



CUMPLIENDO
**CON UN
PROYECTO**



**Gonzalo
Durán Baronti**
Alcalde de Independencia



EDITORIAL

Tal como lo mandata la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad N° 18.695, Artículo 67, en mi calidad de Alcalde me corresponde dar cuenta al honorable Concejo Municipal, COSOC y Consejo de Seguridad Pública, así como también a las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, a sus consejeros sociales, a las diferentes autoridades civiles, militares y eclesiásticas, a los vecinos, contribuyentes y a todo aquél que tenga interés en conocer, de la Gestión Municipal del pasado año 2019.

Mientras hacemos entrega de la cuenta pública, afrontamos una emergencia que no tiene precedentes en el mundo globalizado como lo conocemos hoy, un momento en el que resulta imperioso poder sacar lo mejor de cada uno de nosotros, apoyándonos en los valores de la colaboración, la toma de conciencia y la unidad. No existe otra forma o camino para poder salir de esta crisis sanitaria.

Por ello, nos encontramos extremando todos los recursos, adoptando medidas especiales para contener la pandemia del Coronavirus y ayudar a la comunidad, con especial énfasis en las personas de más escasos recursos y nuestros adultos mayores. Por medio de un contingente humano de asistencia económica, social y en salud.

Un acontecimiento que llega en medio de un proceso de cambio que está viviendo la sociedad chilena en su conjunto. En efecto, el país experimenta un momento clave en su tránsito histórico, por medio de un proceso de transformaciones significativas, que tienen su origen en el estallido social del 18 de octubre de 2019. Un hito que llevó a resaltar y poner al centro de la discusión pública la urgente necesidad de corregir las graves desigualdades, la inequidad territorial y el abuso, que por tantos años estuvieron cubiertos por el velo de la impunidad y la indiferencia.

Precisamente en ese ánimo de construir un país más justo y equitativo, en el que todos podamos acceder a las oportunidades, es que como Gobierno Local nos fijamos nuestras metas y a la vez nos sentimos muy orgullosos por lo que hemos avanzado, con el proyecto comunal que llevamos a cabo. En efecto, hemos hecho un esfuerzo muy importante por dotar a Independencia de infraestructura pública digna y de un alto estándar, a pesar de las gravísimas inequidades territoriales que afectan a esta comuna, así como también a la gran mayoría del país.

Durante 2019 realizamos importantes cambios en favor de la calidad de vida y la dignidad de las vecinas y vecinos, fortaleciendo la infraestructura y los servicios en pos de un desarrollo territorial sostenible e inclusivo.

Así, a través de una planificación integral, logramos plantar 7.000 árboles, con una comunidad involucrada y una significativa participación de parte de las organizaciones sociales y funcionarios municipales, por medio de diversas jornadas que dieron vida a la campaña "Plantemos Juntos", consiguiendo aumentar la masa arbórea en la comuna. Este año sumaremos 10.000 nuevos ejemplares.

Logramos culminar el proceso de recambio de luminarias a tecnología LED en prácticamente la totalidad de las calles de la comuna, aportando una luminosidad más potente, con parámetros sustentables y con mayor durabilidad.

También gracias a nuestra política de sostenibilidad incorporamos una flota de vehículos eléctricos, con 13 nuevos automóviles que actualmente refuerzan las tareas de fiscalización y control en la comuna.

Así seguimos trazando nuevos desafíos en favor del desarrollo urbano y de la protección patrimonial, promoviendo transformaciones que tienen un directo impacto en la calidad de vida de las vecinas y vecinos, como lo es la renovación de más de 270.000 m² veredas a la fecha y con el reto de llegar al término de este año con la reposición del 90% de las aceras, desde que comenzamos nuestra administración municipal.

De esta forma vamos recomponiendo el tejido urbano de Independencia, permitiendo el desarrollo social, cultural y deportivo, priorizando la construcción de espacios públicos de calidad para el encuentro de la comunidad. Así, durante 2019 pudimos culminar la construcción de la piscina temperada semiolímpica en el corazón de la población Juan Antonio Ríos y también comenzamos la construcción del nuevo Parque Mirador Viejo, próximo a inaugurar.

Por ello y para conocer de cerca todos los avances, los invito a leer a continuación los progresos experimentados en cada una de las áreas de la gestión municipal durante el 2019.



Carola
Rivero Canales



José Miguel
Cuevas Fonseca



América
López Moris



Iván
Brockway Olivares



Concejo
Municipal
2016/20



Elena
Salazar Bonta



Gonzalo
Ponce Ponce



Patricia
Gaete Villalón



Sandra
Álvarez Ruiz

ÍNDICE

EDITORIAL 2

CONCEJALES 4

METODOLOGÍA 6

UN MUNICIPIO, MOTOR DEL DESARROLLO COMUNAL

1. Desarrollo Económico Local 8

2. Desarrollo Comunal y Gestión 16

3. Comunidades Migrantes 40

INDEPENDENCIA CON CALIDAD DE VIDA E IDENTIDAD

1. Desarrollo de los Barrios 44

2. Infraestructura y Espacios Públicos 50

3. Desarrollo Urbano y Vivienda 63

4. Independencia Segura 70

INDEPENDENCIA CULTURAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

1. Participación Ciudadana 85

2. Cultura y Patrimonio 91

INDEPENDENCIA LIMPIA, AMIGABLE Y SUSTENTABLE

1. Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo 102

2. Higiene Ambiental y Zoonosis 187

3. Salud Municipal 224

4. Corporación del Deportes 272

INDEPENDENCIA PARA TODOS, OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Educación 300

2. Pobreza, Subsidios y Ayuda Social 303

3. Mujer 311

4. Infancia 319

5. Adultos Mayores 323

GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

1. Contraloría 351

2. Convenios 377

3. Juicios 382

4. Control 389

5. Balance de Ejecución Presupuestaria: 394

Municipal, Salud y Educación 2017

METODOLOGÍA

A modo de poder ordenar y representar los diferentes ámbitos al que pertenecen tanto proyectos, programas como iniciativas de Inversión de la gestión del año 2017, se ha trabajado en una metodología gráfica que categoriza a través de capítulos que se identifican con un color específico cada uno:

1. Un Municipio Moderno, Motor del Desarrollo Comunal

2. Independencia con Calidad de Vida e Identidad

3. Independencia Cultural, Inclusiva y Participativa

4. Independencia Limpia, Amigable y Sustentable

5. Independencia para Todos, Oportunidades y Protección Social

6. Gestión Administrativa Municipal
- Azul

Rojo

Naranja

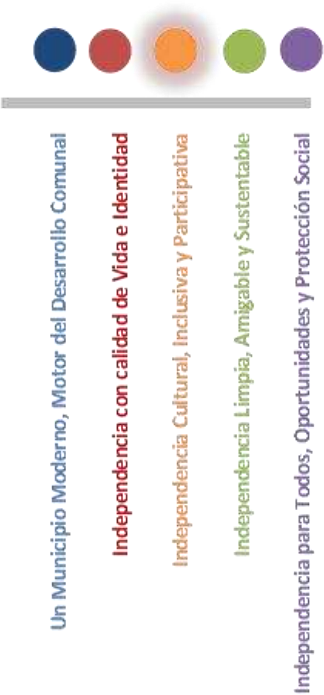
Verde

Morado

Plomo

Cabe destacar que el documento presenta una simbología para cada uno de los proyecto, representada a través de círculos de colores que tiene como propósito identificar los diferentes ámbitos y/o categorías en los que el proyecto tiene implicancias. Resaltará uno de los colores con un sombreado, identificando a través del color el tema más representativo en función de los objetivos planteados por el proyecto.

Hay proyectos que por su transversalidad tendrán todos los colores presentes, esto significa que la cobertura del proyecto es amplia y su impacto y aporte al cumplimiento del Plan de Gobierno es clave en el éxito de nuestra gestión alcaldicia.





UN MUNICIPIO
MODERNO,
**MOTOR DEL
DESARROLLO
COMUNAL**

1.- Desarrollo Económico Local

La comuna de Independencia tiene una triple configuración dentro de su territorio, estos son principalmente : habitacional, comercial e industrial y mediana empresa (PYME). Además tiene barrios con especializaciones comerciales como es el sector Av. La Paz con las distribuidoras de frutas y otras actividades; el cuadrante de venta de telas y afines en Av. Independencia Sur; la venta de repuestos automotrices y afines en Av. Vivaceta sur; pesebreras y corrales en cercanías del Hipódromo Chile, etc. Es decir, la comuna, que si bien, mantiene un fuerte componente habitacional, ha cimentado un pujante actividad comercial-industrial, al que se unen talleres artesanales y pequeño comercio, el cual da empleo a personas de la propia comuna y comunas aledañas.

Como municipio nos preocupamos de entregarle a nuestra comunidad las herramientas necesarias para la puesta en marcha de cada uno de sus proyectos y emprendimientos, a través de un apoyo integral y oportuno en materias de fomento al emprendimiento y la MYPIME comunal, junto con oportunidades para la inserción laboral y la capacitación técnica en diversas temáticas.

A continuación se detallan actividades realizadas durante el año 2019.

➤ Capacitación Especializada

Durante el año 2019 se realizaron 7 capacitaciones especializadas, por un monto total de \$ 34.746.000- con un total de 152 participantes. A continuación se detallan los cursos de especialización realizados y los beneficios incorporados:

Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participantes	Nº de Hrs	Subsidio	Certificación
PRODEMU	FONDOS PUBLICOS \$2.900.000	Taller: Emprende Avanza	Adquirir habilidades en materia emprendimiento economía social	20	78	\$1.500 bono movilización por clase asistida + \$ 80.000 capital semilla	PRODEMU
PRODEMU	FONDOS PUBLICOS \$ 600.000	Taller: Desarrollo Personal	Adquirir conocimientos y habilidades interpersonales para su aplicación en el ámbito personal y laboral	20	36	\$1.500 bono movilización por clase asistida + coffe break	PRODEMU
OTEC SERVICAP SPA	FONDOS PUBLICOS Franquicia SENCE \$6.000.000	Imagen y Cosmetología	Contar con conocimientos básicos, teóricos y prácticos de las técnicas cosmetológicas faciales, corporales y de belleza integral	25	48	\$1.500 bono movilización por clase asistida + coffe break	SERVICAP - SENCE
OTEC SERVICAP SPA	FONDOS PUBLICOS Franquicia SENCE \$6.480.000	Imagen y Cosmetología	Contar con conocimientos básicos, teóricos y prácticos de las técnicas cosmetológicas faciales, corporales y de belleza integral	27	48	\$1.500 bono movilización por clase asistida + coffe break	SERVICAP - SENCE



Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participantes	Nº de Hrs	Subsidio	Certificación
OTEC SERVICAP SPA	FONDOS PUBLICOS Franquicia SENCE \$6.720.000	Bases para el manejo de caja bancaria	Entregar las competencias básicas que le permitan al participante conocer los procedimientos operativos, administrativos y legales de la función de caja,	28	48	\$1.500 bono movilización por clase asistida + coffe break	SERVICAP - SENCE
OTEC SERVICAP SPA	FONDOS PUBLICOS Franquicia SENCE \$2.046.000	Bases de la Pastelería	Aprende diversas recetas y técnicas que te permitan elaborar preparaciones dulces y saladas con un gran sabor.	12	48	\$1.500 bono movilización por clase asistida + coffe break	SERVICAP - SENCE
OTEC CEC LTDA.-	FONDOS PUBLICOS Programa Emprendimiento SENCE \$ 10.000.000	Gestión del Emprendimiento	Gestionar un emprendimiento, diseñando, implementando y evaluando un modelo de negocios que responda a oportunidades de mercado, reconociendo su derecho al trabajo, fortaleciendo la autoestima, confianza en sí misma y habilidades emprendedoras para generar un negocio rentable y/o incrementar la rentabilidad del ya existente	20	142	\$1.500 bono movilización por clase asistida + coffe break + \$300.000 (subsidio de herramientas)	CEC LTDA. SENCE

➤ **Charlas, Seminarios y Ceremonias**

El año 2019 en lo que comprende a charlas, seminarios y diversas ceremonias, se realizaron cuatro actividades, en donde se beneficiaron a 159 personas, a continuación se presenta un resumen:

Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión pública/privada	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participantes	Nº de Hrs.	Subsidio	Certificación
BANCO ESTADO MICROEMPRESAS S.A	BANCO ESTADO \$ 1.650.000	EXPO LA CHIMBA EMPRENDE	Brindar un espacio de ofertas y asesorías para el mundo emprendedor y PYME	80	5	No aplica	No aplica
OMIL	0\$	Apresto Laboral 4tos Medios	Brindar información y orientación a los alumnos de 4º Medio sobre el proceso de búsqueda de empleo, reclutamiento y selección de personal, cursos y capacitaciones disponibles.	21	2	No	No
PRODEMU	FONDOS PUBLICOS \$ 40.000	Taller: Formalización del Emprendimiento	Entregar orientación en los tramites conducentes a la formalización y/o legalización de la actividad económica	15	6	Coffe break a participantes	PRODEMU



Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión pública/privada	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participantes	Nº de Hrs.	Subsidio	Certificación
CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS CDN INDEPENDENCIA - SERCOTEC	FONDOS PUBLICOS (jornadas de extensión CDN - SERCOTEC) \$ 400.000	Taller: Marketing Digital para Emprendedores	Conocer y practicar con un experto las principales ventajas de la comercialización a través de redes sociales	43	4	Coffee break a participantes	No aplica

➤ **Ferias Comunes**

Se realizaron cuatro Ferias Comunes, con una asistencia de más de 1220 personas, convocando a 15 empresas oferentes de vacantes de empleo para gente de la comuna.

Antecedentes de la Actividades						
Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión pública	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participantes	Inicio y término de la actividad	Nº de Horas
Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	\$ 0	MINI FERIA LABORAL	Vincular eficaz y oportunamente la oferta de empleo(empresas) con la demanda local(desempleados/cesantes)	320 personas aprox. y 13 empresas	Miércoles 19/05	4
Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	\$ 0	MINI FERIA LABORAL	Vincular eficaz y oportunamente la oferta de empleo(empresas) con la demanda local(desempleados/cesantes)	250 personas aprox. y 11 empresas	Miércoles 22/08	4
Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	\$ 0	MINI FERIA LABORAL	Vincular eficaz y oportunamente la oferta de empleo(empresas) con la demanda local(desempleados/cesantes)	350 personas aprox. y 15 empresas	Miércoles 14/11	4
Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	\$ 2.000.000	MINI FERIA LABORAL	Vincular eficaz y oportunamente la oferta de empleo(empresas) con la demanda local(desempleados/cesantes)	300 personas aprox. y 12 empresas	Miércoles 04/12	4

➤ **Turismo Municipal**

Durante el 2019 se realizaron tres actividades relacionadas al turismo, con una inversión de \$23.004.385.- del SERNATUR, logrando una participación de más de 200 asistentes con el siguiente detalle:

Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participante	Inicio y término de la actividad	Subsidio
SERNATUR R.M.	SERNATUR \$7.596.385	Turismo Familiar	Facilitar el acceso de familias vulnerables a vacacionar en las temporadas alta y baja, en diferentes destinos del país	82	15 - 17 de Marzo (Olmue) 23 - 25 Agosto (Lago Rapel - Las Cabras)	95% valor paquete turístico



Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participante	Inicio y término de la actividad	Subsidio
SERNATUR R.M.	SERNATUR \$ 15.409.000	Vacaciones Tercera Edad	Promover el turismo interno en temporada baja y media, potenciando el quiebre de la estacionalidad turística y permitiendo que adultos mayores, jubilados, pensionados, montepiados y personas con capacidad disminuida accedan al turismo	120	02 - 04 Diciembre (Algarrobo) 20 - 26 Agosto (Viña del Mar) 23 - 29 Agosto (Pichilemu)	Sin información
SERNATUR R.M.	SERNATUR \$ 0	Giras de Estudio	Promover el turismo entre alumnos de establecimientos vulnerables enseñanza media	SI	Sin movimiento	Sin información

➤ Programas de Fomento

Durante el año 2019 se realizaron tres principales programas de Fomento, con una inversión total de \$87.442.332.- y una participación anual de 252 asistentes y beneficiarios, con el siguiente detalle:

Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión pública	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participantes	Inicio y término	Nº de Horas	Subsidio
FOSIS (ORGANISMOS CAPACITADOS LICITADOS)	FONDOS PÚBLICOS YE básico regular: \$ 10.800.000 Yo Emprendo semilla, II nivel \$ 9.840.000 YE adulto mayor: \$ 12.600.000 YE Avanzado regular: \$ 12.600.000	Programas: Yo Emprendo en todas sus líneas de intervención (básico, avanzado, adulto mayor, en comunidad, etc.)	Apoyar las iniciativas emprendedoras y/o emprendimientos de personas que requieren generar recursos para su economía personal y familiar	12 beneficiarias (YE básico) 14 beneficiarios/as (YE avanzado) 14 beneficiarios/as: (YE adulto mayor) 12 beneficiarios: (YE semilla. II nivel)	Marzo - Diciembre 2019	50 horas (habilitación) 15 horas de asesoría individual	De acuerdo con lo establecido en las bases de cada programa
OMIL	FONDOS PÚBLICOS Financiamiento SENCE: Programa Fortalecimiento OMIL 2019 \$24.100.000	Programa Fortalecimiento OMIL 2019 (FOMIL)	Fortalecer la Intermediación Laboral de vecinos y vecinas de Independencia y sus alrededores.	4447 atenciones en el año	01-1-2019 hasta 21-12-2019	-	-



Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión pública	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº de participantes	Inicio y término	Nº de Horas	Subsidio
SERCOTEC (organismos ejecutores intermedios)	FONDOS PUBLICOS: Programa Almacenes de Chile: \$ 1.110.845 Capital abeja emprende: \$ 13.768.149 Programa Crece manufactura: \$ 4.015.742 Barrios Comerciales(barrio Las Telas): \$15.000.000 Programa Ferias de Bolsillo \$ 1.920.000 Programa Formación Empresarial \$ 816.535 Programa promoción y canales de comercialización \$ 2.160.128 Programa especial Emergencia \$ 2.810.933	Programas y capitales de apoyo y fomento del emprendimiento y empresas de menor tamaño	Ofrecer a los pequeños empresarios y emprendedores del país, hombres y mujeres, apoyo para fortalecer su capacidad de gestión y desarrollar sus negocios.	40 beneficiarios(directos con y sin transferencia económica) 70 beneficiarios(indirectos)	Enero - Diciembre 2019	No informado	De acuerdo con lo establecido en las bases de cada programa o fondo concursable

Fotografías Actividades:



❖ OMIL

Durante el año 2019, la oficina OMIL, ejecutó alrededor de 452 aprestos laborales, en tanto se llegó a 1.116 derivaciones y a más de 4.400 atenciones que a continuación se detallan:

➤ Atenciones

MES	ATENCIÓN HOMBRES	ATENCIÓN MUJERES	TOTAL
ENERO	215	225	440
FEBRERO	154	165	319
MARZO	219	239	458
ABRIL	301	227	528
MAYO	218	186	404
JUNIO	210	204	414
JULIO	230	179	409
AGOSTO	210	195	405
SEPTIEMBRE	205	171	376
OCTUBRE	144	172	316
NOVIEMBRE	87	86	173
DICIEMBRE	118	87	205
TOTAL	2311	2136	4447

➤ Derivaciones

MES	DERIVACIONES HOMBRES	DERIVACIONES MUJERES	TOTAL
ENERO	38	11	49
FEBRERO	48	45	93
MARZO	89	68	157
ABRIL	121	45	166
MAYO	46	21	67
JUNIO	82	46	128
JULIO	36	35	71
AGOSTO	54	23	77
SEPTIEMBRE	80	49	129
OCTUBRE	76	48	124
NOVIEMBRE	14	3	17
DICIEMBRE	23	15	38
TOTAL	707	409	1116

Fotografías Actividades:



2.- Desarrollo Comunal y Gestión

Para mejorar las condiciones generales de bienestar de los vecinos de la comuna se han realizado diferentes acciones tendientes por una parte a mejorar las condiciones de habitabilidad de la comuna y por otra a mejorar la funcionalidad administrativa municipal. A continuación se detallan los proyectos y programas que fueron ejecutados y/o se están realizando actualmente en la comuna:



Saneamiento de Títulos , diversos sectores de Independencia.

Financiamiento	PMB - SUBDERE	Fecha de Inicio	Segundo Semestre 2018
Monto Inversión	\$169.000.000		

El proyecto " Saneamiento de Títulos , diversos sectores de Independencia " es un programa de continuidad financiado por SUBDERE, que tiene como objetivo tramitar, gestionar y sanear los títulos de propiedad y otros tramites afines desde los distintos tipos de viviendas que hay en la comuna de Independencia. El programa busca solucionar mas de 200 casos entre posesión efectiva, regularizaciones, ley del mono, entre otros tramites.

❖ Corporación de Desarrollo Social.

La Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia, es una institución sin fines de lucro, que nace de un anhelo del Alcalde don Gonzalo Durán Baronti, de crear una instancia en la que confluyan ideas, se detecten las necesidades de sus vecinos, y se desarrollen los proyectos que permitan alcanzar el desarrollo, especialmente de las personas, familias, grupos y comunidades más vulnerables de la comuna y en general, el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus vecinos.

En esta línea, los ámbitos de acción, son educación, desarrollo urbano, capacitación, trabajo, salud, vivienda, medioambiente, desarrollo comunitario, pequeña producción, microempresa, derechos humanos, comunidades indígenas y comunidades de inmigrantes. Durante el año 2017 se desarrollaron las siguientes actividades:

➤ Mejoramiento de Espacio Público

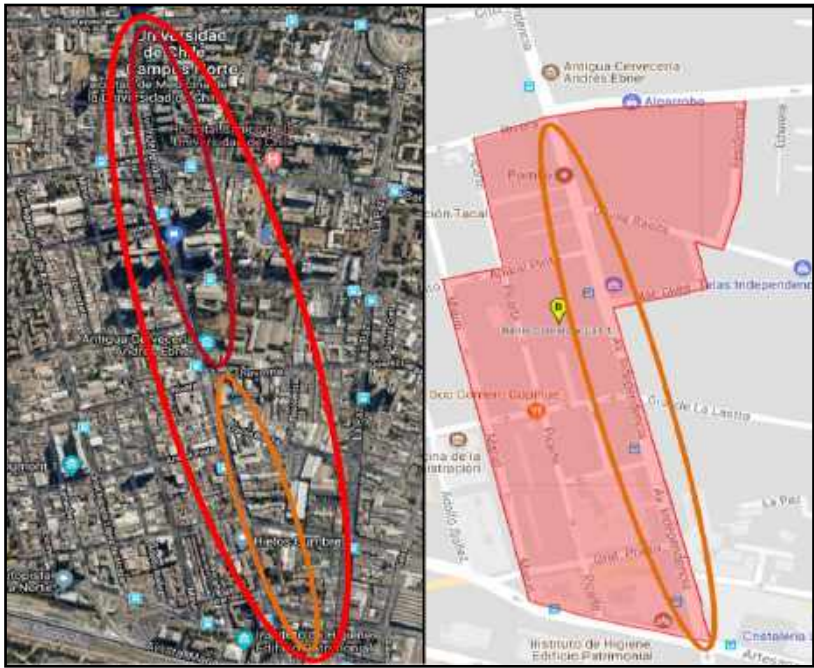


Etapa III Proyecto Pintura de Fachadas Independencia en Colores

Dados los buenos resultados del proyecto y la entusiasta participación de los vecinos, sumado a los cambios que está experimentando la comuna a nivel de calidad y seguridad de los espacios, se levantaron los recursos para continuar con el proyecto de Pintura de fachadas, *Independencia en colores* el cual empezó a ejecutarse el 2019. El proyecto se divide en 3 ciclos dentro del año calendario. De los cuales, debido a la contingencia nacional, se realizó solamente el 7º ciclo de pintura que se extendió hasta el mes de mayo.

La iniciativa se emplaza en la comuna de Independencia, en la Avenida Independencia, la cual está pronta a comenzar a entregarse los trabajos del corredor, desde la calle General Borgoño y Artesanos, hasta la calle Profesor Zañartu y Bezanilla, más la zona del Barrio Las telas.

Plano comunal – Área de Emplazamiento del Proyecto



7° Ciclo Proyecto Pintura de Fachadas, Independencia en Colores

Durante el año 2019 se promovió el 7° ciclo de pintura en la Avenida Independencia, desde el río por el sur, hasta calles Rivera por el norponiente y Echeverría por el nororiente. Esta nueva etapa se realizó en conjunto con otros 3 actores relevantes, con los cuales se firmaron convenios de cooperación:

- SERCOTEC, quienes financiaron la mano de obra para apoyar los trabajos en el barrio Las telas.
- Empresa de pinturas Ceresita y Sipa: Donaron la pintura necesaria para pintar el sector en un periodo de 1 año.
- Agrupación Barrio Las Telas.

La pintura de este ciclo se llevó a cabo entre los meses de enero y mayo de 2019. En ese sentido durante los meses de enero y febrero se iniciaron las reparaciones de las fachadas de las grandes casonas de la avenida. Los locales comerciales fueron preparados por sus locatarios y la pintura se llevó a cabo entre los meses de marzo y mayo.

Desarrollo de la pintura de las fachadas en el tramo indicado

SERCOTEC y con la Agrupación del Barrio Las Telas. Más un grupo de maestros, supervisados por un profesional contratado por la Corporación, de común acuerdo los locatarios retiran sus letreros en proceso de reparación y pintura de fachada. Apoyando a los maestros con los suministros básicos.

En este ciclo se pintaron en el corredor de Independencia, 32 locales comerciales por la vereda poniente y 18 por la vereda Oriente, todas estructuras antiguas, algunas coloniales, de mucha altura o bien de dos pisos, los cuales mantuvieron la atención de público, por lo que hubo que coordinar muy bien el trabajo. Funcionó con el apoyo logístico y recursos humanos de la Municipalidad y la Corporación.

En las siguientes imágenes se aprecia el nivel de deterioro de las fachadas, con la pintura totalmente descascarada en algunos casos y con socavones de muro en otros casos, lo que implicó un gran trabajo de reparación de las fachadas antes de pintar.

Para esta labor se contó con un equipo de 8 maestro a cargo de un capataz y una jefa de obra arquitecto.

Los recursos para desarrollar esta tarea fueron asumidos por SERCOTEC (aproximadamente \$23.000.000). La compra de materiales para el arreglo de estas fachadas fue financiada en parte por los vecinos y en parte por la Corporación (\$ 800.000)

En las siguientes imágenes se muestran fachadas en una versión del antes y después de la vereda poniente.

Antes



Después



Antes



Después



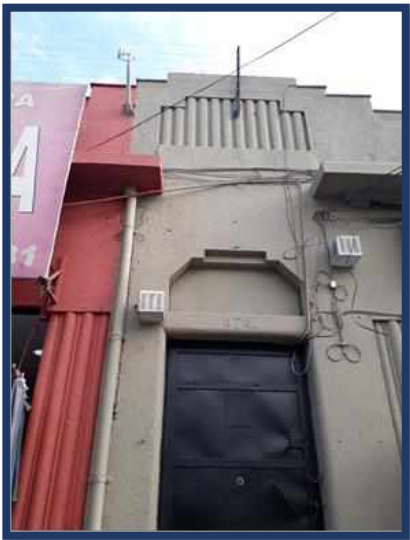
Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



➤ Otras actividades de Pintura de Fachadas

Se invitó a todos los vecinos que postularan al proyecto de pintura fachada, ya sea individualmente o en conjunto. También se benefició, liceos, plazas de bolsillo y diversas instituciones que no contaban con suficientes recursos para hermosear sus recintos. En ese sentido se inscribieron 40 casas, repartidos dentro de la comuna.

2 Norte	4 casas
Diversos sectores de la comuna	17 casas
Nancy Ojeda	vecina siniestrada
Picarte	4 casas
Nueva Uno	12 casa
Nueva cinco	2 casas
Aurora de Chile	5 casas
Maruri	5 casas

Características del inmueble:

1.-El Pino 849-855

- Construcción de dos pisos de alto, única en la Zona Típica de la población Manuel Montt la cual se compone de viviendas de un piso según dos tipologías: fachada continua y pareada con antejardín.
- Construcción de albañilería.
- Lenguaje similar a las construcciones aledañas.
- Primer piso destinado al comercio, se compone por cinco locales de los cuales tres están funcionado. Junto a la feria El Pino conforman el núcleo comercial del barrio Manuel Montt y proximidades.
- Segundo piso destinado a uso habitacional.



Propuesta: vista desde costado norte

Características del inmueble:

2.- El Pino 841-847 "B"

- Viviendas de fachada continua de un piso de altura anexadas con locales comerciales.



Propuesta: vista desde costado sur

Características del inmueble:

- Fachada presenta un nivel de deterioro a nivel cosmético importante si se le compara con la realidad de las viviendas del entorno próximo, las cuales han contado con una adecuada mantención de sus exteriores.
- No ha sido objeto de intervenciones, los residentes carecen de las condiciones económicas para realizar un apropiado mejoramiento de su fachada.
- Interior cuenta con un departamento en el primer piso, patio común y subterráneo, condiciones únicas en el sector.
- Fachada orientada hacia la plaza Chamaco Valdés cuenta con mural dedicado al Futbolista Francisco "Chamaco" Valdés.
- Uno de los locales es hito de la Ruta Patrimonial Población Manuel Montt: El Club Social Radical. Perteneciente al Partido Radical, el club social fue lugar de reuniones de corte político y uno de los centros de la actividad social del barrio.



Acceso a departamentos.



Ruta Patrimonial con escuela Camilo Mori frente al antiguo Club Social Radical



Mural Chamaco Valdés costado norte.

Fotografías del proceso:



➤ **Postulaciones de proyectos**

En el segundo semestre del año 2019 Independencia Ciudadana se propone desarrollar una cartera de proyectos mediante la postulación a Fondos públicos y la Ley de Donaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo Social generando la aprobación de dos proyectos que cuentan con certificados de donaciones y uno en proceso de aprobación, lo que nos permite iniciar un proceso de captación de empresas que quieran aportar al desarrollo social y urbano en la comuna. Los tres proyectos desarrollados son:

- Plaza Comunitaria Inclusiva. Con Certificado de Donación
- Campaña de arborización; plantemos juntos. Con Certificado de Donación
- Paseo Murales lumínicos Salomón Sack. En proceso de Certificación



Plaza Comunitaria Inclusiva

Financiamiento	MIDESO	Estado:	Aprobado
Monto Inversión	\$167.400.313	Duración:	6 meses

Objetivo: Convertir un espacio público en situación de abandono en una Plaza Comunitaria Inclusiva, diseñada para el encuentro intergeneracional y para personas en situación de discapacidad. La propuesta se desarrolla en 6 meses, donde la comunidad de vecinos/as participa de los procesos de diseño y construcción de la plaza. El proyecto arquitectónico y de participación comunitaria lo realiza una cooperativa de trabajo “Coenergía” que transmite estos valores para la gestión comunitaria colaborativa la plaza, tanto en el diseño como en su gestión futura. Se presupuesta la instalación de los siguientes mobiliarios urbanos:

- Juegos inclusivos para personas en situación de discapacidad.
- Juegos de estimulación temprana.
- Sala multiuso para reunión de organizaciones sociales y realización de talleres.
- áreas verdes, caminos sensoriales y espacios de educación ambiental.
- Pintura de murales en el entorno que identifiquen hitos identitarios del barrio
- Iluminación y espacios de encuentro.

Total de espacio público a intervenir: 800mt2 ubicados en Calle Salomón Sack con el Pino – Población Juan Antonio Ríos



Campaña de arborización de Independencia; Plantemos Juntos

Financiamiento	MIDESO	Estado:	Aprobado
Monto Inversión	\$431.350.000.-	Duración:	3 años

Objetivo: Aumentar el arbolado urbano de la comuna de Independencia en procesos participativos de plantación, que favorezcan el cuidado de las nuevas especies, la sustentabilidad y el encuentro comunitario.

El proyecto busca fortalecer el proceso de arborización para el 2020-2021-2022, plantando 15.000 nuevos árboles en la comuna, mediante tres iniciativas:

- Plantaciones comunitarias participativas
- Invita a tus padres a plantar un árbol
- Un hijo/a nacido/a, un árbol para la comuna

Se desarrollarán potentes campañas de difusión y educación ambiental que permitan la participación comunitaria.



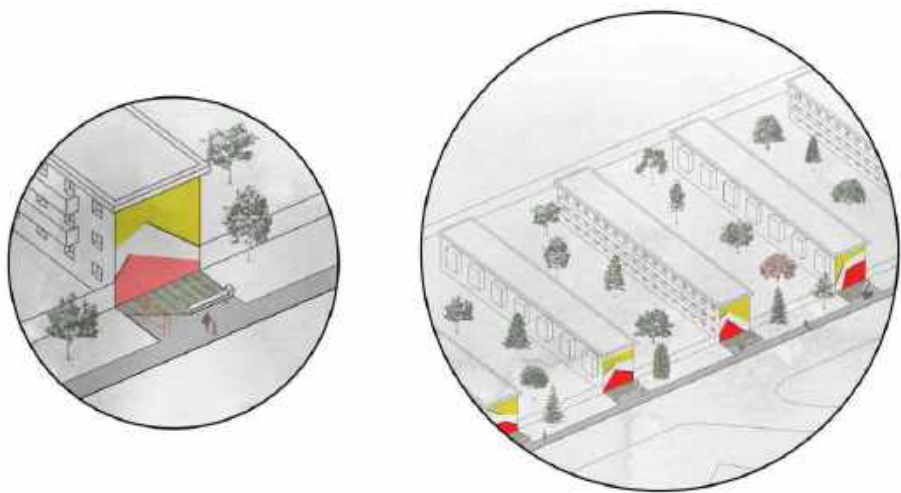


Murales lumínicos Salomón Sack

Financiamiento	MIDESO	Estado:	En proceso de Aprobación
Monto Inversión	\$58.900.000	Duración:	7 meses

Generar un espacio público de calidad en la comuna de Independencia, un paseo lumínico conformado por murales, que serán iluminados con energía fotovoltaica y contará con infraestructura urbana para el encuentro comunitario.

El proyecto consiste en pintar e iluminar 13 muros en la calle Salomón Sack entre Gamero y Soberanía para conformar una galería con paneles solares iluminada durante la noche. Bajo los murales, en las platabandas, se realizarán instalaciones de esculturas de fibra de vidrio que funcionan como infraestructura urbana para el encuentro y utilización del espacio público (banacas, juegos, maceteros, basureros, etc.). Mejorando la calidad de vida de los vecinos/as y mejorando el paisaje urbano. Este proyecto se desarrolla con un fuerte componente de participación comunitaria en la definición del diseño de los murales como en el diseño y utilización funcional de las esculturas. Ubicación: Salomón Sack entre Gamero y Soberanía, vereda norte. 500 metros de calle.



➤ **Alianzas con organizaciones**

La corporación de Desarrollo Social "Independencia Ciudadana", ha ido generando un trabajo con organizaciones, emprendimientos, cultores e innovadores de la comuna y otros territorios con la finalidad de profundizar en proyectos para el desarrollo social en la comuna. Si bien algunas conversaciones son incipientes otras se han traducido en postulaciones o elaboración de proyectos conjuntos para ir innovando e instaurando una política de la innovación social en Independencia.

• **SITRAPAN N° 4 (Sindicato trabajadores panaderos Independencia)**

Hemos iniciado un vínculo importante apoyando a este sindicato de panaderos. Esto comienza con la pintura de la casa donde se encuentran, En la calle Picarte. Situación que además favorece que otros vecinos/as pinten sus casas en esta calle emblemática de la comuna. Es importante destacar que existe la posibilidad de establecer proyectos conjuntos a largo plazo con los/as trabajadores de este oficio tradicional de la comuna de Independencia.

• **Panaud (Agrupación de padres de niños autistas)**

Organización de padres de niños/as autistas de Independencia. Realizan múltiples actividades de estimulación temprana para los niños/as y también para educar a los padres en la relación con sus hijos que se encuentran en esta situación. Se están comenzando a realizar trabajos con un centro cultural dedicado al tema de la estimulación mediante la música para el desarrollo de un proyecto conjunto que apoyado por la Corporación pueda potenciar el trabajo que desarrolla esta agrupación.

- **Casa Plástica**

Generamos una alianza público-privada entre la empresa Casa Plástica y la Municipalidad de Independencia en Santiago de Chile con la finalidad de generar un proceso de concientización y reciclaje de los productos plásticos, aprovechando la experiencia de Casa Plástica que desarrolla productos innovadores y de diseño (I+D) que permitan dar trabajo en la comuna y reducir el material plástico que los mismos habitantes producen. Se postula a un fondo internacional (rethink plastics) y estamos en espera de la resolución. Ahora, pese a que salga o no, existen los vínculos para establecer acciones futuras para desarrollar proyectos conjuntos durante el 2020.
<https://solve.mit.edu/challenges/RethinkPlastics-es/solutions/16631>

- **Indepeclata**

Es una organización territorial de ciclistas que trabajan por el desarrollo de este medio de transporte en la comuna. Hemos trabajado con ellos en el desarrollo de diversos proyectos. En LaPaz482 estuvieron realizando una residencia de taller de bicicletas para la comunidad en el mes de octubre del 2019. Además, nos han apoyado en la postulación a fondos entregando cartas de apoyo para el desarrollo de proyectos en que irán vinculados.

- **Maleza Nativa**

Agrupación territorial que trabaja el tema medioambiental en la comuna, vinculados al desarrollo de proyectos de huertos comunitarios, educación medioambiental, recuperación de espacio públicos en abandono y otros. Con el apoyo de Maleza Nativa se postula al fondo de Plaza Comunitaria Inclusiva y Campaña de arborización, su mirada y acciones es un aporte al desarrollo de proyectos en la línea medioambiental y seguro ejecutaremos proyectos conjuntos el 2020.

- **Empresas de la comuna**

Se han comenzado a generar acuerdos con empresas de la comuna que actúen como socios colaboradores en proyectos sociales para el desarrollo y la innovación en Independencia.

➤ **Proyecto Arbolado Comunal**

A través de la Corporación de Desarrollo Social, se gestionaron los recursos para financiar este proyecto que espera mejorar las condiciones de áreas verdes y la calidad ambiental de la comuna. Las siguientes empresas realizaron aportes económicos: Grupo Activa, Paz Corp. e Hipódromo Chile, lo que permitió comprar insumos y árboles para desarrollar el programa. El proyecto se realizó con la asistencia técnica de DIMAP, participaron más de 500 vecinos, agrupaciones comunales y funcionarios municipales en diversas jornadas de plantación a lo largo del año.
Monto: \$ 30.000.000





Los árboles que se plantarán en cada uno de los territorios serán:



- En las calles vecinales: árboles de hoja perenne, con poco requerimiento hidrico como ligustros, boldos y quillay.
- En platabandas y avenidas, serán brachichitos, magnolios, aromos australianos, celtis australis, belloto del norte, algarrobo europeo, fresno ornus y jacarandá.
- En las plazas de la comuna: se plantarán castaño de indias, brachichitos, magnolios, aromos australianos, celtis australis, algarrobo europeo, belloto del norte, jacarandá, sophora japónica, peumo, patagua, maitén, brachichito discolor, bahuinia, liquidámbar, tulipero y ginkgo biloba.

➤ Proyectos de “Independencia Ciudadana”



Ejecución de Obras de Remodelación del Laboratorio Ciudadano LAPAZ482

Financiamiento	SUBDERE	Estado:	Ejecutado
Monto Inversión	\$36.968.377.-		

La Municipalidad y la Corporación de Desarrollo Social consiguieron un financiamiento PMU ex IRAL para realizar el mejoramiento de las dependencias municipales ubicadas en Av. La Paz #482 y Echeverría #930 destinadas a albergar el Laboratorio Ciudadano. A partir del proyecto de arquitectura diseñado en la Corporación se inició un proceso de licitación para la ejecución de las obras, adjudicado por la empresa CDEI E.I.R.L.

Las obras son: Instalación eléctrica (conductos, enchufes, interruptores, luminarias y tablero), dos baños nuevos, radiere, recuperación de pisos de madera, rampas y pasillos metálicos, puertas de vidrio, pintura interior y exterior, portón y puertas metálicas.





Habilitación Laboratorio Ciudadano LAPAZ482 – Mobiliario

Financiamiento	Donación Grupo ACTIVA	Estado:	Ejecutado
Monto	\$4.000.000.-		
Inversión			

Descripción: A partir del mobiliario diseñado en código abierto por Enzo Mari en 1974 en su obra *Autoprogettazione*, la CDSI diseñó el mobiliario para el Laboratorio Ciudadano LAPAZ482 y fue construido por el diseñador industrial Alberto Vigar. El mobiliario es relevante no solo por su uso funcional, sino porque representa los valores de diseño abierto y trabajo colaborativo que se promueven desde la innovación ciudadana.



- **Actividades de “Independencia ciudadana”**
 - **Ceremonia de Lanzamiento LABORATORIO CIUDADANO LAPAZ482**

Ceremonia de apertura del Laboratorio Ciudadano LAPAZ482 con directores municipales, dirigentes sociales, organizaciones de la sociedad civil, concejales, vecinos y público en general. El alcalde y personal de la CDSI explicaron el origen, propósito y funcionamiento de la infraestructura. El Laboratorio Ciudadano LAPAZ482 es una nueva tipología de equipamiento municipal enfocado en la Innovación Ciudadana. Es un espacio gratuito y abierto a las todas las personas para fortalecer el talento de la ciudadanía, incentivar el trabajo colaborativo y la creatividad para enfrentar temáticas públicas. En LAPAZ482 las personas pueden venir a trabajar, a encontrarte con otras personas, a proponer ideas y desarrollar sus iniciativas.

Fotografía evento



– **Actividades de Promoción y Activación del Laboratorio Ciudadano LAPAZ482**
Charla del Físico de Partículas y Youtuber Javier Santolalla

Realización de dos charlas de ciencia estilo standup comedy por parte del ingeniero y físico español Javier Santaolalla, espacio de firma de libros y fotos. Actividad gratuita.

Fotografías actividades



➤ **Redes sociales**

– **Creación de Sitio Web Independencia Ciudadana**

A partir de septiembre de 2019 se trabajó en la imagen que debería proyectar la Corporación de Desarrollo Social y su nueva área de Innovación Ciudadana, para lo cual fue necesario el diseño de un sitio web propio www.independenciaciudadana.cl con contenido y lenguaje propio más cercano y dinámico.



●●●●● **Proyecto de vivienda para familias vulnerables y/o inmigrantes de la comuna**

Se continua con la mesa de trabajo de los vecinos de la población Juan Antonio Ríos y con el SERVIU Metropolitano, para ver desarrollo de proyecto de vivienda Esperanza.

➤ **Otras actividades**

A lo largo del año se han desarrollado algunas actividades de apoyo a familias o agrupaciones generando el financiamiento de empresas de la comuna, para objetivos específicos, algunos de ellos son:

– **Plaza Aguas Andinas**

A fines de 2017 Aguas Andinas da en comodato el terreno ubicado en calle Longitudinal 3 con calle 2 Norte, una plaza hasta la fecha cerrada para uso público. Junto al comodato Aguas Andinas se comprometió a arreglar la plaza. Durante el año 2018 se realizan estos trabajos consistentes en cercar la plaza, mejorar las losas, instalar soleras y finalmente trabajos de paisajismo. La CDSI aporta con poner maicillo. Auspicio: Aguas Andinas. Monto: \$ 12.749.809





Fotografías ceremonia



– **Campeonato Regional Infantil de cueca “Pampa y Mar”**

Este evento se llevó a cabo en octubre de 2019 en la ciudad de Iquique. La Corporación apoyó la compra de pasajes aéreos para Maite y Gabriel, dos niños de la comuna, los cuales viajaron acompañados de sus padres. Aporte económico \$ 280.000



❖ **Dirección de Tránsito y Transporte Público.**

La Dirección de Tránsito y Transporte en lo que respecta a la *Gestión de Tránsito* en el espacio público, durante el año 2019 consideró la disposición de la demarcación reglamentaria necesaria, dando énfasis a este ítem, el cual se complementó posteriormente con las diversas tareas de señalización reglamentaria, preventiva y la semaforización de las intersecciones existente de esta comuna. De este modo se estableció condiciones mínimas que permitieron una mejor operación en los ejes para los distintos usuarios del espacio público. En lo que respecta a la unidad de *Permisos de Circulación*, este ha fijado sus directrices en la obtención de mayores recursos bajo este concepto, potenciando las campañas de permisos de circulación en los meses de febrero – marzo y fortaleciendo los lazos con empresas, fijando como meta aumentar en un 10% lo obtenido el año 2018, se logró un 12.2 %.

Por el contrario, en el departamento de *Licencia de Conducir*, el objetivo principal se acentuó en mejorar la línea de trabajo de la unidad fortaleciendo los procesos y otorgando la confianza necesaria hacia el personal, para una mejor atención al público. No obstante, a lo anterior, esta unidad ha fijado sus metas en aumentar el número de atenciones diarias y sobretodo de primeras licencias.

El presente documento corresponde al informe de lo realizado durante el año 2019 por las distintas unidades, que se remite, en lo sustancial, a la búsqueda de soluciones de gestión de la Dirección de Transito para la comunidad. Para ello, se desarrollaron tareas en las siguientes áreas, a saber:

1. Seguridad Vial

- a. Demarcaciones
- b. Señalizaciones
- c. Elementos viales y otros
- d. Semaforización

2. Permisos de circulación

3. Licencias de conducir

➤ **Demarcaciones**

La demarcación vial en la comuna es planifica por la Dirección de Tránsito y ejecutada por contrato a través del contratista y sus cuadrillas, que dependiendo de las características viales se determina el tipo de insumos necesarios para efectuar dicha actividad durante el año. El contrato incluye el servicio demarcación en pintura termoplástica y en pintura acrílica, ambas con sembrado de microesferas de vidrio. Los detalles de las cantidades se señalan a continuación:

DEMARCACIONES		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR \$
Demarcación Acrílica con sembrado micro esferas (blanco – amarillo- azul) de Pasos Cebra – Resaltos – Pare – Ceda el Paso – Símbolos – etc.	3.314 mts.2	\$ 11.449.975
Demarcación pintura Termoplástica con sembrado micro esferas (blanco – amarillo- azul) de Pasos Cebra – Resaltos – Pare – Ceda el Paso – Símbolos – etc.	389.8 mts.2	\$ 5.102.482
Demarcación de soleras pintura acrílica tránsito (amarilla)	95 mts. lineal	\$ 96.093
TOTAL		\$ 16.648.550

Fotografía Demarcaciones



➤ **Señalizaciones**

Respecto a este ítem, es preciso señalar que el contrato de provisión y mantención considera reacondicionar señales y postes de sujeción dañados, mediante cambio de su tela reflectante o bien reparación del poste metálico respectivamente. De acuerdo a lo observado y evaluación de daño se determina reacondicionar o bien instalar señal y poste nuevo. Sus indicadores de gestión se reflejan en el cuadro siguiente:

SEÑALES y POSTES		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Señales Nuevas : Reglamentarias – Preventivas – Informativas	19 und.	\$ 904.162
Poste Nuevo tipo omega o cuadrado 50x50x2.5 mm, de 3.0 mts., instalado, empotrado, anclado o apernado	23 und.	\$ 506.048
Señal nombre calle y sentido transito IV-3 y RO-x Tipo I Y II	3 und.	\$ 110.551
Señales Reacondicionadas : Reglamentarias – Preventivas – Informativas	23 und.	\$ 515.330
Poste Reacondicionado Tipo omega o cuadrado 50x50x2.5 mm, de 3.0 mts., instalado, empotrado, anclado o apernado	41 und.	\$ 543.830
TOTAL		\$ 2.579.921

Fotografías Señalética

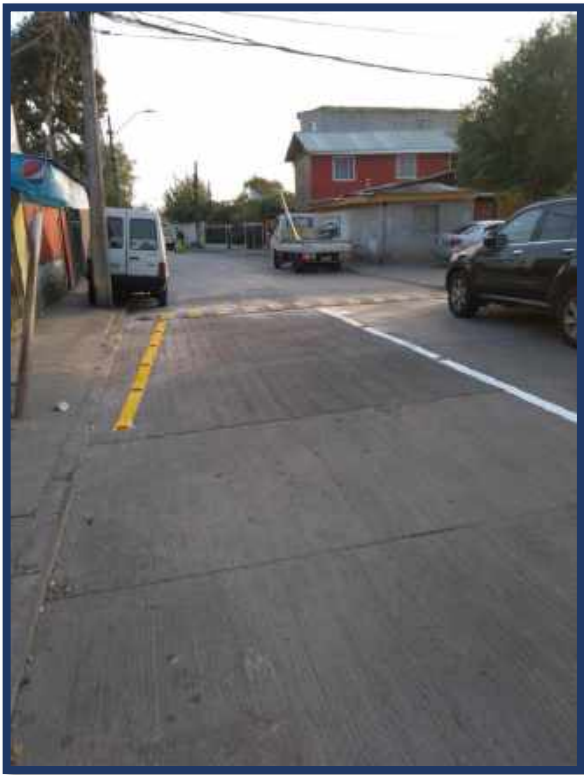


➤ Elementos Viales y Otros

Esta categoría considera la implementación de elementos de seguridad vial, tales como resaltos reductores de velocidad y planos con paso cebra, balizas peatonales, etc. También considera el retiro y reutilización de vallas peatonales dobladas y chocadas las cuales son reparadas y reacondicionadas. Los indicadores de dichas tareas se detallan a continuación:

ELEMENTOS VIALES		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
Lomo toro plano con paso cebra	02 und.	\$ 999.600
Resalto reductor módulo de caucho 0.9x0.5 mts.	72 und.	\$ 2.073.456
Resalto reductor módulo 0.9x0.3 mts.	5 und.	\$ 190.400
Terminales de Resalto	14 und.	\$ 98.294
Tacha reflectante	165 und.	\$ 294.354
Tachón reflectante	57 und.	\$ 687.878
Segregadores Instalados (ciclovía)	108 und.	\$ 3.341.520
Reinstalación vallas peatonales reacondicionadas	17.5 mt. lineal	\$ 77.082
TOTAL		\$ 7.762.584

Fotografías Elementos viales



➤ Otros

Concepto de provisión trabajos menores realizados detallados en cuadro siguiente:

OTROS		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
Mantencción señales (Limpieza - enderezar placas y postes etc.	74 und.	\$ 38.401
Retiros de elementos que afectan la seguridad vial	8 und.	\$ 97.104
Traslado o reubicación de señales	13 und.	\$ 124.236
Borrado mts.2	7 mt.2	\$ 45.815
Retiro vallas peatonales	54 mt. lineal	\$ 97.700
Cambio letras señales	15 und.	\$ 40.222
TOTAL		\$ 443.478

Fotografías Mantencción



➤ Semaforización

Respecto a estos dispositivos durante el 2019, la comuna se ha visto favorecida con la habilitación de 2 nuevos cruces de semaforización en la comuna:

- Av. Fermín Vivaceta con El Molino / Bezanilla
- Av. Fermín Vivaceta con Hipódromo Chile / Altamirano

Dichos proyectos permitirán regular los flujos vehiculares y otorgar la seguridad a los peatones que debe atravesar por dichas vías hacia sus destinos. Asimismo, estos obedecen a medidas de mitigación solicitadas por la construcción de edificios inmobiliarios en sus entornos que proyectan flujos considerables de generación y atracción de viajes a sus proyectos.

➤ Ciclovía

Se habilito y construyo la ciclovía de calle El Molino entre La obra y Av. Fermín Vivaceta, el cual es parte de la red de infraestructura de ciclovía que se pretende materializar en la comuna. Dicha obra se realizó con recursos municipales y considero la aprobación del proyecto y su ejecución mediante segregación, demarcación y señalización vial del tramo.

Valor construcción ciclovía	\$ 4.406.365
-----------------------------	--------------



➤ **Mantenición y Limpieza de Puntos de Parada Transantiago**

La imagen de nuestros refugios y puntos de parada de locomoción colectiva tiene una nueva imagen, esto gracias al contrato de mantención y limpieza de puntos de parada Transantiago, el que ha permitido que los puntos sean limpiados y mantenidos 1 vez a la semana, así como también permite su conservación reactiva que es la reposición de los elementos vandalizados y/o deteriorados.

Mantenición y Limpieza de Paraderos Tipo Transantiago	
FECHA	FACTURADO
1-ene.-19	\$ 17.087.621
1-feb.-19	\$ 24.190.975
1-mar.-19	\$ 17.481.013
1-abr.-19	\$ 16.779.129
1-may.-19	\$ 16.412.494
1-jun.-19	\$ 18.938.418
1-jul.-19	\$ 19.085.272
1-ago.-19	\$ 20.713.098
1-sep.-19	\$ 14.708.542
1-oct.-19	\$ 16.837.252
1-nov.-19	\$ 17.132.919
1-dic.-19	\$ 16.077.027
TOTAL	\$ 215.443.760

➤ **Estacionamientos Reservados**

Los ingresos por el concepto de Estacionamiento reservado durante el año 2019 representan el siguiente detalle:

INGRESOS ESTACIONAMIENTO RESERVADO		
PERIODO	AÑO	VALOR
ENERO – DICIEMBRE	2019	\$ 147.048.483

➤ **Permisos de Circulación**

Durante el Periodo 2019, hubo un incremento de 12.2 % en los ingresos del año 2019 con respecto al año 2018 y un 7,9 % de aumento en las cantidades de permisos de circulación

Permisos de Circulación		
Año	Cantidad	Monto
2018	26.818	\$ 1.948.415.716
2019	28.932	\$ 2.185.277.848

A continuación, se desglosa la cantidad de permisos de circulación e ingresos de acuerdo al tipo de vehículo

Denominación	Cantidad Permisos	Ingresos \$
Automóviles Particulares	21.280	1.969.618.586
Transporte Colectivo	1.836	87.765.695
Transporte de Carga	1350	102.316.037
Total	24.466	2.159.700.318

La diferencia que se produce en los ingresos y cantidad de permisos se debe a que en la tabla de desglosados no incluye duplicados, el pago atrasados de los permisos de circulación de un mismo vehículo, las multas e intereses por pagar atrasado

➤ **Licencias de Conducir**

Respecto al Departamento de Licencia de Conducir, este experimento una disminución de las clases de licencia de conducir otorgada durante el año 2019 de un 3.9 % con respecto al año 2018. La principal razón de la disminución se debe al movimiento social que ocurrió a partir del 18 de octubre.

Año	2018	2019
Licencias No Profesionales	6.557	6.484
Licencias Profesionales	1.208	976
	7.765	7.460

Clases No Profesionales

Petición Licencias	A-1		A-2		B		C		D		E		F		Total	Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres
Cambio Clase							389	18	152	1	1		59	2	601	21
Control Exámenes	225	3	193		2943	940	132	11	43				1		3537	954
1ª vez sólo B,C,D,E,F					777	273	97	9	17						891	282
Extensión de otra clase					75	5	59	6	16				36	1	186	12
TOTAL	225	3	193	0	3795	1218	677	44	228	1	1	0	96	3	5215	1,269

Clases Profesionales

Clases	A-1		A-2		A-3		A-4		A-5		Total	Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres
Cambio Clase			48	5	23	2	31	1	6		108	8
Control Exámenes	11		322	13	296	13	138		41		808	26
1ª vez sólo B,C,D,E,F											0	0
Extensión de otra clase			2	1	1		19		3		25	1
TOTAL	11	0	372	19	320	15	188	1	50	0	941	35

❖ **Patentes Municipales**

La Dirección de Administración y Finanzas dentro de sus funciones tiene la responsabilidad de recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan. Dentro de esta tarea se encuentran las patentes municipales. A continuación, se detallan los ingresos percibidos por el cobro de las patentes municipales año 2019.

TIPO DE PATENTE	CANTIDAD
COMERCIALES	2931
INDUSTRIALES	70
MICROEMPRESA FMLIAR	475
PROFESIONAL	370
ALCOHOL	260
ESTACIONADO	425
FERIA LIBRE	607
FERIA PERSA	136
PROPAGANDA	101
TOTAL PATENTES	5377
TOTAL INGRESOS 2019	\$ 1.624.118.221

❖ **Juzgado de Policía Local**

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que tienen por objeto administrar justicia dentro de la comuna, cuya organización y atribuciones se rigen en conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

En materia de Justicia de Policía Local, dable es destacar en Julio de 2019, el nombramiento del Juez Titular, fruto de una Terna elaborada por la I. Corte de Apelaciones de Santiago. En tal escenario la autoridad municipal, atendido el mérito, sus antecedentes académicos y su vocación de servicio público, designó de esa terna al Abogado egresado de la Universidad de Chile, Magíster en Derecho don Ernesto Vásquez Barriga, quien además de sus cualidades humanas, apreciadas por quienes le conocen y acentuadas por su cercanía, deferencia en el trato y amor por la justicia, es Doctorando en derecho de la Universidad de Alcalá de España, ha sido Profesor invitado en diversas universidades entre las que destacan en Chile, la Pontifica Universidad Católica y en el exterior, la Universidad Autónoma de México; posee un Doctorado Honoris causa en la Universidad de Ciencias jurídicas de Morelos, México y actualmente desarrolla actividad docente en las Facultades de Derecho de la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago de Chile.

La directriz de su mandato conforme lo ha concordado con la autoridad edilicia, es participar y conocer profundamente a la comunidad de Independencia, siendo un aporte en la vida cotidiana de los vecinos, actuando con sencillez, cordialidad, receptividad, humanidad y con la autoridad legítima de acuerdo al ordenamiento jurídico; entendiendo que el derecho debe estar al servicio de las personas y no al revés.

Uno de los objetivos de la nueva judicatura comunal es acercarse a la gente y entregar desde la visión de Juez y profesor universitario, sus diversas experiencias para compartirlas, no en señal de superioridad sino con sencillez, ayudando a las comunidades para reforzar la armonía y la paz que debe fundarse en el derecho y en el conocimiento de aquel; también en la interacción con otras disciplinas. En estos más de siete meses que lleva a la cabeza del tribunal, el Juez ha informado al Sr. Alcalde, el cumplimiento de algunos de sus anhelos y el comienzo en la ruta de cumplir otros. Su sello está dado, por tres directrices básicas: Excelente atención

al público, interacción respetuosa con las autoridades y/o funcionarios del municipio y abogar por un grato ambiente laboral intra tribunal.

Ha materializado, un acercamiento anónimo con vecinos –al transitar por las calles de la comuna- y se ha involucrado activamente en los proyectos impulsados desde el municipio, como la arborización y ha participado en las actividades sociales, deportivas y recreativas efectuadas en la comuna, a veces como un observador más y en otras, dirigiendo talleres de discusión y debate sobre derecho, deporte y sociedad; aplicando el programa “Derecho en tu comuna” (Oficial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile”) y un Seminario sobre Derecho, deporte y comunidad, efectuado en alianza con la Corporación cultural de Deportes de Independencia, la Coordinación de deportes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Estudiantes de la Universidad Austral de Valdivia y el Municipio, todo ello dirigido a crear y/o fortalecer liderazgos positivos para resolver en armonía los conflictos naturales que existen en toda sociedad y en definitiva, acercar el tribunal y su Juez, a la gente de nuestra comuna, legitimado la actividad del derecho desde un acción sencilla, comprometida y humana; como un servidor público respecto de los habitantes de Independencia.

3.- Comunidades Migrantes

➤ Oficina de Migración

Independencia junto a Santiago Centro, son las comunas que han acogido mayor cantidad de la población migrante en la capital, es por esto que se creó una mesa técnica de migrantes, en donde se implementó un registro de atención y caracterización de usuarios desde abril del 2019. Donde registramos 966 atenciones de orientación migratoria, de abril a diciembre. Esto implica una atención especializada y personalizada a familias de origen migrante. Si extendemos la atención a todo el año 2019, se calcula unas 1.287 familias, con un promedio de atención de 107 familias al mes.

A continuación se resumen las acciones y programas desarrolladas por la Oficina de Migración de nuestro Municipio.

 Campaña “Derechos de la niñez migrante”

La campaña consiste en la tramitación de 963 visas de niños y niñas para el año 2019. Esto es que, mediante el registro de tramitaciones de visas de nuestra cuenta en el sistema digital del Departamento de Extranjería y Migración, se verifica que nuestra Oficina completo ese número de visas de niños y niñas en el periodo 2019. La campaña también desarrolla el Acompañamiento a un grupo de 15 cuidadoras de niños y niñas, las que en total tienen alrededor de 120 niños y niñas a su cargo.



Cursos de español para nuestros vecinos y vecinas de origen haitiano

Tuvimos tres cursos de Español el 2019 con asistencia de 80 personas, a continuación fotografías de las ceremonias:



Trabajo Colaborativo con la Cruz Roja, Sede Independencia

Coordinación para la implementación de Ludoteca para niños y niñas, en situación de vulnerabilidad que beneficia a 30 niños y niñas. Apertura de Comedor Solidario, con cobertura de hasta 50 personas



➤ Participación, promoción de Derechos e Inclusión Social, Cultural y participación.

Talleres para Mujeres Emprendedoras



Día de la Madre Peruana



Cabildo Ciudadano de la Comunidad Migrante





INDEPENDENCIA
CON
***CALIDAD
DE VIDA E
IDENTIDAD***

❖ **Proyectos de Pavimentación**

1.- Desarrollo de los Barrios

➤ **Programa Pavimentos Participativos de Independencia SERVIU**

El programa Pavimentos Participativos, implica la participación de distintos actores durante el proceso de postulación y ejecución de las obras, como a su vez, el financiamiento de las mismas. En el caso de los aportes, intervienen tres componentes: El Comité de Pavimentación, la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El dinero que deben aportar los comités de pavimentos participativos para los llamados que se han realizado durante esta administración, así como las futuras postulaciones, son asumidos por el municipio, lo que implica que para el vecino el porcentaje a aportar es de cero peso.



Debido al alto nivel de deterioro existente en las veredas, calles y pasajes de nuestra comuna, a comienzos del año 2014 la SECPLA se dedica a trabajar en la postulación del Programa Pavimentos Participativos que se inició en 1995, perteneciente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).



Programa Pavimentos Participativos Llamado 29°

Financiamiento	SERVIU	Monto de Inversión	\$350.829.000.-
Estado	En Ejecución		

Proyectos adjudicados llamado Nº 29:

Nº	VILLA O POBLAC	NOMBRE VIA	TRAMO
1	U.V.3	FREIRINA	FREIRINA Nº 2066 - PALERMO
2	U.V.3	PASAJE DANIEL FELIU	VENECIA - FDO. PASAJE
3	U.V.3	EUGENIO MATTE	VENECIA - PALERMO
4	U.V.3	PASAJE LUIS NAVARRETE Y LÓPEZ	PALERMO - FDO. PASAJE
5	U.V.3	PASAJE LA MONTAÑA	PALERMO - FDO. PASAJE
6	U.V.4	PASAJE LAS CADENAS	INDEPENDENCIA Nº 1951 - FDO. PASAJE
7	U.V.6	PASAJE BALDOMERO LILLO	INDEPENDENCIA Nº 1393 - FONDO CALLE
8	U.V.6	PASAJE LUIS ENRIQUE MONTT	INDEPENDENCIA Nº 1421 - FONDO CALLE
9	U.V.12	TRES NORTE	LOS ÁNGELES - COMANDANTE CANALES
10	U.V.13	PASAJE SAN DANIEL	ESCANILLA - JOSÉ CIFUENTES GREZ
11	U.V.17	LONGITUDINAL 5	15 NORTE - GERMÁN DOMÍNGUEZ
12	U.V.17	LUIS WEINSTEIN	P. FAUSTINO GAZZIERO - BLANCO FOMBONA
13	U.V.20	OBISPO CARLOS SAN MARTÍN (EX MARIPOSAS)	NUEVA DE MATTE - PADRE FAUSTINO GAZZIERO
17	U.V.21	DIESINUEVE NORTE	LONGITUDINAL SEIS - LONGITUDINAL CUATRO

➤ **Proyectos de Pavimentación, otras líneas de Financiamiento.**



Conservación de Veredas diversos sectores de la comuna Etapa III

Financiamiento:	F.N.D.R.	Monto de Inversión:	\$ 2.517.492.-
Estado:	Adjudicado	Mt2 a reponer:	110.000 aprox.
Fecha Inicio:	Segundo Semestre de 2020		

La Etapa III de Conservación de Veredas tiene como principal objetivo suplir el déficit restante de las etapas anteriores (I y II), esto es conservar aquellas veredas -principalmente de vías locales- que mantenían déficit dada su antigüedad, condición y costo de ingeniería. El proyecto contempla conservar veredas con estándar de accesibilidad universal, junto con la instalación de dispositivos de rodados y baldosa táctil, esto tanto en materialidad de hormigón como baldosa. El proyecto actualmente se encuentra adjudicado para iniciar ejecución de obras el segundo semestre de 2020.



Conservación de Veredas Diversos Sectores de la Comuna Etapa II

Financiamiento:	FNDR / C33	Estado:	90% En proceso de Ingreso a SERVIU
Monto Inversión:	\$189.2978.012.-	Fecha de Terminó:	Segundo Semestre 2020

El presente proyecto busca mejorar las condiciones de desplazamiento peatonal en zonas donde se concentran los principales Servicios Públicos de la comuna (Hospital San José, Municipalidad, Universidad, Bancos, etc.). En ese sentido el proyecto contempla demolición de pavimentos existentes y transporte a botadero, preparación terreno natural escarificado y compactado, instalación de soleras tipo A (Rectas, curvas y rebaje). El proyecto tiene por objetivo reponer veredas de tramos ubicados en las U.V. N°4, N°6 y N°9, un punto importante del presente proyecto es el estándar de accesibilidad universal, dado por el diseño e instalación de dispositivos de rodados y baldosa táctil.

TIPO DE VIA	CALLE	ENTRE CALLE	LARGO	ANCHO	COSTADO
Troncal	Av. Domingo Santa María	Av. Independencia	245,3	2,00	Norte
		Belisario Prats	15,4		
Troncal	Av. Domingo Santa María	Av. Independencia	218	2,00	Sur
		Belisario Prats	21	4,5	
Troncal	Av. La Paz	Profesor Zañartu	193,1	2,5	Poniente
		Santos Dumont	13,9		
Troncal	Santos Dumont	Av. Independencia	420	3,7	Norte
		Av. La Paz			
Local	Lafayette	Rouget de Lisle	108,6	2,00	Poniente
		General Saavedra	11,4		
Local	Lafayette	General Saavedra	61,7	2,00	Poniente
		Nueva Cuatro	8,3		
Local	Lafayette	Nueva Cuatro	51,7	2,00	Poniente
		Cotapos	8,3		

Fotografías de Proyecto



❖ **Proyectos de inversión relacionados con el Desarrollo Urbano de los Barrios.**



Proyecto Mapocho La Chimba (Concurso Explanada Mercados)

Financiamiento	Asociación La Chimba / FONDART	Estado	Finalizado (Concurso Diseño)
Monto Inversión	\$ 30.000.000.- (Diseño) \$ 35.000 (M\$) (Ejecución)		

El proyecto “Explanada de los Mercados barrio Mapocho – La Chimba”, a través de su concurso público, busca definir los criterios de intervención, generando varias propuestas de diseño para la Explanada de los Mercados, espacio que es considerado como uno de los principales espacios públicos cívicos, de intercambio y de paso de la metrópolis de Santiago de Chile. El estado actual presenta colapso de circulaciones, discontinuidades peatonales, poco reconocimiento del paisaje natural y urbano en que se ubica, y bajas condiciones de habitabilidad. Todo lo anterior no se condice con su rol urbano. Por ello, se desarrolló este concurso que en conjunto a las Municipalidades de Santiago y Municipalidad Recoleta, tiene como objetivo principal poner en valor y recomponer uno de los espacios cívicos más relevantes del centro de la ciudad de Santiago, considerando su condición geográfica, patrimonial y urbana, sus circulaciones, su vocación de intercambio modal y su base cultural y comercial.

La participación de la comunidad ha sido uno de los ejes centrales de este concurso, ya que se consideró la perspectiva de los usuarios previo al concurso mediante encuestas y asambleas ciudadanas en las tres comunas. También participará la ciudadanía durante el concurso (jurados de la sociedad civil), y una vez terminado (en la ejecución del proyecto).

El concurso es co-financiado por el FONDART de la Comisión Nacional de la Cultura y las Artes y los tres municipios de la Asociación Mapocho – La Chimba.

La oficina Dupla Arquitectos fue anunciada ganadora del concurso para diseñar la nueva Explanada de los Mercados en Santiago de Chile, un espacio urbano de 20 hectáreas de extensión que abarcará a los principales mercados de la capital chilena: el Mercado Central, Tirso Molina y La Vega Chica/Central. “Un nuevo paseo urbano entre el Mercado Tirso de Molina y La Vega Central, con nuevos estándares de Av. Santa María entre Independencia y el Puente Recoleta y levantando un atractivo mobiliario en ese sector”, son algunas de las características de la propuesta de la oficina Dupla, liderada por el arquitecto UC y master de la Universidad de Harvard, Julio Poblete.

Render de Intervención del Proyecto



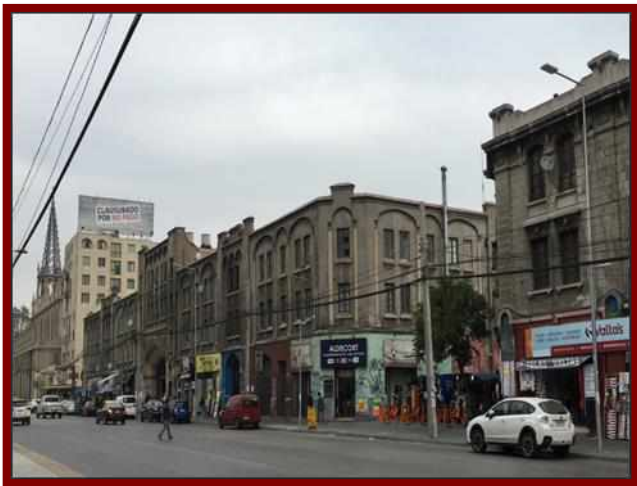
Conservación Fachadas Acceso Av. Independencia, Comuna de

Financiamiento	F.N.D.R.	Monto de Inversión	\$245.300.440.-
Estado	En Ejecución (78% avance)	Fecha Inicio	Ultimo trimestre 2019

Los Edificios Renta 1,2 y 3 inmuebles patrimoniales de gran presencia en el acceso sur de Avenida Independencia, presentan alto deterioro de sus fachadas, especialmente en su función técnica de orden impermeable, presentando zonas de desprendimiento de su recubrimiento y ventanas , sumado al deterioro del Barrio en el cuál se insertan.

La intervención contempla trabajos de empaste y pintura general de las fachadas exteriores. Las fachadas fueron sometidas a un proceso de limpieza (hidrolavado), removiendo la totalidad de las manchas de los muros o superficie de la fachada. Se procedió al retiro del revestimiento en mal estado, asimismo, se efectuó nivelación de superficie y aplicación de producto neutralizador, sumado a que se aplicaron dos capas de pintura. Por ultimo se prepararon y pintaron tanto marco de ventanas como puertas, rejas y persianas metálicas y se aplicaron en fachada de primer piso producto antigrafitis. Su conservación, junto con contribuir a detener deterioros mayores contribuirá a recuperar el valor simbólico del barrio, al complementarse con otras iniciativas emprendidas en el sector que apuntan en el mismo sentido.

Estado actual edificios



Antes



Después



Mejoramiento Zona de Conservación Histórica Barrio Los Carmelitos

Financiamiento	MINVU- SERVIU- Municipal	Monto de Inversión	\$ 1.130.771.-
Estado	En Licitación	Fecha aprox. inicio	Segundo Semestre 2020

El presente proyecto tiene como principal objetivo el mejoramiento integral del espacio público comprendido entre las calles General De La Lastra – General Borgoño – Av. Independencia – Adolfo Ibáñez. Este proyecto se encuentra actualmente en elaboración de Bases de Licitación. La iniciativa obras que incluyen la reposición de los revestimientos de pisos – veredas y acceso de viviendas, iluminación peatonal y ornamental, nuevas áreas verdes, recuperación de masa vegetal existente, reubicación de estacionamientos, entre otras.

Fotografías proyectadas





Mejoramiento Zona de Conservación Histórica Barrio Santa Laura

Financiamiento	Municipal	Monto de Inversión	\$ 65.000,000 (diseño)
Estado	En Ejecución	Fecha término	Segundo Semestre 2020

La presente iniciativa buscar dar continuidad al énfasis que busca la actual gestión en el sentido de la recuperación del valor Patrimonial de la comuna, específicamente en el Barrio Santa Laura, aledaño a Plaza Chacabuco. Se busca mejorar el espacio público comprendido en las cercanías del cuadrante del barrio Santa Laura. Este proyecto se encuentra actualmente en estudios topográficos de Ingeniería para posteriormente postular la ejecución de las obras desde otras Línea de Financiamiento gubernamental. Las que incluirán la reposición de los revestimientos de pisos – veredas y acceso de viviendas, iluminación peatonal y ornamental, nuevas áreas verdes, recuperación de masa vegetal existente, reubicación de estacionamientos, entre otras.



Construcción Eje de Vida Activa Av. Fermín Vivaceta (Etapa de

Financiamiento	Municipal	Monto de Inversión	\$ 125,000,000 (diseño)
Estado	En formulación	Fecha Inicio Aprox	Segundo Semestre de 2019

La presente iniciativa buscar recuperar el eje de transitabilidad de la Avenida Vivaceta y mejorar el espacio público comprendido en las cercanías del Hipódromo Chile. Actualmente se esta haciendo un pre estudio de factibilidad para pasar a la Licitación del estudio de Ingeniería, para posteriormente postular a la ejecución de las obras civiles en otra Línea de Financiamiento gubernamental. Las que incluirán la reposición de veredas y acceso universal, iluminación peatonal y ornamental, recuperación de masa vegetal existente, gestión de estacionamientos, entre otras.



Mejoramiento Espacio Público Eje Calle Soberanía – Carlos Medina, Comuna de Independencia.

Financiamiento Estado	FNDR Postulado	Monto de Inversión Fecha Aprox. aprobación	\$85.000.000.- Diseño Segundo Semestre 2018
------------------------------	-------------------	---	---

La presente iniciativa surge del notorio déficit de conservación de los espacios públicos y de sus elementos urbanos, tales como veredas, áreas verdes, luminarias, mobiliario, etc. El deplorable estado de estos Espacios Públicos conlleva a la subutilización de ellos, mala accesibilidad y circulación, considerando que en el sector existe gran población Adulto Mayor. Por lo tanto se está postulando la realización de estudios de arquitectura y especialidades para la recuperación de este espacio, través de la construcción del espacio público y nuevos elementos de conservación; Cabe destacar que la presente iniciativa se enmarca en la política pública Santiago - Región equitativa y de oportunidades, cuyo objetivo es construir áreas verdes y espacios recreativos en la comunas con mayores déficits de equipamiento urbano de la Región Metropolitana.

Render referencial



2.- Infraestructura, Espacios Públicos y Equipamiento Comunal.

❖ **Proyectos de Inversión en la Comuna (Distintas Líneas de Financiamiento)**



Centro Deportivo Integral CDI de Independencia (Piscina)

Financiamiento:	Sectorial / IND	Monto de Inversión:	\$ 3.918.819.947.-
Estado:	Ejecutado	Fecha inicio:	Primer trimestre de 2020

Centro Deportivo Integral, es un lugar acondicionado para estimular la práctica deportiva, para todas las edades,) que cuenta con una piscina temperada, oficinas de administración, camarines y baños con accesibilidad universal, con muro de escalada y tendrá una superficie aproximada de 3.650 M2. Esta obra, inauguradas el primer semestre de 2020, cuenta con los más altos estándares, y al mismo tiempo se sumará a nuestra ciudad deportiva, que ya cuenta con el Polideportivo Enrique Soro, el skatepark, la pista de patinaje y el Estadio Juan Antonio Ríos. En esta primera etapa de marcha blanca, se han implementado los talleres de natación de los horarios de 08:00 a 15:00 horas. Desde la administración del recinto continúan llamando a las personas que ya se han inscrito, ya sea para avisarles de sus horarios de taller o para indicarle un espacio en la lista de espera.

Acá les dejamos la lista de talleres que desde el sábado han comenzado a funcionar.

- Taller embarazadas: Lunes, miércoles, viernes 09:00 – 10:00
- Taller Aqua Aerobic +18 : Lunes, miércoles , Viernes 08:00- 09:00
- Taller Aqua Gym Adulto mayor: Lunes, miércoles y viernes 08:00- 09:00
- Taller Aqua Gym Adulto mayor: Lunes, miércoles y viernes 09:00- 10:00
- Taller Aqua Aerobic +18: Lunes y miércoles 11:00-12:00
- Natación adultos inicial +17: Lunes, miércoles 12:00- 13:00
- Natación adultos avanzando +17: Lunes, miércoles
- Taller Aqua Aerobic +18: Martes, jueves 12:00- 13:00
- Taller matronatación: Martes, jueves 10:00- 11:00, sábado 11:00 – 12:00
- Taller de Aqua Fitness +18: Martes, jueves 11:00- 12:00
- Taller de Aqua Fitness: Viernes y sábado 10:00-11:00
- Taller de Aqua Aerobic: Martes, jueves 12:00- 13:00

Fotografías





Construcción Centro Deportivo y Recreacional Mirador Viejo

Financiamiento:	F.N.D.R.	Estado:	En ejecución (68% avance)
Monto Total	\$ 4.625.421.000.-	Fecha: Inicio	Primer Semestre 2019
Inversión:			

El presente proyecto es uno de los proyectos más emblemáticos de la actual gestión, esta ubicado en la Unidad vecinal N°26, entre las calles Faustino Gazziero/ Nueva de Matte y La Cañas/Nueva Cinco, se ejecuta en una superficie de 24.971,8. Principalmente el nuevo parque contempla la instalación de modernas multicanchas, Equipamiento de alto estándar deportivo, áreas verdes, diversos espacios recreacionales con iluminación y acceso universal, espacios que a continuación se detallan:

Los recintos cerrados contemplan lo siguiente:

- Sala de musculación 137,2 m2.
- Sala multiuso 141,3 M2.
- Enfermería y primeros auxilios 10,7 M2.
- Bodegas 24,95 M2.
- Cafetería 26,6 M2.
- Recepción 75,15 M2.
- Sala de guardia 9,05 M2.
- Administración 61,9 M2.
- Circulaciones 119,1 M2.
- Muros y tabiques 87,1 M2.
- Sede social 246,2 M2.
- Baños públicos hombres 1 Y 2 piso 36,19 M2.
- Baños públicos mujeres 1 Y 2 piso 35,18 M2.
- Baño universal 1 Y 2 piso 8,8 M2.
- Baño administración 4,6 M2.
- Camarines Accesibles 164,6 M2.
- Camarines Tutores 21,7 M2.
- Camarín arbitro 14,7 M2.

Las superficies abiertas y disciplinas deportivas consideran lo siguiente:

- Cancha de futbol 6.336 M2.
- 2 Multicanchas con una superficie total 1.116 M2.
- Graderías 312,2 M2.
- Pista de trote 1.340 M2.
- Pista de ciclo paseo 809 M2.
- Boulder de escalada 293,5 M2.

Las superficies libres consideran lo siguiente:

- Áreas verdes 9.797,5 M2.
- Cicleros 10,5 M2.
- Juegos pre escolares y escolares 407,1 M2.
- Estacionamientos 585,1 M2.
- Juegos de agua 281,9 M2.
- Circulaciones 2.391,5 M2.

Nuevas Instalaciones Mirador Viejo



Áreas Verdes Mirador Viejo



Construcción CESFAM, Comuna de Independencia. (diseño)

Financiamiento	GORE-MINSAL	Estado:	Postulado
Monto	MM\$1.704.615	Fecha	de Segundo Semestre 2020
Inversión:	(diseño)	Inicio	

El proyecto “Construcción CESFAM, comuna de Independencia” es un proyecto de infraestructura de Salud que dotará de un moderno recinto de Salud municipal a la zona poniente de la comuna. El centro de Salud Familiar esta actualmente en fase de diseño del proyecto de ingeniería y estudios de cavidad. El centro proyectado contará con los mejores estándares de seguridad y accesibilidad universal y podrá mejorar la cobertura de salud municipal en la comuna de Independencia.



Ampliación y Normalización Liceo Gabriela Mistral

Financiamient	SECREDOC	Estado:	Financiado
Monto	\$394.048.000.-	Fecha de	Primer semestre 2019
Inversión:		Inicio	

La etapa de diseño contempla los estudios necesarios para realizar la ampliación del establecimiento que consiste en la construcción de un nuevo pabellón de 3 pisos y las mejoras a la infraestructura existente. El estudio comprende realizar los proyectos de especialidades (estructuras, electricidad, gas, seguridad, agua potable y alcantarillado, aguas lluvias, y eficiencia energética) y la tramitación de dicho proyecto para la etapa de construcción. Por ser el Liceo Gabriela Mistral un edificio de conservación histórica, según el Plan Regulador Comunal, es imprescindible que en la etapa de diseño se cuente con los permisos correspondientes otorgados por el Ministerio de Vivienda, los cuales deben ser tramitados por la consultora que se adjudique el proyecto.



Servicio Integral Iluminación Espacios Públicos II.

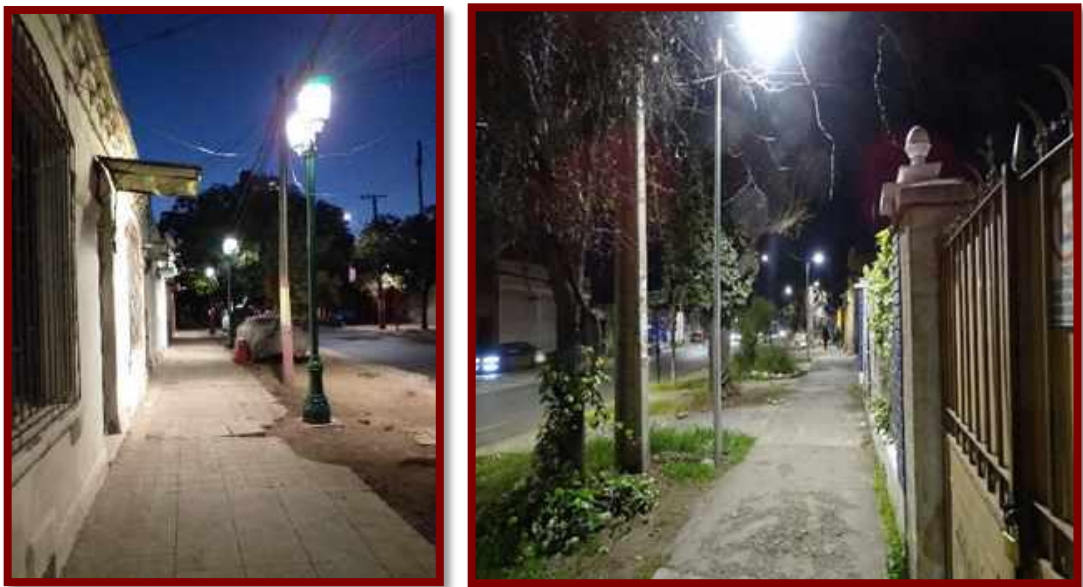
Financiamiento	Municipal	Estado	En ejecución 95%
Monto	\$1.600.778.754	Fecha	Primer Semestre
Inversión		Termino	2020

El proyecto consta de dos etapas, en las cuales se realizan trabajos de cambio de luminarias existentes de sodio a luminarias nuevas con tecnología Led y la posterior mantención de este nuevo parque lumínico. La Primera Etapa se encuentra ejecutada, La Etapa II contempla la Instalación de 1.300 nuevas luminarias Led con su respectiva postación de 5.00 metros, sumado a la Instalación de 14 nuevas luminarias Led con su respectiva postación de 9.00 metros en el Estadio Juan Antonio Ríos. Por ultimo se realizarán obras complementarias tales como:

- Corredor de Independencia, iluminación de fachada del edificio Renta I
- Corredor de Independencia, iluminación de fachada del edificio Renta II
- Corredor de Independencia, iluminación de fachada del edificio Renta III (en proceso)
- Corredor de Independencia, iluminación de Parroquia del niño Jesús de Praga. (en proceso)

Fotografías de nuevas luminarias





Adquisición de Vehículos Operativos (Eléctricos) Municipalidad de Independencia.

Financiamiento	FNDR / C33	Estado	Ejecutado
Monto	\$ 640,000,000.-	Fecha Inicio	Primer Trimestre 2020
Inversión			

La Comuna de Independencia debe responder a una gran demanda de servicios, ya sea administrativos u operacionales considerando que según cifras del último Censo la población comunal asciende a 100.281 hbs., por lo que la comunidad solicita de forma constante servicios mas operativos y de mayor funcionalidad. En ese sentido, la Municipalidad cuenta con una limitada flota de vehículos que no logran satisfacer la demanda de todas las unidades municipales.

Como solución a la problemática se propone la redistribución y adquisición de nuevos vehículos; 13 furgones utilitarios eléctricos, 5 camionetas doble cabina y un auto híbrido tipo sedan. Esta propuesta permitirá el desarrollo adecuado y responsable de todas las funciones municipales en la comuna, que requerirán el traslado y desplazamiento de materiales, funcionarios y vecinos de la comuna.

Este proyecto y concretamente los vehículos aparte de disminuir de forma considerable los costos de operación respecto al menor gasto de electricidad por concepto de carga, mas importante aún, podrán ser un aporte a la descontaminación de la comuna y a darle un énfasis de sustentabilidad a la operatividad de los Servicios Generales del municipio.

Imagen referencial



Mejoramiento Espacio Público Soberanía

Financiamiento	PMU / SUBDERE	Estado	Ejecutado 100%
Monto Inversión	\$41.702.000	Fecha Término	Cuarto Trimestre 2019

La presente iniciativa busca mejorar no tan sólo un entorno del pasaje Soberanía, sino que también responder a una necesidad de vecinos del sector, dado que históricamente han sufrido problemas de anegamiento, producto de no contar con un sistema de infiltración de aguas lluvias. La presente iniciativa considera demoliciones parciales de pavimentos existentes, retiro de material tipo gravilla exteriores, traslado ubicación monolito y asta bandera, la instalación de adocespeds, instalación de maicillo, solerillas, reparación portón metálico de acceso y mejoramiento pavimento acceso pasaje y pintura de portón. Por ultimo, la iniciativa contempla la creación de un pozo absorbente y canaleta de aguas lluvias, mejoramiento del pasaje mediante la instalación de adocretos, arboles y mobiliario urbano.



Imagen ejecución Espacio público Soberanía

Mejoramiento Multicancha Villa Ríos II

Financiamiento	PMU / SUBDERE / Municipal	Estado	En Ejecución
Monto Inversión	\$28.420.325	Fecha Inicio	Segundo Semestre 2020

Esta obra considera mejoramiento de la cancha existente en la plaza ubicada a un costado de la caletería Av. Eduardo Frei Montalva, denominada Plaza Eduardo Frei, se consideró retiro de la carpeta existente, pulido y sellado de la carpeta de hormigón, así como la pintura y demarcación de la multicancha.

Fotografías ejecución



Iluminación Peatonal para seis plazas de la comuna de Independencia

Financiamiento	PMB / SUBDERE	Estado	En Licitación
Monto Inversión	\$222.000.000	Fecha Inicio	Primer Semestre 2020

La iniciativa busca solucionar el problema de iluminación en las áreas verdes de la comuna. Luego de un catastro realizado por equipos municipales, se determinó el déficit de la iluminación en 6 plazas que son: Plaza Fidel Muñoz, Plaza Cádiz, Plaza Arturo Prat, Plaza Carlos Condell, Plaza Héctor Boccardo y Plaza Moisés Ríos. Las obras consideran la provisión de luminarias tipo LED, materiales y accesorios como empalmes y fotoceldas, además de la provisión e instalación de postación y canalización subterránea, la instalación de luminarias, elaboración y tramitación en SEC del Proyecto eléctrico

Mejoramiento Platabanda Héctor Boccardo.

Financiamiento	PMU - SUBDERE	Estado	En Licitación
Monto Inversión	\$ 59.678.000	Fecha Inicio	Segundo Semestre de 2020

La Platabanda de calle Héctor Boccardo se enfrenta a la Plaza Quezada Acharán. El espacio con que cuenta es amplio, sin embargo, la falta de equipamiento que tiene hace que este espacio sea mal utilizado, prestándose para la ocurrencia de situaciones poco deseadas, tales como conformación de microbasurales, generación de maleza debido a la mala mantención, consumo de alcohol y drogas, etc. La Platabanda además no cuenta con la iluminación adecuada, constituyéndose como un foco de ocurrencia de delitos. Se pretende el mejoramiento de la Platabanda, a fin de prevenir las malas prácticas mencionadas, a través de ordenar el espacio configurando zonas de estar, recorridos, definir sectores de estacionamientos, etc. Además de incorporar elementos de diseño que mejoren el estado actual del espacio, permitiendo la generación de programas que potencien su ocupación. Para esto se incorporará mobiliario urbano, que esta ligado con las actividades del sector (clínica veterinaria, negocios de comida, etc.) e iluminación peatonal.

Situación actual





Instalación Barrera Acústica Polideportivo JAR Enrique Soro

Financiamiento	PMU / SUBDERE	Estado	En licitación
Monto Inversión	\$53.537.459.-	Fecha Inicio Aprox	Segundo Semestre 2020

La ejecución de grandes iniciativas de infraestructura como el Polideportivo Enrique Soro han mejorado cuantiosamente la calidad de vida de las comunidades de Independencia, sin embargo, en la práctica los eventos de alta concurrencia generados externalidades las cuales han repercutido en los vecinos residentes aledaños a estas infraestructuras. Es por esta razón que esta iniciativa trata de mitigar los ruidos que sobrepasan la norma acústica, instalando barreras acústicas en el perímetro de Av. Enrique Soro nº 1103. La iniciativa de inversión consta de adquisición e instalación de paneles que aíslan acústicamente los ruidos sobre la norma que se generan en las cercanías de la manzana deportiva, como medida de mitigación a las áreas residenciales que se ven afectadas.



Mejoramiento de Centro Comunitario Hipódromo Chile

Financiamiento	PMU IRAL / SUBDERE	Estado	En ejecución
Monto Inversión	\$49.978.000	Fecha Inicio Aprox	Segundo Semestre 2020

El Proyecto IRAL 2019 “Mejoramiento del Centro Comunitario “Hipódromo Chile” corresponde a un proyecto de normalización y habilitación de un nuevo espacio para proveer de servicios públicos a la población de adultos mayores y otros segmentos vulnerables de la comuna. El proyecto contempla el mejoramiento integral de un comodato ubicado en Av. Hipódromo Chile, el cual se encuentra en precarias condiciones de conservación por su añosa. En ese sentido, la intervención consta de demolición de tabiquería interior, construcción de loza hormigonada y conservación de piso de madera, mejoramiento de techumbres, modificaciones de espacios interiores para separación de ambientes, pinturas tanto interiores como exterior, mejoramiento de sistema eléctrico, construcción de servicio sanitario y cocina, asimismo, se dará cumplimiento a la Ley de Accesibilidad Universal en las intervenciones anteriormente citada



Señalización de Hitos Patrimoniales, Diversos Puntos de la Comuna de Independencia

Financiamiento	PMU Emergencia	Estado :	En Licitación
Monto Inversión:	\$57.452.895	Fecha de Inicio	Segundo semestre 2019

La Comuna de Independencia posee un gran valor patrimonial, ya que alberga un gran número de hitos, tanto tangibles como intangibles, pero tiene un problema de baja difusión e información para la comunidad, tanto residente como población flotante de la comuna. Este proyecto busca, a través de la educación e información histórica, implementar una ruta patrimonial, a través de la adquisición de señalética en diversos monumentos nacionales y zonas históricas, las cuales ya se encuentran identificadas.



Programa de retiro de cables en desuso, año 2019

Patrocinio :

GORE – Subsecretaria de Telecomunicaciones

Estado :

Ejecutado 100%

Línea de Financiamiento:

Privados / Empresas de Telecomunicaciones.

Fecha de Término

Segundo Semestre 2019.

Retiro y limpieza de 24.603 metros lineales de cables en desuso en las diferentes calles de la comuna que consideró 78 puntos críticos en calles y avenidas de Independencia, con fecha de inicio el 11 de abril de 2019 por empresas de servicios de Telecomunicaciones (Telefónica, Claro, GTD, Entel y VTR) realizando la limpieza aérea y retiro de cables en desuso, el reordenamiento de cables operativos existentes, además de limpieza de fachadas y acometidas sueltas en postes de Enel con fecha de término el 31 de noviembre de 2019.

EMPRESA	TELEFONICA	CLARO	GTD	ENTEL	VTR	TOTAL
MTS.NORMALIZADOS	2.906	8.260	12.750	7.103	11.615	42.634
MTS. RETIRADOS	13.935	6.380	5.460	4.775	1.850	32.400
KILOS RETIRADOS	517	478	483	373	132	1.983



Proyecto Corredor Transporte Público Avenida Independencia

Financiamiento :

SERVIU / SECTRA / RED

Estado :

Ejecución

Monto Inversión:

\$23.000 (MM\$)

Fecha de Término

Segundo Semestre 2020 Aprox

Las obras del corredor Independencia forman parte del Plan de Mejoramiento de Infraestructura para el Transporte Público, que considera la habilitación de nuevos corredores, entre los que se encuentran también el corredor Rinconada, en Maipú, y un tramo en el anillo intermedio de la Avenida Dorsal. El proyecto completo del corredor Independencia, tiene una extensión de 8,1 kilómetros hasta Américo Vespucio.

➤ Programa Social “ Quiero Mi Barrio” .

El Programa Quiero Mi Barrio es una iniciativa integral de intervención, orientada al mejoramiento de barrios que presentan un serio deterioro en la calidad de sus espacios públicos. El objetivo del programa es, mediante un trabajo multidisciplinario y a través de un proceso participativo, integral y sustentable, lograr identificar las principales falencias de un determinado territorio, tanto a nivel de infraestructura pública, seguridad, medio ambiente, relaciones de conectividad, etc. A partir de esto proponer una cartera de iniciativas de inversión y programas orientados a solucionarlas.

Durante el año 2019 se ejecutó el programa en la población “Manuel Montt”, barrio declarado en 2011 como Zona Típica de la Región Metropolitana, en donde se ejecutaron diversas obras de infraestructura y actividades sociales. Los beneficiarios del programa son las familias que residen en las 330 viviendas del polígono de intervención:

➤ Barrio “Manuel Montt” – Quiero Mi Barrio.

Antecedentes Generales	
Año urbanización	1925-1926
Superficie	117,634 m² / 14 MANZANAS
Densidad habitacional	104 Hab/ ha
Tipologías de vivienda	Fachada continua y ciudad jardín (pareada con antejardín)

➤ Proyectos de Obras – Quiero Mi Barrio.



Paseo Peatonal Baldomero Flores

Financiamiento	SERVIU Metropolitano	Monto de Inversión	\$175.610.531.-
Estado	Ejecutado 100%		

El presente proyecto queda ubicado en la Unidad vecinal N°12, entre las calles Carlos Medina y Uno Norte de la comuna de Independencia, el proyecto se desarrolla en una superficie de 1.067 m2. El proyecto contempla reposición de pavimentos, zonas duras en platabandas, recambio de soleras, continuidades de aceras en cruces, borde de adocreto en áreas verdes. Considera un proyecto de Paisajismo que tiene relación con el manejo arbolado existente, formación de jardineras incorporando nuevas especies arbóreas y arbustivas en platabandas y plazas, asimismo, la Instalación de mobiliario urbano (escaños, basureros, bebedero), máquinas de ejercicio para adulto mayor, sistema de riego por agua potable desde arranques proyectados. Por ultimo, instalación de Iluminación peatonal de canalización subterránea en plazas y señalética informativa de arbolado.



Fotografías Resultado Obras Civiles QMB



➤ Actividades comunitarias 2019



Capacitación en patrimonio a docentes de la Escuela Camilo Mori

Ciclo de talleres orientados a los docentes de la escuela Básica Camilo Morí enfocados a desarrollar instancias de reflexión y transferencia de conocimientos en torno a los tópicos de patrimonio urbano, herramientas de protección patrimonial y aspectos didácticos orientados a comprender las posibilidades didácticas del trabajo patrimonial en Población Manuel Montt, protegida como Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica. Actividad enmarcada en Agenda Futura PQMB Manuel Montt. Duración: 1 mes (enero 2019). Monto: \$1.640.000



Exposición temporal Memoria Mori

Expo memoria Mori fue un ejercicio museográfico pedagógico y comunitario que valoriza el carácter patrimonial de la población Manuel Montt teniendo como escenario la Escuela Camilo Mori. En este sentido propiciar el encuentro de los alumnos con el patrimonio abrió un camino de convergencia de la escuela con la comunidad barrial, el conocimiento y la valoración de los actores que han forjado la historia, las tradiciones, los símbolos y el patrimonio territorial y cultural de la población, apreciando su pasado, presente y con expectativas de futuro. Actividad enmarcada en el proceso de Agenda Futura PQMB Manuel Montt. Duración: 5 meses (enero a mayo 2019)



Celebración Día del Patrimonio 2019

Uno de los principales hitos del programa en la población Manuel Montt a lo largo de sus más de 3 años de ejecución. Su objetivo es el de promover la valorización del patrimonio y el sentido de vivir en una zona típica mediante el encuentro entre vecinos y vecinas. Celebrado el día 26 de mayo de 2019. Monto: \$0 Beneficiarios: Habitantes de la población Manuel Montt (participación cercana a las 150 personas)

Fotografías de Plan Social



Actividades Quiero mi Barrio



3.-Desarrollo Urbano y Vivienda

➤ Mejoramiento de Condominios de Vivienda Social

Los Proyectos de Mejoramiento de Condominios de Vivienda Social (CVS) tienen como objetivo mejorar la calidad de la infraestructura y la Organización de la Comunidad de los Condominios Sociales que presentan un alto nivel de deterioro y vulnerabilidad, a través de proyectos de intervención física y la aplicación de la Ley Copropiedad inmobiliaria. Los Proyectos se postula a la SEREMI de Vivienda en primera instancia y luego al SERVIU Metropolitano.

➤ Proyectos de Mejoramientos de Condominios de Viviendas Sociales 2019

Nº	Nombre CVS	Financiamiento Total	Nº de Viviendas	Tipo de Intervención
1	CONDOMINIO A REAL	2096 UF	16	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA
2	CONDOMINIO ENRIQUE SORO BLOCK 3	1965 UF	15	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA
3	CONDOMINIO ENRIQUE SORO BLOCK 4	1965 UF	15	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA
4	CONDOMINIO ENRIQUE SORO BLOCK 5	1965 UF	15	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA
5	CONDOMINIO BLOCK 16 NORTE	1965 UF	15	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA
6	CONDOMINIO BLOCK 17 NORTE	1965 UF	15	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA
7	CONDOMINIO BLOCK 13 NORTE	1965 UF	15	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA
8	CONDOMINIO PRINCIPAL BLOCK 56	2620 UF	20	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA
9	CONDOMINIO PRINCIPAL BLOCK 57	2620 UF	20	MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES EDIFICADOS -CAMBIO ALCANTARILLADO -PINTURA FACHADAS -CAMBIO DE VENTANAS -MEJORAMIENTO CAJA ESCALA

Fotografías



➤ Programa Mejoramiento Cites

El Programa de Mejoramiento de Cites, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Busca Mejorar La Calidad de Vida de los Habitantes de Cites de la Comuna de Independencia, Mediante la Reparación de sus Viviendas y Entorno Inmediato. Las Intervenciones Realizadas son las Siguientes:

➤ Proyectos Mejoramiento De Cite

Nº	Dirección Cité	Financiamiento Total	Nº de Viviendas	Tipo de Intervención
1	BEZANILLA 1235	2504 UF	10	Cambio de techo, cambio de cielos, cambio de red eléctrica, pintura de fachadas. MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD -CAMBIO DE TECHUMBRE -CAMBIO DE RED ELECTRICA -COLOCACION DE CORTAFUEGOS -PINTURA DE FACHADAS



➤ Postulaciones a Subsidios de adquisición de viviendas construidas.

Postulaciones realizadas por los vecinos de Independencia en el Departamento de Vivienda a los siguientes subsidios de adquisición de vivienda construida durante los 3 llamados abiertos por el Ministerio de Vivienda durante el año 2019:

- Fondo solidario d.s.49: 194 postulaciones
- d.s.1 titulo i tramo 1: 275 postulaciones
- d.s.1 titulo i tramo 2: 36 postulaciones
- d.s.1 titulo ii: 20 postulaciones



Programa destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales.

Opciones de subsidio	Valor máx. de la vivienda *	Monto máx. de subsidio *	Ahorro mínimo
Compra	950 UF	Desde 314 UF hasta 794 UF	10 UF

(*) Todos los montos de subsidio podrán variar según la zona geográfica en que se ubique la vivienda, las condiciones particulares y de la familia beneficiada.

➤ Proyecto de integración social Los Pinos-Los Álamos Inmobiliaria MAESTRA

El Programa de Integración Social y Territorial D.S.Nº19, cuenta con proyectos habitacionales que incorporan familias de diferentes realidades socioeconómicas, en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento, seguridad y áreas verdes. El 20% de los departamentos que se construyen deben pertenecer a las familias con el Registro Social de Hogares entre el 40% y el 60% de vulnerabilidad socio económica y que al mismo tiempo tengan su subsidio habitacional ganado. El departamento de Vivienda tuvo la misión de organizar la demanda para cubrir el 20% antes mencionado.

DIRECCION: CORONEL ALVARADO N° 2505
CANTIDAD DE DEPARTAMENTOS EN CONSTRUCCION: 256
DEPARTAMENTOS A CONSTRUIR PARA FAMILIAS VULNERABLES: 52



❖ Edificación Comunal

Con la finalidad de dar cuenta de los avances y acciones más importantes realizados por la Dirección de Obras Municipales DOM durante el 2019, a continuación se describen los aspectos más relevantes de la gestión durante el período indicado.

➤ Permisos de Edificación 2019

PERMISOS EDIFICACION 2019	M2	DESTINO
1	723,07	OFICINAS
2	23.650,66	VIVIENDA
3	128,91	VIVIENDA
4	327,07	VIVIENDA
5	80,25	COMERCIO
6	7.593,87	VIVIENDA
7	89,03	VIVIENDA
8	296,01	ESTUDIO GRABACION
9	10.504,98	VIVIENDA SOCIAL DS-19
10	10.462,67	VIVIENDA SOCIAL DS-19
11	19,44	COMERCIO
12	274,00	OFICINA
13	323,32	OFICINA
14	100,95	COMERCIO Y OFICINAS
15	59,67	OFICINA Y TALLER
16	120,00	COMERCIO
17	169,00	COMERCIO
18	1.689,12	HOSTAL
19	96,00	COMERCIO Y RESTAURANTE
20	11.933,66	VIVIENDA Y COMERCIO
21	262,67	VIVIENDA
22	1.124,46	OFICINAS
23	239,44	VIVIENDA Y TALLER
24	107,60	VIVIENDA
25	569,62	COMERCIO
26	13.703,20	VIVIENDA
27	292,93	VIVIENDA
28	160,00	COMERCIO
29	903,15	VIVIENDA, COMERCIO Y OFICINAS
30	32,21	OFICINAS Y TALLER
31	9.017,02	VIVIENDA
32	8.735,75	VIVIENDA SOCIAL
33	8.826,64	VIVIENDA SOCIAL
34	193,80	VIVIENDA Y COMERCIO
35	88,35	VIVIENDA
36	405,02	COMERCIO Y OFICINAS
37	390,60	COMERCIO RESTAURANTE
38	438,95	COMERCIO Y OFICINAS
39	406,66	COMERCIO
40	252,54	COMERCIO
41	15.823,89	VIVIENDA
42	37.305,73	VIVIENDA, COMERCIO Y OFICINAS
43	10.584,54	VIVIENDA
44	9.611,26	VIVIENDA
45	161,64	COMERCIO
TOTAL M2 APROBADOS 2019	188.279,35	

➤ Recepciones Finales 2019

Nº	M2	DESTINO
1	0,00	COMERCIO
2	70,90	COMERCIO
3	0,00	MALL
4	477,64	COMERCIO Y OFICINAS
5	191,99	VIVIENDA Y COMERCIO
6	58,48	COMERCIO
7	344,58	COMERCIO Y OFICINAS
8	28.301,11	VIVIENDA Y COMERCIO
9	105,26	VIVIENDA
10	170,28	VIVIENDA Y COMERCIO
11	296,10	OFICINA
12	0,00	MALL
13	315,44	OFICINAS
14	0,00	MALL
15	0,00	MALL
16	0,00	MALL
17	48,10	ESTUDIO GRABACION
18	63,47	VIVIENDA SOCIAL
19	170,00	COMERCIO
20	0,00	MALL
21	0,00	MALL
22	0,00	MALL
23	30,77	BODEGA
24	0,00	COMERCIO
25	0,00	MALL
26	173,56	VIVIENDA Y COMERCIO
27	62,50	COMERCIO Y OFICINAS
28	0,00	COMERCIO
29	75,52	VIVIENDA Y COMERCIO
30	0,00	MALL
31	0,00	MALL
32	NULO	
33	0,00	MALL
34	0,00	MALL
35	0,00	MALL
36	1.512,66	EDUCACION
37	12.802,75	VIVIENDA
38	0,00	MALL
39	0,00	MALL
40	19,44	COMERCIO
41	773,88	OFICINA
42	7.983,44	COMERCIO MALL
43	11.616,59	VIVIENDA
44	0,00	MALL
45	0,00	MALL
46	0,00	COMERCIO
47	25.518,67	VIVIENDA
48	123,18	VIVIENDA Y COMERCIO
49	0,00	MALL
50	0,00	MALL
51	NULO	
52	262,75	VIVIENDA, COMERCIO Y BODEGA
53	0,00	MALL
54	0,00	MALL
55	48,40	COMERCIO Y OFICINA
56	17,76	COMERCIO Y OFICINAS
57	14.320,89	VIVIENDA
58	0,00	MALL
59	0,00	MALL
60	59,67	OFICINA Y TALLER
61	0,00	COMERCIO
62	0,00	OFICINA Y TALLER



Nº	M2	DESTINO
63	0,00	MALL
64	0,00	MALL
65	0,00	MALL
66	0,00	MALL
67	0,00	MALL
68	0,00	COMERCIO
69	0,00	MALL
70	47,05	VIVIENDA
71	0,00	CONSULTA DENTAL
72	240,86	COMERCIO
73	0,00	MALL
74	274,00	OFICINAS
75	105,06	VIVIENDA
77	0,00	MALL
78	0,00	MALL
79	0,00	MALL
80	0,00	MALL
81	0,00	MALL
82	3.858,66	CABALLERIZA
83	903,15	VIVIENDA, COMERCIO Y OFICINA
84	2.511,99	PISCINA
85	0,00	MALL
86	0,00	MALL
87	0,00	MALL
88	42,04	VIVIENDA
89	0,00	MALL
90	0,00	MALL
91	0,00	MALL
92	71,80	VIVIENDA
93	0,00	MALL
94	0,00	MALL
95	0,00	MALL
96	0,00	MALL
97	18,00	SEDE SOCIAL
98	0,00	MALL
99	0,00	MALL
100	0,00	MALL
101	0,00	MALL
102	710,10	OFICINA LA PAZ
103	0,00	MALL
104	0,00	MALL
105	0,00	MALL
106	0,00	MALL
107	15,20	COMERCIO
108	0,00	COMERCIO
109	0,00	MALL
110	29,38	COMERCIO
111	463,39	COMERCIO
112	0,00	MALL
113	0,00	MALL
114	0,00	MALL
115	952,79	COMERCIO STRIP CENTER
116	700,21	OFICINAS
117	418,41	GIMNASIO
118	100,95	COMERCIO Y OFICINAS
119	417,36	COMERCIO Y OFICINAS
TOT AL DE M2 RECIBIDOS	118.073,36	

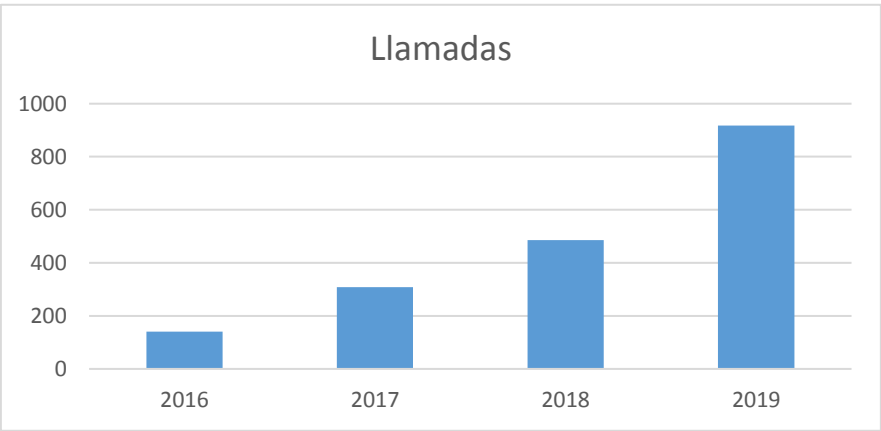
4.- Independencia Segura

Desde su formación en el año 2013 hasta la actualidad, la Oficina de Seguridad Pública de Independencia ha tenido un desarrollo y una instalación en el territorio que la ha posicionado como una instancia con una demanda cada año más creciente por parte de la comunidad. Paulatinamente ha pasado de ser una oficina cuyo foco principal estaba dado por la prevención comunitaria y la prevención situacional, a ser un referente cada vez más consolidado y presente en materias de control y fiscalización con especial énfasis en las actividades en la vía pública, no sólo para los vecinos y las vecinas sino también, como un colaborador permanente de las policías en materia de coordinación y acciones conjuntas. A partir del 2019 se incorpora a la Oficina de Seguridad Publica la Unidad Inspección ampliando el ámbito de la Fiscalización.

Antes de dar cuenta de las acciones desarrolladas por las áreas de trabajo y los proyectos desarrollados el 2019 resulta altamente ilustrativo dar cuenta de manera general de las cifras asociadas a la demanda espontánea y los requerimientos diarios que desde la comunidad se han realizado hacia la oficina de seguridad pública:

➤ Atención telefónica:

La evolución de las llamadas desde el 2016 al 2019, muestra claramente una tendencia al alza en las solicitudes realizadas a nuestra oficina por requerimientos operativos, el gráfico siguiente da cuenta de dicha situación:



➤ Atención presencial:

En cuanto a la atención diaria de vecinos que de manera espontánea o por derivación de alguna unidad municipal, se acercaron a nuestra oficina a presentar alguna inquietud, requerimiento o problemática vinculada a seguridad, un total de 930 vecinos cuyos temas de consulta en orden de frecuencia se asocian principalmente a:

- 1. Alarmas comunitarias
- 2. Convivencia vecinal / comunidades verticales.
- 3. Atención a víctimas 40 casos con el respectivo seguimiento, visitas y cierres de procesos
- 4. Requerimiento de fiscalización
- 5. Denuncias

Ámbitos de Trabajo

A continuación, se exponen los principales resultados y experiencias desarrolladas durante el año 2019 desagregados por los 2 ámbitos de trabajo:

Ámbito Control.

Ámbito de coordinación permanente con las Policías y Fiscalía además de otros socios estratégicos. Las acciones principales de este ámbito surgen producto de acuerdos adoptados en el Consejo Comunal de Seguridad y la Mesa Jurídico Policial, en este ámbito es posible dar cuenta de acciones tales como:

➤ Operativos conjuntos:

Operativos de control y fiscalización focalizados en puntos de mayor problemática en la comuna, realizados simultáneamente por nuestras camionetas de Seguridad, personal de Seguridad Pública, Carabineros, Policía de Investigaciones y extranjería.



➤ **Patrullaje colaborativo.**

Durante el 2019 se realizaron 104 jornadas de patrullaje colaborativo, en las cuales se abordan principalmente procedimientos de fiscalización en conjunto, visitas y acciones de proximidad con la comunidad, operativos de fiscalización de tránsito, jornadas de difusión de medidas de autocuidado, entre otras:



En cuanto a la labor realizada de manera sintética se puede exponer que durante el año 2019 el equipo en terreno de seguridad pública e inspección se materializó 6293 infracciones, entre las cuales las de mayor relevancia dicen relación con:

- 1. Infracciones de tránsito 5795 en total
- 2. Infracciones por comercio regular e irregular 498 en total

Dentro de esto destacamos respecto a las acciones impulsadas en el Área de Seguridad e Inspección se realizaron Clausura de 15 locales por no contar con patente municipal o presentar morosidad en el pago de estas. Así mismo se realizó retiro de 18 quioscos de la vía pública y finalmente se realizaron 23 alzamientos de clausuras cuando quienes resultaron con clausura subsanaron las deficiencias o regularizaron la situación y/o el estado de pago de la patente. En conjunto con carabineros se logró realizar el decomiso de 77 carros o estructuras de venta irregular de alimentos en la vía pública.

Fotografía fiscalizaciones



➤ Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad tiene como principales fines el fortalecimiento de la labor municipal en materia de Seguridad Ciudadana, visualizada desde las problemáticas asociadas al temor y la victimización, es una instancia de coordinación entre el municipio, el gobierno central, las policías, los organismos de sanción penal y la comunidad; y asimismo busca fortalecer la intervención territorial y diferenciada en los barrios de la comuna de acuerdo a los diagnósticos levantados de manera permanente.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública el año 2019 realizamos 8 sesiones ordinarias, dando cumplimiento a lo establecido por la normativa legal (no se continuaron con la ejecución de las restantes producto del Estadillo Social).

Se contó con la presencia de los miembros permanentes (Alcalde, Intendencia, Concejales, representantes de COSOC, PDI, Carabineros, Ministerio Público, Senda, Gendarmería y Sename), así como de representantes de Juntas de Vecinos, comunidades habitacionales y vecinos en general.

Fotografías Consejo de Seguridad Pública



➤ Sistema Integrado de vigilancia preventiva

El 2019 representó un año importante en cuanto a la expansión del sistema integrado de vigilancia incorporándose a la Oficina de Seguridad la Unidad de Inspección Municipal aumentando la dotación de Funcionarios/os asignados a Seguridad y así fortalecer las acciones preventivas y de control y fiscalización del comercio regular e irregular. Uno de los hechos más importantes dice relación con el aumento de la flota de patrullaje incorporando 5 camionetas nuevas y 3 vehículos eléctricos, un furgón de operativos puntos fijos y atención en terreno, y 4 motos, los que sumados a la flota incorporada en años anteriores nos permiten contar hoy con una flota de 11 móviles que y 4 motos, que potencian nuestra capacidad de cobertura en el territorio:



Ámbito prevención situacional y socio comunitaria.

- Reuniones de activación comunitaria y de estrategias de prevención vecinal.

Una de los requerimientos más frecuentes de la comunidad hacia nuestra oficina dice relación con el acompañamiento asesoría y desarrollo de estrategias colectivas para la prevención del delito en los barrios. Esto nos permite la generación de vínculos y compromisos relativos a la vigilancia policial, la gestión de denuncias y la vigilancia preventiva realizadas por nuestros móviles, fue la necesidad de generar organización y estrategias colectivas de autocuidado, vigilancia natural y prevención comunitaria. Además de la participación en actividades que no permite entregar información en ferias Comunales, establecimientos educacionales, talleres relacionados con el uso de la Línea 1469, puerta a puerta informativos y generando permanentemente diálogos activos con nuestras y nuestros vecinas y vecinos.





➤ **Iniciativas Seguridad + Cerca.**

Caminata exploratoria coordinado con Seguridad Pública Renca, alianzas estratégicas y de colaboración permanente para dar respuesta y así construir Comunas más seguras e inclusivas.





➤ Ruta Segura a la Escuela (3ª versión):

El año 2019 se establece como un espacio de continuidad de la ruta iniciada el año 2018 con la participación de establecimientos educacionales municipales, aumentándose de dos liceos en la primera versión (San Francisco de Quito y Rosa Ester Alessandri Rodríguez) a ocho establecimientos en esta segunda versión (Liceo Polivalente Presidente Balmaceda, Escuela Camilo Mori, Escuela Nueva Zelandia, Escuela de Párvulos Antu Huilén, Jardín Infantil Sonrisitas y Sala Cuna Presidente Balmaceda).

La iniciativa Ruta Segura a la Escuela busca trabajar colaborativamente con estudiantes, apoderados, docentes y comunidad circundante en general, en busca de generar un trazado que permita la circulación segura y protegida de los y las estudiantes desde y hacia sus establecimientos educacionales. Se busca también la promoción de los derechos y la prevención de delitos y las violencias, el uso y apropiación de los espacios públicos, estableciendo canales de comunicación directos y efectivos entre las instituciones vinculadas a la seguridad y la comunidad, para que en esos espacios de confluencia puedan expresarse necesidades y por otro lado acciones y/o propuestas.

Se conformó una mesa de trabajo intersectorial liderada por la Oficina de Seguridad Pública, en la que se contó con la activa participación de la Dirección de Educación Municipal (DAEM), los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento educacional, Senda-Previente comunal y el programa Quiero mi Barrio Manuel Montt.

➤ Comercio Amigo (3ª versión)

Durante el año 2019 con el trabajo en conjunto y fortaleciendo lazos de colaboración permanente con los locales comerciales presentes en la actual Ruta Segura a la Escuela, lugares que cuentan con un espacio destinado a la difusión no sólo de temáticas de seguridad, sino también de informaciones municipales en general. Entre al año 2018 y 2019 contamos con un total de 28 comercios asociados.

El objetivo de organizar el Comercio Amigo está orientado a potenciar el tejido social, la organización comunitaria y la prevención de comisión de delitos incentivando la vigilancia natural. El almacén o comercio de barrio se transforma en un espacio que además permite acercar la oferta institucional a las personas que habitan los territorios, retomando funciones de tipo socio-comunitarios.

El proyecto está dirigido tanto a la población escolar que transita por los senderos demarcados como a sus familiares. Se incorpora además a la figura del comerciante o almacenero. De manera indirecta favorece a toda persona que habita en la comuna de Independencia, o bien que transita por ella y que eventualmente puede ser víctima de algún delito.

Población	65.479 hab
Mujeres	34.846
Hombres	30.633
Densidad	9.354,1 hab/km2

Hasta el 2018 este Proyecto fue financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el marco de los programas IPSO: Innovación en Prevención Social. A partir del 2019 este Proyecto es financiado en su totalidad por le Municipio.

Fotografías





Proyecto alarmas comunitarias 2019.

“Por una independencia más segura” es el lema de el proyecto de Alarmas Comunitarias (AC), dado que es una estrategia comunitaria que busca generar seguridad en los barrios y promover entre la comunidad los principios de la prevención desde el enfoque situacional. El proyecto de alarmas comunitarias en esencia busca disminuir los niveles de percepción de inseguridad en la comunidad, a partir de la articulación e integración solidaria de las y los beneficiarios del proyecto, dotándolos de herramientas que les permitan afrontar la organización para la seguridad, la comunicación y confianza entre los miembros, el fortalecimiento de la relación entre los diversos actores del territorio, para llevar a cabo medidas de gestión, de manera de maximizar el sistema de alarmas y hacerlo sustentable en el tiempo. Durante el 2019, se realizó seguimiento a la implementación de estas y se ha mantenido contacto permanente con quienes participaron de esta inciativa y la implementaron en sus barrios.

Este proyecto a partir del año 2019 es financiado en su totalidad por la Municipalidad, como compromiso para la continuidad de este importante Proyecto, ya que las alarmas comunitarias se sostienen en la organización vecinal y que además deben aportar con medidas de gestión de la seguridad que esté a su alcance.

La evidencia nuestra que el autocuidado y la prevención continúan siendo fundamentales para otorgar más seguridad a nuestros hogares.

Fotografías Fiscalizaciones





Información de R.R.S.S.





➤ Implementación Número 1469

Como principal objetivo la implementación de este número es estar en permanente contacto con nuestra y nuestros vecinos, dar respuesta de manera rápida y eficiente a los requerimientos que se realicen a través de este nuevo telefónico, que es de fácil memorización y sin costo. Está habilitado para funcionar las 24 hrs. Los 7 días de la semana. Las llamadas son recibidas y dependiendo de la complejidad de estas son priorizadas y en conjunto con la flota de móviles de Seguridad desplegados en el territorio estamos llegando prontamente a donde se requiere la presencia de nuestras y nuestros funcionarios. Esto es posible por el sistema de monitoreo a través de GPS de la flota y las 44 cámaras instaladas nos permite despachar de forma rápida y estratégica aquel móvil que se encuentre más cerca del lugar al que se debe concurrir. Desde su implementación el 20 de diciembre de 2019 a enero de 2020 hemos recibido un total de 571 llamados.



➤ Proyecto Red Nacional de Seguridad Pública 2020 “ Proyecto Sello de Convivencia para Comunidades en Altura”

Proyecto financiado desde la subsecretaría del Prevención del delito por un monto de \$ 40.000.000.- que tiene por objetivo Promover una sana convivencia en 8 condominios (entre los miembros de cada comunidad como con su entorno), a través de metodologías de resolución pacífica de conflictos y promoción comunitaria, de modo que se perfila como un factor protector del delito y la violencia en el territorio. La duración de este será de 10 meses y estamos en etapa de firma de convenios y resolución.

El proyecto se focalizará en la macrozona 2 de Independencia, ubicado en el nor oriente de la comuna, cuyos límites son las calles Av. Fermín Vivaceta, Cañete, J. Pérez Cotapos, Guanaco, Av. México, Lafayette y Av. Domingo Santa María; y el territorio 4 cuyos límites son Av. Fermín Vivaceta, Av. Domingo Santa María, San José, Av. La Paz y Av. Santa María. Estos territorios son los que presentan mayor concentración de edificios en altura y densidad poblacional. El territorio 4 se caracteriza por estar permeado por la actividad que se produce en el borde del río Mapocho, tanto por la actividad comercial (Mercado Central, La Vega, Tirso de Molina), como por aquella actividad irregular de comercio.



Al mismo tiempo, concentra la mayor cantidad de edificios patrimoniales de Independencia, el mercado de las telas, monumentos nacionales como la iglesia Los Carmelitos, Cervecería Ebner, entre otras.

Desde principios de este año, se inaugura centro comercial Mall Barrio Independencia, aumentando el flujo peatonal en este territorio. Respecto del territorio 2, se caracteriza por una mixtura del uso de suelo entre residencial y comercial, alberga la zona de hospitales: Hospital San José, Hospital Roberto del Río, Cementerio, Consultorio Cruz Melo. Concentra además aquellas edificaciones en altura que superan los 21 pisos.



INDEPENDENCIA
CON
**CULTURAL,
INCLUSIVA Y
PARTICIPATIVA**



1.-Participación Ciudadana

La Municipalidad tiene como parte de sus objetivos primordiales la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana así como la promoción de las organizaciones comunitarias, además de la actividad cultural y la recuperación y preservación de su patrimonio.

➤ Plan de Desarrollo Comunal

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es un instrumento de gestión comunal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, cuyo fin es ordenar y guiar el proceso de inversión pública y privada que se realice en la comuna, en consideración de las características del territorio y la población. Su diseño, aprobación y aplicación debe mantener coherencia con los planes de desarrollo y ordenamiento nacional, regional y provincial, debe ser sancionado y validado por la comunidad y el gobierno local.

El objetivo fue actualizar el Plan de Desarrollo Comunal de Independencia, para el periodo 2015 – 2020, permitiendo contar con un instrumento de planificación y gestión que posibilite y oriente el desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, las necesidades de la comunidad local, así como el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores (salud, educación, desarrollo urbano, etc.).

Para alcanzar dicho objetivo se implementó un programa de participación ciudadana ambicioso, completando un calendario de más de 20 cabildos ciudadanos, en el 100% de las unidades territoriales de la comuna de Independencia, donde se invitaba a la comunidad a soñar, imaginar y pensar la comuna del 2020.

Toda la información recabada fue sistematizada y presentada a través de planes de desarrollo en las diferentes áreas del quehacer de la comuna, destacando las áreas de medio ambiente, desarrollo económico, urbanismo y desarrollo social.



❖ **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil (COSOC)**

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), es creado por la ley 20.500 dictada el 2011. Tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación de la ciudadanía en el control ciudadano de la gestión municipal.

Reemplaza al antiguo CESCO y, si bien mantiene su carácter consultivo, es bueno conocer las posibilidades que puede abrir para que los dirigentes sociales puedan incidir en la gestión municipal, fortaleciendo así la democracia en el municipio y la comuna. De acuerdo a lo establecido en la ley N°20.500 se indica listado de los consejeros vigentes a continuación:

➤ **Nómina Consejeros Titulares**

- SRA. MARILUZ DEL CARMEN ARÉVALO GUTIÉRREZ.
Presidenta Club de Adulto Mayor El Nuevo Renacer.
- SRA. SONIA DEL CARMEN CARRASCO PINO.
Presidenta Club de Adulto Mayor Taller de Manualidades las Hormiguitas
- SR. ARTURO FRANKLIN CASTILLO ARAVENA.
Secretario Unidad Vecinal N° 4 Cañadilla.
- SR. RENATO MARIO DÁVILA ALVEAL.
Secretario Asociación de Propietarios Manuel Montt
- SR. REINALDO JOSÉ DÍAZ BUSTAMANTE.
Presidente Junta de Vecinos N° 1 Villa René Pérez.
- SRA. NORMA VIOLETA FLORES PIZARRO.
Presidenta Junta de Vecinos N° 26 Mirador Viejo
- SR. ÁLVARO MIGUEL GAMBOA KARSULOVIC.
Presidente Us. Prais Derechos Humanos Independencia.
- SR. NICKENS LAJEUNESSE.
Director Administrativo Organización Haitianos Unidos de Independencia (OHUI).
- SRA. ROSA AMELIA MARTÍNEZ HERRERA.
Presidenta Asociación de Propietarios Villa José René Pérez Pérez.
- SR. DUBERTI EDMUNDO MUÑOZ BECERRA.
Presidente Círculo Mixto de Pensionados y Montepiadas 3ª. Edad.
- SRA. MARÍA BEATRIZ ORTIZ MALLEGA.
Secretaria Junta de Vecinos N° 18 Unión y Progreso.
- SR. MARIO RAMÍREZ ÁLAMOS.
Presidente Unidad Vecinal N° 4 Chacabuco.

- SRA. TERESA ANGÉLICA ROMERO MORÁN.
Presidenta Junta de Vecinos N° 11 Presidente Ríos.
- SR. LUIS HERNÁN SALAS RAVANAL.
Presidente Consejo de Desarrollo Local del Centro de Salud JAR.
- SRA. BELLA SUSANA SALINAS ÁLVAREZ.
Presidenta Junta de Vecinos N° 17 El Esfuerzo.

Consejeros Suplentes:

- SR. ALEJANDRO AURELIO DE LUIS URRUTIA.
- SR. CLAUDIO MIGUEL MIRANDA LOPEZ.



Sra. Mariluz del Carmen Arévalo
Gutiérrez



Sra. Sonia del Carmen Carrasco Pino



Sr. Arturo Franklin Castillo Aravena



Sr. Renato Mario Dávila Alvear



Sr. Reinaldo José Díaz Bustamante



Sra. Norma Violeta Flores Pizarro



Sr. Álvaro Miguel Gamboa
Karsulovic



Sr. Nickens Lajeunesse



Sra. Rosa Amelia Martínez Herrera



Sr. Duberti Edmundo Muñoz
Becerra



Sra. María Beatriz Ortiz Mallega



Sr. Mario Ramírez Álamos



Sra. Teresa Angélica Romero Morán



Sr. Luis Hernán Salas Ravanal



Sra. Bella Susana Salinas Álvarez

➤ **Nómina Integrante Consejo Comunal de Seguridad Comuna Independencia.**

SR. ALCALDE.
Preside el Consejo.

REPRESENTANTE INTENDENTE REGIONAL (RM)
En subsidio el Gobernador, o funcionario designado.

DOS CONCEJALES
Integrantes del Concejo Municipal designados por este mismo.

SR. OFICIAL O SUBOFICIAL DE CARABINEROS DE CHILE
En su defecto representante designado de más alto grado.

SR. OFICIAL POLICIAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
En su defecto representante designado de más alto grado.

SR (A) FISCAL ADJUNTO DE FISCALI LOCAL

DOS REPRESENTANTES COSOC
Integrantes del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC designados por este mismo.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO.
Director de seguridad Pública Comunal o funcionario Municipal designado por el Alcalde.

REPRESENTANTE DE GENDARMERÍA DE CHILE.

REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL DEL MENORES - SENAME

REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS - SENDA

A continuación se observan fotografía de la primera sesión sostenida por el Consejo Comunal de Seguridad Comunal.



2.-Cultura y Patrimonio

❖ Independencia Cultural

La Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia creada el 18 de Noviembre de 2013, como una Corporación Municipal de derecho privado sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es la promoción de la cultura, en sus diversas manifestaciones artísticas, así como la protección y cuidado del patrimonio cultural de la comuna de Independencia, el año 2017 le da continuidad a la promoción de las diversas actividades potenciando cada uno de sus ejes estratégicos cuyas acciones desarrolladas abarcan Áreas de Patrimonio, Identidad y Memoria; formación artística; cultura y educación; acceso y promoción; rescate de la multiculturalidad; cultura, territorio e infraestructura y actividades en conjunto con la Biblioteca Pública Pablo Neruda.

➤ Programación Año 2019

Dando continuidad a la formación y fidelización de audiencias, a través de los hitos culturales ya posicionados en la parrilla programática de Independencia Cultural, este 2019 además se dio énfasis en la formación de artistas locales, a la consolidación de la mesa de artes visuales y en la creación de la mesa de músicos. En el área de patrimonio se desarrollaron un sinnúmero de actividades en torno a la investigación, difusión, extensión y puesta en valor del patrimonio comunal. Se dio continuidad al desarrollo del Diseño del proyecto de infraestructura CENTRO CULTURAL DE INDEPENDENCIA, el cual está es su última etapa para ser presentado al Gobierno Regional y obtener los fondos para su construcción. A continuación, detallamos las actividades realizadas:

- CULTURA, MEMORIA, FORMACIÓN, MULTICULTURALIDAD Y TERRITORIO.

- **Vº VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LAS ARTES AL OTRO LADO DEL RÍO, ENERO 2019 Y SANTIAGO A MIL:** 14 espectáculos conformaron en total la oferta programática de la Vº versión del Festival; el teatro, la danza, la música y el circo se desplegaron en diversos espacios públicos y no convencionales de la comuna de Independencia y de manera totalmente gratuita, llegando a un público final de 6.138 espectadores.

- Sangita, Plaza San Luis / Santiago a Mil
- Los misterios de África, Municipalidad Independencia
- Caminantes, Mall Barrio Independencia
- Ka Kiñe, Ka Kiñe, Biblioteca Pablo Neruda
- Plaza musical La bandita alegre + Los Secuazes, Plaza Reina María
- Malabares y Zancadillas, Mall Barrio Independencia
- Chiwanku y los reyes, Auditorio Julio Cabello
- Oxida2, Cancha Patinaje JAR
- Plaza musical Las escaleras son de papel + Golosa la orquesta, Plaza Fermín Vivaceta
- Seminario abierto Escuela Itinerante, Salón Purísima Ex San José
- Taller Escuela Itinerante, Salón Purísima Ex San José
- Mi abuelo Horacio, Estadio Municipal JAR
- La niña de Canterville, Estadio Municipal JAR
- Cantata por Clotario Blest, Estadio Municipal JAR
- Paloma ausente, Estadio Municipal JAR

- **FESTIVAL ENTRETEVACACIONES, JULIO 2019.** (Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Fondart Regional, convocatoria 2019; Folio 487429. Res. Exenta 1828 del 12.12.2018)

Ocho obras de teatro, dos cuentacuentos y tres talleres dieron vida a la programación, que por primera vez incluyó obras para la primera infancia (entre 0 y 6 años). Las actividades se desarrollaron en las dependencias de la Facultad de Medicina de la U. de Chile, la biblioteca pública Pablo Neruda, el Colectivo sin Fronteras y la escuela básica Cornelia Olivares. Todas ellas gratuitas. Público beneficiado fue de 1.800 espectadores.

- Delirios de Papel , Aula Magna | F. Med. U de Chile
- Danzas Aladas, Auditorio Julio Cabello | F. Med. U de Chile
- Hadas, Auditorio Julio Cabello | F. Med. U de Chile
- Peces Sexteto, Auditorio Julio Cabello | F. Med. U de Chile
- Melodías en el Aire, Biblioteca Pública Pablo Neruda
- Yene, Biblioteca Pública Pablo Neruda
- El Cóndor y la Huemula, Auditorio Julio Cabello | F. Med. U de Chile
- Pinoccio, Aula Magna | F. Med. U de Chile
- EntreteTalleres: CIRCO | Colegio Cornelia Olivares
- EntreteTalleres: CAJITAS LAMBE LAMBE | Biblioteca Pablo Neruda
- EntreteTalleres: CREACIÓN DE OBJETOS | Biblioteca Pablo Neruda
- EntreteCuentos: Por la mañana | Biblioteca Pablo Neruda
- EntreteCuentos: Por la tarde | Colectivo Sin Fronteras

- **CULTURA Y MEMORIA AGOSTO / SEPTIEMBRE 2019.** Programa anual de Independencia Cultural que, durante los meses de agosto y septiembre, plantea espacios de reflexión en torno a diferentes manifestaciones artísticas y culturales surgidas a propósito de las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos, acontecidas en Chile durante la dictadura. Público beneficiado fue de 447 espectadores.

- Exposición: Arpilleras por la vida y sus derechos
- Concierto Raíz y Memoria y
- Recorrido DDHH, Salida desde Plaza Chacabuco.

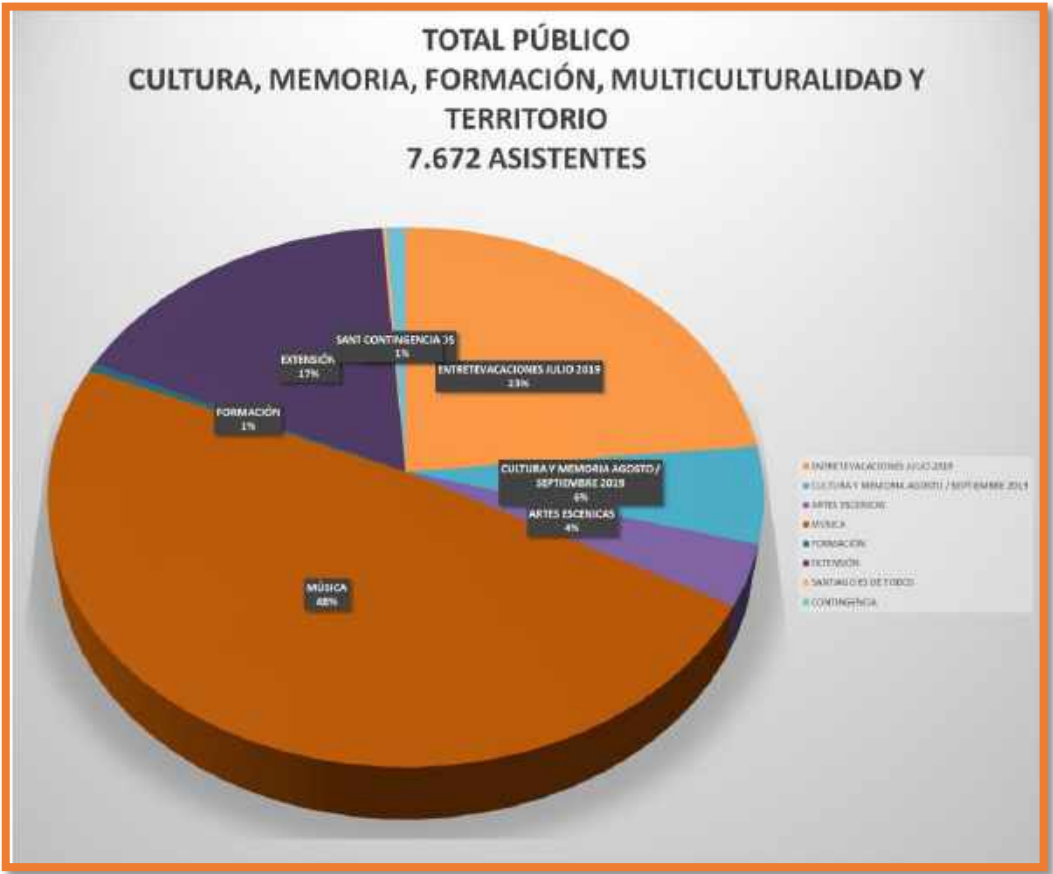
- **ARTES ESCÉNICAS:** Dentro de las gestiones realizadas por Independencia cultural está el apoyar a compañías teatrales y grupos musicales que nos solicitan apoyos al presentar sus proyectos a los diversos fondos concursables en apoyo a las artes y la visualidad. Público beneficiado fue de 282 espectadores.

- Obra de teatro. Quien canta y baila, su mal espanta, Abril.
- Conexión - Encuentro artístico /Stgo. Off, Junio.

- **MÚSICA:** En este 2019 se realizaron tres conciertos emblemáticos debido a la contingencia nacional acrecentada desde el mes de Octubre, los cuales confluyeron en el mes de Diciembre. La premisa fue el rescate del valor de la comunidad a través de la música como instrumento de unión, denuncia y liberación. Público beneficiado fue de 3.718 espectadores.

- Roberto Bravo: Concierto por la paz, Diciembre.
- Concierto por la Dignidad: Mesa Música, Diciembre.

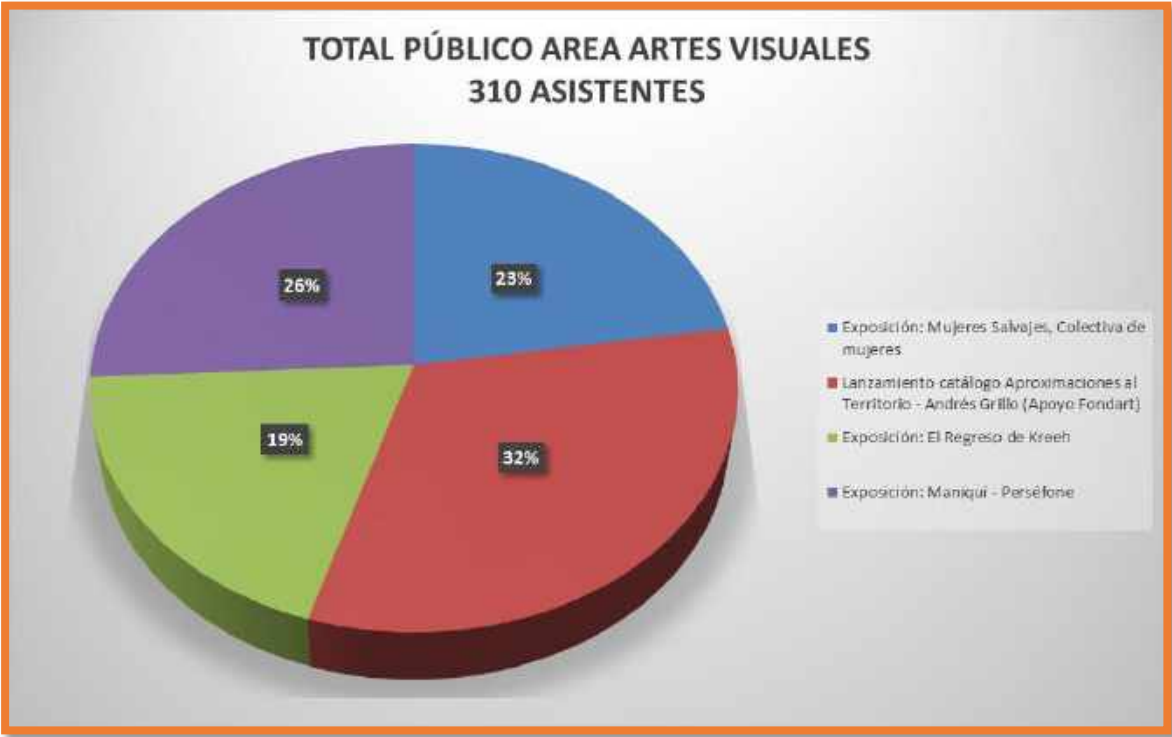
- La Matria Fest, Diciembre.
- **FORMACIÓN:** Se desarrollaron dos iniciativas en el ámbito de la formación enfocada en músicos y adolescentes. El primero fue Seminario gratuito de Gestión de Proyectos en la Industria Musical, (teórico práctico) cuyos objetivos principales fueron entregar herramientas para potenciar el Grupo Musical en base a su estructura, oportunidades de crecimiento dentro de la industria, herramientas técnico jurídicas y de gestión para manejar propuestas musicales. Los participantes finalizaron el seminario asistiendo al encuentro IMESUR 2019 (ENCUENTRO DE INDUSTRIA MUSICAL LATINOAMERICANA) en el Centro Cultural Matucana 100.
El segundo taller fue iniciativa de Millareme, bailarina formada en diversos estilos contemporáneos, por profesores como Cristian Cueto, (Academia José Luis Tejo) y Nicole Ojeda, (Academia Rodrigo Díaz), Centro de Danza Espiral y Escuela Valero, entre otros, donde asistieron adolescentes entre los 10 y 18 años con inquietud de aprender a bailar y crear desde diversos ritmos y estilos, como el hip hop, girly y trap. El total de público beneficiado por ambos talleres fue de 37 personas.
- Seminario Industria Musical, Septiembre.
- Taller de Danza Urbana, Diciembre.
- **EXTENSIÓN:** Resultado del convenio firmado entre Independencia Cultural y en Centro de Extensión de la Universidad de Santiago, es que todos los años se presenta la Orquesta y Coro de la Usach, insertos en itinerancias dentro de la región metropolitana, en el cual este 2019 se realizaron dos conciertos. Público beneficiado fue de 1300 espectadores.
- Réquiem de Mozart. Orquesta y Coro Usach, Abril.
- Concierto "Los israelita en el desierto" USACH, Septiembre.
- **SANTIAGO ES DE TODOS:** Iniciativa impulsada por el Gobierno Regional a través del programa Santiago es de Todos. Taller "Tejiendo a telar, identidades y territorios" impartido por Javiera Asenjo y Joselyn Reyes. Público beneficiado fue de 15 personas.
- Tejiendo a telar, identidades y territorios, Diciembre.
- **CONTINGENCIA:** En la coyuntura social en la que nos encontramos, realizamos dos Asambleas con cultores, artistas, gestores y vecinos, preguntándonos ¿cuál debe ser el rol de la cultura, el arte y el patrimonio? ¿Qué tipo de acciones podemos realizar para contribuir a una mayor justicia social? Público 73 personas.
- I Asamblea de Cultura y Patrimonio, Noviembre.
- II Asamblea de Cultura y Patrimonio, Noviembre.



ARTES VISUALES

Independencia Cultural y su área de Artes Visuales, dentro de su plan de promoción de las artes de la visualidad y su vinculación con la comunidad local, tiene como propósito potenciar y visibilizar el trabajo de los/as artistas locales e incentivar la producción de proyectos artísticos en la comuna de Independencia. En el año 2019 se realizaron cuatro exposiciones las cuales todas tuvieron visitas guiadas con colegios municipales de la comuna. Público beneficiado fue de 310 personas.

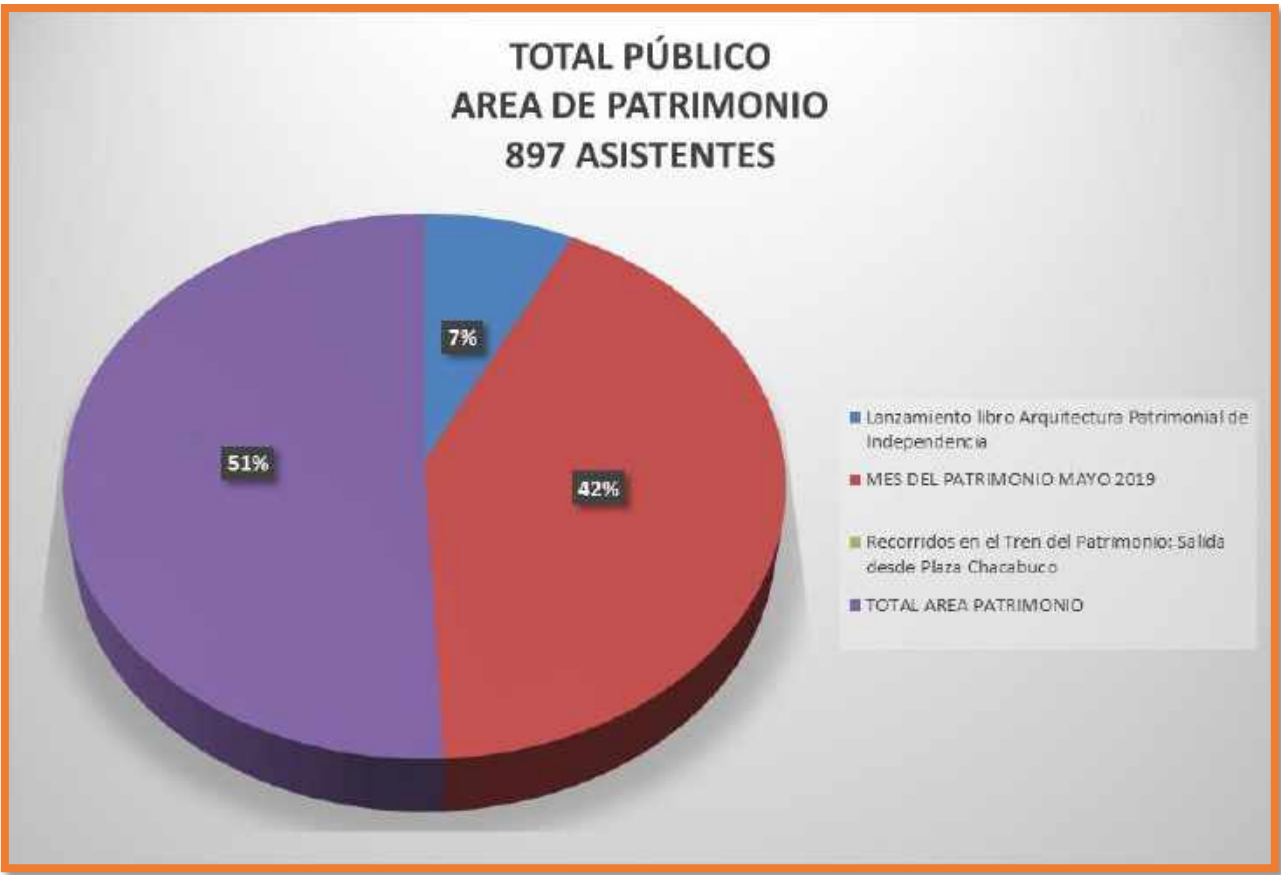
- Exposición: Mujeres Salvajes, Colectiva de mujeres. Marzo.
- Lanzamiento catálogo Aproximaciones al Territorio - Andrés Grillo (Apoyo Fondart). Marzo.
- Exposición: El Regreso de Kreeh. Abril.
- Exposición Personajes Populares, en el marco de actividades del Mes del Patrimonio. Mayo (Publico contabilizado en actividades del Mes del Patrimonio).
- Exposición: Maniquí – Perséfone. Octubre.



ÁREA PATRIMONIO

- La Pontificia Universidad Católica, por intermedio del Instituto de Historia, nos invita a ser ponente en el Seminario en Historia Pública. MUCI en la Mesa "Historia y Museos" del día sobre "Historia, Memoria y Patrimonio". En dicho encuentro exponemos acerca del MUCI, Museo Ciudadano de Independencia en el Museo de la Memoria. Esta instancia fue una experiencia en la construcción y divulgación de la historia con y para públicos no especializados.
- Se realiza el lanzamiento del libro “Arquitectura Patrimonial de Independencia: una mirada histórica y urbana desde el siglo XX”, junto a Ocho Libros Editores, en el Monumento Nacional Antiguo Hospital San José. Abril.
- **MES DEL PATRIMONIO MAYO 2019.**
 - Encuentro de Zonas Típicas. con la concurrencia de habitantes de las Zonas Típicas Los Castaños, Manuel Montt y Plaza Chacabuco, y las agrupaciones de los barrios Artesanos Unión, Vivaceta Norte y Sur.
 - Exposición Personajes Populares, del artista José Marín.
 - Recorrido Santa Teresita Subercaseaux - Parroquia Santa Teresita
 - Se patrocina y organiza Malón Barrial del Barrio Plaza Chacabuco, con recorrido y muestra artística incluida.
 - PATRIMONIO DE LOS NIÑOS: Realización de Actividad “Patrimonio de los niños” en el Colegio Antuhuilén, con niños pree escolar, que concluye con una obra teatral adaptada “El Gañan de La Cañadilla”. Misma actividad que se repite en la Biblioteca Pública Pablo Neruda.
 - Día del Patrimonio Cultural: Se realizaron 5 recorridos temáticos diferentes en tren por la comuna, con salidas desde Plaza Chacabuco y Mall Barrio Independencia.

- Constitución comité pro ZT Poblaciones Vivaceta Norte y Sur, Junio | J.V. N°3 Nueva de Matte N°1787.
- Se patrocina la recaudación de fondos para la restauración de dos pinturas de Pedro Subercaseaux, encontradas en la Parroquia Santa Teresita.
- Con estudiantes en práctica de la Universidad Central, se trabaja parte del Expediente Zona Típica Artesanos La Unión".
- Participación, como exponentes en "Congreso de Educación patrimonial" organizado por la Municipalidad de Providencia en el Montecarmelo.
- Se continua con la investigación y redacción de textos para la página web Independencia Cultural: "¿Sabías que? y Vivieron en.", agregándose la sección "Calles con Historia".
- Se realiza Recorrido por Parroquia Santa Teresita de Liseux y Ruta de los Derechos Humanos en Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, patrocinado por la Escuela de Salud Pública.
- Trabajo de investigación y redacción de expediente para Monumento Nacional de la Iglesia La Estampa.
- Elaboración de "Política Patrimonial" de la comuna.



EJECUCIÓN DE PROYECTOS AÑO 2019



“Diseño Centro Cultural, Patrimonial y Ciudadano – Ex Hospital San José”

Financia: Programa de financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada. Res. Exenta N°2628

Monto Adjudicado: \$34.144.824.-

Ejecutado por: Ejecutado por: CACERES Y PUENTES ARQUITECTOS SPA. Fecha de finalización: Marzo 2020.

La Corporación de Cultura y Patrimonio, se adjudica los fondos del “Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, convocatoria 2017”, para desarrollar el Diseño del nuevo “CENTRO CULTURAL, PATRIMONIAL Y CIUDADANO, EX HOSPITAL SAN JOSÉ”. El objetivo es democratizar el acceso al arte, la cultura y el patrimonio en la comuna de Independencia y sus alrededores, integrando a las comunidades locales, como ciudadanos consientes para que sean gestores y partícipes de este proceso contando con espacios adecuados para el desarrollo de sus iniciativas culturales, además de incentivar el cuidado del medioambiente, promoviendo una cultura ecológica.

Durante este proceso se llega a la convicción de que el nuevo espacio para la Cultura tiene que ser más amplio, siendo que el proyecto inicial contemplaba un espacio total de constructibilidad de 421,81mts², modificándose a 1723.7 mts². Los profesionales a cargo son Pablo Brugnoli y Pablo Cáceres, Arquitectos y el desarrollo completo a cargo de “Cáceres y Puentes Arquitectos SpA”.

Se desarrolla y formaliza anteproyecto de arquitectura de acuerdo con los requerimientos técnicos y programáticos levantados en conjunto. Esto contempla la ubicación, cabida y estructuración de intervención y ampliación en edificio preexistente de Farmacia de Ex Hospital San José, la generación de una sala de gran capacidad totalmente equipada en el subsuelo y el trabajo de paisajismo relacionado a la explanada y nuevo acceso que vincula todo el proyecto.





“Proyecto Activación Tejido Cultural, Independencia 2019”

Financia: NDR 6% para proyectos de cultura, deportes y seguridad, GORE Metropolitano de Santiago. CL-47-19 (Proyecto en ejecución)

Monto Adjudicado: \$14.901.529.-

Coordinador del Proyecto: Evelyn Castro Díaz

El Proyecto: “Activación Tejido Cultural” busca implementar un mayor número de talleres artísticos, culturales y capacitación de diverso tipo para nuestros vecinos, enfocado a todo público, los cuales tendrán una duración de 5 meses durante el año 2020 completamente gratuitos para la comunidad, impartidos en la Biblioteca Pública Pablo Neruda, Liceo Eloísa Díaz (Ex REAR) en otros espacios de la comuna. Los talleres son:

1. Taller: Danza Contemporánea para adultos: Dos veces por semana. Sesiones de 90 min.
2. Taller de Teatro Comunitario: Una vez por semana. Sesiones de 180 min.
3. Taller de Creación Literaria: Una vez por semana. Sesiones de 180 min.

4. Taller de Dibujo y pintura: Una vez por semana. Sesiones de 180 min.
5. Taller de Retablo: Una vez por semana. Sesiones de 180 min.
6. Taller de Comic y narrativa gráfica: Una vez por semana. Sesiones de 120 min.
7. Taller de canto comunitario: Una vez por semana. Sesiones de 120 min.



“Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” mi Historia, mi Patrimonio”,

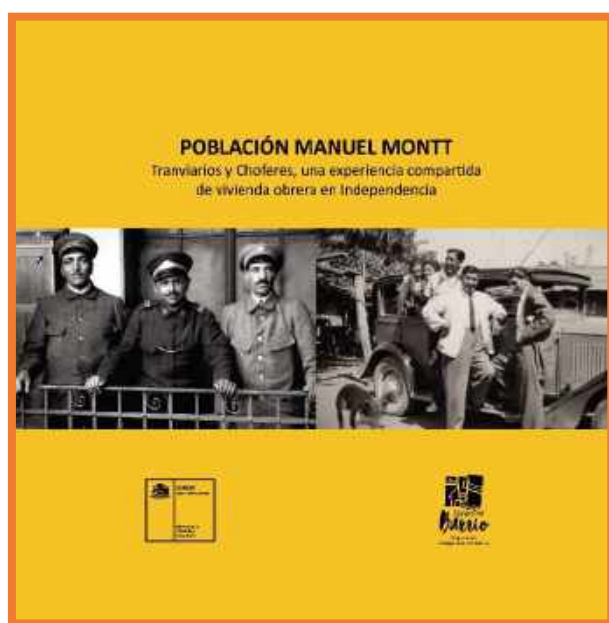
Financia: Convenio QMB – Municipalidad de Independencia

Monto Adjudicado: \$ 8.588.891.-

Encargada: Isidora Moulian Munizaga.

Coordinador: Dante Figueroa Abarca

Se estableció convenio firmado con la Municipalidad de Independencia, en su calidad de socio estratégico respecto del Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, donde el objetivo principal fue elaborar, de manera participativa y en un formato escrito, un estudio histórico, urbano, social y cultural de la actual Población Manuel Montt, barrio patrimonial de Independencia, identificando las distintas etapas que la cruzan en el tiempo proyectándolo al futuro. El libro denominado “Población Manuel Montt”, se terminó y estamos a la espera del lanzamiento junto a los vecinos el cual se estima podría ser en Marzo 2020.



“Proyecto:” Entretevacaciones, 2019”

Financia: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural FONDART 2019, Folio 487429. Res. Exenta 1828 del 12.12.2018 (Proyecto ejecutado y rendido)

Monto Adjudicado: \$17.114.768.-

Encargada: Isidora Moulian Munizaga.

Coordinador del Proyecto: Evelyn Castro Díaz

Descripción: Del 13 al 27 de julio se llevó a cabo la quinta versión de ENTRETEVACACIONES; festival de artes escénicas organizado por Independencia Cultural, instancia que entregó una oferta cultural y artística de forma gratuita para niños y niñas, siendo una alternativa de encuentro y disfrute familiar para las vacaciones de invierno escolares. La programación del Festival estuvo dirigida

especialmente a niñas y niños desde los 3 a los 15 años, con este propósito se realizaron espectáculos y talleres, desarrollados especialmente para las edades de nuestro público. En esta versión 2019 el FESTIVAL ENTRETEVACACIONES pudo ampliar su espectro de audiencia al incorporar obras dirigidas especialmente para la primera infancia. Además de promover espacios lúdicos de encuentro e integración a través de actividades de formación ligadas al arte.

Siete obras de teatro, un espectáculo musical, dos cuentos cuentos y tres talleres dieron vida a la programación, que por primera vez incluyó obras para la primera infancia (entre 0 y 6 años). Las actividades se desarrollaron principalmente en las dependencias de la Facultad de Medicina de la U. de Chile, y la Biblioteca Pública Pablo Neruda, y en la Sede de la Junta de Vecinos N° 15 (Matías Ovalle) a pasos del Colectivo Sin Fronteras y en la escuela básica Cornelia Olivares.





INDEPENDENCIA
**LIMPIA,
AMIGABLE Y
SUSTENTABLE**

1.- Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo (DIMAP), se preocupa de proteger y mantener las vías públicas, parques, plazas y pasajes de la comuna en buenas condiciones, además de la construcción, conservación y administración de áreas verdes, árboles y monumentos naturales sumado a la ejecución del servicio de extracción de basura. La Dirección cuenta con el departamento de Aseo, de Ornato, de Medio Ambiente y Emergencia Comunal.

➤ Departamento de Aseo

Durante este periodo se mantuvo el manejo de residuos a través del contrato vigente, con algunas modificaciones efectuadas durante el 2do semestre del año 2019.

Estadística de Gastos y Generación de RSDA:

El costo del servicio de aseo durante el año 2019, en relación al año 2018 aumento de acuerdo el IPC. A continuación, se entrega un detalle de los gastos del año 2019:

GASTO ANUAL DEL SERVICIO DE ASEO COMUNA DE INDEPENDENCIA, AÑO 2019:

MES	I.- GASTOS EN SERVICIO TRANSPORTE Y RECOLECCION			II.- GASTOS EN SERVICIO TRANSFERENCIAS Y DISPOSICIÓN FINAL			III.- GASTOS SERV. INSPECCIÓN TECNICA	GASTO TOTAL DEL SERVICIO (I+II+III)
	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EMPRESA STARCO (\$)	RECOLECCIÓN LA VEGA - FERIA- SOTERRADOS EMPRESA CTS (\$)	SUB.TOTAL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RSDA (\$)	TRATAMIENT O INTERMEDIO Y TRANSPORTE KDM (\$)	RELLENO SANITARIO EMPRESA KDM (\$)	SUB TOTAL TRATAM. INTERMEDIO Y TRANSP. Y DISPOSICIÓN FINAL (\$)	SERV. DE INSPECCIÓN TECNICA- BRAVO ENERGY (\$)	ANUAL (\$)
ENERO	165.956.359	41.673.485	207.629.844	25.350.331	22.081.754	47.432.085	584.816	255.646.745
FEBRERO	165.956.359	41.673.485	207.629.844	22.761.968	19.827.125	42.589.093	629.325	250.848.262
MARZO	165.956.359	41.673.486	207.629.845	24.285.772	21.154.456	45.440.228	584.813	253.654.886
ABRIL	165.956.359	41.673.485	207.629.844	24.418.262	21.269.863	45.688.125	596.891	253.914.860
MAYO	165.956.359	41.673.485	207.629.844	23.823.019	20.751.368	44.574.387	579.625	252.783.856
JUNIO	165.956.359	41.673.485	207.629.844	21.105.221	18.383.993	39.489.214	549.966	247.669.024
JULIO	165.956.359	41.673.485	207.629.844	23.629.375	20.582.692	44.212.067	584.678	252.426.589
AGOSTO	165.956.359	41.673.485	207.629.844	24.128.730	21.017.662	45.146.392	600.583	253.376.819
SEPTIEMBRE	165.956.359	41.673.485	207.629.844	21.968.046	19.135.569	41.103.615	567.681	249.301.140
OCUTBRE	165.956.359	41.673.485	207.629.844	22.815.145	20.074.003	42.889.148	624.429	251.143.421
NOVIEMBRE	165.956.359	41.673.485	207.629.844	23.491.057	20.462.612	43.953.669	609.898	252.193.411
DICIEMBRE	165.956.359	41.673.485	207.629.844	27.289.573	23.770.972	51.060.545	603.770	259.294.159
ANUAL	1.991.476.308	500.081.821	2.491.558.129	285.066.499	248.512.069	533.578.568	7.116.475	3.032.253.172
Fuente: Dimap, 2019								



Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables año 2019, y comparativo 2018

MESES	AÑO 2018 (Ton.)			AÑO 2019 (Ton.)		
	RSDA	Esc. y Vol.	TOTAL	RSDA	Esc. y Vol.	TOTAL
ENERO	3.726	738	4.464	3.980	501	4.481
FEBRERO	3.117	796	3.913	3.419	604	4.024
MARZO	3.370	758	4.128	3.717	576	4.293
ABRIL	3.237	787	4.024	3.699	617	4.316
MAYO	3.378	847	4.225	3.622	590	4.211
JUNIO	3.107	743	3.850	3.319	412	3.731
JULIO	3.139	725	3.864	3.661	516	4.177
AGOSTO	3.246	822	4.068	3.586	679	4.265
SEPTIEMBRE	3.079	719	3.798	3.483	400	3.883
OCTUBRE	3.537	890	4.427	3.566	467	4.033
NOVIEMBRE	3.433	854	4.287	3.442	465	3.907
DICIEMBRE	3.574	850	4.424	3.942	635	4.577
ANUAL	36.369	8.679	45.048	43.437	6.462	49.899

Fuente: DIMAP

➤ Plan de Manejo del Servicio de Aseo 2019

Durante el 2do semestre del 2019, se realizó un cambio en los planes de operación de los servicios de aseo externalizado que se reflejó, para el caso del servicio de recolección de la empresa STARCO, un aumento de sectores con servicio de carga trasera o recolección tradicional, una reducción de los sectores con servicios de aseo con Contenedores innovados, además de la creación de un servicio especializado de carga trasera para edificios en altura.

Por otra parte, el servicio de aseo de la vega y ferias libres realizado por la empresa CTS, elimino a partir del mes de octubre el servicio de soterrados.

- Servicio de Aseo empresa STARCO:

La modificación del servicio de aseo, fue implementando de manera gradual, priorizándose los sectores con mayores problemas de manejo de basura, de acuerdo al siguiente plan de Operaciones:

- **SECTOR A o 1:**

LIMITES: Comprende el cuadrante Gamero, Av. Independencia, Santa María y Av. Fermín Vivaceta.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Este Sector mantuvo un servicio de aseo con contenedores innovados por presentar una alta generación de RSDA y asimilables, determinado por un uso mixto con un alto dinamismo comercial y de servicios, con alta concentración de viviendas colectivas. A lo que se sumo un servicio especializado para edificios en altura, con camión de carga trasera.

- **SECTOR B o 2:**

LIMITES: Corresponde a todo el eje Fermín Vivaceta; el cuadrante Hipódromo Chile, Av. Independencia, Venecia, Eugenio Matte Hurtado, Palermo y Av. Fermín Vivaceta; el tramo Héctor Bocardo entre Av. Fermín Vivaceta y Armado Quezada Acharan; el cuadrante Sevilla, Av. Independencia, Gamero y Av. Fermín Vivaceta; el tramo Gamero entre Av. Fermín Vivaceta y Fidel Monje y la figura Gamero, Av. Fermín Vivaceta, Teniente Bisson, Comandante Canales, Grumete Bustos y Rivera.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Servicio de Recolección Tradicional, con retiro diario con barrido de calles. Sector Diurno y Nocturno.

- **SECTOR C o 3:**

LIMITES: Corresponde al cuadrante José Pérez Cotapos, Guanaco, Pablo Urzúa y Av. Independencia y el cuadrante Einstein, Guanaco, Av. México, Lafayette, Francia, San José, Profesor Zañartu, Av. La Paz, Olivos y Av. Independencia.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Servicio de Recolección con Innovados solo se mantiene el servicio innovado en la unidad vecinal 1, y el resto paso a tener servicio de aseo tradicional con frecuencia 3 veces por semana, además en este sector se realiza un servicio exclusivo de carga trasera para edificios con una ruta especial diaria.

- **Resto de la Comuna**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio de aseo del resto de la comuna se mantiene con un servicio de carga trasera o tradicional con frecuencia 3 veces por semana.

PLANO DE UBICACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO COMUNA



➤ **Servicio de barrido manual de calles y recolección por empresa Starco.**

- **Barrido manual:**

Este servicio se realiza con **20 barredores** los cuales poseen calles asignadas las cuales se programan semanalmente acuerdo a la demanda.
Durante el periodo 2019 se intensificaron los barridos y se apoyó en la limpieza de los eventos realizados en la comuna.

- **Barredora Mecánica.**

MARTES TERRITORIO 4	Pinto, Maruri, Escanilla, Retiro, General de la Lastra, General Borgoño, Coronel A. López de Alcázar, Gamero, Rivera, Grumete Bustos, Teniente Bisson, Carrión, Amalia Errázuriz, Emilio Oelkers, Bezanilla y San Luis. Domingo Santa María, desde Independencia hasta la Caletera Gamero, Entre Independencia y Salomón Sack. Salomón Sack, entre Gamero y Domingo Santa María Fermín Vivaceta, entre 14 de la Fama hasta Caletera E. Frei.
MIÉRCOLES TERRITORIO 1	Capitán Bynon, Blanco Fombona, Santiago Arcos, Padre Las Casas, Padre Faustino Gazziero, Juliet, Cronista Góngora, Alfredo Guillermo Bravo, Las Cañas, Nueva Uno, Chillan, Altamirano, Las Enredaderas, Luis Galdames, Isidora Errázuriz, Coronel Alvarado, Bajos de Jiménez, Reina María y Tacora. Domingo Santa María, desde Independencia hasta la Caletera Gamero, Entre Independencia y Salomón Sack. Salomón Sack, entre Gamero y Domingo Santa María Fermín Vivaceta, entre 14 de la Fama hasta Caletera E. Frei.
JUEVES TERRITORIO 3	Alcalde Germán Domínguez, Longitudinal 6 (hasta Moisés Ríos), Longitudinal 5, Longitudinal 4, Longitudinal 3, Gamero (entre Salomón Sack y Alc. Domínguez), 15 Norte, Enrique Soro, Soberanía, Carlos Medina, Comandante Canales, Los Ángeles, Baldomero Flores, El Pino y Longitudinal Domingo Santa María, desde Independencia hasta la Caletera Gamero, Entre Independencia y Salomón Sack. Salomón Sack, entre Gamero y Domingo Santa María Fermín Vivaceta, entre 14 de la Fama hasta Caletera E. Frei.
VIERNES TERRITORIO 2	Venecia, Palermo, Quezada Acharán, Francia, Inglaterra, Central, Pablo Urzúa, Recabarren, Huidobro, Luis Johnson, Adolfo Ossa, Pantaleón Vélez Silva, Einstein, Huanuco, Hipódromo Chile, Julio Martínez, Cotapos Belisario Prats, Lafayette y General Saavedra. Domingo Santa María, desde Independencia hasta la Caletera Gamero, Entre Independencia y Salomón Sack. Salomón Sack, entre Gamero y Domingo Santa María Fermín Vivaceta, entre 14 de la Fama hasta Caletera E. Frei.
SABADO	Territorio según Operativo de Aseo Semanal

➤ **Servicio de recolección**

Este servicio se realiza con 7 camiones con una capacidad de 19 m³ cada uno, cada camión tiene un sector asignado.

- Turno diurno por contrato es de las 06:00 horas hasta las 14:00 horas de lunes a sábado, en este turno trabajan 5 camiones, 4 de carga tradicional y 1 de carga lateral.
- Turno nocturno es de la 18:00 horas hasta las 02:00 hora de lunes a sábado, en este turno trabajan 1 camión de carga trasera, y se suma un segundo camión de carga trasera solo para edificios.



– **Dotación de personal de los servicios de recolección:**

- Servicio Tradicional de Recolección de Carga Trasera:
La dotación del camión consta de 1 chofer y 3 auxiliares o peonetas.
- Servicio innovado de Recolección de Carga Lateral:
La dotación del camión consta de 1 chofer y 1 auxiliar o peoneta.

➤ **Contrato CTS Vega-Ferías y Soterrados**

La empresa CTS es la responsable de la recolección y aseo de todo el sector de la Vega, Ferías y Soterrados (este último servicio eliminado el mes de octubre) .

Sector la Vega:

– **Barrido:**

El barrido del sector la Vega consta con 8 barredores, los cuales se dividen en:

- 4 barredores de las 7:00 horas a las 12:30 horas, en las calles Av. La Paz, A. López de Bello, Dávila, Echeverría, Gral. de la Lastra, Residencial, Artesanos, Santa María y Av. Independencia costado oriente.
- 4 barredores de las 12:00 horas a 20:30 horas que cubren los mismos sectores del turno de la mañana.

– **Camión recolector:**

Consta de 1 camión con capacidad de 19 m³ que realiza dos turnos:

- Primer turno de 7:00 horas a 12:00 horas.
- Segundo turno de 16:30 horas a 20:30 horas.

Sector Ferías Libres:

– **Barrido:**

Consta con 12 barredores, que trabajan desde las 15 hrs. a las 19 horas.

– **Camión recolector:**

Consta de 1 camión con capacidad de 20 m³ y un mini cargador.

– **Camión Aljibe:**

Consta con 1 camión aljibe con dos turnos:

- Primer turno es de 7:00 horas a 12:00 horas.
- Segundo turno es de 16:30 horas a 20:30 horas.

➤ **Recolección de voluminosos, escombros y barrido**

Durante el periodo 2019 se implementaron nuevos sistemas de trabajo consolidándose el servicio municipal de recolección de escombros y voluminosos, e incorporando un servicio de barrido en los sectores de mayor presencia de basura en las calles.

➤ Operativo de Aseo

Se realizaron operativos de recolección los días sábados en los puntos críticos de la comuna, dentro de ellos cabe destacar la realización de las siguientes acciones:
Instalación de cajas recolectoras de cachureos

- Operativo de barrido manual en el sector
- Instalación de cajas de 15 m3

➤ Cajas

Durante el periodo 2019, se instalaron 730 cajas, de las cuales 96 fueron destinadas a casos sociales y 576 a operativos territoriales los fines de semana, logrando la instalación de **16 cajas mensuales por territorio**.

Resumen de cajas instaladas según solicitud.

TIPO DE CAJA	CANT.
Social	96
Territorial	576
Operativos Sábados	48
TOTAL	636

➤ Manejo de Micro basurales

Durante el año 2019 **se disminuyen a 1** los microbasural en relación a los 5 puntos que se contabilizaron durante el año 2018. La disminución de los microbasurales, fue posible gracias a la consolidación del servicio de retiro de escombros y voluminosos administrado por el municipio, la ejecución de proyectos de recuperación de sitios eriazos y platabandas, pero especialmente al aumento de 3 camiones multipropósitos que realizan permanentemente el retiro de voluminosos y escombros, por cada uno de los territorios de la comuna.

MICROBASURALES ELIMINADOS DURANTE EL AÑO 2019				
Territorio 1	José Bisquert con Manco Capac.			uv. 18
Territorio 2	Guanaco con Pablo Urzúa			uv. 1
Territorio 3	Salomón Sack 48o interior, Plaza Aguas Andinas.			uv. 11
Territorio 4	Residencial con Echeverría			uv. 9

MICROBASURAL EXISTENTE

ITEM	CANT.
MICRO BASURAL PERMANENTE	
BRAVO SARA VIA/CALETERA AUTOPISTA CENTRAL	1

Fuente: Departamento de Aseo.

➤ Sobre productores y Tarifa Diferenciada

Sobreproductores:

Durante el año 2019 se Catastraron 86 actividades antiguas que requerían ser reevaluadas, y 12 nuevas que generan sobre-excedentes por superar la generación de 60 litros de basura diaria, la cual es retirada por el servicio de aseo licitado. La anterior, información fue remitida a la Dirección de Finanzas a objeto que las unidades económicas catastradas realicen sus respectivos pagos, acorde a la cantidad de sobre excedentes de residuos que realmente generan.

ESTADO CATASTRO SOBRE PRODUCTORES AÑO 2019	CONSOLIDADO ANUAL
Locales cerrado, servicio privado, otros	17
Locales donde se mantuvo evaluación anterior por dificultad de medición por presencia de contenedores innovados y similares	17
Reevaluados a entregados a la DAF	52
TOTAL DE CASOS	86

❖ Higiene Ambiental y Zoonosis

-Programas de Esterilización:

-Caninos: Total de esterilizaciones e identificados con microchip del Programa “Cuidado con el perro 2.0, Gobierno Regional Metropolitano”: 6.316 al día de hoy. De estos 1.636 el 2019. Monto involucrado en 1636 intervenciones caninas: \$ 35.000.000.- (Gore)

-Felinos: Total de esterilizaciones e identificados con microchip del Programa “Plan Nacional de tenencia responsable, SubDeRe”: 4180 al día de hoy. De estos 1180 el 2019.Monto involucrado en 1180 intervenciones felinas: \$ 24.780.000.- (SubDeRe)



- **Programa “Mascota protegida” S:** vacunación, desparasitación, identificación e inscripción en Registro nacional de mascotas: 1000 mascotas (caninos y felinos) Monto involucrado en aplicación para 1000 mascotas: \$ 8.000.000.-



- **Clínica Veterinaria Móvil:** Financiamiento municipal. Atenciones clínicas durante 2019: 4591 Vacunaciones antirrábicas durante 2019: 2100



- **Jornadas de Adopción:**

Una en conjunto con Mall barrio Independencia y “Jornadas de adopción Donde el Guille” 25 mascotas adoptadas.



Inscripción en registro Nacional de Mascotas: 6051 mascotas inscritas por Independencia vía presencial o web. (Financiamiento municipal)



➤ Higiene Ambiental

- a) SE EJECUTARON 326 LABORES DE DESRATIZACIÓN (CASA Y DPTOS)
- b) 309 DESINSECTACIONES POR ASPERSIÓN Y TERMONEBULIZADO EN DOMICILIOS
- c) INSTITUCIONES: SE HAN ATENDIDO INSTITUCIONES Y ORGANISMOS MUNICIPALES, REALIZANDO EN MÁS DE UNA OPORTUNIDAD DESRATIZACIONES, A SABER: JARDINES INFANTILES, COLEGIOS, LICEOS Y OTROS.



➤ Inspecciones en Terreno

ZOONOSIS: casos solucionados 2019

- a) Tenencia responsable, maltrato animal: 38
- b) murciélagos recogidos y enviados al ISP: 3

DENUNCIAS DE HIGIENE AMBIENTAL 2019

- a) Malos olores, contaminación ambiental: 9

❖ Medio Ambiente

➤ Manejo de Residuos Sólidos

Durante el año 2019 el Departamento de Medio Ambiente se fortaleció con la adquisición de una nueva camioneta y un equipo de trabajo operativo en terreno que permitió mejorar y aumentar la capacidad de reciclaje en la comuna.

– Puntos limpios

Los puntos limpios móviles siguen en su funcionamiento regular, instalándose en ambas ferias de la comuna en horario de 10:00 a 14:00 con monitores ambientales que guían y educan a los vecinos en reciclaje.

Durante el 2do semestre del 2019 se inauguró el 1er punto limpio fijo de la comuna, lo que permitió aumentar la capacidad de manejo de reciclaje de lo que teníamos hasta la fecha. En promedio actualmente 520 vecinos asisten semanalmente a los puntos limpios de la comuna.



– Retiro a Domicilio Adulto Mayor y Electrónicos

El programa de retiro a domicilio es un servicio del departamento de medio ambiente que permite que personas de más de 60 años o que tenga dificultades de movilidad puedan acceder al reciclaje desde el retiro en su hogar.

Durante el 2019 se inscribieron 28 adultos mayores en el programa.

El reciclaje de electrónicos es un servicio ocasional que realiza el departamento de medio ambiente en situaciones que un vecino requiera reciclar algún equipo electrónico que sea potencialmente valorizable mediante el reciclaje y que debido a sus dimensiones no pueda ser trasladado a un punto limpio.

– Reciclaje puerta a puerta (Reina María)

Durante el 2019, se incorporó un nuevo servicio de reciclaje domiciliario en el sector de Reina María. Luego de 1 año participando en el estudio que realizaba la seremi de medio ambiente en el sector, la municipalidad decidió continuar con el proyecto piloto de la seremi y ofrecer el servicio de retiro domiciliario a los vecinos que ya estaban inscritos.

Actualmente 275 casas participan en el programa (38% del total) y se estima una recolección de 14,4 toneladas al año solo de ese sector.



- Reciclaje en edificios de altura

Desde el 2015 se ha incentivado a los edificios en altura que generen mecanismos que permitan efectivamente separar sus residuos inorgánicos para poder ser reciclados, año a año se han incorporado nuevos edificios al programa de reciclaje del Departamento de Medio Ambiente, en el cual durante el 2019 se llegó a concretar el reciclaje municipal en 20 edificios, sin embargo en total son 52 los edificios que reciclan en Independencia con distintos gestores de reciclaje.



- Reciclaje de libros

A inicios del 2019, se firmó un convenio con Green libros para recuperar los libros que traen voluntariamente los vecinos para ser reciclados, este convenio permite que en lugar de ser reciclados, sean reutilizados y puedan alargar su vida útil. Hay 3 contenedores de Green Libros en la comuna, 1 en el edificio consistorial de la municipalidad y 1 en el Centro de Prácticas Ambientales. Además, todos los libros que llegan a los puntos limpios de la comuna son derivados a Green libros.



➤ **Manejo de Residuos Orgánicos**

En el 2019 se incorporaron nuevos proyectos piloto con lo que se busca mejorar la manera en que manejamos los residuos orgánicos para evitar que se dispongan en los rellenos sanitarios.

- **Instalación de un Biodigestor**

Se realizó un proyecto para la instalación de un biodigestor que transforma los residuos orgánicos en biogás y electricidad, este proyecto fue financiado por fondos de la Unión Europea con una suma de 11.000.000 el cual incluyó el reacondicionamiento del lugar, la instalación del biodigestor y capacitaciones a los funcionarios que operarán el punto limpio. Este biodigestor tiene una capacidad para recibir 22 kg de residuos orgánicos y produce hasta 5m3 de biogás diarios.



- **Recolección de orgánicos domiciliarios**

Gracias a un financiamiento del sistema de certificación ambiental municipal (SCAM), se comenzó un proyecto de recolección de residuos orgánicos domiciliario, el cual los vecinos cercanos que voluntariamente quisieran manejar sus residuos orgánicos y no cuentan con espacio necesario, se les realizó la entrega de un contenedor de 10L el cual podía llevar los días que fuese necesario al biodigestor para tratar sus residuos orgánicos. El programa de recolección domiciliaria comenzó en junio del 2019 y actualmente 62 vecinos están inscritos. Durante este año se recolectaron 984 kg de residuos orgánicos.



– **Recolección de orgánicos en ferias**

Junto al programa de recolección domiciliaria de residuos orgánicos, también se inició el reciclaje de residuos orgánicos en ferias, se inició como piloto en la feria Enrique Soro para evaluar su funcionamiento y requerimientos. Desde Junio del 2019 se recolectaron 8700 kg de residuos orgánicos de la feria Enrique Soro.



➤ **Estadísticas de Reciclaje:**

Todas las actividades de reciclaje realizadas el año 2019 significaron un aumento de más del 30% de los volúmenes de reciclaje. Y en especial se destaca el primer año con reciclaje orgánico alcanzando 9,6 toneladas, como se aprecia en el siguiente cuadro:

VOLUMENES DE RECICLAJE (TON.)		
TIPO DE RECICLAJE	2018	2019
INORGANICOS	330	437
ORGANICOS	0	9,6
TOTAL	330	446,6

Fuente: Dimap



437 Ton
Inorgánico



9,6 Ton
Orgánico

➤ **Educación Ambiental.**

El departamento de medio ambiente, dentro del área de educación ambiental ha desarrollado un programa de actividades ambientales cuyo objetivo es formar una comunidad consciente, más responsables para estar funcionalmente mejor preparados, donde sea posible formular y solucionar problemas que sean en beneficio a la conservación del ambiente, dentro del marco de un desarrollo sostenible.

➤ **Educación formal:**

- **Apoyo para certificación ambiental de escuelas**

Se brindó asesoría y apoyo a 6 establecimientos educacionales 5 Municipales y 1 jardín infantil Junji para ingresar al sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE).



- **Capacitaciones en establecimientos educacionales.**



Capacitaciones y talleres Temáticas de Huerto y Reciclaje inorgánico.

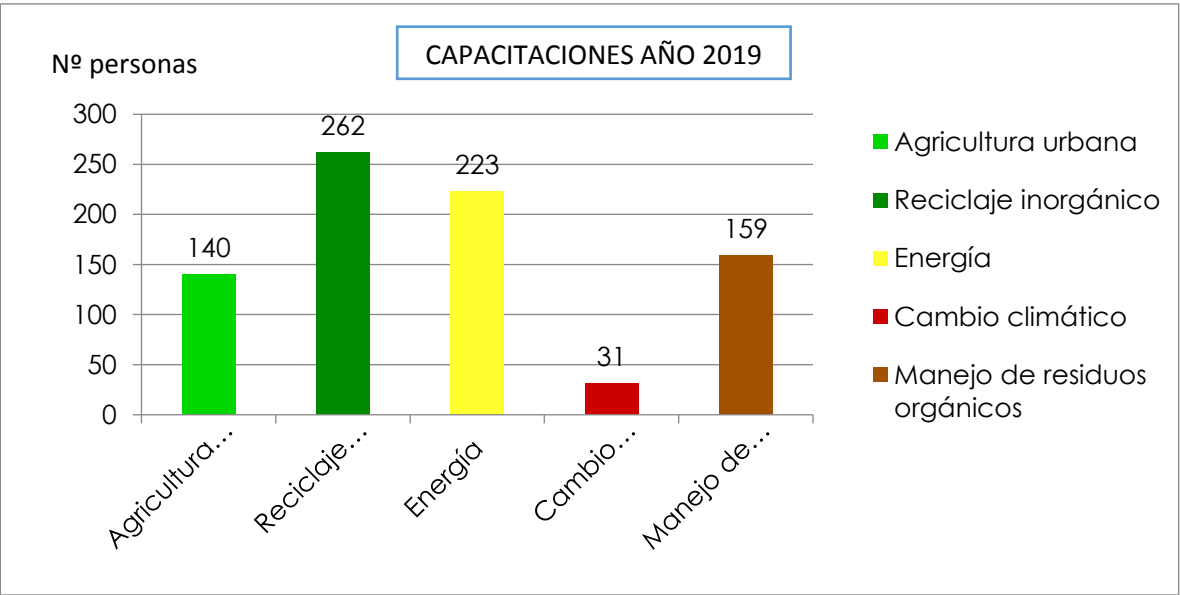
Educación no formal:

- **Monitores puntos limpios móviles y fijo.**

Son los encargados de educar, dirigir y apoyar a la comunidad en desarrollo y conocimiento de reciclaje en las ferias libres que se distribuyen dentro de la comuna de Independencia de martes a sábado de 10:00am a 14:00pm.

- **Capacitaciones**

Diversas capacitaciones se realizaron tanto en Universidades, juntas de vecinos, edificios, agrupaciones, etc., en temáticas de agricultura urbana, reciclaje orgánico, reciclaje inorgánico, energía y cambio climático.



- **Centro de prácticas ambientales:**

El centro de prácticas ambientales es un espacio abierto para la comunidad, donde se realizan una serie de iniciativas medio ambientales y donde también los vecinos y niños de la comuna se capacitan y aprenden sobre los distintos componentes establecidos en nuestro departamento; Agricultura Urbana, reciclaje orgánico e inorgánico, energía y cambio climático. Este año se realizaron 8 visitas al centro de prácticas ambientales.



➤ **Otras actividades**

- **Día de la educación Ambiental**

El 26 de enero se celebra el día de la educación ambiental, el cual este año se celebró en nuestro centro de prácticas ambientales con un ciclo de talleres ambientales durante todo el día. En los talleres se trataron temas de eficiencia energética, agricultura urbana, cambio climático, reciclaje, entre otros.



- **Celebración día del clima**

El 26 de marzo de 2019 se celebró en el edificio consistorial de la municipalidad de Independencia, el día del clima, donde se conmemoran las acciones para frenar el cambio climático. En esta ocasión con la presencia del SEREMI de medio ambiente se realizó una ceremonia de lanzamiento para el Proyecto “Fortalecimiento de la difusión y de la educación ambiental en la comuna de Independencia”, donde se destacó la educación y el manejo de residuos domiciliarios son una de las acciones más cercanas a la comunidad.



- **Fondo para el Reciclaje**

Durante el 2019 se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de la difusión y educación de la educación ambiental en la comuna de Independencia” adjudicado por el fondo del reciclaje 2018, el que consistía en una amplia difusión en terreno en temas de reciclaje y la ubicación de los puntos limpios de la comuna. Además se realizaron charlas en 5 juntas de vecinos (UV 7, 10, 11, 12, 22), de reciclaje y compostaje. Al mismo tiempo, se realizaron videos educativos, spot radiales, y una página web ambiental.



- **Inauguración biodigestor y recolección de orgánicos domiciliario y en ferias**

El 5 de junio, en conmemoración del día mundial del medio ambiente, en el cual se celebró inaugurando el primer biodigestor de la comuna en el centro de prácticas ambientales, en el cual además se realizó el lanzamiento del proyecto de recolección de orgánicos domiciliario y recolección en ferias.



– **Capacitación con Buena Energía**

Desde hace un tiempo, todos los años se realizan capacitaciones coordinadas con la SEREMI de energía para capacitar a vecinos en temas de eficiencia energética, además se les hace entrega de un kit energético compuesto por 2 ampolletas LED, aislantes para ventanas y puertas y aireadores para llaves y duchas.

– **Inauguración Punto Limpio “El Quillay”**

En el mes de agosto, se Inauguró el primer punto limpio de la comuna de Independencia. El punto limpio “El Quillay”, es un proyecto postulado por la municipalidad de Independencia y financiado por la Subdere a través del programa de mejoramiento de barrios



– **Instalación de Invernaderos**

Gracias a un proyecto postulado por Fundación Basura y financiado por la empresa UPS, la municipalidad de Independencia, fue beneficiaria del proyecto para la instalación de 5 invernaderos, plantación de 25 árboles frutales y 10 nativos, además de la adquisición de herramientas para el manejo de huertos y los invernaderos. Estos invernaderos serán manejados por el departamento de medio ambiente para la producción de nuevos almácigos que puedan ser entregados en distintas actividades y por la comunidad para que sean utilizados por vecinos para cultivar sus propias plantas medicinales y hortalizas.



– **Centro energético Comunitario (Fase 2 y 3)**

Durante el 2019 el proyecto centro energético comunitario, financiado por el fondo wisions (fondo internacional) ejecuto la fase 2 y 3 que consistía en la instalación de las tecnologías solares en el centro energético y de las capacitaciones a capacitadores.



➤ **Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal es un sistema de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer. Actualmente la municipalidad se Encuentra en: Nivel 3, Certificación de Excelencia desde octubre de 2018. Este nivel implica la ejecución generalizada en todo el municipio de los planes o proyectos creados en el Nivel 2; el funcionamiento de los sistemas de reciclaje, ahorro energético e hídrico; ordenanza municipal con plena vigencia difundida y en funcionamiento; sistemas de participación ambiental ejecutando; cumplimiento total de los compromisos de la(s) línea(s) estratégica(s); Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal, participación ciudadana entre otros requisitos.



– **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la comuna de Independencia**

Las ODS es una iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para lograr objetivos orientados a un mayor bienestar social, que abordan temas interconectadas para un desarrollo sustentable como crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente. Son 193 países comprometidos con esta agenda que tiene como propuesta 17 objetivos y 169 metas para cumplir hasta el año 2030.

Chile es uno de los países comprometidos con la agenda 2030, al igual que la Municipalidad de Independencia. El trabajo realizado en el Departamento de Medio ambiente para la comuna de Independencia abarca 4 objetivos por cumplir:

- ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 12: Producción y consumo responsable.
- ODS 13: Acción por el clima.



➤ **Residuos**

-Gestión de Residuos.

Se incorporó el año 2018 un “Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos (MGIRS)” en la comuna, en el cual se establecen las estrategias para lograr un manejo eficiente de estos. Algunos de los puntos involucrados en el MGIRS son:

Para Residuos Sólidos No reciclables:

- Programa de recolección común.
- Programa de recolección diferenciada (tarifa especial).

Para Residuos reciclables:

- Puntos Limpios Móviles.
- Puntos Verdes.
- Programa de Reciclaje en Edificios.
- Programa de Reciclaje para el Adulto Mayor.
- Programa de Reciclaje de Residuos Electrónicos.
- Educación y difusión

Reciclaje en Cifras.



354.27 TON 2019



Puntos Limpios Móviles.

Un punto limpio móvil es una instalación donde se recogen y almacenan temporalmente materiales reciclables de forma gratuita. Actualmente, se dispone de seis puntos limpios móviles distribuidos estratégicamente en la comuna.
Fuente de Financiamiento: Privado y Gobierno Regional.



El año 2019 se incorporaron 4 puntos limpios móviles, los cuales se ubican en las ferias de la comuna 2 días a la semana y uno de manera permanente en el estadio municipal.
El otro queda de reemplazo en caso de necesitar un recambio cuando su capacidad de recepción se ve superada.

– **Puntos Verdes.**

En la comuna existen 19 puntos donde están instaladas campanas de papel y vidrio, sumando entre ambas 31, las cuales son gestionadas por distintas fundaciones y/o empresas asociadas en convenios con la municipalidad. Fuente de financiamiento: Convenio Convenios.



- Programa de Reciclaje en Edificios.

En la comuna existen 10 edificios inscritos en el “Programa de Reciclaje en Edificios”. Cabe destacar que a comienzos de 2017 eran solo 5 los edificios que piloteaban el programa, y durante el 2018 se incorporaron 5 nuevos edificios y otros que se están capacitando para incorporarse el próximo año.



- Proyecto Piloto de Puerta a Puerta.

El proyecto, organizado por la Seremi de Medio Ambiente, consta de un proyecto piloto de reciclaje a domicilio, el cual tiene el objetivo de estudiar el comportamiento de las personas de distintos niveles socioeconómicos en relación al reciclaje domiciliario. Este programa de reciclaje considerará la recolección de envases embalajes y pilas, ya que se encontrará dentro del marco de la nueva Ley de Responsabilidad Extendida al Productor y fomento al reciclaje. Fuente de financiamiento: Santiago Recicla



- **Reciclaje a domicilio: Adulto Mayor.**

En el cual los adultos mayores se pueden inscribir en este proyecto, recolectar cantidades significativas de residuos reciclables para luego dar aviso al departamento de medio ambiente para su debido retiro.
La Cantidad óptima para el retiro es: un contenedor de 120 litros. Se realiza retiro de manera permanente a 11 adultos mayores de la comuna, la inscripción es voluntaria.
Fuente de financiamiento: Gestión propia.



- **Reciclaje de Electrónicos.**

Se realizan campañas esporádicas en el cual se utilizan las redes sociales para difundir la campaña, donde los interesados se inscriben. Se coordina el día y la ruta de retiro y se traslada directamente a la fundación Chilenter. Se han realizado 6 campañas de retiro de electrónicos a domicilio durante el año.

- **Educación y difusión**

Se realizan charlas de manejo de residuos y reciclaje en colegios municipales, a través de la colaboración de empresas como STARCO, CRISTORO los cuales asisten a los establecimientos educacionales para impartir charlas dinámicas y adecuadas según la edad de los alumnos.
Además, se realizan capacitaciones a distintas entidades que muestran interés en iniciar reciclaje. Entre estos se encuentran la asociación pro reciclaje del Barrio las telas y la facultad de Medicina de la universidad de Chile.



– **Aceite de Cocina.**

Se trabaja con la empresa Rendering, la cual hace entrega de contenedores para reciclar el aceite vegetal, luego pueden ser notificados para que se proceda al retiro del contenedor lleno y realicen la entrega de otro contenedor vacío. Además, el Punto limpio móvil recibe aceite de fritura de vecinos y existen restaurant asociados al programa.

Fuente de financiamiento: Convenios de colaboración.



– **Postulación Fondo para el Reciclaje**

Se trata del Fondo para el Reciclaje, que financiará proyectos de municipios y asociaciones municipales orientadas a prevenir la generación de residuos y fomentar el reciclaje en las comunas. El objetivo es incrementar las tasas de reciclaje del país a un 30% en el mediano plazo. El fondo para el reciclaje 2018, era de \$10 millones para las municipalidades, Independencia es una de las comunas que se han adjudicado este fondo durante el 2018 El fondo para el reciclaje 2019 está en proceso de postulación para la realización de un piloto de recolección segregada en la comuna, además de difusión y educación por un monto de \$180.000.000.-

– **Certificación Ambiental para Escuelas.**

La certificación ambiental es la integración de contenidos ambientales en el currículo escolar, generación de iniciativas ligadas a la eficiencia energética, prácticas de vida saludable, manejo sustentable de residuos, difusión ambiental y campañas de vinculación con el entorno, son algunas de las prácticas evaluadas por el SNCAE, Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales

Actualmente, tenemos una escuela municipal certificada en nivel de excelencia desde el año 2017 y durante el 2018 se certificaron 2 escuelas municipales en nivel intermedio y 2 escuelas municipales en nivel básico. La meta propuesta es tener todas las escuelas y liceos municipales certificados para el año 2020.

➤ **Centro Energético Móvil. (Engie - +Planet)**

Financiado por la Fundación Engie y ejecutado por la ONG + Planet, en el marco de las estrategias energéticas locales, este centro, contiene varios insumos demostrativos de eficiencia energética que permitirán a los vecinos de la comuna, conocer y aplicar formas prácticas de ahorro energético al interior de sus hogares. El Centro Energético Móvil, posee un panel solar en funcionamiento, una ventana eficiente, muestras de aislantes térmicos, luminarias y didácticos carteles que informan sobre cómo ahorrar energía. Se instala en diversos espacios públicos de la comuna.

Actualmente, la cantidad de personas capacitadas supera los 600



– Centro Energético Comunitario. (Wision)

El centro energético comunitario será parte del modelo de gestión energética sostenible en el marco del parque para la sustentabilidad. El CEC contará con diferentes tecnologías como paneles fotovoltaicos, colectores termosolares, reacondicionamiento térmico y generación de biogás a partir de los residuos orgánicos domiciliarios. Fuente de financiamiento – Wision



Plan Local de Cambio Climático.

Es el Compromiso en participar del proceso de elaboración de Planes Locales de Cambio Climático. El proceso de elaboración de los planes se realizó bajo el marco del proyecto "Academias de Cambio Climático: Planes Locales de Cambio Climático para Gobiernos Locales", el cual fue diseñado e implementado por Adapt-Chile, apoyado por la Unión Europea a través del programa EUROCLIMA, en colaboración con la Cooperación Regional Francesa para América del Sur y la Fundación Avina en Chile

– Proyecto Energía Distrital

En el marco del programa Comuna Energética del Ministerio de Energía la comuna de Independencia ha decidido elaborar una Estrategia Energética Local (EEL) como herramienta para impulsar la Eficiencia Energética (EE), las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y la reducción de emisiones de CO_2 en la comuna. Visión Estratégica.

– Proyecto Energía Distrital

Se trata de un estudio e pre-factibilidad. El foco en Independencia es realizar asesorías para identificar potenciales de desarrollo de sistemas de energía distrital (DES), tanto para enfriamiento como calefacción

➤ **Comuna Energética**

Es un programa, liderado por el ministerio de energía, que busca dar énfasis a los proyectos levantados desde la comunidad, que exploten el potencial de energías renovables eficiencia energética en el territorio de cada comuna. Independencia se encuentra actualmente en el proceso para la obtención de Sello de comuna energética.



➤ **Recuperación Espacios Públicos**

– **Huertos Urbanos.**

Un huerto urbano es equiparable al huerto en el jardín, en su concepto se trata de espacios cubiertos o no para el cultivo de flores, hortalizas y frutales a escala doméstica, sin que por ello se menosprecie la calidad de los productos obtenidos en ellos. Actualmente, la cantidad de “Huertos Urbanos” construidos en talleres asciende a 9.



– Compostaje y Lombricultura.

En el marco de la Estrategia Energética Local, se gestionaron talleres de lombricultura y compostaje. Actualmente, se han realizado 5 talleres y se cuenta con 9 lombriceras instaladas.



– Comunidades Sustentables

Comunidades Sustentables, es un programa del Ministerio del Medio Ambiente, destinado a la realización de charlas a la comunidad para dar a conocer las 5 áreas más importantes de la gestión ambiental local.

- Residuos y reciclaje
- Cambio Climático
- Biodiversidad
- Eficiencia energética
- Ahorro Hídrico

Para realizar estos talleres, los monitores ambientales se certifican en estas competencias para luego difundir estas charlas. Actualmente se cuenta con 4 comunidades sustentables, realizando el programa durante el 2018 en el barrio Manuel Montt.



❖ **Departamento de Emergencias**

Las acciones del Departamento de Emergencia, que a continuación se detallan formaron parte del Programa de Emergencia y Protección Civil año 2017, que se encuentra dirigido a generar acciones de respuesta a las emergencias bajo las orientaciones del Plan de Emergencia Comunal y sus protocolos y acciones de prevención de riesgos de emergencia a través del desarrollo de capacidades locales para promover una comuna resiliente frente a Riesgos y Catástrofes. En la línea de respuesta a la emergencia, se conformó un Comité de Emergencias Permanente (CEP), para que atendiera de manera coordinada la alta recurrencia de emergencias tales como: lluvia, terremotos, inundaciones y principalmente incendios.

➤ **CEP “Comité de Emergencia Permanente”**

- El Comité de Emergencia Permanente (CEP), es una instancia propia del Comité de Emergencia Comunal (COE), constituida como la organización básica operativa que actúa ante cualquier situación de emergencia comunal.
- La definición se sustenta en una categorización de los eventos (clasificados en el Plan Dedo\$ de la ONEMI), teniendo el CEP un papel protagónico en los eventos de Nivel I y II, asociados al concepto de Emergencia local y controlables con los recursos locales y /o con apoyo del nivel regional.
- En eventos de Nivel III y IV Asociados al concepto de Desastre y Catástrofe, se activa el Comité de Emergencia Comunal COE, donde el Comité de Emergencia Permanente CEP se constituye como el Grupo Base de apoyo de la organización Mayor.

¿CÓMO FUNCIONA EL COMITÉ DE EMERGENCIA PERMANENTE CEP?

- Coordinando y comunicando las 24 horas con encargados territoriales en caso de situaciones de emergencia.
- Realizando la primera evaluación en cada emergencia y solicitando a los organismos técnicos los requerimientos específicos según las necesidades del evento.
- Atendiendo y auxiliando transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad, que presentan personas o familias de la comuna. Organizando y coordinando la colaboración de las autoridades locales y las labores de auxilio que sean necesarias.

➤ **Trabajos que realizó el Departamento de Emergencia y CEP “Comité Emergencia Permanente” el año 2019**

-Campaña de invierno.

Reparación y destape de sumideros
La comuna de Independencia cuenta con 444 sumideros los cuales son mantenidos en el Plan Invierno mediante una evaluación para reparación y limpieza según corresponda, para prevenir inundaciones. Durante el año 2019 se realizó mantención de 354 sumideros.



Limpieza y destape de sumideros por parte del equipo DIMAP

➤ Emergencias

Durante el año 2019 se atendieron 28 emergencias, de ellos casi el 40% correspondió a locales comerciales, y más del 60% a viviendas habitación. Lo notorio del año 2019, fue la disminución significativa del número de incendios, así como la disminución del número de personas afectadas en relación al año 2018, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Tipología de emergencia ocurrida, y comparación 2018-2019

DETALLE DE EMERGENCIAS 2019		
Ítem	2018	2019
Incendios	19	11
Amago de Incendios	7	6
Accidentes Caseros	0	5
Quema de Contenedor	0	1
Fuga de gas	1	1
Falsa alarma		1
Sustancias peligrosas	1	2
Explosión	0	1
Total	28	28

Población afectada en emergencias

AFECTADOS	2018	2019
HOMBRES	74	22
MUJERES	64	27
FALLECIDOS	2	
TOTAL	111	49

Fuente: Departamento de Emergencia

-Lista con detalle de las emergencias ocurridas

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DIRECCIÓN	PERS. AFECTADAS
1	03-01-2019	Amago de incendio por circuito eléctrico en local comercial.	Independencia 1845	0
2	08-01-2019	Quema de contenedor en edificio	Av. Inglaterra #1144	0
3	17-01-2019	Amago de incendio por falla eléctrica en campana de cocina	Av. Inglaterra #1144	0
4	17-01-2019	Amago de incendio por aceite casero.	Pablo Urzúa 1481	0
5	17-01-2019	Radiación de calor enciende enredaderas, no hubo propagación	Tristán comejo 1275	0
6	25-01-2019	Incendio en fábrica de productos químicos industriales, afectando a local textil	Cronista Góngora 1746	0
7	12-03-2019	Incendio en empresa de muebles, propagando a papelería y fábrica de detergente.	Las cañas # 1971	0
8	28-03-2019	Incendio en casa habitación por circuito eléctrico.	Pje. Independencia 2390	2 personas afectara
9	09-04-2019	Amago de incendio por corte eléctrico en calefón	El molino 1787	0
10	11-04-2019	Incendio, se desconoce el inicio del incendio, perito de bombero lo mantiene, información.	Padre las casas 2772	1 persona afectadas
11	10-05-2019	Falsa alarma de intento de suicidio con cianuro.	Sara Gajardo 2710	0
12	06-06-2019	Amago de incendio en productora canal 13 controlado por bomberos.	Coronel Alvarado 2354	0
13	18-06-2019	Se desconoce inicio del incendio perito de bombero mantiene información.	19 norte #1040	2 personas afectaras. 1 herirá.
14	08-07-2019	Incendio por sobre consumo eléctrico.	Tacora #2859	2 persona afectadas
15	16-07-2019	Incendio por problemas eléctricos	14 de la fama 2196 A	3 personas afectaras
16	18-07-2019	Incendio, se desconoce el inicio del incendio y bombero mantiene información que pasada a fiscalía	14 de la fama 2196	4 personas afectadas
17	19-08-2019	Fuga de gas	Independencia 1171	0
18	20-08-2019	Incendio por sobre consumo eléctrico, afecta a vivienda vecina	Maruri 670	5 personas afectadas.
19	03-10-2019	Amago de incendio controlado por moradores	Independencia 933	0
20	05-11-2019	Fuego intencional en dormitorio	Picarte #325	1persona afectara
21	13-11-2019	Amago de incendio producido por chispa de soldadura	Cruz # 1238	0
22	27-11-2019	Incendio por circuito eléctrico, afectando a otros locales textil.	Pinto # 1246	0
23	28-11-2019	Llamado por sustancias peligrosas por mezclar ácido sulfúrico y soda caustica en red sanitaria Fun. Tacal	Adolfo Ibáñez 469	0
24	04-11-2019	Explosión de gas licuado	Psj. Mac clure #38	8 personas afectaras y 1 herirá.
25	08-12-2019	Amago de incendio por radiación de calor por ducto de ventilación	Alberto Gutiérrez de la cuadra #1234	5 personas afectadas.
26	17-12-2019	Incendio de empresa e muebles chinos antiguos.	San Luis #1661	0
27	23-12-2019	Incendio producido por sobre consumo eléctrico en tablero general, dos locales en uno	Pinto # 1248	0
28	27-12-2019	Incendio por descuido eléctrico.	El pino #830	3 personas afectadas

➤ Capacitaciones:

Durante el primer semestre, se realizó una capacitación de emergencia para funcionarios, sobre riesgos subyacentes en la comuna de independencia, con la participación de la ONEMI y 15 funcionarios de distintas unidades municipales. El segundo semestre se realizó una segunda capacitación para funcionarios con la ONEMI, cuya temática fue microzonificación de Riesgos y Recursos comuna de Independencia, participando 42 funcionarios de distintas direcciones municipales.lv



Además, durante el año se implementaron 4 programas de capacitaciones para vecinos de la comuna los cuales se realizaron con 2 grupos distintos en CEDIAM y con vecinos del CLUB ADULTO MAYOR NEWEN. La capacitación estuvo enfocada en incentivar la resiliencia en la comunidad en conjunto con funcionarios comunales lo cual no facilita ante los riesgos y desastres de emergencia preparar y trabajar estrategias apuntadas al mejoramiento de la prevención. Donde se hace reseña e hincapié que la municipalidad es la instancia del Estado más cercana a las personas y, por ende, el primer eslabón en la cadena de responsabilidad de la seguridad del acercarse al “sentir” que las personas se enriquece para cumplir con su misión y responsabilidad como vecinos.



❖ **Departamento de Paisajismo y Arbolado**

Las actividades ejecutadas por el Departamento de Paisajismo y Arbolado durante la gestión 2019 fueron:

➤ **Mantenimiento de Áreas Verdes**

Las áreas verdes mantenidas por el Municipio alcanzan una superficie de 210.746 m², divididas en:

- Plazas, plazuelas y Platabandas con una superficie de 185.746 m²
- Áreas Verdes del Estadio Municipal con una superficie de 25.000 m²

AREAS VERDES EN MANTENCIÓN

210.746 M²

Cabe señalar que el servicio mantención de Áreas Verdes se realiza por administración directa, derivado del termino de contrato con la empresa concesionada a finales del año 2017. La administración directa, que ha tenido todo un proceso crecimiento y consolidación de la gestión y calidad del servicio, incorporó el presente año nuevas áreas verdes derivados de los proyectos QMB, siendo estos: Borde

Sur Comandante Canales, Ejes Interiores (Los Ángeles, 4 Norte y El Pino) y Paseo Peatonal Baldomero Flores.

Las áreas verdes en mantención en la comuna, son las siguientes:

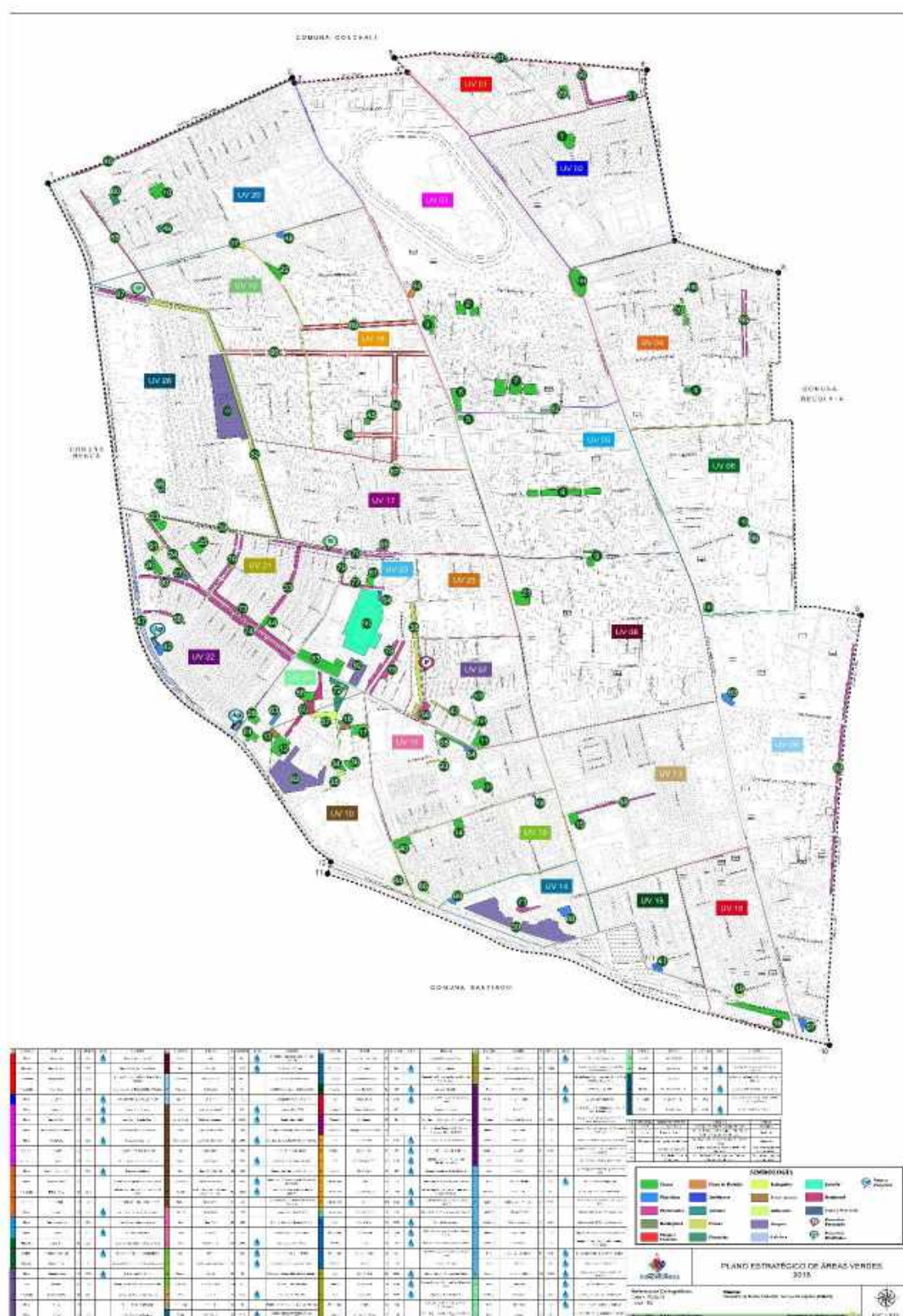
N°	NOMBRE ÁREA VERDE	SUP	UV	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN
1	Plaza Fermín Vivaceta	2160	2	Plaza	Pantaleón Vélez Silva con Gaspar Olea
2	Plaza Venecia	3211	3	Plaza	Venecia con Vallenar
3	Plaza Juegos México	2775	3	Plaza	Venecia con Palermo
4	Plaza Hacienda Montalbán	590	4	Plaza	Rodríguez con Bélgica
5	Plaza Quezada Acharán	600	5	Plaza	Los Nidos con Quezada Acharán
6	Plaza Antonio Acevedo Hernández	1929	3	Plaza	Los Nidos con Vivaceta
7	Plaza Fidel Muñoz	7207	3	Plaza	Huasco con Escanilla
8	Plaza Central	6663	5	Plaza	Central con Maruri
9	Plaza Cádiz	1922	8	Plaza	Av. Domingo Santa María con Maruri
10	Plaza Reina María	1935	20	Plaza	Reina María con Angol
11	Plaza Sargento Aldea	1953	7	Plaza	Gamero con Salomón Sack
12	Plaza Teniente Lacrampette	3505	10	Plaza	Gamero altura 2900
13	Áreas Anexas Teniente Lacrampette	2490	10	Anexo	Gamero altura 2900
14	Plaza El Pino	2503	12	Plaza	Baldomero Flores con El Pino
15	Plaza El Retiro	1713	13	Plaza	Retiro con Av. Vivaceta
16	Plaza Pablo Neruda (Borgoño)	4248	16	Plaza	Borgoño con Coronel López de Alcázar
17	Plaza de Juegos Gabriela Mistral	1990	10	Plaza	Entre Soberanía y Pasaje Principal
18	Áreas Anexas Juegos Gabriela Mistral	1690	10	Anexo	Sara Gajardo con Pasaje Principal
19	Triángulo Memorial Borgoño	402	16	Triángulo	Borgoño con Maruri
20	Plaza de juegos Guanaco	1780	4	Plaza	Guanaco con Artemio
21	Plaza San Luis	4661	8	Plaza	San Luis con Av. Vivaceta
22	Plaza Luis Galdámez	1542	18	Plaza	Luis Galdámez con las Enredaderas
23	Plaza Salomón Sack	1200	21	Plaza	Salomón Sack con Domingo Santa María
24	Bandejón Salomón Sack	1998	21	Bandejón	Salomón Sack entre Domingo Santa María y Ley 1838
25	Plaza Los Ciruelos	1450	21	Plaza	Longitudinal 6 con Moisés Ríos
26	Plaza 20 de Agosto	1436	22	Plaza	20 Norte con Ley 1838
27	Plazoleta Juan Antonio Ríos	442	22	Plazoleta	Salomón Sack con Ley 1838
28	Plaza Arturo Prat	1155	24	Plaza	Gamero con Enrique Soro
29	Plaza Recabaren	985	1	Plaza	Recabaren con Pasaje 3
30	Parque Caletera 1, 2, 3	7210	14	Parque	Caletera Eduardo Frei M con Teniente Bisson y Carlos Medina
31	Plazoleta Pérez Cotapos	270	1	Plazoleta	Pérez Cotapos con Adolfo Ossa
32	Paseo Las Cañas	6950	26	Paseo	Las Cañas con Domingo Santa María
33	Platabanda 15 Norte	4186	21	Platabanda	15 Norte entre Domingo Santa María y Longitudinal 4
34	Plaza Sara Gajardo	998	10	Plaza	Gamero con Pasaje Principal y Sara Gajardo
35	Triángulo Sara Gajardo	986	10	Triángulo	Sara Gajardo con Gamero
36	Plaza de juegos Sara Gajardo	1800	10	Plaza	Sara Gajardo con Gamero
37	Triángulo Cruz Martínez	272	18	Triángulo	Coronel Alvarado con Luis Galdámez
38	Paseo La Obra	6236	23	Paseo	La Obra entre S. Sack y Nva. Andrés Bello
39	Bandejón Domingo Santa María	3500	21	Bandejón	Domingo Santa María llegando a Caletera

N°	NOMBRE ÁREA VERDE	SUP	UV	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN
40	Plaza Nuestra Señora del Rosario	1522	12	Plaza	Carlos Medina con Baldomero Flores
41	Plazoleta Escanilla (Copec)	550	15	Plazoleta	Lastra con Escanilla
42	Plazoleta Alessandri	1360	22	Plazoleta	Caletera con Alcalde Germán Domínguez
43	Paseo Barajales	978	7	Paseo	Walter Lihn con La Obra
44	Plaza 15 Norte	3690	21	Plaza	15 Norte con Salomón Sack
45	Plaza Villa Corregimiento	1260	18	Plaza	Subteniente Hurtado con Julliet
46	Plazoleta Villa Moderna	267	18	Plazoleta	Coronel Alvarado
47	Plazuela Bolivia	585	20	Plazuela	Bolivia entre Reina María y Eugenio Matte
48	Platabanda Hinojosa Robles	2307	1	Platabanda	Hinojosa Robles entre Pablo Urzúa y Pérez Cotapos
49	Platabanda Pablo Urzúa	1903	1	Platabanda	Pablo Urzúa entre Hinojosa Robles y Guanaco
50	Platabanda Av. La Paz	4871	9	Platabanda	Av. La Paz entre Olivos y SML
51	Plaza Cristo Crucificado	5680	23	Plaza	Salomón Sack entre Enrique Soro y Soberanía
52	Plazoleta Longitudinal 6	428	23	Plazoleta	Longitudinal 6 entre Nva. Andrés Bello y Enrique Soro
53	Boulevard Víctor Jara	3970	24	Boulevard	Interior Juan Antonio Ríos
54	Plaza Víctor Jara	876	24	Plaza	Interior Juan Antonio Ríos
55	Anfiteatro Víctor Jara y anexos	835	10	Anfiteatro	Interior Juan Antonio Ríos
56	Platabanda Longitudinal 3	1357	22	Platabanda	Longitudinal 3 entre A Germán Domínguez y 20 Norte
57	Platabanda Bajos de Jiménez	2481	20	Platabanda	Bajos de Jiménez entre Las Cañas y 14 de la Fama
58	Plazuela Tacora	510	20	Plazoleta	Tacora con Ecuador
59	Plaza Condell	410	24	Plaza	Caletera con Enrique Soro
60	Bandejón Los Nidos	450	3	Bandejón	Los Nidos entre Huasco y Maruri
61	Plazoleta de juegos El Martillo	350	24	Plazoleta	Gamero frente a Lacrampette
62	Plazoleta José Poblete	200	11	Plazoleta	Salomón Sack esquina Gamero
63	Plaza Nueva Vida	1000	11	Plaza	Salomón Sack entre Gamero y El Pino
64	Triángulo La Palmera (El Piojo)	52	17	Triángulo	Padre Faustino Gazziero con Cronista Góngora
65	Plazoleta de juegos Grumete Bustos	717	14	Plazoleta	Grumete Bustos con Rivera
66	Platabanda Domingo Santa María norte	512	17	Platabanda	Domingo Santa María entre San Carlos y Guillermo Bravo
67	Platabanda Villa Ríos	1481	14	Platabanda	Rivera
68	Plazuela Los Alcaldes	2738	24	Plazuela	Sara Gajardo costado al Telecentro
69	Cancha 2C y áreas anexas (Parque Sustentable)	13210	10	Parque	Entre Sara Gajardo y Caletera
70	Plazoleta Carlos Lorca	474	9	Plazoleta	Av. Independencia con Santos Dumont
71	Triángulo Carlos Medina	20	10	Triángulo	Carlos Medina con Caletera
72	Triángulo 5 Norte	20	12	Triángulo	5 Norte con Caletera
73	Plazoleta Comandante Canales	390	14	Plazoleta	Comandante Canales con Caletera
74	Platabanda Nva. De Matte	2794	19	Parque Lineal	Nva. De Matte entre Las Cañas y Av. Vivaceta
75	Parque Lineal Chillán	6215	18	Parque Lineal	Chillán entre Luis Galdámez y Av. Fermín Vivaceta
76	Parque Lineal Cronista Góngora	5793	18	Parque Lineal	Cronista Góngora entre Padre Faustino Gazziero y Nva. De Matte
77	Paseo Ley 308	496	21	Paseo	Ley 308 entre Salomón Sack y 20 Norte
78	Skatepark	5713	23	Skatepark	Salomón Sack con Soberanía
79	Paseo Gamero	737	11	Paseo	Gamero entre El Pino y 2 Norte
80	Plaza de Bolsillo Vivaceta	1012	3	Plaza de Bolsillo	Av. Vivaceta con Hipódromo Chile
81	Plazoleta Zañartu	255	6	Plazoleta	Belisario Prats con Domingo Santa María

N°	NOMBRE ÁREA VERDE	SUP	UV	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN
82	Plazoleta Artesanos	280	9	Plazoleta	Av. Independencia con Artesanos
83	Platabanda El Retiro	90	13	Platabanda	El Retiro con Coronel Agustín López de Alcázar
84	Platabanda La Obra c/ Salomón Sack oriente	675	23	Platabanda	La Obra esquina Salomón Sack oriente
85	Jardineras Hipódromo Chile	70	4	Jardinera	Hipódromo Chile con Guanaco
86	Plaza Aguas Andinas	1000	11	Plaza	Longitudinal con 2 Norte
87	Jardines Biblioteca Municipal	44	6	Jardines	Profesor Zañartu con Av. Independencia
88	Plaza Nativa	114	7	Plaza	Walter Lihn con Fidel Monje
89	Plaza Activa	214	7	Plaza	Fidel Monje con Barajales
90	Grumete Bustos con Colón	61	12	Jardineras	Grumete Bustos con Colón
91	Parque Lineal Julliet	1588	18	Parque Lineal	Entre Cronista Góngora y Vicente Izquierdo
92	Plazoleta Belisario Prats	43	6	Plazoleta	Belisario Prats con Domingo Santa María norte
93	Borde Sur Comandante Canales	450	12	Platabanda	Comandante Canales entre Caletera y 1 Norte
94	Ejes Interiores 4 Norte-Los Ángeles-El Pino	1700	12	Platabanda	Ejes interiores entre Comandante Canales y Baldomero Flores
95	Paseo Peatonal Baldomero Flores	350	12	Paseo	Baldomero Flores entre Carlos Medina y 1 Norte
96	Plazoleta Eloísa Díaz	55	9	Plazoleta	Profesor Zañartu Sur con Av. Independencia
97	Estadio	25.000	23	Estadio	Longitudinal 6 con Enrique Soro

TOTAL, DE M² 210.746

Fuente: Departamento de Paisajismo y Arbolado.



Plano: Plan Maestro de áreas verdes en comuna de Independencia.

➤ **Programa de manejo y recuperación del Arbolado Urbano.**

Durante el periodo 2019, el manejo y recuperación del arbolado se realizó por un sistema de fichas donde se registraron los requerimientos de vecinos y casos detectados por el departamento. Las peticiones fueron evaluadas en terreno y posteriormente discriminadas por criterios de seguridad pública, realizándose así despejes de luminarias, despejes de señaléticas y poda de ramas peligrosas por parte del Servicio Municipal. Además, durante los meses de julio a septiembre se contó con la empresa "CHILEPRADOS SPA" para la extracción y rebaje del arbolado peligroso. Respecto a las labores de plantación, éstas fueron realizadas en sectores donde se extrajeron especies arbóreas dañadas y de acuerdo a solicitud de vecinos.

– Balance Extracción y Plantación de Árboles:

Cabe señalar que, durante el año 2019 entre los meses de enero a julio, el municipio no contó con un servicio de mantención de arbolado, por lo que durante ese periodo sólo se trabajaron especies por emergencias, sin embargo, durante los meses de julio a septiembre, la empresa CHILEPRADOS se encargó de la extracción de especies arbóreas secas, con riesgo de caída y algunos trabajos de altura.

Respecto de la Arborización, se debe señalar que durante el año 2019 se generó un plan de plantación de 6.000 ejemplares en la comuna, provenientes de vivero municipal, CONAF, empresas (derivados de la aplicación de compensaciones de la Ordenanza de Derechos, especialmente con empresas constructoras) y bajo el programa de Reforestación comunal con apoyo de la Corporación de Desarrollo Social. Además de lo anterior, la Inmobiliaria Paz entregó 152 especies Arbóreas en el marco del sistema de evaluación ambiental, 27 especies entregadas a modo de compensación por extracciones realizadas por vecinos y empresas menores.

Balance Anual de Extracciones y Plantaciones, 2019.

Ítem	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total, Anual
EXTRACCIONES REALIZADAS	18	15	280	1	314
PLANTACIONES REALIZADAS	152	10	1750	177	2089
BALANCE TRIMESTRAL Y ANUAL	134	-5	1470	176	1775

Fuente: Departamento de Paisajismo y Arbolado

– Plantaciones de Árboles de Acuerdo a Demanda de Vecinos:

FECHA	Nº	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCION	UV	TE	SOLICITUD	FECHA EVA	OBSERVACIONES VISITA	FECHA REA	OBSERVACIONES TRABAJO
02-01-2019	14	Josefina Cornejo	224193261	Coronel López de Alcázar 733	13	T4	PLANTACIÓN	07-01-2019	existe espacio para plantación	07-01-2019	se planta ligustro
07-01-2019	311			Belisario Prats 2018	4	T2	PLANTACIÓN	07-01-2019	caben 2 árboles en la platabanda	07-01-2019	se plantan 2 ligustros
15-04-2019	465	Celia	953438626	U.V. 22	22	T3	PLANTACIÓN	23-04-2019	Solicita 10 árboles para plantar en la UV 22	26-04-2019	Se le entregan 10 árboles para que los vecinos puedan distribuirlos: 2 mimosas, 4 brachichitos grandes, 1 jacarandá y 3 ligustros pequeños
09-09-2019	634	Marcela Alfaro	93278656	1 Norte 816	12	T3	PLANTACIÓN	09-09-2019	Hay tazas de árboles existente, se plantará en ellas.	14-12-2019	se planta quillay
08-11-2019	659	Viviana Poblete		Francia 1157		T2	PLANTACIÓN	08-11-2019	Se entregarán a la persona a cargo 1 magnolio y 1 ligustro	08-11-2019	se entregaron especies comprometidas
14-12-2019	677			Bezanilla 1410			PLANTACIÓN	14-12-2019		14-12-2019	se plantan 2 quillay y 1 ligustro en tazas vacías
14-12-2019	678			Tristán Cornejo 1051			PLANTACIÓN	14-12-2019		14-12-2019	se planta brachichito
14-12-2019	680			Nueva 1 1560			PLANTACIÓN	14-12-2019		14-12-2019	se planta ligustro

Fuente: Departamento de Paisajismo y Arbolado

– Plantaciones de Árboles por mitigación:

Árboles compensación PAZ.

Nº	CALLE	NÚMERO	TRAMO	CANTD	ESPECIE
1	Victoriano	458	Entre Rivera y Aníbal Pinto	1	Belloto del Norte
2	Victoriano	447	Entre Rivera y Aníbal Pinto	1	Quillay
3	Victoriano	427	Entre Rivera y Aníbal Pinto	1	Quillay
4	Victoriano	414	Entre Rivera y Aníbal Pinto	1	Brachichito
				2	Quillay
5	Victoriano	421	Entre Rivera y Aníbal Pinto	2	Brachichito
				2	Quillay
6	Coronel de la Quintana	408	Entre Rivera y Aníbal Pinto	1	Quillay
7	Coronel de la Quintana	474	Entre Rivera y Aníbal Pinto	2	Quillay
				2	Brachichito
8	General de la Lastra	1178	Entre Av. Independencia y Picarte	4	Quillay
9	General de la Lastra	1252	Entre Picarte y Maruri	1	Brachichito
				2	Quillay
10	General de la Lastra	1160	Entre Picarte y Maruri	1	Quillay
11	General de la Lastra	1166	Entre Picarte y Maruri	1	Quillay
12	General de la Lastra	1257	Entre Maruri y Adolfo Ibáñez	1	Belloto del Norte
				1	Quillay
13	General de la Lastra	1289	Entre Maruri y Adolfo Ibáñez	1	Belloto del Norte
				1	Quillay
14	General de la Lastra	1311	Entre Adolfo Ibáñez y Agustín López de Alcázar	1	Quillay
15	General de la Lastra	1221	Entre Adolfo Ibáñez y Agustín López de Alcázar	1	Quillay
16	General de la Lastra	1368	Entre Agustín López de Alcázar y Barnechea	1	Belloto del Norte
17	General de la Lastra	1473	Entre Escanilla y Coronel de la Quintana	1	Brachichito
18	Rivera	1914	Entre Victoriano y Coronel de la Quintana	2	Jacarandá
19	Rivera	1878	Entre Coronel de la Quintana y Escanilla	1	Jacarandá
20	Rivera	1828 C	Entre Coronel de la Quintana y Escanilla	1	Belloto del Norte
21	Rivera	1768	Entre Escanilla y Barnechea	1	Jacarandá
22	Rivera	1768	Entre Escanilla y Barnechea	1	Brachichito
23	Rivera frente al	1914	Entre Av. Fermín Vivaceta y Escanilla	2	Quillay
				1	Brachichito
24	Rivera frente al	1878	Entre Av. Fermín Vivaceta y Escanilla	1	Brachichito
				1	Quillay
25	Rivera frente al	1828 C	Entre Av. Fermín Vivaceta y Escanilla	1	Quillay
26	Rivera frente al	1828	Entre Av. Fermín Vivaceta y Escanilla	1	Quillay
27	Rivera	1675	Entre Escanilla y Agustín López de Alcázar	1	Quillay
28	Rivera	1655	Entre Escanilla y Agustín López de Alcázar	1	Brachichito
29	Rivera	1635	Entre Escanilla y Agustín López de Alcázar	2	Quillay
				1	Brachichito
30	Rivera entre	1533-1527	Entre Agustín López de Alcázar y Maruri	1	Quillay
31	Rivera	1427	Entre Agustín López de Alcázar y Maruri	1	Quillay
32	Rivera	1590	Entre Agustín López de Alcázar y Adolfo Ibáñez	1	Jacarandá
33	Rivera	1450	Entre Adolfo Ibáñez y Maruri	1	Jacarandá
34	Rivera entre	1450-1444	Entre Adolfo Ibáñez y Maruri	1	Quillay
35	Rivera	1150	Entre Av. Independencia y Picarte	2	Quillay
				1	Belloto del Norte
36	Escanilla	515	Entre Rivera y Cruz	2	Quillay
				1	Jacarandá
37	Escanilla frente al	515	Entre Rivera y Retiro	2	Belloto del Norte
				1	Quillay
38	Escanilla	517	Entre Rivera y Cruz	1	Jacarandá
39	Escanilla frente al	517	Entre Rivera y Retiro	1	Quillay
40	Escanilla frente al	531	Entre Rivera y Retiro	2	Quillay
41	Escanilla frente al	549	Entre Rivera y Retiro	1	Jacarandá
42	Escanilla frente al	539	Entre Rivera y Retiro	1	Jacarandá
43	Escanilla frente al	575	Entre Rivera y Retiro	1	Jacarandá

Entrega N°2.

N°	CALLE	NÚMERO	TRAMO	CANTD	ESPECIE
1	Escanilla esquina Cruz vereda Oriente		Entre Cruz y Retiro	1	Quillay
2	Escanilla esquina Cruz vereda Poniente		Entre Cruz y Retiro	1	Jacarandá
3	Escanilla	A621B	Entre Cruz y Retiro	3	Quillay
4	Escanilla frente	A621B	Entre Cruz y Retiro	2	Jacarandá
				1	Belloto del norte
5	Escanilla	A661B	Entre Cruz y Retiro	1	Quillay
6	Escanilla frente	A661B	Entre Cruz y Retiro	2	Jacarandá
				1	Belloto del norte
7	Escanilla llegando a Retiro vereda Sur poniente		Entre Cruz y Retiro	1	Jacarandá
				1	Belloto del norte
8	Escanilla con Retiro vereda Norponiente		Entre Retiro y Colón	2	Quillay
				1	Brachichito
9	Escanilla con Colón vereda Sur poniente		Entre Retiro y Colón	1	Brachichito
10	Escanilla	440	Entre Lastra y Aníbal Pinto	1	Brachichito
11	Escanilla (taza lista)	455	Entre Lastra y Aníbal Pinto	1	Belloto del norte
				1	Jacarandá
12	Escanilla	469	Entre Lastra y Aníbal Pinto	1	Belloto del norte
13	Escanilla	464	Entre Lastra y Aníbal Pinto	1	Belloto del norte
14	Escanilla	483	Entre Lastra y Aníbal Pinto	1	Belloto del norte
15	Cruz	1690	Entre Escanilla y López de Alcázar	1	Quillay
16	Cruz	1441	Entre Escanilla y López de Alcázar	1	Quillay
17	Cruz llegando a López de Alcázar		Entre Escanilla y López de Alcázar	2	Quillay
18	Cruz con López de Alcázar vereda Norponiente		Entre Escanilla y López de Alcázar	1	Brachichito
19	Cruz con Echazarreta		Entre López de Alcázar y Echazarreta	1	Brachichito
20	Cruz	1528	Entre López de Alcázar y Echazarreta	1	Quillay
21	Cruz	1506	Entre López de Alcázar y Echazarreta	1	Quillay
22	Cruz	1421	Entre López de Alcázar y Maruri	2	Quillay
23	Cruz	1262-1304	Entre López de Alcázar y Maruri	2	Quillay
24	Colón con Escanilla	1552	Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	2	Quillay
				1	Brachichito
25	Colón frente	1557	Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	2	Brachichito
				1	Quillay
26	Colón	1582	Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	1	Brachichito
				1	Quillay
27	Colón	1569	Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	1	Quillay
				1	Brachichito
28	Colón frente poste 29	2046	Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	1	Brachichito
				1	Quillay
29	Colón frente	1649 ex 2049	Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	2	Quillay
				1	Brachichito
30	Colón	2053	Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	1	Quillay
31	Colón	2057	Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	1	Quillay
32	Colón con Av. Fermín Vivaceta vereda Nororiental		Entre Escanilla y Av. Fermín Vivaceta	2	Brachichito
				1	Quillay
33	López de Alcázar	519	Entre Rivera y Cruz	1	Quillay
				1	Brachichito
34	López de Alcázar	518	Entre Rivera y Cruz	1	Brachichito
35	López de Alcázar	518-535	Entre Rivera y Cruz	2	Quillay
				1	Brachichito
36	López de Alcázar	557	Entre Rivera y Cruz	1	Jacarandá
37	López de Alcázar con Cruz vereda Nororiental		Entre Rivera y Cruz	1	Jacarandá
38	Adolfo Ibáñez (taza)	319	Entre Pinto y Lastra	1	Quillay
				1	Brachichito
39	Adolfo Ibáñez (taza) frente	1502	Entre Pinto y Lastra	1	Quillay
40	Maruri	361	Entre Pinto y Lastra	1	Quillay
41	Maruri	343-361	Entre Pinto y Lastra	1	Quillay
42	Maruri	344	Entre Pinto y Lastra	1	Quillay
43	Maruri	585	Entre Cruz y Rivera	1	Quillay

Nº	CALLE	NÚMERO	TRAMO	CANTD	ESPECIE
44	Maruri	562	Entre Cruz y Rivera	1	Quillay
45	Maruri	554	Entre Cruz y Rivera	1	Quillay
46	Maruri	536	Entre Cruz y Rivera	1	Quillay
47	Maruri	516	Entre Cruz y Rivera	3	Quillay
48	Maruri	460	Entre Rivera y Pinto	1	Quillay
49	Maruri	421	Entre Rivera y Pinto	1	Quillay

Fuente: Departamento de Paisajismo y Arbolado
Labores de Plantación y Extracciones

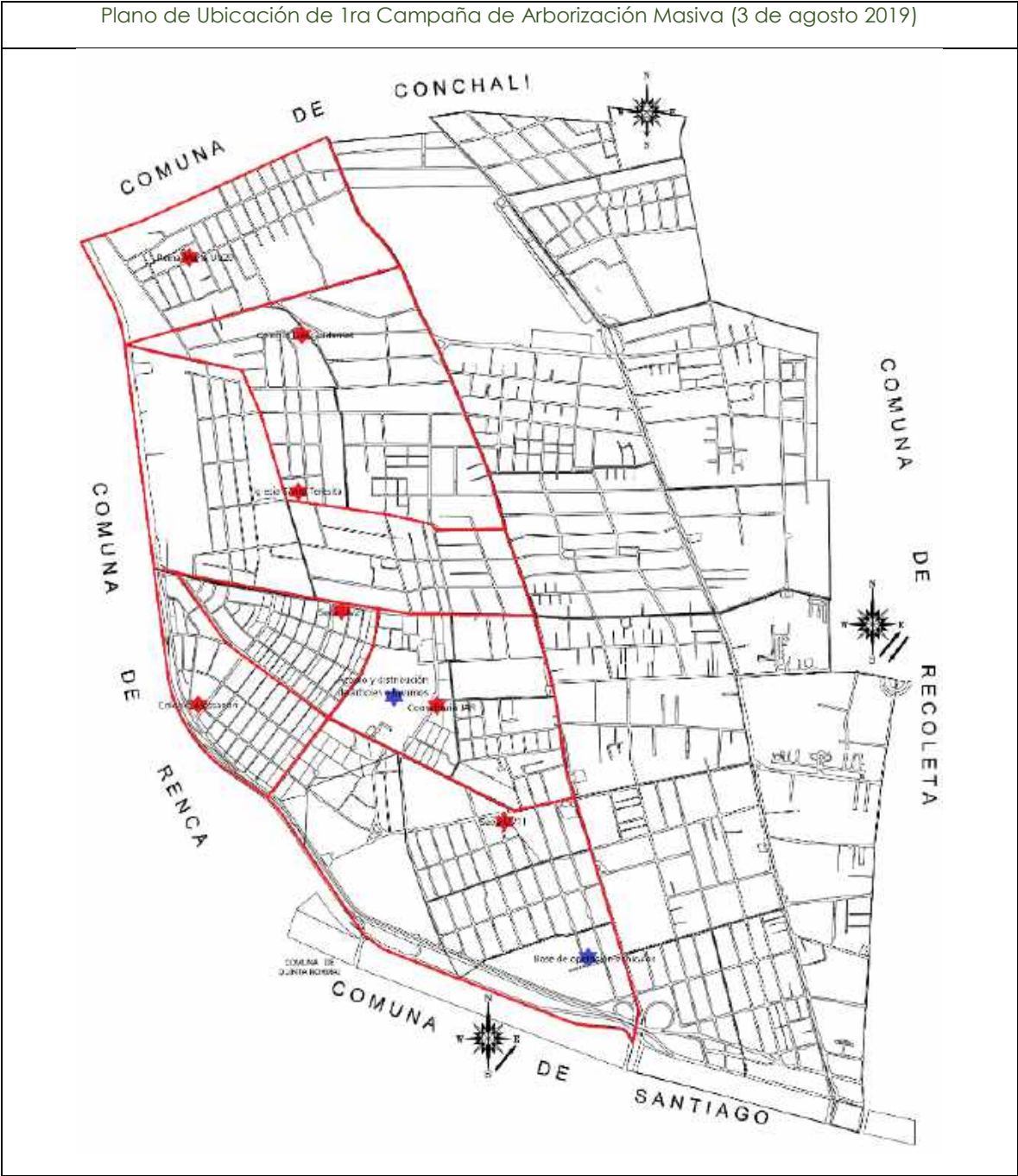


➤ Campañas de Arborización Masiva:

La primera campaña, logro la plantación de 1.070 árboles en 1 jornada de trabajo, Con la participación de aproximadamente 230 personas funcionarios y voluntarios de organizaciones sociales y funcionales. El diseño considero la habilitación de 8 Puntos Operativos Vecinales y 2 Tramos de Vías. El objetivo fue plantar alrededor de 1.100 árboles en el sector poniente de la Comuna, desde Vivaceta a la Avda. Eduardo Frei M., en 8 Puntos Vecinales y 2 tramos de Vías, en las Macro Zonas 1 y 3.

ARBORIZACIÓN MASIVA REALIZADA EL 03 DE AGOSTO DE 2019	
Tramo de Vías Macro Zona 1	135
Tramo de Vías Macro Zona 2	135
SUBTOTAL	270
PUNTOS OPERATIVOS TERRITORIO 1	
Punto Operativo 1, Unidad Vecinal N° 20	150
SUBTOTAL	150
Punto Operativo 2, Unidades Vecinales 18 y 19	150
Punto Operativo 3, Unidades Vecinales 26 y 17	100
SUBTOTAL	250
PUNTOS OPERATIVOS TERRITORIO 3	
Punto Operativo 4, Unidad Vecinal 21	80
Punto Operativo 5, Unidad Vecinal 22	100
Punto Operativo 6, Unidad Vecinal 7, 23 y 25	80
Punto Operativo 7, UNIDAD VECINAL 10, 11, 12 Y 14	140
SUBTOTAL	400
TOTAL ARBOLES PLANTADOS 1RA CAMPAÑA	1.070

Plano de Ubicación de 1ra Campaña de Arborización Masiva (3 de agosto 2019)



➤ Segunda campaña de Arborización masiva

La segunda campaña, logro la plantación de 950 árboles en 1 jornada de trabajo, Con la participación de aproximadamente 220 personas funcionarios y voluntarios de organizaciones sociales y funcionales. El diseño considero la habilitación de 8 Puntos Operativos Vecinales y 2 Tramos de Vías. El objetivo fue plantar alrededor de 1.100 árboles en el sector poniente de la Comuna, desde Vivaceta a la Avda. Eduardo Frei M., en 8 Puntos Vecinales y 2 tramos de Vías, en las Macro Zonas 1 y 3.

ARBORIZACIÓN MASIVA 10 DE AGOSTO DE 2019	
Tramo de Vías Macro Zona 1	135
Tramo de Vías Macro Zona 2	135
SUBTOTAL	270
PUNTOS OPERATIVOS TERRITORIO 2	
Punto Operativo 1, U.V. N° 1,2 Y 3	100
SUBTOTAL	100
Punto Operativo 2, U.V. N°3	100
Punto Operativo 3 U.V N° 4 Y 6	100
SUBTOTAL	200
PUNTOS OPERATIVOS TERRITORIO 3	
Punto Operativo 4 U.V.N° 5	80
Punto Operativo 5 U.V. N° 8	100
Punto Operativo 6 U.V. N° 13 Y 9	100
Punto Operativo 7 U.V. N° 15 Y 16	100
SUBTOTAL	380
TOTAL PLANTACION 2DA CAMPAÑA	950



2.120 ARBOLES PLANTADOS





Resumen de acciones de Arborización año 2019.

TABLA RESUMEN	
TIPO DE PLANTACIÓN	CANTIDAD DE ÁRBOLES
CONAF	666
Mitigaciones	179
Plantación Masiva	2540
Proyecto Corredor Transantiago	2000
Parque Metropolitano	200
Hipódromo Chile y Corporación	700
TOTAL	6.285

3.- Salud Municipal

En el presente documento presentará los grados de avances en la gestión y ejecución de programas de salud tendientes a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de la comuna. Estas acciones se enmarcan en la metodología propuesta en el Diagnóstico y Plan de Salud fijados para el trienio 2016-2019, basada en la definición estratégica del Departamento de Salud Municipal.

Estas acciones se ejecutan a través del Modelo de Salud Familiar, en una relación permanente entre la oferta de recursos y la demanda de necesidades de la población, que nos permiten generar políticas locales intervención en salud en los ámbitos del trabajo comunitario y participación social hacia un entorno saludable, considerando los Determinantes Sociales de la Salud como variables influyentes en la carga de enfermedad de nuestros beneficiarios.

Para esto se definieron ciertos ejes o ámbitos estratégicos para los próximos años que permitan satisfacer la demanda comunal:



Conforme a lo planteado este documento reconoce el derecho que tiene la comunidad, instituciones públicas o privadas y sociedad organizada en general, de estar informada sobre la gestión, y consecuentemente el impacto que tienen las acciones programadas desde el Departamento de Salud comunal para mejorar las condiciones de vida de nuestros usuarios. Para esto se ha planteado una breve descripción de la población beneficiaria, territorios que comprende nuestro eje de acción, Cartera de Servicios, Financiamiento, Niveles de Cobertura, Acciones en los ámbitos de la Promoción, Prevención y Trabajo comunitario, Proyectos innovadores y grado de cumplimiento de los compromisos de gestión ministerial.

➤ Descripción del Sector salud:

Población inscrita validada, por Centro de Salud 2019

CESFAM	Inscritos Validados
Dr. A Cruz Melo	43.796
Juan Antonio Ríos	22.060
TOTAL	65.856

División por Grupo Etarios de la población inscrita validada 2019:

Población	Dr. A Cruz Melo	J. Antonio Ríos	Comunal
Infantil (0 - 9 años)	5.283	2.749	8.032
Adolescente (10 a 24 años)	6.409	3.750	10.159
Adulto (25 a 64 años)	17.799	9.479	27.278
Adulto Mayor (mayor de 65 años)	6.088	3.732	9.820
Total	35.579	19.710	55.289

División Territorial



SECTORIZACION CESFAM Dr. A Cruz Melo

Sector Rojo: Unidades Vecinales N° 8 -18 -19- 20 y 5

Sector Celeste: Unidades Vecinales N° 9 - 13 - 15 y 16

Sector Amarillo: Unidades Vecinales N° 1 – 2 – 3 – 4 y 6

SECTORIZACION CESFAM Juan Antonio Ríos

Sector Verde: Unidades Vecinales N° 7 – 10 – 11 – 12 – 14 –24 y 25

Sector Azul: Unidades Vecinales N° 17 – 21 – 22 – 23 y 26

SECTORIZACION CECOSF Las Enredaderas

Unidades Vecinales N° 18 – 19 (Nueva de Matte hacia el norte y 20 en toda su jurisdicción)

– **Proceso de Acreditación**

Acreditaciones CESFAM

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas para el año 2019 respecto del Programa de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS) emanada por el MINSAL, nuestros CESFAM Cruz Melo y JAR cumplen con el 82,43% y 81,46% respectivamente de la aplicación del instrumento, El CECOSF Las Enredaderas en su primera evaluación con este instrumento logra un 74,1%, sumando una acreditación comunal del modelo de un 79,33% de certificación de Salud Familiar. Esta acreditación tiene una vigencia bianual.

➤ **Cartera de Servicios. - Programas de salud**

- A.- Programa de salud del niño.
- B.- Programa de salud del Adolescente.
- C.- Programa Salud de la Mujer.
- D.- Programa de Salud del adulto.
- E.- Programa de Salud del adulto mayor.
- F.- Programa de Postrados.
- G.- Programa de Salud Bucal.
- H.- Programa de Nutrición.
- I.- Programa de Salud Mental.
- J.- Programa IRA.
- K.- Programa de control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto.
- L.- Programa de Promoción de la Salud.
- M.- Programa de Cirugía Menor
- N.- UAPO

➤ **Desglose de los Programas de Salud Municipal.**

Programa de salud del niño

- Control de salud del niño sano.
- Evaluación del desarrollo psicomotor.
- Control de Malnutrición.
- Control de lactancia materna.
- Educación a grupos de riesgo.
- Consulta Nutricional.
- Consulta de morbilidad.
- Control de enfermedades crónicas.
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
- Consulta Kinésicas.
- Consulta de salud mental.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención oftalmológica primaria



Programa de salud del adolescente

- Control de salud (a contar de abril 2009).
- Consulta morbilidad.
- Control prenatal.
- Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.
- Educación grupal (a contar de abril 2009).
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Intervención Psicosocial.
- Consulta y/o consejería en salud mental.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención oftalmológica primaria

Programa de la mujer

- Control prenatal.
- Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.
- Educación grupal.
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Consulta Nutricional.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.

Programa del adulto

- Consulta de morbilidad.
- Consulta y control de enfermedades crónicas.
- Consulta Nutricional.
- Control de salud.
- Intervención psicosocial.
- Consulta y/o consejería de salud mental.
- Diagnostico y control de la TBC.
- Educación grupal.
- Atención a domicilio.
- Atención podológica a pacientes con pie diabético.
- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.

Programa del adulto mayor

- Consulta de morbilidad.
- Consulta y control de enfermedades crónicas.
- Consulta Nutricional.

- Intervención psicosocial.
- Consulta de salud mental.
- Diagnostico y control de la TBC.
- Educación grupal.
- Consulta Kinésicas.
- Vacunación anti influenza.
- Atención a domicilio.
- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.
- Atención podológica a pacientes con pie diabético.
- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.

Programa de salud oral

- Examen de salud.
- Educación grupal.
- Urgencias.
- Exodoncias.
- Destartraje y pulido coronario.
- Obturaciones temporales y definitivas.
- Aplicación sellantes.
- Pulpotomías.
- Flúor tópico.
- Barniz de flúo

➤ Cobertura y Atenciones en salud en la población inscrita a los diferentes Centros de Salud de la comuna.

A continuación se presenta la población bajo control en grupos etarios referentes a las diversas intervenciones que se realizan en la APS, de acuerdo al Modelo de Salud Familiar y con una división por Ciclo Vital.

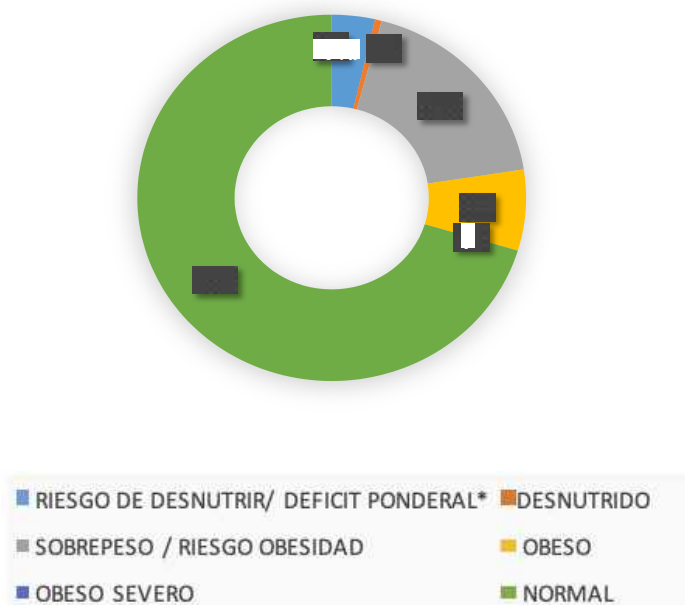
➤ Programa de Salud del Niño

CESFAM	Período	Edad						Incremento por	Incremento Comunal
		0 a 11 meses	12 a 17 meses	18 a 23 meses	24 a 59 meses	60 a 71 meses	6 a 9 años		
Cruz Melo	2018	1082	399	410	2220	445	719	7.9%	12.12%
	2019	891	514	410	2370	561	948		
Juan Antonio Ríos	2018	277	126	136	821	178	0	-3.6%	
	2019	275	158	136	768	146	0		
CECOSF Las Enredaderas	2019	71	45	27	159	59	101	NA	

El Programa de Salud del Niño, presenta un incremento de su bajo control de un 12.12% por sobre el 9.7% del año anterior, asociado al cambio demográfico de los últimos años, con un fuerte aumento de la Tasa de Natalidad en la comuna, lo que guarda relación

al importante flujo migratorio en la comuna donde un 83% de los partos ocurre en la población extranjera

Gráfico del Estado Nutricional en menores de 9 años



En el último año nuestra comuna ha presentado un descenso en los niños bajo control con sobrepeso y obesidad pasando de un 42% en el 2017 a un 30% en el 2018 y 25% en el 2019. Si bien estas cifras aún exceden las metas propuestas por el MINSAL, lo avances en esta área dan señales de las buenas prácticas ejecutadas en la promoción y prevención de salud.

Nuestra comuna no está alejada de esta realidad, y podemos observar como el sobrepeso y obesidad constituyen el 42% de nuestra población infantil, generando enormes desafíos para los años venideros.

Controles realizados en la población infantil menor de 10 años en el 2019, con una tasa promedio por niño de 1.8 controles anuales por debajo de los 2.4 del año 2018.

Controles en la población	Edad						Total 2019	Total 2018	incremento
	0 a 11 meses	12 a 17 meses	18 a 23 meses	24 a 59 meses	60 a 71 meses	6 a 9 años			
Médico	2967	0	0	0	23	139	3129	3336	-6.2%
Enfermera	4458	1255	1085	2818	601	556	10773	10267	4.9%

Consultas Pediátricas 2019

Consultas Pediátricas		menor de 1		1 a 4		5 a 9		Total	inremento %
		hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres		
CESFAM-Cruz Melo	2018	1440	1036	1728	1499	914	903	7520	-27%
	2019	850	824	1398	1078	745	626	5521	
CESFAM JAR	2018	411	379	920	850	556	534	3650	-6%
	2019	402	343	850	762	553	526	3436	

En relación a las consultas pediátricas ejecutadas en el año 2019 se observa un decremento en contraste con el año anterior, siendo significativo en el CESFAM Dr. A. Cruz Melo. Este fenómeno se explica por el constante incremento de la demanda del orden de 7% anual en los últimos 5 años, limitando la oferta en relación al recurso humano e infraestructura.

➤ Programa de Salud adolescente.

El programa adolescente se separa del programa infantil de manera oficial en el 2016 donde es incorporada la cobertura a los indicadores de actividad de atención de la APS (IAPPS). Este grupo etario se divide en dos sub-grupos de 10 a 14 y 15 a 19 años respectivamente, incorporándose la estrategia en el año 2017 de Espacios Amigables, permitiendo la atención integral y cercana a través del abordaje nutricional, sexual y reproductivo, psico-social, entre otras actividades que cubran las necesidades más manifiestas de esta etapa de la vida. A su vez, las intervenciones son focalizadas en los CESFAM para el grupo de 10 a 14 años, llegando a una cobertura de 2% del total de inscritos en esta edad. Para el caso de los adolescentes de 15 a 19 años la intervención se realiza en espacios amigables habilitados en los diferentes centros educacionales de la comuna, con la atención continua de enfermera.

La cantidad de prestaciones dirigidas específicamente al control de adolescentes, se presentan en la siguiente tabla:

Programa Adolescente 2019			
Prestaciones	2018	2019	Incremento
Controles Médicos	439	550	25.3%
Consultas Médicas	3350	2982	-11.0%
Espacio Amigable 10 a 14 años	443	598	35.0%
Espacio Amigable 15 a 19 años	789	363	-54.0%

Observando una importante alza en el control de adolescentes entre 10 y 14 años realizados en los CESFAM como parte de la estrategia de espacios amigables.

➤ Programa Adulto y Adulto Mayor.

- Población Bajo Control del Programa Cardiovascular de 15 y más años.

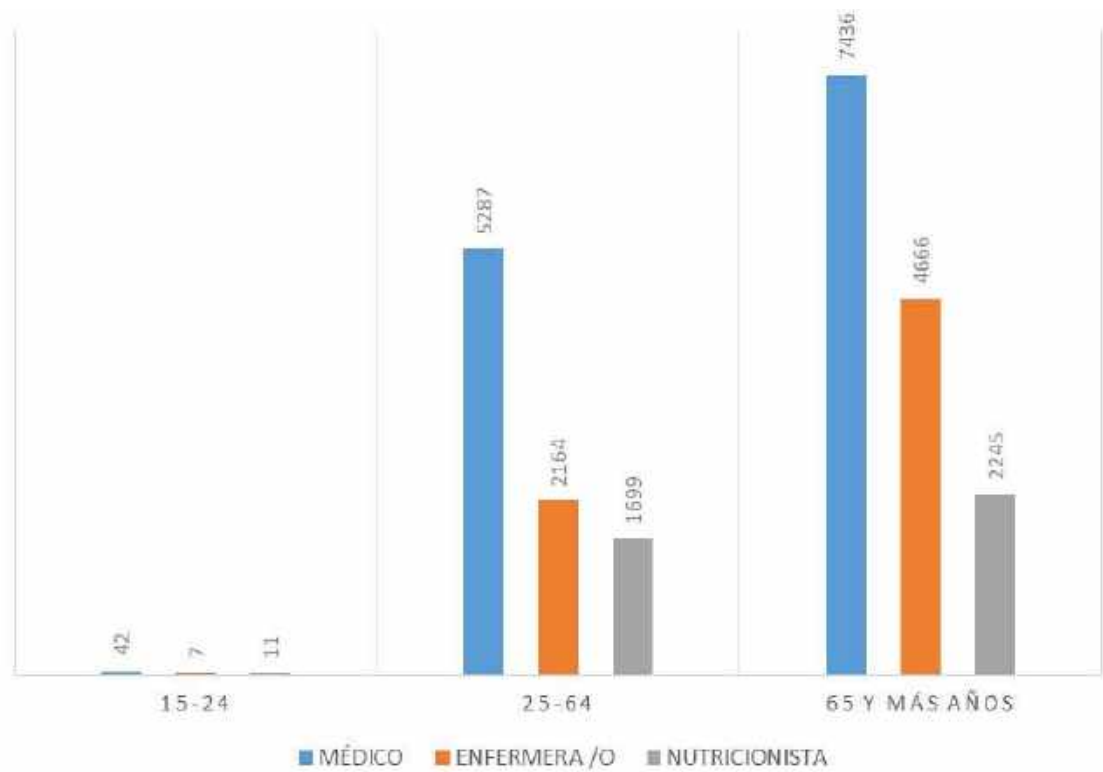
Clasificación del Bajo Control por Riesgo Cardiovascular

Riesgo Cardiovascular	C Melo			JAR			Incremento Comunal
	2018	2019	Incremento	2018	2019	Incremento	
Bajo	2254	2681	19%	455	520	14%	18.2%
Moderado	1062	975	-8%	1271	1372	8%	0.6%
Alto	2761	3033	10%	1671	1886	13%	11.0%
Total	6077	6689	10%	3397	3778	11%	10.5%

Se observa un aumento de la población bajo control Cardiovascular de un 10.5% comunal, destacando la población con riesgo cardiovascular bajo. Esta situación es de gran importancia ya que ha aumentado la población bajo control, pero esta lo ha hecho a expensas de personas con bajo riesgo de padecer un evento cardiovascular en los próximos años.

➤ **Controles Cardiovasculares**

Grafico. Distribución de controles del Programa Cardiovascular por profesional y grupo etario para el año 2019.



De un total de 23.557 controles realizados a pacientes bajo control con enfermedades cardiovasculares un 61% corresponden a población adulta mayor, presentando la mayor carga de enfermedad por estas causas. Podemos mencionar que cada paciente con ECV recibió en promedio 1.2 controles médicos anuales, lo que aumenta a 2,3 controles anuales al considerar el resto de profesionales del equipo de salud.

Población Adulta Mayor Bajo Control de acuerdo a su funcionalidad 2019

Adultos Mayores Según Funcionalidad 2019	
Autovalente sin riesgo	1898
Autovalente con riesgo	1050
Riesgo de dependencia	394
Dependiente leve	596
Dependiente moderado	80
Dependiente grave	148
Dependiente total	231
Total adultos mayores en control	4397

Población bajo control en el Programa “MÁS Adultos Mayores Autovalentes”

Adultos Mayores en control en el programa M A S			
Condición de funcionalidad	total	hombres	mujeres
Autovalente sin riesgo	139	26	113
Autovalente con riesgo	159	32	127
riesgo de dependencia	45	3	42
Total	343	61	282

Población adulta bajo control en el programa de atención domiciliaria.

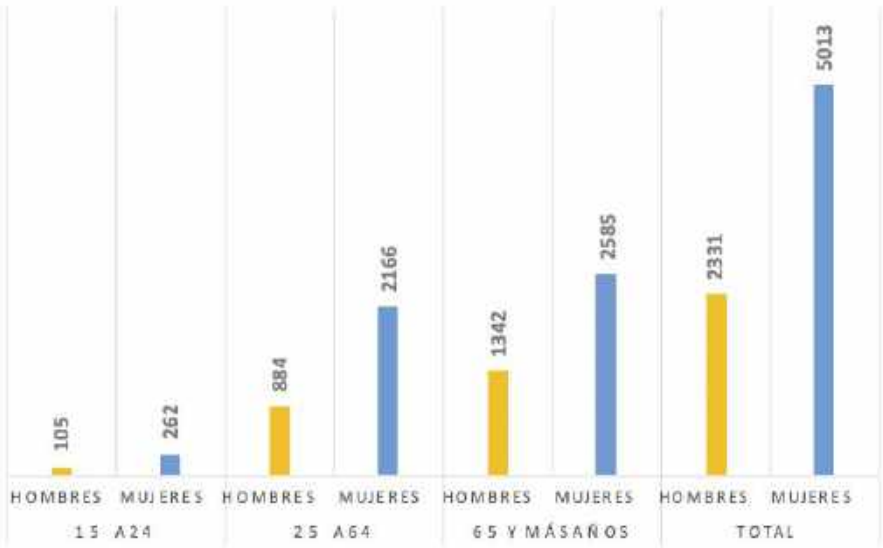
Atención Domiciliaria por dependencia severa	Cruz Melo	J.A.R.	Total
Total personas	176	100	276
Total personas con escaras	34	10	44
Que recibe apoyo monetario	24	38	62

➤ **Población Bajo Control en el Programa Cardiovascular a diciembre 2019.**

Bajo control en PCV Diciembre 2019	15 a 64 años			65 y más años		
	Pob.Inscrita según Prev	Bajo Control	Cobertura	Pob.Inscrita según Prev	Bajo Control	Cobertura
Hipertensión						
Juan Antonio Ríos*	2,163	945	43.7%	2,563	2114	82.5%
Dr. A. Cruz Melo*	4,477	2182	48.7%	4,168	3,369	80.8%
Comunal	6,640	3,127	47.1%	6,731	5,483	81.5%
Diabetes						
Juan Antonio Ríos*	1,378	504	36.6%	997	764	76.7%
Dr. A. Cruz Melo*	2,852	932	32.7%	1,621	1,373	84.7%
Comunal	4,229	1,436	34.0%	2,617	2,137	81.7%
Dislipidemia						
Juan Antonio Ríos	13776	580	4.2%	3986	977	24.5%
Dr. A. Cruz Melo	28516	1357	4.8%	6482	1,720	26.5%
Comunal	42,292	1,937	4.6%	10468	2,697	25.8%
Antecedente de Infarto al Miocardio						
Juan Antonio Ríos	13,776	64	0.5%	3986	183	4.6%
Dr. A. Cruz Melo	28,516	75	0.3%	6482	226	3.5%
Comunal	42,292	139	0.3%	10468	409	3.9%
Antecedente de Enfermedad Cerebrovascular						
Juan Antonio Ríos	3,986	55	1.4%	3986	167	4.2%
Dr. A. Cruz Melo	6,482	76	1.2%	6482	287	4.4%
Comunal	10,468	131	1.3%	10468	454	4.3%
Antecedentes de enfermedad Renal Crónica						
Juan Antonio Ríos	3,986	402	10.1%	3986	1,324	33.2%
Dr. A. Cruz Melo	6,482	313	4.8%	6482	1,054	16.3%
Comunal	10,468					22.7%
Tabaquismo 55 y más años						

- **Exámenes Médicos Preventivos del Adulto u Adulto Mayor (EMPA y EMPAM)**

Grafico. Examen médico Preventivo distribuido por grupo etario.



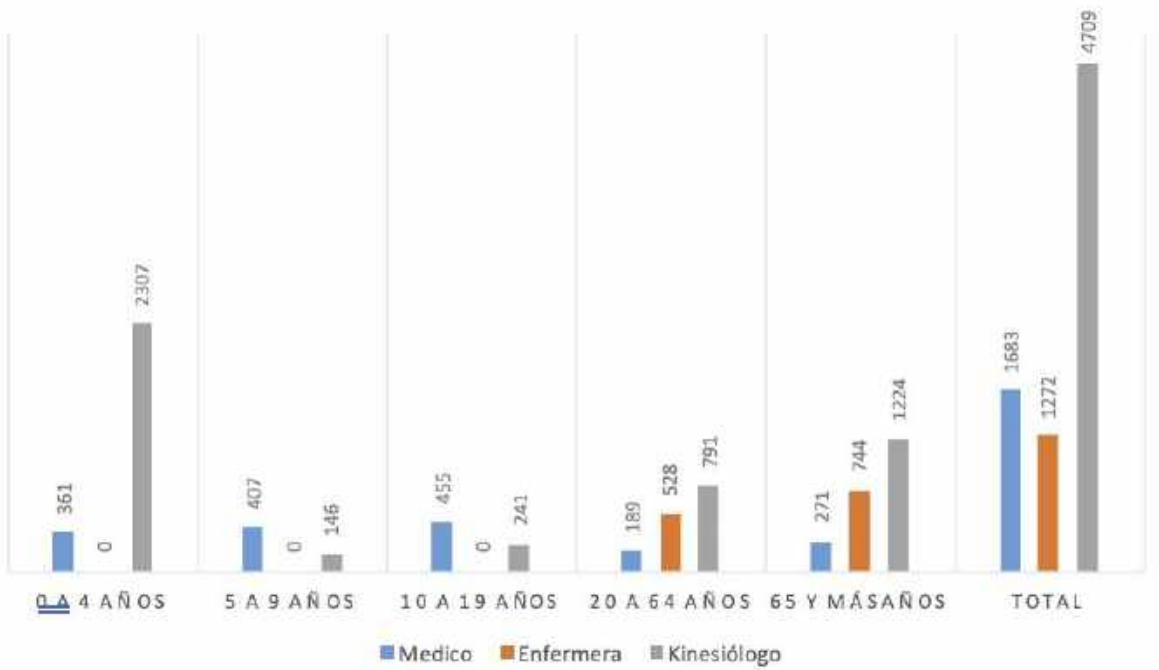
Si bien el EMP es garantía GES aún presenta limitaciones de acceso en la población adulta entre 20 a 64 años, principalmente en lo que respecta a hombres. De acuerdo a las metas comprometidas con el SSMN nuestra comuna logra un cumplimiento de un 79.3 promedio para hombres y mujeres de 20 a 64 años. Y para adultos mayores de 65 años y más años de 81.1% (Datos IAAPS 2019).

Población Bajo Control del Programa Respiratorio						
Bajo Control Programas Respiratorios Asma, SBOR, EPOC y Otras Respiratorias 2019						
Grupo Etario	CESFAM CRUZ MELO			CESFAM JUAN ANTONIO RIOS		
	Pobl. Inscrita	Bajo Control	Cobertura	Pobl. Inscrita	Bajo Control	Cobertura
0 a 4 años	3243	188	5.8%	1445	94	6.5%
5 a 9 años	3080	194	6.3%	1572	120	7.6%
10 a 19 años	4839	193	4.0%	2609	168	6.4%
20 a 64 años	26152	344	1.3%	12448	221	1.8%
65 y más años	6482	534	8.2%	3986	344	8.6%
Total	43796	1453	3.3%	22060	947	4.3%

Hoy en día las enfermedades respiratorias son la tercera causa de mortalidad en nuestro país, y se espera una prevalencia para el asma de un 10% para mayores de 3 años y en el caso del EPOC un 8% para mayores de 40 años. La meta propuesta a nivel nacional es que al menos un 24% de los pacientes que se esperan que padezcan estas enfermedades estén bajo control. Para el año 2019 un 36% de la población esperada con patología respiratoria crónica, llegando a una cobertura en población general de 3.3% en el CESFAM Cruz Melo y un 4.3% en Juan Antonio Ríos.

- **Controles en los Programas IRA y ERA.**

Grafico. Distribución de controles por profesional de los programas IRA y ERA en el 2019.



➤ **Población Bajo Control del Programa de Salud Mental**

La atención de Salud Mental de la población se basa en el Modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Por esto se definen áreas de intervención a través del ciclo vital, tales como:

a) **Área infante-juvenil**

Se realiza una intervención psicológica infante-juvenil centrada en la atención para los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con trastornos generales del desarrollo y /o de trastornos de conducta derivados por el médico y/o los colegios respectivamente. Así mismo, si hay niños que sufren de vulneración de derechos deben ser acogidos e intervenidos de manera de protegerlos de la situación de vulneración en concomitancia con la red de protección de la infancia. Además, se realizan consultorías con psiquiatra por aquellos casos más complejos que necesitan supervisión y/o derivación al nivel secundario o terciario. De manera transversal se realizan orientación familiar cuando lo requiere el caso.

b) **Área Adultos**

Se atiende a la población de adultos con sintomatología diversa y patologías asociadas a salud mental. Entre estos se encuentran trastornos ansiosos, depresiones de leve a moderado, trastornos de personalidad compensados, víctimas de VIF entre muchos otros. También está contemplado la atención de adolescentes de 15 años en adelante y aquellos adultos con problemática de consumo de alcohol y drogas. Se realizan consultorías con psiquiatra por aquellos casos más complejos que necesitan supervisión y/o derivación al nivel secundario o terciario.

c) **Programa Chile Crece Contigo**

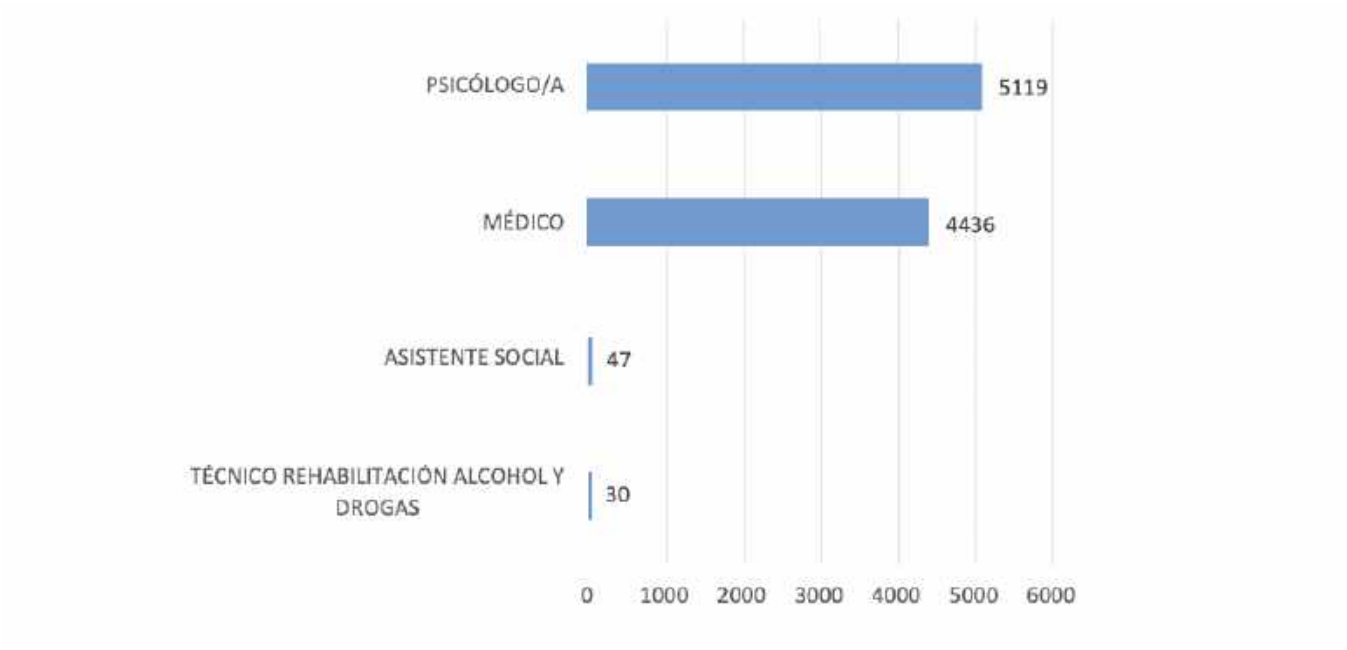
Se atiende psicológicamente a púerperas con sintomatología depresiva y aquellas madres con depresión post parto. De manera transversal se realizan orientaciones familiares, así como visitas domiciliarias en compañía de asistente social del programa social.

d) **Programa de Acompañamiento NNA Y jóvenes con alto riesgo psicosocial en atención primaria.**

Es un programa que tiene como objetivo a través de un Asistente social y técnico social desarrollar acciones con los pacientes y sus familias para asegurar su acceso, oportunidad y calidad de la atención en salud mental a través de la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto de del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

Bajo Control Programas Salud Mental 2019						
Grupo Etario	CESFAM CRUZ MELO			CESFAM JUAN ANTONIO RIOS		
	Pobl. Inscrita	Bajo Control	Cobertura	Pobl. Inscrita	Bajo Control	Cobertura
0 a 4 años	3243	16	0.5%	1445	1	0.1%
5 a 9 años	3080	54	1.8%	1572	53	3.4%
10 a 19 años	4839	127	2.6%	2609	80	3.1%
20 a 64 años	26152	1050	4.0%	12448	270	2.2%
65 y más año	6482	678	10.5%	3986	187	4.7%
Total	43796	1925	4.4%	22060	591	2.7%

Gráfico: Controles de Salud Mental en APS.



Grupos Ecológicos de Salud Mental Independencia-SSMN



➤ Programa de Salud de la Mujer

La comuna ha experimentado un fuerte cambio demográfico en los últimos años pasando de ser una de las comunas más envejecidas del país, a tener una de las tasas de natalidad más importante del SSMN. Esto da cuenta que el 2019 ingresaron un total de 1100 mujeres embarazadas a noviembre, de las cuales un 74% corresponde al área de influencia del CESFAM Cruz Melo y un 26% a Juan Antonio Ríos. Lo que se traduce un considerable aumento de controles durante la gestación, post parto y controles del niño sano.

Gráfico: Gestantes ingresadas a control de embarazo en el 2019

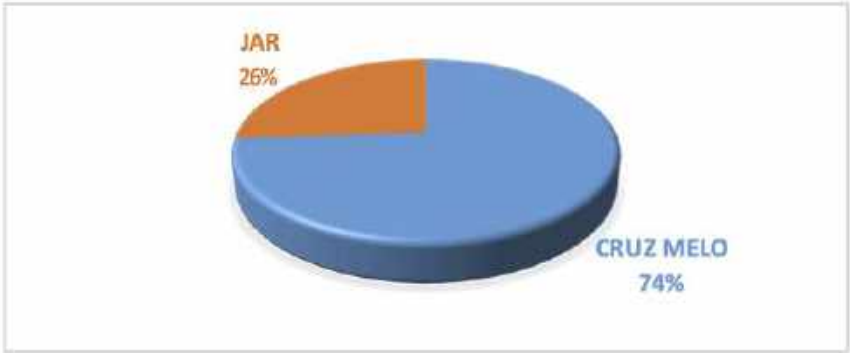
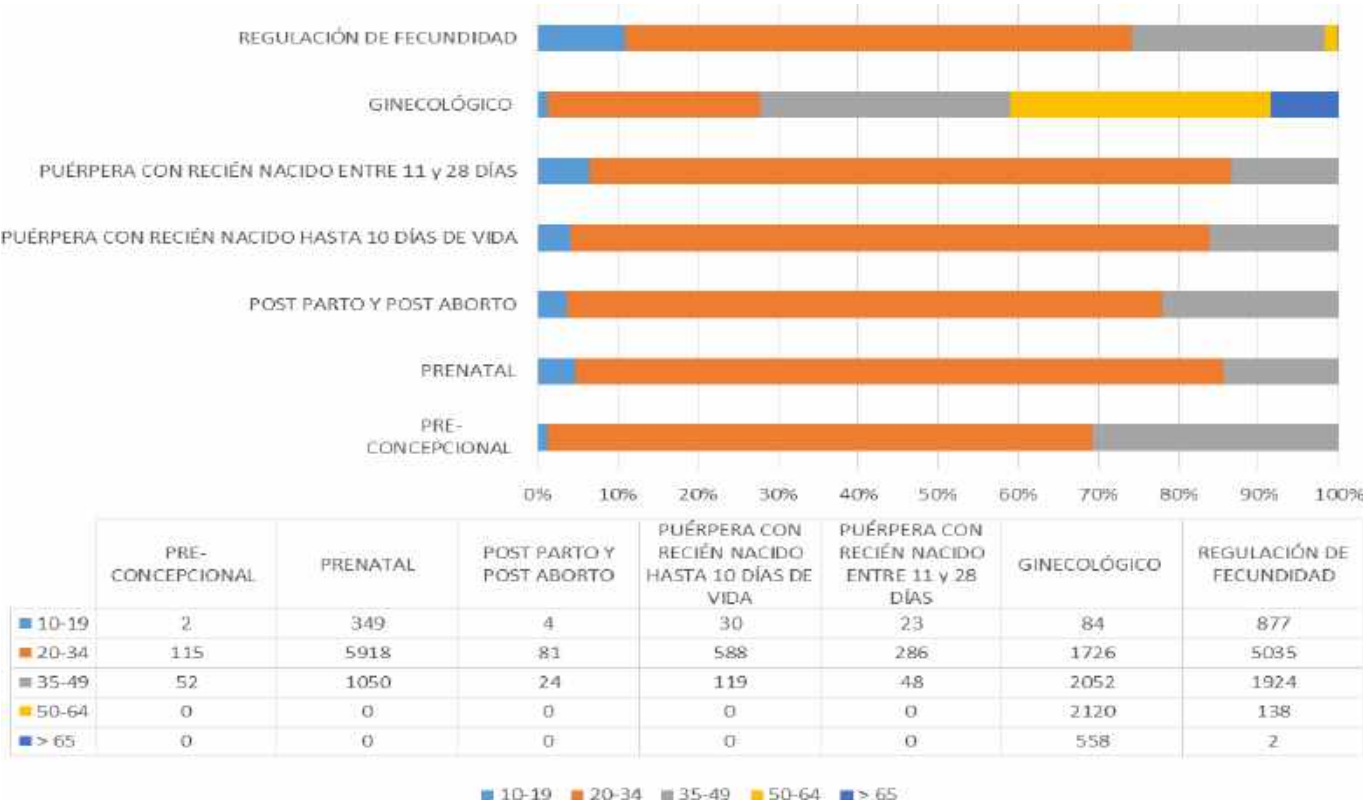


Grafico.Tipo y frecuencia de Controles de la Salud Sexual y Reproductiva de la mujer por profesional Matrona en el 2019.

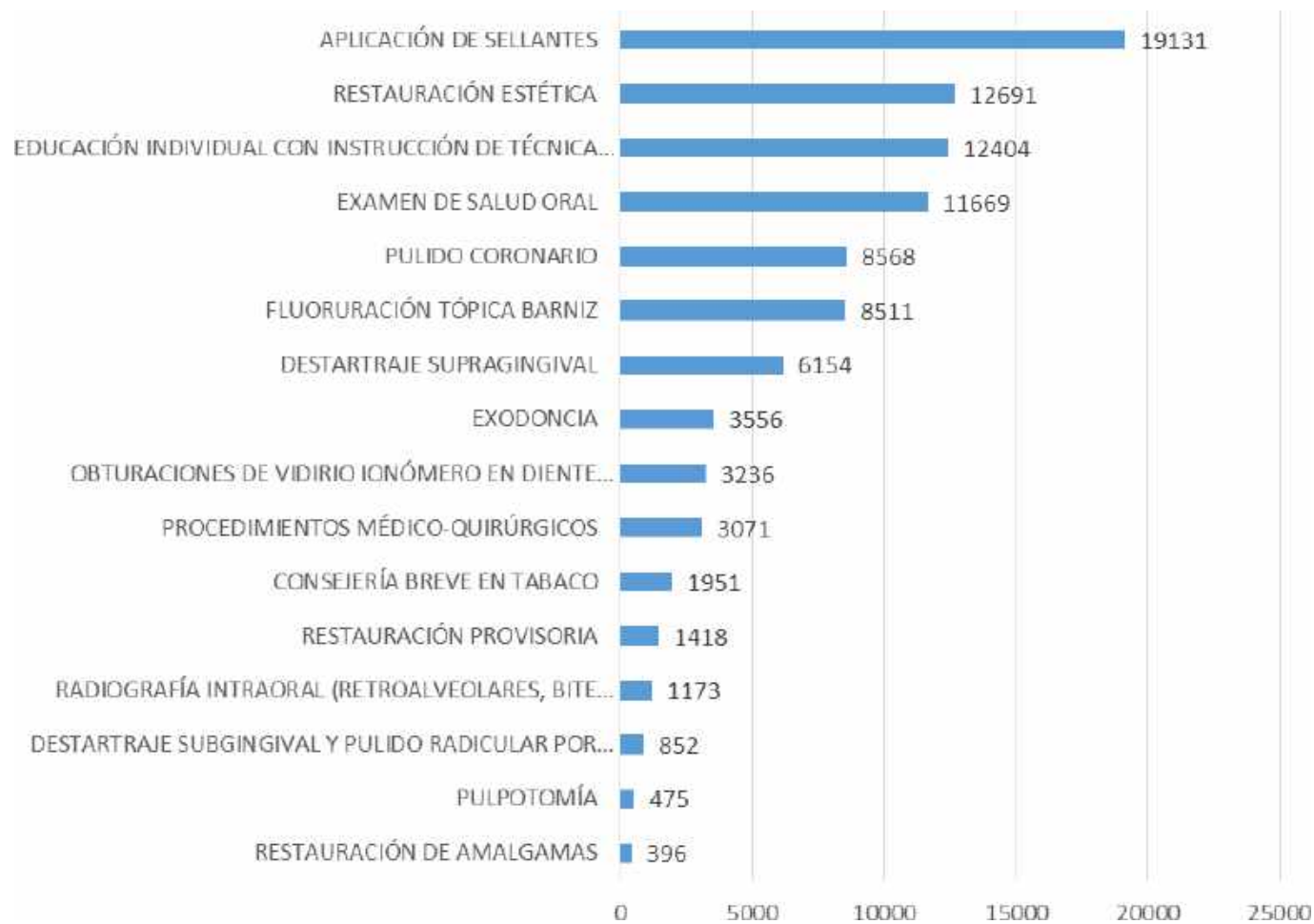


➤ Atenciones de los programas Odontológicos

Controles y Consultas de los Programas Odontológicos realizados en los CESFAM de la comuna durante el 2019.

Controles y consultas odontológicas en el año 2019										
	total	0 a 2 años	3 a 5 años	6 años	12 años	resto < 15 años	15 a 19 años	20 a 64 años	65 y más años	embarazadas
consulta de morbilidad	10887	10	84	99	57	632	312	7107	2542	44
control odontológico	32718	1400	4085	1767	1281	10521	1634	7377	711	3942
consulta de urgencia (ges)	108	1	0	2	0	2	6	78	10	9
total de atenciones odontológicas	8103	460	677	377	225	1557	428	2800	331	1248

Gráfico: Número de actividades de Odontología General realizados por el equipo Dental (CESFAM y Módulos Dentales) en la comuna durante el 2019.





➤ **Centro comunitario de Salud Mental (COSAM) Independencia 2019**

El COSAM de la comuna de Independencia es un centro de atención ambulatoria, especializada en salud mental, con enfoque biopsicosocial y familiar, inserto en la red asistencial y comunitaria de Independencia, que busca mejorar la calidad de vida de las personas que presentan problemas de salud mental. Busca actuar resolutivamente priorizando el buen trato y la promoción de los recursos y capacidades de las personas.

El equipo del COSAM está compuesto por psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, profesora de artes, monitora y técnico en rehabilitación, apoyados por auxiliares, personal administrativo y un conductor.

Desde el año 2018 el COSAM funciona en las dependencias ubicadas en el Antiguo Hospital San José, presentando instalaciones acogedoras y habilitadas para el mejor desempeño de las prestaciones en el área de la salud mental para los habitantes de la comuna.

El COSAM atendió a cerca de 1300 personas y sus familias, realizando 18000 atenciones efectivas tanto individuales como grupales, desagregadas en la siguiente tabla.

Problema de Salud	Personas Atendidas	Total de atenciones
Trastornos afectivos	216	2873
Trastornos ansiosos y de personalidad	466	6194
Demencias y trastornos orgánicos	70	1160
Esquizofrenia	51	1063
Problemas de sm de la infancia	146	1826
Vif	114	1284
Alcohol y drogas	232	3686
Total	1295	18086

El COSAM de Independencia se destaca en el área norte por la satisfacción de sus usuarios, por el fomento de actividades grupales y por una adecuada gestión de lista de espera.

Otras actividades del 2019 que destacamos se describen a continuación:

Nombre Actividad	Programa	Descripción	Nº Participantes	Montos
Inauguración Oficial Nuevas dependencias. Enero 2019	COSAM	Inauguración COSAM y CCR en nuevas dependencias Belisario Prats	150	n/c
Constitución de Agrupación de Usuarios CP C COSAM. Mayo 2019	COSAM (agrupación usuarios)	Constitución de Consejo de Participación ciudadana del COSAM. Desarrollo de dos asambleas durante el año y creación de biblioteca en sala espera	30 socios. 150 participantes en actividades durante el año.	n/c
La terapia como intervención urbana comunitaria en arte cerámica: Proyecto Rehabilitación en la Comunidad. Fondo SENADIS. Enero a diciembre	COSAM Programa Trastornos Psiquiátricos Severos	Inclusión de personas en situación de Discapacidad Psiquiátrica a través de la expresión artística en espacios públicos	50	6.591.150

Nombre Actividad	Programa	Descripción	Nº Participantes	Montos
Celebración Día Mundial de la Salud Mental 10 de diciembre 2019	COSAM Programa Infanto - Juvenil	Celebración realizada en conjunto con la red de protección de la infancia, centrada en el juego	100	n/c
Cabildo y Asambleas de SM luego del estallido social. 25 octubre al 25 noviembre	COSAM	Actividades de convocatoria abierta a la comunidad para contención y participación ciudadana a partir de estallido social. Cabildo convocado por COSAM y CCR.	35	n/c
Inicio Proyecto o habilitación Plaza interior AHSJ	COSAM Programa Tratamiento o Adicciones	Habilitación Plaza aledaña al COSAM al interior del AHSJ con participación de la comunidad usuaria	20	n/c

DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL 10 DE OCTUBRE
“Volvamos a soñar, a jugar y a crear”



Cabildo salud mental y 13 asambleas realizadas entre el 25 de octubre y 25 de noviembre 2019



Primera parte proyecto habilitación plaza comunitaria



➤ Programa de Rehabilitación Integral en Base Comunitaria (CCR)

La sala de rehabilitación de Independencia está diseñada para la atención de todos los usuarios adscritos al sistema de salud público que sean habitantes de la comuna de Independencia. Bajo este modelo, no solo los usuarios que posean una discapacidad permanente pueden ser atendidos en la sala, sino que también los que tengan alguna enfermedad osteomuscular, o neurológica de características transitorias, buscando en ambos grupos, promover, apoyar y llevar a cabo acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Población Bajo Control 2019

TOTAL DE INGRESOS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN EN BASE COMUNITARIA CCR 2019.	
ARTROSIS LEVE Y MODERADA DE RODILLA Y CADERA	331
HOMBRO DOLOROSO	243
OTRO DÉFICIT SECUNDARIO CON COMPROMISO NEUROMUSCULAR EN MAYOR DE 20 AÑOS	165
OTROS SÍNDROMES DOLOROSOS NO TRAUMÁTICOS	138
SÍNDROME DOLOROSO DE ORIGEN TRAUMÁTICO	131
NEUROLÓGICOS ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR (ACV)	59
DOLOR LUMBAR	54
OTRO DÉFICIT SECUNDARIO CON COMPROMISO NEUROMUSCULAR EN MENOR DE 20 AÑOS CONGÉNITO	35
OTROS	34
ENFERMEDAD DE PARKINSON	22
OTRO DÉFICIT SECUNDARIO CON COMPROMISO NEUROMUSCULAR EN MENOR DE 20 AÑOS ADQUIRIDO	10
AMPUTACIÓN POR DIABETES	4
OTRAS ARTROSIS	3
CUIDADOS PALIATIVOS	3
ARTROSIS SEVERA DE RODILLA Y CADERA	2
AMPUTACIÓN POR OTRAS CAUSAS	1
TOTAL	1,235

Gráfico: Actividades Terapéuticas realizadas en el Centro Comunitario de Rehabilitación Comunal 2019.



Gracias a la gestión del Sr. Alcalde Don Gonzalo Durán con el SSMN en el mes de enero del 2019 entra en funcionamiento en dependencias del antiguo Hospital San José cedido en comodato, las nuevas instalaciones del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM). Lo que permite mejorar la capacidad instalada para la atención a nuestros usuarios, resguardando mejores condiciones de acceso y comodidad, aumentando la superficie a un área total de 950 mt², distribuidos en 230 y 720 respectivamente.

Inauguración de las nuevas dependencias CCR y COSAM de Independencia



Actividades Terapéuticas realizadas en el Centro Comunitario de Rehabilitación Comunal.

Nombre de la actividad	Programa	Descripción	Nº de participa ntes	Montos Ejecutados
Fiestas Patrias	CCR	Celebración de las fiestas patrias para los usuarios del centro de rehabilitación, enfocado a la participación social y a actividades significativas para os usuarios	120	29.672.159 destinados a RRHH y actividades del propias del Programa
Podcast CCR Independencia	CCR	Se crea espacio virtual con información para nuestros usuarios	663	
Día de la Fibromialgia	CCR	Se participa en las salas de espera del centro y salud Cruz Melo, donde se realiza difusión de la patología.	70	
Día del Parkinson	CCR	Se participa en las salas de espera del centro y salud Cruz Melo, donde se realiza difusión de la patología.	70	
Día mundial del corazón:	CCR	Se participa de feria de salud por el día mundial del corazón, junto al equipo de vida sana, donde se realiza difusión del programa, baile entretenido, actividades de estimulación cognitiva y circuito motor.	50	



➤ **Proyectos y Programas Ejecutados durante el 2019 (Programas de refuerzo en APS PRAPS)**

Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (MAS).

Nombre de la actividad	Programa	Descripción	Nº de particip antes	Montos Ejecutados
Ciclos de cine para las personas mayores	Programa MAS adulto mayor autovalente	el objetivo principal es generar una reflexión y debate con temas de interés de las personas mayores; como roles en las dinámicas familiares, desocupación, duelos, entre otros.	40	52.392.462 destinados
Operativo de enfermedades respiratorias, prevención y tratamientos :	Programa MAS adulto mayor autovalente	Esta actividad se ejecutó en dos lugares físicos distintos, el primero en el Polideportivo Enrique Soro y el Segundo en la biblioteca pública Pablo Neruda, se realizaron talleres de manejo y uso de aerocámaras y aerosoles, taller práctico tratamiento y ejercicios kinésicos, se les entrego trípticos para que personas mayores se lleven la información escrita, se vacuno contra la influenza a las personas mayores y se les realizo el examen médico preventivo del adulto mayor (EMPAM) a los usuarios que no contaban con su evaluación actualizada.	150	
Día mundial de la Salud:	Programa MAS adulto mayor autovalente	Se participa de feria de salud por el día mundial de la salud, junto al equipo de vida sana, donde se realiza difusión del programa, actividades de estimulación cognitiva y circuito motor.	100	
Difusión Programa Más AMA:	Programa MAS adulto mayor autovalente	Se ejecutan reuniones con el Centro de día del Adulto mayor de la comuna, en donde se realiza difusión y exposición de los horarios y actividades del programa Más AMA.	30	
Salida a terreno	Programa MAS adulto mayor autovalente	Los participantes del programa más junto al equipo realizan salida a terreno a Doñihue, en donde se refuerzan talleres	45	

Nombre de la actividad	Programa	Descripción	Nº de participantes	Montos Ejecutados
a Doñihue:		de estimulación funcional en un contexto diferente, fomentando la participación social y el uso del tiempo libre.		a RRHH, 1.361.081 para insumos y 2.185.421 para capacitación.
Capacitación de líderes Comunitarios	Programa MAS adulto mayor autovalente	se proporcionan diferentes estrategias para empoderar a los monitores de diferentes áreas; se complementa con material para facilitar el aprendizaje de la jornada, utilizando la estrategia de educación popular y role playing	16	
Patologías y Tratamiento de Suelo Pélvico en la Persona Mayor:	Programa MAS adulto mayor autovalente	Se realiza introducción sobre las patologías que afectan a las personas mayores, en donde se identifican las formas de tratar estas disfunciones, además de colocar en práctica ejercicios, los cuales se realizarán tanto sentados como en colchonetas para una mejor efectividad, esto acompañado de imágenes en presentación digital para garantizar una mejor comprensión de las técnicas enseñadas.	70	
Celebración y Campeonato de cueca para Personas Mayores:	Programa MAS adulto mayor	se realizan celebraciones de fiestas patrias, en donde se ejecutan juegos típicos chilenos, competencias de cueca y degustaciones de comidas típicas según región del país.	75	
Día mundial del corazón:	Programa MAS adulto mayor autovalente	Se participa de feria de salud por el día mundial del corazón, junto al equipo de vida sana, donde se realiza difusión del programa, baile entretenido, actividades de estimulación cognitiva y circuito motor.	50	
Seminario Participativo para personas mayores:	Programa MAS adulto mayor autovalente	Se realiza semanario participativo para personas mayores, trabajando los siguientes temas: Realidad del Envejecimiento en nuestro país e importancia de la participación comunitaria de las personas mayores, La sexualidad en las Personas Mayores, promoción de un envejecimiento activo, Actividad Física y Personas Mayores, con distintos especialistas.	600	
Olimpiadas para Personas Mayores:	Programa MAS adulto mayor autovalente	Esta actividad tuvo por objetivo favorecer la funcionalidad de las personas mayores en un contexto participativo, se realiza en el Polideportivo de la comuna, en donde se participó por alianzas de cuatro colores, en diferentes actividades motoras y cognitivas en las que se incluye, circuitos motores, sopas de letras, ajedrez, bachillerato, entre otras actividades.	120	
Cabildo "conversatorio Ciudadano"	Programa MAS adulto mayor	Se realiza un cabildo abierto para los usuarios del CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, donde se analizan temáticas contextuales en relación al país.	40	

Operativo de Prevención de Enfermedades Respiratorias en el Adulto Mayor



Día Mundial de la Salud



Difusión del Programa MAS



Salida a Doñihue Programa MAS



Patologías y Tratamiento de Suelo Pélvico en la Persona Mayor



Día mundial del corazón



Seminario Participativo para personas mayores



Olimpiadas para Personas Mayores



➤ Programa Vida Sana

Nombre de la actividad	Programa	Descripción	Nº de participantes	Montos Ejecutados
Alimentación saludable y Adolescencia	Elige vida sana	Actividad realizada en escuela multigenero Eloísa Díaz en donde se da a conocer la importancia de la alimentación saludable en la etapa de la vida.	120 usuarios	41.235.612 pesos, divididos en 40.283.712 para gastos de recurso humano (Profesional de Gestión, Nutricionista, Psicólogo y Médico). 951.900 para implementación e insumos para talleres.
Alimentación y ECNT en el mes del corazón	Elige vida sana	Actividad realizada en plaza Luis Galdámez con el objetivo de difundir los beneficios de la alimentación saludable en nuesta salud cardiovascular.	50 usuarios	
Día mundial de la alimentación saludable	Elige vida sana	Actividad realizada en CESFAM ACM con el objetivo de difundir preparaciones saludables a los usuarios y funcionarios del CESFAM ACM	300 usuarios	
Parque Fluvial	Elige vida sana	Se organizó una caminata para los usuarios del programa, la cual culminó en el Parque fluvial. Esto con la intención de incentivar la inclusión de panoramas activos en sus vidas.	50	
Día Mundial del deporte y la Salud	Elige Vida Sana	Se organizó una feria en una plaza de la comuna con la intención de incentivar a la comunidad a integrar actividades deportivas en su estilo de vida.	80 usuarios	
Feria Gastronómica	Elige Vida Sana	Se les solicitó a los usuarios del programa idear una receta saludable en función de los conocimientos adquiridos a lo largo de su participación en los círculos y actividades del programa. Dicha actividad se realizó en el Polideportivo de la comuna.	12 usuarios	
Jardín Japonés	Elige Vida Sana	Se organizó una caminata para los usuarios del programa, la cual culminó en el Jardín Japonés del Cerro San Cristóbal.	30 usuarios	
Taller de Promoción y Prevención	Elige Vida Sana	Se realizó en el liceo José Manuel Balmaceda un taller para padres e hijos con la finalidad de promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades relacionadas al sedentarismo y malnutrición.	30 usuarios	
Piscina Municipal	Elige Vida Sana	Se incorporaron clases de natación en las rutinas de actividad física del programa. Dichas clases se realizan en la piscina municipal de la comuna.	40 usuarios (2 x semanal)	
Piscina Tupahue	Elige Vida Sana	Se realizó una salida a la piscina Tupahue con los usuarios del programa, con la final de tener un cierre de año con actividades recreativas.	45 usuarios	

Taller de nutricionista vida sana: Alimentación Saludable para jóvenes



Programa de Mejora de la Resolutividad en APS

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Nº de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de resolutividad en Atención Primaria	Consiste en mejorar la capacidad resolutiva de la APS, potenciando accesibilidad, oportunidad diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad considerando aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con un enfoque de Salud Familiar Integral. Este programa posee 2 componentes: 1) Resolución de especialidades médicas: a) Médico Gestor de la Demanda. Para el proceso de selección de la demanda en la red		1.266.900(RRH, médico)	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
	b) Ofthalmología: Orientado a Vicios de refracción, urgencia oftalmológica, sospecha de cataratas, procedimientos quirúrgicos menores y atención integral del paciente con DM. Para esto desde el año 2010 se cuenta con una sala de Atención Oftalmológica (UAPO) que garantiza la Consulta por especialista, Consultas por Tecnólogo Médico y Tele -oftalmología	6.346	133.337.404 (Dirigido RRH, insumos, lentes y canasta básica de medicamentos oftalmológicos)	
	c) Otorrinolaringología orientado al diagnóstico y tratamiento de la hipoacusia, Sd. Vertiginoso, Epistaxis, y otitis aguda y crónica en personas de 15 y más años.	150	19.642.500 (Atención de especialidad y audiometría)	
	d) Gastroenterología, de carácter preventivo que pretende erradicar la infección por H. pylori cuando se asocia a esofagitis, úlcera duodenal, úlcera gástrica y gastritis de diferentes tipos.	260	25.944.620 (Procedimiento de endoscopia digestiva alta y Test de Ureasa)	
	e) Dermatología, esta orientado a la evaluación y tratamiento de pacientes con patología dermatológica, a través de la técnica de Teledermatología	220	0	
	2) Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de baja Complejidad. Este componente esta orientado a procedimientos mínimamente invasivos factibles de ser intervenidos en la APS a través de la habilitación e implementación de un pabellón menor, con el consiguiente recurso médico y técnicos asistentes a cargo de los procedimientos	400	10.035.200 (Médicos, técnicos en enfermería e insumos para los procedimientos)	SSMN, Hospital San José y Dpto. de Salud Independencia
	Convenio de Atención en Especialidad Traumatológica, con apoyo de rehabilitación física.	49 pacientes resueltos en el 2019	0	
Total			191.493.524	

➤ Programa Chile Crece Contigo

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial (Chile Crece Contigo)	El propósito consiste en fortalecer el desarrollo de niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Potenciando los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, detección del riesgo biopsicosocial y desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar. Además fomentar el control sano en niños y niñas, y realizar intervenciones dirigidas a la población infantil vulnerable.	Beneficiarios directos todos los niños y niñas adscritos a nuestros CESFAM e indirectos la familia, padres y tutores.	74.538.306 (destinados a RRHH, insumos e implementos del programa CHCC).	SSMN/I. Municipalidad de Independencia

El Chile Crece Contigo atiende niños, dentro de sala, desde 0 meses hasta 4 años 11 meses 29 días. Se reciben desde controles sanos con diagnósticos de Retraso, Riesgo, Rezago del desarrollo psicomotor.

Por otro lado existen derivaciones por otras vulnerabilidades por riesgo biopsicosocial, Naneas (niños con necesidades especiales de atención en salud) entre otros, desde cualquier otro profesional. Cada sala cuenta ubicada en los CESFAM cuenta con Terapeuta Ocupacional, Educadora de Párvulos y Técnico administrativo para algunas actividades desde salud mental.

Además se realizan Talleres de promoción durante el primer año de vida del niño con el fin de acompañar a los Padres en la estimulación en el periodo más relevante del proceso de estimulación.

Dentro de estos Talleres, se encuentran los Nadie es Perfecto, centrados en las habilidades de crianza. Se realizan además, visitas domiciliarias para riesgos, retrasos y cada vez que se considera necesario.

Taller de estimulación al recién nacido



Intervenciones educativas en salas de espera



Taller nadie es perfecto





Taller de juegos



➤ Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas migrantes.

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de Acceso a la Atención de Salud a personas Migrantes	El objetivo de este programa es contribuir a la formulación de una repuesta articulada y específica en la población migrante, centrada en los principios de equidad, participación, descentralización y satisfacción usuaria. Focalizada en aquellas personas migrantes con status migratorio no regular, en un marco de respecto a la legislación internacional y nacional vinculados a la población migrante y los derechos humanos. Para esto se establecen 2 principales componentes: 1) Difusión de deberes y derechos en salud y participación social en población inmigrante. 2) Acceso y calidad de la atención en población inmigrante. 3) Modelo de atención y protocolos en red para la atención de salud en población inmigrante.	Toda la población inmigrante de la comuna.	21.486.687 (Facilitadoras Interculturales, Implementación e insumos)	SSMN/I. Municipalidad de Independencia

Taller de Sistema de Salud en Chile (hispanohablante)





Taller de gestante para usuarias haitianas (CHCC)



Distribución de material informativo (Guías, trípticos, Decreto 67) de derechos en salud, en talleres de gestantes, ferias libres, plazas ciudadanas, entre otros



Taller de Acceso a Salud, dirigido a
apoderados migrantes del Colegio Presidente
Balmaceda



Espacios Amigables para Adolescentes

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Espacios Amigables para Adolescentes	Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso a la atención de Salud Integral con énfasis de la Salud Sexual reproductiva, para intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo, fortaleciendo conductas protectoras y potenciando un desarrollo y crecimiento saludable. Para esto se realizan actividades de promoción de estilos de vida saludable, pesquisa y control oportuno, prevención de consumo de sustancias en adolescentes, prevención de ITS y fertilidad, promover la participación juvenil a través del fortalecimiento de consejos Consultivos de Adolescentes.	790 adolescentes entre 15 a 19 años como beneficiarios directos, más 2000 beneficiarios indirectos como amigos, familiares, parejas y compañeros de curso.	11.736.342 (RRHH, Implementación y funcionamiento de EAA)	SSMN/I. Municipalidad de Independencia



Taller de Sexualidad y Prevención de ITS (Liceo Rosa Ester Alessandri)
Convenio de Promoción de Salud 2019-2021



Taller de
Estilos de
Vida
Saludable



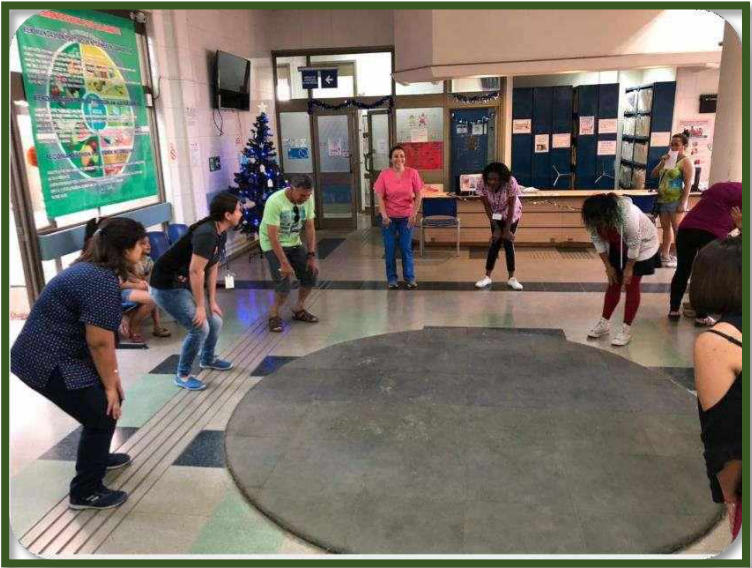


Taller Sala Espera Sector Amarillo “Beneficios Lactancia Materna”



Conmemoración Día de la Actividad Física





Día Mundial del Corazón
Programas Colaborativo de Participación Social.

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa Colaborativo de Participación Social	El objetivo de este programa es fortalecer el compromiso y participación a través de la interacción continua con el consejo de desarrollo y equipo CESFAM, canalizando diversas necesidades e inquietudes del usuario, informando de las diversas prestaciones y servicios, con la finalidad de mejorar la calidad de atención. Para esto durante el 2017 se realizaron una serie de actividades, tales como: 1) Se fortalecieron las mesas territoriales de salud con la finalidad de informar a Representantes comunitarios, generar diálogos ciudadanos entre funcionarios y Usuarios sobre diferentes temas de Salud 2) Se generaron estrategias de educación masiva a la comunidad en materia de Estilo de Vida Sana 3) Se incentivó al personal sobre el uso de las buenas prácticas del trato al usuario/as 4) Se mantuvo el CDL funcionando regularmente con asambleas semestrales y reuniones de directorios mensuales.	El total de la Población Inscrita	0	I. Municipalidad de Independencia

Controles Cardio-Vasculares y Mesas Territoriales en el espacio comunitario



FONDEVE Independencia: "Taller de Primeros Auxilios"



Programas de refuerzo Odontológicos

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la APS. Fortaleciendo actividades de especialidades odontológicas de tipo endodoncia, prótesis dental, morbilidad dental en lugares de difícil acceso, mantener actividades de prevención y promoción en CECOSF y aumentar la cobertura odontológica en mayores de 20 años.	Toda la población beneficiaria que demande este tipo de atención dental.	Para las actividades de atención dental de especialidades se destinan 49.212.576.	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa Odontológico Integral	Mejorar el acceso a altas odontológicas integrales a hombres y mujeres mayores de 20 años que requieran prótesis. Brindar acceso y calidad de atención a alumnos que cursen tercero y cuarto medio.	Personas mayores de 20 años y escolares de 3° y 4° medio	110.263.327 RRHH	
Programa Sembrando Sonrisas	Contribuir a mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas, centrada en la población vulnerable.	Niños y niñas en edad de párvulo pertenecientes a JUNJI, Fundación Integra y otras ONG/Fundaciones	10.482.954 RRHH	
Programa GES Odontológico	Asegurar el cumplimiento de las gantías explícitas de salud (GES) odontológicas de los niños y niñas de 6 años, de las embarazadas, de la población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y de los adultos mayores de 60 años.	Niños de 6 años y embarazadas que ingresan comogestantantes a nuestro CESFAM.	49.691.011 RRHH	



Otros Proyectos Ejecutados

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Ejecución	Montos	Convenio
Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas derivados del Consumo de Drogas Ilícitas u otras Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas	Tratamiento de pacientes con dependencia a drogas	Los montos del programa se destinan para la contratación de RRHH, alimentación, transporte, habilitación y construcción de infraestructura, equipamiento e insumos necesarios para los planes de tratamiento que la municipalidad se comprometa a otorgar.	67.234.221	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras	Elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/los adolescentes, jóvenes y adultos desde los 10 años en adelante.	Hombres y mujeres beneficiarios mayores de 10 años	11.779.590 para RRHH destinado a la aplicación de screening, intervención breve y derivación oportuna de personas con consumo riesgoso.	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	El objetivo de este proyecto consiste en mejorar la capacidad resolutive de la APS a través de una mayor disponibilidad de exámenes de imagenología, contribuyendo a mejorar el acceso a diagnósticos oportunos, pertinentes y de calidad técnica, junto con apoyar aspectos de gestión y capacitación de los equipos involucrados en promoción, prevención y detección con un enfoque de Salud Familiar e Integral. Estos recursos específicamente cubren e intenta anticiparse al daño en los siguientes componentes:	Se dispuso un total de 2.700 mamografías, 900 ecomamarias, 870 radiografías de pelvis para niños de 3 a 6 meses, 260 Ecotomografías abdominales y 536 Radiografías de Tórax.	El monto destinado para dar cobertura al total de las prestaciones propuestas es de 81.761.804	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
	1) Detección precoz y oportuna de Cáncer de Mama en etapas In Situ, I y II			
	2) Detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses			
	3) Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula			
	4) Mejorar la Resolutividad en el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.			
Programa de Acompañamiento o Psicosocial en Atención Primaria de Salud	Permite contribuir a elevar el nivel de salud de niños, niñas y jóvenes de familias con alto riesgo social, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.	Niños, Niñas y Adolescentes provenientes de familias con alto riesgo psicosocial	27.579.608 destinados para la contratación de RRHH e implementación necesaria para la ejecución del programa.	SSMN/I. Municipalidad de Independencia

Programa de Prevención y Control del VIH, Estrategia 90-90-90.

Nombre de la actividad	Programa	Descripción	Nº de participantes	Montos Ejecutados
	Este programa consiste	Plaza Bolsillo (03/03/2019)	111	DPTO SALUD/COLEGIO DE MATRONAS
	en la pesquisa oportuna y eficiente de personas que viven con VIH de manera de asegurarles el	Skate Park (30/03/2019)	104	DPTO SALUD
	acceso a tratamiento,	Plaza Chacabuco, fundación Chilepositivo (16/04/2019)	185	FUNDACION CHILEPOSITIVO
	control de la enfermedad y daños	Hall Municipalidad (08/05/2019)	65	DPTO SALUD
		Lanzamiento Campaña (27/06/2019)	127	DPTO SALUD/HCUCH
Operativos extramuros para la	asociados a la misma,	Reina María (25/07/2019)	67	DPTO SALUD
Prevención y control del VIH	como también llegar a la			
	meta de carga viral cero.	Polideportivo (24/08/2019)	110	DPTO SALUD
	Esto se enmarca dentro	Vespertino Gabriela Mistral (11 y 12	72	DPTO SALUD
	de la fiema de la carta de	/09/2019)	100	DPTO SALUD
	Paris y de la estrategia 90-90-90 asumida por la	Polideportivo (24/08/2019)		
	Municipalidad para el	Liceo REAR (09/10/2019)	79	DPTO SALUD
	control de la incidencia			
	del VIH.	polideportivo (07/12/2019)		DPTO SALUD
		matria fest (21/12/2019)	292	DPTO SALUD
CAPACITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES VIH	Esta iniciativa se genera en la lógica de aumentar las competencias en el manejo del VIH, reduciendo los niveles de discriminación y control de la enfermedad	1º CAPACITACION VIH, Dr. Afani. Directivos y referentes municipales	25 participantes	HCUCH, DPTO DE INMUNOLOGIA, DR. AFANI
		2º CAPACITACION VIH, Dr. Afani. Funcionarios de salud (cesfam, cecosf, ccr, cosam) 21/08/2019	48 participantes	HCUCH, DPTO DE INMUNOLOGIA, DR. AFANI
TALLER ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES 5TOS BASICOS	Este programa apunta en fomentar la educación sexual afectiva y segura en los adolescentes de nuestra comuna	Liceo REAR taller de adolescente IV medios octubre 2019, realizado	40	COLEGIO DE MATRONAS
		Liceo Balmaceda 5tos básicos y apoderados, sábado 28 de septiembre 2019	40	

Nombre de la actividad	Programa	Descripción	Nº de participantes	Montos Ejecutados
/apoderados		Liceo Gabriela Mistral 5tos básicos, sábado 7 de septiembre	40	
INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE CONDONES GRATUITOS	Mejorar el acceso a preservativos a los usuarios y residentes de la comuna	CESFAM AGUSTIN CRUZ MELO	Toda la población que acceda a los CESFAM y CECOSF de la comuna	DPTO DE SALUD
		CESFAM JUAN ANTONIO RIOS		
		CECOSF LAS ENREDADERAS		
INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE CONDONES A BAJO COSTO	Mejorar el acceso a preservativos a los usuarios y residentes de la comuna	POLIDEPORTIVO, MUNICIPALIDAD, 4 LICEOS MUNICIPALES, Pendiente instalación en Piscina, biblioteca e Hipódromo Chile	Todos los vecinos que accedan a los espacios públicos mencionados	CONVENIO APROFA/MUNICIPIO
CAMPAÑA PREVENCIÓN DE VIH	Aumentar la difusión de la campaña de Prevención y Control del VIH en la comuna	PRODUCCION DE MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL: PASACALLES, FOLLETOS, VIDEOS VIVENCIALES, SOBRES DE CONDONES, AFICHES, BOLSAS, LAPICES	NA	DPTO COMUNICACIÓN MUNICIPIO/DPTO DE SALUD
FIRMA DE CONVENIO	Alianza estratégica con el intersector para generar instancias para la prevención y control de la enfermedad, como también la difusión de Test Rápido para VIH	HCUCH	NA	DEPTO. DE SALUD, MUNICIPIO E INTERSECTOR
		COLEGIO DE MATRONAS		
		FUNDACION CHILE POSTIVO		
		APROFA		

Firma del acuerdo 90-90-90 por parte de nuestro Alcalde.



Lanzamiento de la Estrategia 90-90-90 para el control del VIH el mal Barrio Independencia



Operativos de Test rápidos de VIH





Firma del convenio con APROFA para la instalación de dispensadores de condones en los espacios públicos de la comuna



Dispensadores de preservativos en los CESFAM de la comuna



Talleres de educación sexual e ITS con enfoque diverso para estudiantes de los liceos de la comun



Nombre de la actividad	Programa	Descripci ón	Número de participantes	Montos ejecutados
Entrega de medicamentos en domicilio con vehículo eléctrico (Trimóvil)	Este programa permite mejorar el acceso a tratamiento de personas con movilidad reducida y adultos mayores de la comuna	Programa de entrega de medicamentos a domicilio orientado a usuarios mayores de 75 años, postrados y movilidad reducida. Piloto sector amarillo dentro del Cesfam Cruz Melo. Para el cumplimiento de esta actividad este Proyecto cuenta con: Conductor del vehículo, Encargado de la coordinación de la entrega y Químico Farmacéutico encargado de la supervisión.	104 usuarios inscritos a este programa	3.986.500 Compra de un Trimovil eléctrico. 308.210 para rotulación del vehículo eléctrico. Con una inversión Total: 4.294.710

Lanzamiento del Proyecto Piloto Farma Móvil (4-Octubre-2019)





PROYECTO PILOTO
"Farma Móvil"



¿En qué consiste?
Es un móvil que lleva a la casa de las personas mayores los medicamentos, para así facilitar el tratamiento o terapia.

¿Quiénes son los beneficiarios de esta primera etapa?
Personas mayores o iguales a 75 años con enfermedades crónicas.

¿En qué sector?
Este proyecto piloto comprenderá el sector cuadrante ubicado desde calle Francia a Pérez Cotago, y desde Vivacota a Lafayette (sector amarillo del Cesfam Dr. Agustín Cruz Melo). Posteriormente a esta etapa de prueba, se irá ampliando al resto de las unidades vecinales de toda la comuna.

¿Cómo inscribirse?
Los interesados en recibir este beneficio deben acercarse a la unidad de Farmacia del Cesfam Dr. Agustín Cruz Melo, los jueves entre 8.00 y 12.00 horas, con su carnet de pacientes crónicos, y dirigirse a la Sra. Vivia Luján. La entrega estará sujeta al cumplimiento de los requisitos.



Concejo Municipal **Independencia acerca la salud a la gente y utiliza vehículos no contaminantes.**

❖ Corporación de Deportes y Recreación.

Hacemos un resumen de todas nuestras actividades desarrolladas durante el 2019 como Corporación Municipal de Deportes de Independencia. Nuestra misión como Institución es incentivar y estimular la práctica deportiva en la comuna de Independencia, para la cual hemos desarrollado durante todo el 2019 una serie de actividades tanto en nuestras instalaciones o en terreno, se suma a ello nuestra parrilla de talleres deportivos permanentes que se desarrollan en Polideportivo Enrique Soro como en el Estadio Juan Antonio Ríos.

A continuación dejamos la lista de actividades desarrolladas durante el 2019

- Actividades Corporación Municipal de Deportes 2019

➤ Abierto Internacional de Bici Polo .

Durante los días 30 y 1 de abril, se efectuó el Abierto Internacional de Bici Polo con la participación de equipos provenientes de Argentina, Ecuador, Perú, Brasil y Chile. Así es como desarrolló torneo en cancha de patinaje siendo equipo argentino el vencedor. En la actividad además se hicieron test de VIH y el total de asistentes durante jornada fue aproximadamente 300 personas. Alcalde Gonzalo Durán inauguró torneo. Dicho evento fue cubierto por distintos medios de comunicación.



➤ Inicio de entrenamiento de escuelas sociodeportivas "Real Madrid"

El día 2 de abril de 2019, Niños de las Escuelas Socio Deportivas "Real Madrid" comenzaron los entrenamientos de este año. Cuatro grupos de niñas y niños de entre 9 y 14 años, provenientes de ocho colegios municipales de nuestra comuna, iniciaron hoy con entusiasmo sus prácticas deportivas. Seleccionados en sus respectivos establecimientos no sólo por su pericia futbolera, estas pequeñas y pequeños, ensalzan los valores que buscan destacar las escuelas socio deportivas, tales como disciplina, esfuerzo, autoestima y respeto.

Lugar , Polideportivo Enrique Soro 1103



➤ Independencia celebra día mundial de la salud y día nacional del deporte

El día 6 de Abril, se desarrolla en plaza Central el día mundial de la salud y el día nacional del deporte con actividades deportivas tales como Zumba, baile entretenido, spinning y entrenamiento funcional además de jornada terapéutica cognitiva, toma de exámenes preventivos. Un total casi de 350 vecinos participan en plaza ciudadana. Lugar: Plaza Central

Ç

ESTE FIN DE SEMANA CELEBRAMOS EL

Día Mundial
de la **Salud** y el

Día Nacional
del **Deporte**

para el Desarrollo y la Paz

Te invitamos a participar de las distintas actividades que tenemos preparadas.

Plaza Central,
ubicada en Central entre Maruri y Escanilla.

SÁBADO
6
DE ABRIL

Actividades
11:00 a 14:00 Horas
- Exámenes preventivos de Salud - EMFA y EMPAM
- Estimulación Cognitiva, dirigida especialmente a adultos mayores.
11:00 Horas
- Entrenamiento Funcional
- Actividad Física para el adulto mayor
12:00 Horas
- Zumba
- Spinning
13:00 a 14:00 Horas
- Podología



➤ **Clínica deportiva de “Kin Ball” en Liceo Gabriela Mistral**

Con el fin de enseñar nuevos deportes a nuestros niños y niñas de Independencia, el día 15 de Abril de 2019, desarrollamos una clínica deportiva del novedoso deporte Kin Ball, que consiste en el juego de dos equipos mixtos con una gran pelota gigante, siendo la primera vez en Independencia que se realiza clínica deportiva de este deporte. La actividad fue dirigida para niñ@s desde séptimo básico hasta cuarto medio, pero además se invitó de público a niños de pre básica y básica para un primer acercamiento al deporte. Aproximadamente participaron entre público y deportistas, un total 400 alumnos Lugar: Liceo Gabriela Mistral



➤ **Inauguración año deportivo 2019, temporada de talleres**

Se inaugura el año deportivo con la muestra de más de 10 talleres en nuestro Polideportivo con la presencia de nuestro Alcalde Gonzalo Durán Baronti. Alumnos padres y autoridades disfrutaron de una festiva y deportiva tarde con la participación de los talleres de Atletismo, Ballet, Kempo Karate, Boxeo, gimnasia adulto mayor, Kangoo Jumps, Spinning y Pilates.





➤ **Visita de delegación de la CEPAL a Cediam Independencia**

En el marco del foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible , cuya tercera reunión se desarrolló en Chile en abril del 2019, en paralelo se desarrolló el día 23 de Abril el evento “Personas mayores en el marco de la agenda 2030 “ en donde autoridades y representantes de cada país miembro visitan CEDIAM Independencia que funciona en nuestro Polideportivo Enrique Soro



➤ **Inicio de las escuelas de fútbol gratuito en tu barrio, cancha Manuel Montt**

Durante todo el mes de abril se comienza un ciclo de talleres de fútbol gratuitos en cancha Manuel Montt que en un inicio fueron financiados por fondos del Gobierno Regional, para después pasar a manos de la Corporación Municipal de Deportes. La escuela está dirigida para niños y niñas desde los cuatro años





➤ **Firma de declaración de París**

El día 25 de Abril de 2019, el Director Regional de ONUSIDA Dr. César Núñez, junto a Alcalde Gonzalo Durán Baronti, se reúnen en nuestro Polideportivo para firmar la declaración de París, acuerdo internacional donde se comprometen a acciones efectivas e integrales para enfrentar el VIH. La firma se realiza en Polideportivo Enrique Soro



➤ **Clínica deportiva selección Senior de Básquetbol v/s Liceo Quito**

El día 26 de Abril la selección de Basquetbol senior “Maxi Basket” se enfrenta a selección de Liceo Quito en clínica deportiva efectuada en establecimiento educacional Liceo Quito . Así es como dos generaciones de deportistas (adolescentes y adultos mayores) se enfrentan deportivamente demostrando que para hacer deportes no hay edad.





➤ **Juegos deportivos escolares 2019: Mini Atletismo**

El día 30 de Abril de 2019 se realizaron los Juegos Deportivos Escolares, que es un programa del Instituto Nacional de Deporte, que consiste en generar una instancia deportiva competitiva , masiva e inclusiva dirigida a niñas y niños de hasta 10 años, en las siguientes disciplinas: Mini atletismo, mini balón mano, mini vóleybol y mini fútbol. Nuestra comuna fue seleccionada por su alto estándar en instalaciones y cerca de 250 niños y niñas participaron en este primer muestreo deportivo que correspondió a mini atletismo.



➤ **Juegos deportivos escolares 2019: Mini Balón mano**

Siguiendo con el programa deportivo escolar desarrollado por el Instituto Nacional del Deporte en Independencia, el día 19 de Mayo se realizó, en las canchas del Polideportivo Enrique Soro, un muestreo de mini balón mano donde participaron 250 niñ@s de hasta diez años provenientes de nuestras escuelas municipales.





➤ **Feria del deporte y la vida sana en Liceo Balmaceda**

En Liceo Presidente José Manuel Balmaceda se desarrolló el día 30 de Mayo, la Feria de la actividad Física y el deporte, actividad promovida por el Ministerio del deporte quien junto a Municipalidad de Independencia y la Corporación municipal de deportes buscan llevar los deportes a las niñas y niños del Liceo Balmaceda . En el gimnasio de establecimiento entretenidas actividades se realizan como spinning, fútbol tenis, TRX, entrenamiento funcional , zumba , actividades psicomotrices , dinámicas de scout y más . Cerca de 600 alumnos participaron de esta actividad.



➤ **Participación de selección fútbol Independencia en copa Neymar**

Durante los inicios del mes de Junio de 2019, la Selección de fútbol Independencia adultos queda entre los 8 finalistas entre mas de 170 equipos que compitieron en la copa Neymar que se desarrolló en Maipú.





➤ **Presentación Copa ENEL 2019**

El 19 de Junio en las oficinas centrales de Enel, se dio inicio a la preparación de la Copa Enel 2019 el torneo de fútbol inter escolar más importante del país donde nuestra comuna participó como la gran favorita: Independencia siete veces se ha llevado la copa a casa 5 para damas y dos para varones.



➤ **Inicio campaña de arborización Independencia 2019**

El día 6 de Julio de 2019 se dio inicio a la Primera jornada de arborización donde como Corporación de Deportes participamos desarrollando actividades deportivas y plantando árboles en las calles El Pino, Salomón Sack, La obra, Walter Lihn y Bajeles. Como Corporación municipal de deportes, se participó en todas las jornadas de arborización con equipos voluntarios de 10 a 15 personas por jornada.





➤ **Segunda jornada de arborización en Plaza México donde equipo de la Corporación de deportes participa.**

El día 13 de Julio de 2019 se continúa dando apoyo a la Segunda Jornada de arborización en calles Rivera con López donde equipos de la Corporación de deportes participa





➤ **Instalación de máquinas de ejercicio en Estadio Juan Antonio Ríos**

El día 22 de Julio de 2019, se realizó la Instalación de máquinas de ejercicio en Estadio Juan Antonio Ríos , en la oportunidad nuestro club de rugby “Mano Rugby Independencia” fueron los encargados de realizar dicho trabajo.



➤ **Reunión de coordinación con Ministerio del deporte tema, Piscina**

La semana del 22 de Julio de 2019, se dieron el vamos a una serie de reuniones de coordinación entre el Ministerio del deporte, la Municipalidad de Independencia y la Corporación municipal de deporte. En la oportunidad nos visitó en el Polideportivo, Viviana Retamal, encargada de recintos administrados por el Instituto Nacional del Deporte, y Patricio Muñoz, coordinador Centro Elige Vivir Sano Independencia





➤ **Programa de nivelación escolar para adultos mayores**

El día 26 de Julio se desarrolló el programa “Aprende mayor” que consiste en la nivelación de estudios tanto de educación básica como media, dirigido a adultos mayores. El programa de nivelación escolar, que comenzó pioneramente en Independencia en nuestro Polideportivo , es parte de una política de integración de los adultos mayores a la comunidad impulsada por nuestro Alcalde Gonzalo Durán Baronti, es por ello , por ejemplo, que el CEDIAM opera en nuestro Polideportivo Enrique Soro como una forma de integrar generacionalmente a toda nuestra comunidad en un mismos espacio, donde se desarrollan actividades deportivas para niños junto a actividades para el adulto mayor.



➤ **Jornada de arborización calles Gamero con Sara Guajardo**

El día 27 de Julio el Equipo de la Corporación de deportes se suma a cuadrilla de plantación en nueva jornada de arborización en Independencia





➤ **Reunión en Estadio Monumental con Colo Colo en el marco de acuerdo con el club albo y la Corporación de deportes.**

Visita a Colo Colo y sus dirigentes por parte de equipo de la Corporación de deportes, en vías de gestionar una gran prueba masiva de cadetes en el Polideportivo y firmar un convenio de cooperación entre Colo Colo y la Corporación Municipal de deportes de Independencia.



➤ **Lanzamiento campaña de arborización Independencia 2019**

En estadio Juan Antonio Ríos, Alcalde Gonzalo Durán Baronti junto a Claudio Castro, Edil de Renca y una delegación de Alcaldes argentinos, dieron el vamos a campaña de arborización 2019 . Junto a los ediles, los acompañó equipo de la Corporación de deportes, organizaciones comunitarias ambientalistas, tales como Indepeclata, Map8, Maleza nativa, Adib el niño planeta, vecin@s ,concejales de nuestra comuna, funcionarios municipales y representantes del mundo privado como Costanera Norte, el hipódromo e inmobiliaria activa.





➤ **Visita a piscina Centro Elige Vivir Sano Independencia**

El día 8 de Agosto de 2019, el equipo de la Corporación de Deportes, junto a departamento de salud y de juventud de la Municipalidad visitan piscina Centro Elige Vivir sano Independencia





➤ **Juegos deportivos escolares en Independencia**

Los juegos deportivos escolares, se realizaron el 9 de Agosto, en su tercera versión en las canchas del Polideportivo, esta vez la disciplina deportiva trabajada por niños de hasta diez años provenientes de nuestras escuelas municipales, fue Mini Vóleybol



➤ **Campeonato Baby Fútbol Copa Aniversario Independencia**

Los días 10 y 11 de Agosto, comienzan nuestras actividades de deportivas de aniversario, con el torneo de fútbol “Copa Navidad” donde equipos sub 13 se disputan la copa en cancha La Palma.





➤ **Inauguración nueva cancha “Chamaco Valdés “ en Independencia**

Autoridades de la Corporación deportes acompañaron a Alcalde Gonzalo Durán Baronti, a la inauguración de la ahora llamada cancha “Chamaco Valdés”, ex cancha Manuel Montt. En la ocasión se entregó a la familia de Francisco Chamaco Valdés, un galvano recordatorio.



➤ **Clínica deportiva de Rugbista española a club de rugby de la Corporación de deportes de Independencia**

Rugbista Patricia García junto a una delegación española, visitan nuestra escuela de Rugby femenino de Independencia que funciona en Estadio Juan Antonio Ríos, realizando clínicas deportivos y conversatorio desde el rugby como una herramienta de transformación social.





➤ **Instalación de dispensadores de preservativos en liceos de Independencia**

Instalación de dispensadores de preservativos en los Liceos San Francisco de Quito, Liceo Gabriela Mistral, Rosa Ester Alessandri Rodríguez / REAR, y reposición de stock en Liceo Polivalente, José Manuel Balmaceda. Esta iniciativa, se inserta en la campaña de la Municipalidad de Independencia para detener el avance del VIH en nuestro país, mediante una serie de medidas desde la capacitación y educación a la población , alianzas estratégicas con organismos vinculados al tema, firmas convenios internacionales como la declaración de París, tomas de exámenes rápidos de VIH y la instalación de dispensadores de preservativos, son parte de un plan integral y estratégico desarrollado por nuestro Alcalde Gonzalo Durán.



➤ **Prueba masiva de Colo Colo buscando cadetes en Independencia**

Prueba masiva de Colo Colo en Independencia en Polideportivo Enrique Soro los crack del equipo Albo, Raúl Ormeño y Luis Pérez junto a preparador técnico, supervisan a los casi 200 pequeños futbolistas que llegaron hoy a nuestras canchas buscando cumplir el sueño de ser parte del plantel oficial de Colo Colo. En la oportunidad además Colo Colo trajo la copa libertadores de exhibición.





➤ **Final copa fútbol aniversario Independencia 2019**

En el marco de las actividades de aniversario de nuestra comuna se desarrolla en multicancha del polideportivo Enrique Soro la final de la copa de fútbol aniversario sub 13, donde el equipo vencedor fuera “Desechados FC”.



➤ **Gran corrida familiar aniversario 2019**

Todo un hito para Independencia fue esta gran corrida familiar que convocó a más de 600 runners de todas las edades, así fue como se determinaron dos circuitos uno para niños y público general, todo esto fue acompañado de un show de calentamiento a cargo de equipo de entrenadores de gimnasio quienes junto a un grupo de masoterapeutas apoyaron a los corredores que desde muy temprano llegaron a la partida. Puntos de hidratación en la ruta, mas stand de la cruz roja y de Cesfam Independencia, fueron los puntos de apoyo para los runners.





Fotografías actividad





➤ **Torneo aniversario ajedrez Open Jaime Fuentealba Fischer**

Y cerrando un exitoso mes de aniversario , el 31 de agosto se llevó a cabo en el Polideportivo Enrique Soro, el torneo de ajedrez open Jaime Fuentealba Fischer que congregó a más de 80 ajedrecistas de todas las edades de la comuna de Independencia . La dirección técnica del open estuvo a cargo del gran maestro de ajedrez Iván Mórovic quien paralelo al torneo ofreció una clínica de ajedrez para todos los asistentes. Visitas ilustres tuvimos ese día en Independencia, así es como nos acompañó Alcalde de Pedro Aguirre Cerda, Juan Rosas y la presidenta de la federación de ajedrez, Damaris Abarca.

*Jaime Fuentealba Fischer, fue ajedrecista consejero regional y asesor de la Municipalidad de Independencia, en su honor por dedicar sus vidas a promover el ajedrez, Corporación de deportes instauró en estas fechas realizar un torneo memorial en su nombre.





➤ **Corporación de deportes firma alianza estratégica con la marca deportiva Lotto**

El día 2 de Septiembre de 2019 la Corporación municipal de deportes, sella alianza estratégica con la marca deportiva Lotto consistente en canjes de artículos deportivos para eventos y deportistas destacados de la comuna, y en la implementación de ropa deportiva para todos los funcionarios de la Corporación de deportes



BIENVENIDO LOTTO A
INDEPENDENCIA

**ALIANZA ESTRATÉGICA CON
CORPORACIÓN DE DEPORTES**

Alianza con Corporación de Deportes
consiste en el canje de artículos de la
marca para eventos deportivos,
funcionarios y deportistas destacados
de la comuna

Tienda lotto hará un descuento especial
de un 15% a vecinos de Independencia
en su tienda en mall Barrio.





➤ **Premiación Liga Fútbol Femenino Independencia**

Premiación de campeonas de Liga de fútbol femenino que se desarrolló en nuestro Polideportivo desde el 27 de abril hasta el 7 de agosto, y donde participaron ocho equipos que en 14 fechas demostraron en cancha que chutear el balón también es cosa de chicas. Campeonas de la liga, fue el equipo “Di la verdad Rosa”



➤ **Examen de medicina Preventiva en Polideportivo**

Programa de medicina preventiva de la Universidad de Chile de medicina preventiva que busca acercar la salud a tu barrio a través de operativos de toma de exámenes preventivos dirigidos a personas de entre 20 a 64 años, estuvo en Polideportivo Enrique Soro los días 25 y 25 de septiembre atendiendo a cerca de 60 personas que se acercaron





➤ **Inauguración campeonato Enel en Independencia.**

En la cancha San Luis en Independencia, se dio inicio al torneo de fútbol más importante de fútbol escolar del país, la copa Enel. En la ocasión, el equipo de Independencia recibió como local al equipo de Colina goleando Independencia con un 8-3 damas y 4-3 varones



➤ **Olimpiadas recreativas para personas mayores 2019**

El Polideportivo se tiñe de rojo, blanco, azul y verde, son los adultos mayores que compiten en alianzas en las olimpiadas recreativas para personas mayores de Independencia 2019. Y la jornada comenzó activa, con un entretenido baile donde nuestro Alcalde Gonzalo Durán fue entusiasta bailarín entre los cientos de adultos mayores que llegaron al Polideportivo para ser parte de esta gran fiesta deportiva y recreativa que busca mejorar las destrezas de nuestros adultos mayores en actividades de tipo motor y cognitiva.





➤ **Arte urbano en nuestra cancha de patinaje y skate park**

El arte urbano se toma las canchas de Independencia, se trata de un innovador proyecto de remodelación de multicanchas en todo Chile, con el diseño a cargo de destacados artistas y muralistas urbanos de Chile y América Latina y nuestras canchas de patinaje y skate park fueron las elegidas .Se trata del proyecto “Cancha en Cancha” a cargo del colectivo de arte urbano “Metro 21” y que es financiado por WOM, que incluye además de la pintura la mejora del entorno.



➤ **Primer cabildo abierto de la Corporación municipal de Deportes**

Primer Cabildo de la corporación de deportes se desarrolló en el Polideportivos donde una diversidad de vecinos y deportistas se dieron cita en este conversatorio que busca generar una ciudadanía activa y dinámica en la toma de decisiones.





➤ **Comienza marcha blanca piscina independencia**

Comenzó la marcha blanca con los primeros talleres gratuitos de la nueva piscina temperada y semi olímpica de la comuna de Independencia. Alcalde Gonzalo Durán junto a un grupo de vecinos ,previo a la marcha blanca, visitan piscina donde niños y niñas disfrutaron del agua en compañía de sus padres



➤ **Finaliza proceso de elaboración del plan comunal de actividad física y deportiva 2019 pladeco**

Fueron meses de trabajo del equipo de la Corporación Municipal de deportes de Independencia junto al Ministerio del deporte desarrollando la planificación estratégica deportiva de Independencia a tres años, se trata del plan comunal de actividad física y deportiva 2019, PLADECO, que hoy finaliza formalmente





➤ Escuelas de Fútbol que funcionan en Polideportivo Enrique Soro

Escuela de Fútbol Real Madrid	Corporación de Deportes	60 alumnos
Escuela de Fútbol Vive Fútbol	Corporación de Deportes	80 alumnos
Escuela de Fútbol Magallanes	Corporación de Deportes	35 alumnos
Escuela de Fútbol Filial Nacional	Corporación de Deportes	25 alumnos
Escuela de Fútbol U. de Chile	Corporación de Deportes	60 alumnos
Escuela de Fútbol Colo Colo	Corporación de Deportes	25 alumnos

Asociación de Fútbol Presidente Juan Antonio Ríos: La cual reúne a 14 clubes deportivos, con diferentes series y utilizan de manera preferencial nuestras instalaciones.

Talleres Deportivos Corporación Municipal de Deportes





La Corporación mediante diferentes instructores ofrece una amplia gama de talleres a la comunidad permanentes que funcionan todo el año, que son impartidos tres veces por semana, todos los talleres que se realizan en el Polideportivo cuentan con una de las tres clases semanales de cada taller gratis. A continuación detallaremos todas las clases que funcionaron durante algún periodo o todo 2019, las cuales serán divididas según el lugar dónde fueron realizados, Polideportivo Enrique Soro (Enrique Soro #1103) y Estadio Juan Antonio Ríos (Salomón Sack #345).

Además contamos con un gimnasio o sala de musculación con todos los implementos necesarios y cumpliendo los estándares más altos .



➤ Talleres Polideportivo

- **Ballet infantil** (60 asistentes): ejercita coordinación, agilidad, equilibrio y elasticidad. Además desarrolla la expresión corporal, el oído y la memoria.
- **Body Combat** (15 asistentes): entrenamiento cardiovascular que a través de 10 tracks realiza ejercicios de diferentes intensidades, los movimientos son principalmente de las artes marciales.
- **Chi Kung** (12 asistentes): arte marcial chino de carácter terapéutico dirigido a todo tipo de personas en especial a la 3era y 4ta edad.
- **Entrenamiento Funcional** (35 asistentes): mejora la movilidad tanto articular como muscular, refuerza la agilidad, coordinación y equilibrio. Además tiene un elevado gasto calórico. Trabaja los diferentes músculos del organismo a través de un circuito, quema grasa, mejora la postura, otorga mayor estabilidad y resistencia.
- **GAP** (25 asistentes): modalidad del fitness cuyas siglas significan Glúteos, Abdominales y Piernas. Por tanto, los ejercicios están localizados en estas tres partes del cuerpo.
- **Kangoo Jumps** (15 asistentes): entrenamiento sin impacto, apto para personas con obesidad u operadas de columna, rodillas y tobillos. En una clase de 45 minutos puedes quemar 1200 calorías.

- **Kenpo Karate** (30 asistentes): arte marcial que fue modernizada en Estados Unidos y que enfatiza el uso de técnicas de manos en una rápida sucesión de golpes.
- **Pilates** (20 asistentes): mejora la capacidad respiratoria, fortalece la zona lumbar y abdominal. Además ayuda a dormir mejor.
- **Spinning** (25 asistentes): entrenamiento aeróbico y anaeróbico gracias a los cambios de ritmo en una bicicleta estática.
- **Taekwondo ATA** (25 asistentes): arte marcial de origen coreano con una antigüedad aproximada de 2000 años. Entrena a personas tanto física como mentalmente, reforzando valores en niños y jóvenes, tales como: el respeto, disciplina, cortesía, autocontrol, perseverancia, tolerancia, entre otros.
- **Taekwondo WT** (20 asistentes): desarrolla las capacidades físicas y mentales a través de un arte marcial que a la vez es un deporte olímpico.
- **Tenis de mesa:** (15 asistentes) deporte olímpico con mayor número de practicantes compitiendo en todo el mundo. Ayuda a fortalecer la capacidad y el tiempo de reacción, la coordinación ojo-mano, la concentración y la memoria.
- **Voleibol** (20 asistentes): deporte de equipo con balón y mixto.
- **Yoga** (15 asistentes): el Hatha Yoga ayuda a la flexibilidad, la fuerza muscular, la tonificación, la postura corporal y también permite liberar estrés.
- **Zumba** (40 asistentes): clases bailables de acondicionamiento físico que se caracterizan por ser masivas, divertidas y energéticas.
- **Salsa y Bachata** (30 asistentes) Clases profesionales de salsa y bachata
- **Aerobike:** (26 asistentes) es una variante del spinning más dinámico
- **Taekwondo ITF** (15 asistente) el más tradicional de los taekwondos el ITF recoge la tradición de las artes marciales
- **Gimnasia adulto mayor:** (30 asistentes) gimnasia entretenida coreografiada con los ritmos del momento especialmente indicado para la tercera edad
- **GIMNASIO:** Polideportivo cuenta con una sala de musculación que mensualmente mueve a más de 600 usuarios. El uso del gimnasio es de cinco veces a la semana por bloques de una hora desde las 08:00- 22:00 hrs

➤ **Talleres Estadio Juan Antonio Ríos**

- **Atletismo Club Atlético Independencia Fhérix** (20 asistentes) y Atletismo Ind. Runners (12 asistentes)
- **Boxeo** (30 asistentes): aumenta la agilidad, el equilibrio y la coordinación. También tonifica y quema gran cantidad de grasa debido al desgaste energético.
- **Lacrosse** (6 asistentes): es el deporte más antiguo de Norteamérica. Se practica con un palo que tiene en un extremo una malla, la cual sirve poder recibir y lanzar una pelota de goma, tiene por finalidad hacer más goles en el arco adversario. Es un deporte de equipos en su modalidad masculina son 10 jugadores y en la femenina son 12.
- **Rugby** (60 asistentes): permite trabajar en equipo fortaleciendo el compañerismo. Aumenta la confianza, el liderazgo y la toma de decisiones. Pueden practicarlo hombres y mujeres.
- **Patinaje Artístico Leufü** (asistentes) y Patinaje artístico Paula Muñoz (30 asistentes): realizar acrobacias, piruetas y otros ejercicios estando sobre ruedas.
- **Skate** (18 asistentes): deporte que consiste en deslizarse sobre un monopatín y a la vez poder realizar diversos trucos.
- **Zumba Estadio** (25 asistentes): clases bailables de acondicionamiento físico que se caracterizan por ser masivas, divertidas y energéticas.
- **Crossfit:** (20 asistentes): método de acondicionamiento físico de alta intensidad, que lleva el cuerpo al límite, con muchas repeticiones, movimientos compuestos y con cargas (implementos).



Municipalidad de
independencia



INDEPENDENCIA
***PARA TODOS,
OPORTUNIDADES
Y PROTECCIÓN
SOCIAL***



1.- Educación Municipal

➤ Matrícula Escolar 2019

En el siguiente apartado se presenta la capacidad y matrícula de los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna, comenzando por los establecimientos de educación inicial, para luego observar a nuestras escuelas y liceos, finalizando con un desglose por nivel:

- **Salas cunas y jardines infantiles VTF:** durante el año 2019 los establecimientos de educación inicial han mantenido su capacidad a tope, persistiendo una alta demanda por parte de la comunidad, tal como ha ocurrido en años anteriores.

Establecimiento	Capacidad 2019	Matrícula 2019
SC JI Gabriela Mistral	104	104
Ji Estrella de San José	64	64
SC Sonrisitas	40	40
SC JI Pdte. Balmaceda	201	201
Total	409	409

- **Establecimientos de Educación Básica y Media:**

Establecimiento	Capacidad 2019	Matrícula 2019
Escuela de Párvulos Antu – Huilen	434	428
Escuela Camilo Mori	324	325
Escuela Cornelia Olivares	306	302
Escuela Luis Galdames	300	299
Escuela Nueva Zelandia	412	409
Liceo Gabriela Mistral	1341	1264
Liceo Pdte. José Manuel Balmaceda	906	867
Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez	1139	1103
Liceo San Francisco de Quito	805	778
Total	5967	5775

En términos absolutos, en el sistema escolar la matrícula total ha aumentado en un 14% en el periodo 2016-2019, es importante destacar que la Escuela de Párvulos Antu-Huilén aumentó su capacidad para el año 2019 en 70 estudiantes, lo que permitió abrir dos nuevos cursos del nivel NT1.

Durante el año 2018 el número de estudiantes matriculados fue 5617, durante el año 2019 el número de matriculados en nuestros establecimientos educacionales fue 5775, lo cual significa un incremento del 0,9%.

A continuación se presenta el desglose de matrícula por nivel educativo

Nivel	Matricula 2019
Nivel Sala Cuna – Nivel Medio	473
Nivel Transición	909
Nivel Ed. Básica	3487
Nivel Ed. Media	1152
Nivel Vespertino	163
Total	6184

➤ **Proyectos y Programas en Educación Municipal.**



“Reposición de Mobiliario Escolar ”

Financiamiento	Sectorial / FEP	Estado	Ejecutado
Monto	\$ 125.592.523		
Inversión			

El proyecto considera recambios de los mobiliarios escolares de alumnos (mesas,sillas,pizarras,estantes, mesa y silla profesor) y recambio de mobiliario sala de profesores (mesas de reunion,sillas de profesores y estantes). en los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez, Liceo san francisco de quito escuela básica camilo mori escuela básica nueva Zelandia escuela básica Luis galdames liceo Gabriela mistral.



“Recintos normativos”

Financiamiento	FAEP 2017	Estado	Ejecutado
Monto	\$ 24.091.327		
Inversión			

El proyecto tiene por objetivo la construcción de recintos normativos para obtener el reconocimiento oficia del nivel de pre básica. ESCUELA BÁSICA CAMILO MORI



Proyecto “Conservación 5.000 UTM”

Financiamiento	FAEP 2017	Estado	Ejecutado
Monto	\$ 24.091.327		
Inversión			

La presente iniciativa contempla la renovación al 100% de los recintos sanitarios de los alumnos, sistemas de alcantarillado, ascensor en liceo rear y habilitación de nivel pre básica en liceo a-80



“Reposición de Mobiliario Escolar ”

Financiamiento	Sectorial / FEP	Estado	En Ejecución
Monto Inversión	\$ 38.739.855		

El proyecto considera recambios de los mobiliarios escolares de alumnos (mesas,sillas,pizarras,estantes, mesa y silla profesor) y recambio de mobiliario sala de profesores (mesas de reunion,sillas de profesores y estantes).



“Proyecto SELLO – Liceo Gabriela Mistral (diseño)”

Financiamiento	SECTORIAL / SECREDUC	Estado	En Licitación
Monto Inversión	\$ 384.067.000		

El proyecto tiene por objetivo realizar una asistencia técnica, diseño y el proyecto de arquitectura junto con sus respectivas especialidades



“Reposición de artefactos sanitarios”

Financiamiento	FAEP 2017	Estado	Ejecutado
Monto Inversión	\$ 5.160.279		

El proyecto busca el recambio de artefactos sanitarios y accesorios de lo recintos sanitarios de los alumnos.



“Asistencia técnica – Cornelia Olivares”

Financiamiento	SECTORIAL	Estado	En Ejecución
Monto Inversión	\$ 14.000.000		

La iniciativa tiene por objetivo desarrollar la Asistencia Técnica para desarrollo de perfil de proyecto y obtención de RS del ministerios de desarrollo social.



“Conservación de Pinturas”

Financiamiento	FAEP 2018	Estado	En Ejecución
Monto Inversión	\$ 112.045.938		

Contempla la renovación al 100% de la pintura en fachadas exteriores, interiores, pasillos y estructuras metálicas.



“Conservación de Pinturas”

Financiamiento	GORE	Estado	En Ejecución
Monto Inversión	\$ 643.651.527		

Contempla la renovación al 100% de las pinturas de los siguientes establecimiento educacional: Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez y Liceo Polivalente A



2.-Pobreza, Subsidios y Ayuda Social

➤ Departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, tiene como Objetivo General "Satisfacer total o parcialmente las necesidades básicas de protección y seguridad de los grupos vulnerables y en situación de riesgo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población".

Para lograr este objetivo, existe un trabajo constante de focalización de los sectores más desposeídos de la comuna, maximizando los recursos para lograr satisfacer sus necesidades efectivamente a un mayor número de personas y con mejores alternativas de solución, es decir, priorizando los recursos limitados.

En este sentido la coordinación intersectorial es de fundamental importancia realizando enlaces con los distintos servicios de la estructura estatal, municipal y privados.

Se detallan a continuación funciones específicas del Departamento Social, entre otras:

- Elaboración de diagnósticos que identifiquen y localicen los problemas que afectan a la comunidad para entregar una atención oportuna y adecuada.
- Registro actualizado de las atenciones otorgadas diariamente a la comunidad, siendo utilizadas por el equipo profesional para lograr una mejor distribución.
- Administrar los Programas Sociales internos y externos, entregando soluciones parciales o totales a la población demandante de menores recursos.
- Difusión, orientación y canalización a la población en general, sobre los beneficios que existen como oferta social, a través de atenciones individuales y familiares.
- Administración de Ítems de aportes sociales.
- Coordinación constante con Unidades, Departamentos y Direcciones municipales.
- Atención directa, permanente, acogedora y expedita de la población requirente.

Para la concreción de estos objetivos y entregar a la comunidad una atención personalizada y diligente, el equipo de trabajo del Depto. Social está constituido por 8 funcionarias: 4 Profesionales Asistentes Sociales, 2 Técnico Social y 2 funcionarios administrativos (secretaría y apoyo administrativo).

El Departamento de Desarrollo Social trabaja con Programas Sociales específicos con fondos propios del municipio y Programas Sociales externos con fondos provenientes del estado y mediante el otorgamiento de subsidios económicos.

➤ Programas Sociales con Financiamiento Municipal

Estos Programas son financiados con fondos provenientes del municipio. Mediante estos programas el equipo profesional y técnico otorga atenciones, orientaciones y elementos materiales necesarios para que los individuos requirentes y las familias involucradas, logren superar situaciones difíciles de sobrellevar por sí solos.

Así, las situaciones de cesantía, enfermedades, fallecimientos de familiares, ausencia de previsión social, carencias económicas variadas, falta de oportunidades en educación y trabajo, vejez sin apoyo solidario, situaciones de emergencia como terremotos, anegamientos, derrumbes e incendios, son motivo para que se despliegue un sinnúmero de acciones tendientes a superar estas limitaciones.

El presupuesto municipal destina financiamiento para desarrollar Programas sociales específicos, el que siendo limitado no permite la cobertura total de la población requirente, por lo que el equipo de profesionales, además, de establecer criterios de asignación de beneficios debe recurrir a otras instituciones de la Red social de gobierno y área privada, solicitando colaboración para dar cumplimiento y satisfacción a las necesidades planteadas.-

Estos programas se subdividen en tres áreas las que a continuación se detallan:



Programa de Medicamentos y Otros

El objetivo de este programa es otorgar financiamiento total o compartido a personas carentes de recursos o en situación de vulnerabilidad social, para costear tratamientos médicos, exámenes de alto costo, rehabilitación, o terapias, no cubiertos por el sistema de salud pública, o que accediendo a ellas, tengan tal demora que pongan en riesgo la vida de la persona. Durante el año 2019, fueron beneficiarios de este ítem 236 vecinos de la comuna Independencia. (Datos extraídos de transparencia año 2019).

FINANCIAMIENTO: \$ 20.000.000

a) Este Programa consiste en la entrega de financiamiento total o compartido con el enfermo y otras redes sociales, para adquisición de medicamentos de alto costo, en tratamiento de cáncer especialmente u otras enfermedades de alto riesgo.

Beneficios:

- Exámenes variados
- Radiografías
- Scanner
- Resonancias magnéticas Nucleares
- Medicamentos de alto costo y que no se encuentren disponibles en el sistema Público
- Drogas oncológica
- Insumos médicos
- Bonos y Programas médicos Fonasa

b) Otorgar financiamiento total o compartido en la adquisición de ayudas Técnicas requeridas por personas con discapacidad y que no sean cubiertas por el servicio público ni por SENADIS.



- Lentes ópticos y contacto
- Ortesis
- Insumos ortopédicos
- Sillas de ruedas
- Colchones anti-escaras
- Bastones
- Andadores
- Catres clínicos
- Otros

c) Otorgar financiamiento total o parcial para costear servicio funerario y/o sepultación de persona fallecida.

- Servicio funerario total o parcial, que no cuente con subsidio por fallecimiento
- Sepultación en tierra total o parcial
- Aporte apertura nicho
- Aporte traslado a otro Cementerio o comuna.

d) Apoyar económicamente al adulto mayor postrado y en condiciones de abandono, y cuyas necesidades no sean cubiertas por el servicio público.

- Insumos médicos
- Medicamentos
- Implementos técnicos (audífonos, lentes, órtesis)
- Exámenes.

Para lograr que un mayor porcentaje de la población que no puede acceder a los beneficios municipales por no cumplimiento de requisitos o demora extrema y que de igual forma debiera contar con la adecuada atención, se gestionan recursos a través de la red estatal consistente en medicamentos, exámenes, tratamientos oncológicos de alto costo e insumos médicos. Sin embargo, se desconoce el monto económico efectivo de dichas solicitudes por no existir respuestas de los servicios involucrados: Intendencia Regional, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Laboratorios, Hospitales, otros.

➤ Programa de Asistencia o Ayuda Social

El objetivo de este programa es fortalecer la supervivencia del individuo y su familia en situación de indigencia, pobreza o vulnerabilidad social de la comuna. Financiamiento: \$85.000.000.-

Descripción:

a) otorgar ayuda económica a personas carentes de recursos, en situación de indigencia, pobreza o vulnerabilidad social.

Beneficios:

- Canasta de alimentos básicos.
- Alimento suplementario (NAN, Nessucar, NAT-100, otros)

- Alimentos especiales
- Leche entera
- Leche desgrasada
- Camas, camarotes, frazadas, colchonetas
- Pañales adultos
- Pañales niños
- Aporte total o parcial vivienda social.
- Pasajes traslado otra región.
- Vestuario escolar
- Pago de arriendo por 1 vez

b) Facilitar soluciones, transitorias y oportunas a personas solas o familias vulnerables de la comuna, afectados por riesgo sanitario y/o ambiental.

- Destape fosa séptica
- Aporte para cancelar servicios básicos de agua, luz, gas en forma parcial o total según evaluación social.
- Reparación básica de interiores (cielos, cables eléctricos, enchufes, otro)



Programa de Emergencia Social

El objetivo de este programa es generar estrategias de prevención, reparación y prestación de auxilio material a aquellas familias afectadas por situaciones emergencia social, tales como incendios, catástrofes climáticas, entre otros. Este Programa es administrado por el Departamento de vivienda, que durante el año ha entregado materiales de construcción y nylon preferentemente.
Financiamiento: \$10.400.000.-

Descripción:

a) Otorgar ayudas sociales a la comunidad damnificada por situaciones de emergencia, reparando estructuras, reconstruyendo áreas dañadas, ofreciendo recursos para que las familias regresen a su normalidad.

Beneficios

- Alimentos
- Colchones, frazadas, camas y camarotes
- Mobiliario básico
- Viviendas de emergencia
- Materiales para techumbre
- Limpieza fosas sépticas
- Reparación de techos
- Arriendo

b) Prevenir situaciones de emergencia mejorando la calidad de las viviendas, antes que se produzca el evento.

- Reparación techumbres
- Entrega de materiales de construcción
- Entrega de materiales eléctricos
- Nylon

Para llevar a efecto este programa, existe en este Departamento Social un equipo de emergencia que va rotando mensualmente, con un profesional social y un técnico, quienes están preparados para entregar apoyo oportuno a los afectados.

 Programa de Aseo Domiciliario

Es un aporte municipal destinado a disminuir el gasto derivado del financiamiento de obligaciones de carácter ciudadano de las familias en situación de riesgo social de la comuna. Una vez al año entre los meses de abril a mayo, se abren postulaciones en el Departamento Social para todas aquellas personas que tengan dificultades para cumplir con los pagos de derechos de aseo domiciliario trimestral. Existe una Ordenanza de Aseo domiciliario que indica los requisitos a cumplir. Durante el año 2019 se realizaron 532 postulaciones, quienes accedieron a un 100% de exención.

 Personas en Situación de Calle

El programa de personas en situación de calle tiene como principal objetivo otorgar posibilidades de reinserción social a las personas que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza extrema y que permanecen en situación de calle, otorgando posibilidades de ayuda social, reinserción laboral, rehabilitación, aporte para el pago de arriendo, entre otros. Por otra parte, se realiza retiro de enseres y desechos, lo cual permite que todos nuestros vecinos tengan una comuna limpia y segura. Se coordinó acciones con el Programa Calle de Huechuraba, quienes trabajaron con a lo menos 10 personas en situación de calle de esta comuna durante 2 años.

❖ Programas Sociales con Financiamiento del Estado.

Financiamiento de prestaciones económicas derivadas de los derechos ciudadanos de las personas. Beneficia a familias de la comuna, priorizadas por porcentaje de vulnerabilidad socioeconómico contemplado en el Registro Social de Hogares (RSH), ingresos económicos y grupos etarios.

 Subsidio al Menor

Subsidio económico otorgado por el estado a la madre, padre o tutor a cargo de niños y niñas menores de 18 años carentes de recursos y previsión social.

MES	SUB.OTORGADOS	VALOR SUB.
ENERO	89	\$12.364
FEBRERO	85	\$12.364
MARZO	38	\$12.364
ABRIL	121	\$12.364
MAYO	116	\$12.364
JUNIO	87	\$12.364
JULIO	60	\$12.364
AGOSTO	91	\$12.364
SEPTIEMBRE	147	\$12.364
OCTUBRE	70	\$12.364
NOVIEMBRE	114	\$12.364
DICIEMBRE	52	\$12.364
TOTAL	1.070	



➤ Subsidio a la Madre

Subsidio económico otorgado por el Estado, a las madres de hijos causantes de subsidio único familiar, carentes de recursos y sin previsión social.

MES	SUB. OTORGADOS	VALOR SUBSIDIO
ENERO	46	\$12.364
FEBRERO	63	\$12.364
MARZO	28	\$12.364
ABRIL	72	\$12.364
MAYO	61	\$12.364
JUNIO	52	\$12.364
JULIO	36	\$12.364
AGOSTO	55	\$12.364
SEPTIEMBRE	96	\$12.364
OCTUBRE	40	\$12.364
NOVIEMBRE	64	\$12.364
DICIEMBRE	33	\$12.364
TOTAL	646	

➤ Subsidio Maternal

Subsidio económico otorgado por el Estado se paga por una sola vez a la mujer embarazada, carente de recursos y sin previsión social.

MES	SUB. OTORGADOS	VALOR SUBSIDIO
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	5	\$113.370
ABRIL	9	\$113.370
MAYO	7	\$113.370
JUNIO	5	\$113.370
JULIO	4	\$113.370
AGOSTO	6	\$113.370
SEPTIEMBRE	5	\$113.370
OCTUBRE	8	\$113.370
NOVIEMBRE	4	\$113.370
DICIEMBRE	6	\$113.370
TOTAL	59	

➤ Subsidio Duplo

Subsidio económico que se paga en forma doble a los niños y niñas que presenten discapacidad psíquica, física y sensorial, carentes de recursos y sin previsión social. Este subsidio no es muy solicitado, por eso solamente se han tramitado 2 en el año.

MES	SUB. OTORGADOS	VALOR SUBSIDIOS
JUNIO	01	\$22.674
AGOSTO	01	\$22.674
SEPTIEMBRE	03	\$22.674
TOTAL	05	



➤ **Subsidio Recién Nacido**

Subsidio económico a hijos recién nacidos, cuya madre haya recibido el beneficio del subsidio maternal. Sin embargo, no todas las madres que recibieron el subsidio, postulan a subsidio recién nacido, es por eso que no se tramitaron durante el año 2019, y posteriormente postulan al subsidio familiar al menor.

TOTAL	01
--------------	-----------

➤ **Pensión Básica Solidaria Vejez**

Personas que no tengan derecho a pensión de ningún régimen previsional, deben contar con los siguientes requisitos:

- Registro Social de Hogares.
- Hombres y mujeres mayores de 65 años.
- Cédula de identidad.
- 20 años de residencia en Chile.
- Información disponible en www.ips.gob.cl

Durante el año 2019 se otorgaron 250 pensiones, a vecinos residentes de la comuna Independencia.

➤ **Pensión Básica Solidaria Invalidez**

Para aquellas personas que no tengan derecho a pensión de ningún régimen previsional, deben contar con la siguiente documentación:

- Mayores de 18 y menores de 65 años de edad.
- Registro Social de Hogares.
- Certificado médico firmado y timbrado por médico tratante señalando la discapacidad.
- Cédula de identidad.
- 6 años de permanencia en Chile.
- No tener derecho a ningún régimen previsional.
- Disponible en www.ips.gob.cl

Durante el año 2019 se otorgaron 102 pensiones, a vecinos residentes de la comuna Independencia.

➤ **Subsidio Agua Potable 2019.**

Subsidio económico al consumo de agua potable, consistente en un 50% del valor mes del consumo de agua potable con un tope de 15 mt3.

Para el año 2019 se mantuvieron 539 subsidios de agua potable activos, que corresponde a subsidios tradicionales y subsidios Chile Solidario. El tramo tradicional es una rebaja del 50% por 15 m3 y Programa Chile Solidario es una rebaja del 100% por 15 m3 consumidos.

Los subsidios otorgados mensualmente se van sumando a los ya otorgados durante los años anteriores, porque este beneficio tiene una duración de 3 años, renovable.

MES	SUBSIDIOS OTORGADOS AL MES	MONTO FACTURADO MENSUAL
ENERO	23	\$7.281.540.-
FEBRERO	92	\$7.692.480.-
MARZO	82	\$7.692.550.-
ABRIL	85	\$7.372.590.-



MES	SUBSIDIOS OTORGADOS AL MES	MONTO FACTURADO MENSUAL
MAYO	91	\$7.535.760.-
JUNIO	23	\$7.569.290.-
JULIO	21	\$7.478.442.-
AGOSTO	7	\$7.471.921
SEPTIEMBRE	17	\$14.753.570.-
OCTUBRE	0	\$7.542.420.-
NOVIEMBRE	82	\$7.542.420.-
DICIEMBRE	16	\$7.586.230.-
TOTAL	539	

➤ **Beca Presidente de la República**

La beca Presidente de la república consiste en un subsidio mensual de 0.62 UTM (\$30.219), y se paga en 10 cuotas dentro del año. Se postula a través de la página web: www.junaeb.cl. Durante el año 2019, postularon 68 alumnos de enseñanza media y superior



Beca Indígena

La Beca Indígena está dirigida a los alumnos regulares de enseñanza básica, enseñanza media y enseñanza superior. Entrega un total anual de \$98.000 para E. Básica, monto que es dividido en 2 cuotas; un total anual de \$203.000 para E. Media, monto que es dividido en 2 cuotas; y para enseñanza superior entrega un total anual de \$638.000, monto que es dividido en 10 cuotas. Durante el año 2019, postularon 27 alumnos de enseñanza básica y 19 alumnos enseñanza media.



Postulaciones a ayudas técnicas SENADIS

El Municipio a través del Departamento de Desarrollo Social, realiza postulaciones a las diversas ayudas técnicas que esta institución destina a personas con algún grado de discapacidad: física, mental o sensorial y cumpliendo los requisitos estipulados por la ley, a las ayudas técnicas con financiamiento totales o parciales del SENADIS.

Una vez al año, preferentemente en el primer trimestre se realizan las postulaciones. Durante el año 2019, se realizaron 21 postulaciones a diferentes ayudas técnicas de vecinos de la comuna.

Tipo Discapacidad	Ayuda Técnica
Física, múltiple	Sillas de ruedas.- Elementos de apoyo para la marcha (bastones y andadores). Elementos antiescaras (colchón y cojín antiescaras).
Sensoriales, múltiples	Ayudas Técnicas para la audición y fonación (Audífonos, Equipos FM, laringes electrónicas). Ayudas técnicas para el apoyo visual (elementos de baja visión, para ciegos)
Físicas y múltiples	Órtesis Prótesis Zapatos Ortopédicos



Tipo Discapacidad	Ayuda Técnica
	Plantillas Ortopédicas
Físicas (enfermedades degenerativas)	Endoprótesis de cadera Endoprótesis de rodilla Instrumental columna Barras Pectum
Físicas y sensoriales, mentales, múltiples	Productos que favorecen la autonomía en las actividades de la vida diaria: elementos adaptados para la alimentación, vestuario, higiene y desempeño educativo y Laboral.

➤ **Atenciones Otorgadas en el Año.**

Durante el año 2019 fueron otorgadas más de 13.000 atenciones a la población de esta comuna en forma directa e indirectamente se benefició a más de 49.000 personas, solamente en lo que se refiere a las atenciones sociales.

En forma externa se derivó a las redes estatales y privadas a un porcentaje de vecinos que no accedían a beneficios municipales y que a través de estas redes lograron acceder a beneficios anexos tales como: rebajas en instalaciones de alcantarillado, conexiones de agua potable y luz eléctrica, medicamentos, exámenes, aparatos ortopédicos.

Asimismo, se elaboran diariamente Informes sociales, certificados socioeconómicos y derivaciones a las diversas instituciones públicas y privadas del área metropolitana preferentemente para lograr que los vecinos de esta comuna accedan a diversos beneficios sociales que muchas veces por desconocimiento no cuentan con ellos.

El presupuesto para el Programa de Ayudas Sociales fue de \$46.460.737 beneficiando a aproximadamente a 4.000 familias de la comuna.

El presupuesto para el Programa de Medicamentos y otros fue de \$10.000.000 beneficiando aproximadamente a 3.000 familias de la comuna.

El presupuesto para el Programa de Emergencia Social fue de \$10.000.000.

3.- Área de la Mujer

➤ **Programa Casa de Acogida**

Programa instalado en nuestra comuna, dirigido a mujeres mayores de 18 años con o sin hijos e hijas, cuya situación de riesgo es de carácter grave o vital producto de la violencia que ha vivido por parte de su actual o anterior pareja, requiriendo refugio temporal para ella y sus hijos e hijas hasta 14 años de edad. Son derivadas de los Centros de la Mujer que se encuentran en todo Chile y de los Tribunales de Familia y/o Fiscalías.

El acceso es gratuito, proporcionando un lugar de residencia transitoria, confidencial, segura y resguardada a las mujeres que viven en entornos de violencia grave, junto con brindarles atención legal y psicosocial.

Presupuesto anual transferido por SERNAMEG para el funcionamiento integral, correspondiente a \$96.275.215.



➤ Programa 4 a 7.

El programa ayuda a Contribuir a la inserción y permanencia laboral de las mujeres de la comuna de Independencia que sean responsables del cuidado de sus hijos/as en el rango etario de 6 a 13 años, mediante apoyo en el cuidado, actividades educativas y recreativas. Beneficio para 25 Niñas y niños entre 6 y 13 años - Escuela Básica Cornelia Olivares

➤ Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

➤ Acceso a Red de Apoyos para la Empleabilidad.

En el Programa Mujeres Jefas de Hogar cada mujer elabora un proyecto laboral, donde, dependiendo de su perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, podrás optar a algunos de los siguientes apoyos:

- Capacitación en oficios (145 usuarias)
- Nivelación de Estudios básicos y medios (24 usuarias)
- Cuidado Infantil (3 usuarias)
- Alfabetización Digital (110 usuarias)
- Atención Odontológica (81 usuarias)

Actividades Anuales 2019

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Marzo	La Matria Mic	Actividad para mujeres, iniciando el camino a la Matria. Independencia 753 Hall central de la municipalidad.
	Exposición" Mujeres salvaje siete Miradas"	Exposición colectiva de 7 expositoras de la mesa de artes visuales de la comuna de independencia. (90 asistentes)
Mayo	Charla: “ yo me valoro”	Charla para mujeres, dictada por Actriz Bárbara Lama, Biblioteca Pablo Neruda. (60 asistentes).
	Inicio anual Feria Mujeres Emprendedoras	Se inicia proceso de ferias de mujeres emprendedoras con nueva ubicación, en sector público, plazoleta Eloísa Díaz – metro Hospitales. Exposición y venta cada dos semanas, días



MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
		viernes. (30 mujeres emprendedoras)
	Ferias especial “Día de la Madre”	En el marco del día de la madre se realiza feria extraordinaria, alusiva a temática de la mujer y día de la madre. Plazoleta Eloísa Díaz. (30 emprendedoras)
	Inicio Talleres para Mujeres	Inicio de talleres 2019 (11 talleres) • Orfebrería • Chocolatería • Amigurumi • Manicura • Masoterapia • Telar mapuche • Repostería • Yoga • Maquillaje • Jabones Laborales • Corte y confección
Junio	We Tripantu	Celebración del año nuevo Mapuche – con invitado Khano LLaitul y comunidad Lof Pillañ Wingkul. (45 asistentes)
	Encuentro de Mujeres	¿De qué hablamos cuando hablamos de Feminismo? – Conversatorio con mujeres de la comuna, Av. La Paz. 482 – (30 Mujeres)
Agosto	Encuentro de Mujeres	¿ Micromachismos? Conversatorio con mujeres de la comuna. Av. La Paz. 482 – (30 Mujeres)
Septiembre	Feria Mujeres emprendedoras – Fiestas Patrias - Mall Barrio Independencia.	Jornada de 4 días Exposición y venta de productos de Mujeres emprendedoras de la comuna, en el Marco de Fiestas Patrias. Plaza Boulevard Mall Plaza independencia. (40 emprendedoras)
Octubre	Encuentro de Mujeres	“Mujeres en la Música” Conversatorio con mujeres de la comuna. Av. La Paz. 482 – (30 Mujeres)
	Feria Mujeres Emprendedoras en “Feria de las Naciones” en Mall Barrio Independencia.	Jornada de 3 días Exposición y venta de productos de Mujeres emprendedoras de la comuna, en el Marco de Fiestas de las Naciones que busca integrar distintos países y culturas en una experiencia de comercio. Plaza Boulevard Mall Plaza independencia. (40 emprendedoras)



MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Diciembre	Feria Navideña: Mujeres Emprendedoras.	Jornada de 15 días para Feria navideña, tiempo completa, de Mujeres Emprendedoras, ubicada en plazoleta Eloísa Díaz, Metro Hospitales. (40 Emprendedoras)
	Encuentro Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar.	Jornada de cierre de programa, temáticas de género y autonomía económica en mujeres. Av. La Paz. 482 – (100 Mujeres)
	Certificación de Talleres	Cierre y certificación de 11 talleres para mujeres de la comuna. • Orfebrería • Chocolatería • Amigurumi • Manicura • Masoterapia • Telar mapuche • Repostería • Yoga • Maquillaje • Jabones Laborales • Corte y confección 150 mujeres certificadas
	Festival Matria Fest	Festival y encuentro de artistas mujeres Chilenas, organización por mujeres y participación como invitadas Mujeres emprendedoras de la comuna. (aprox 2000 asistentes)

Fotografías actividad





Charla Yo Me Valoro



Feria Emprendedoras





Fotografía de Talleres





Feria Emprendedoras Fiestas Patrias





Feria de las Naciones



Feria Navideña



Certificación Talleres





4.- Infancia

➤ **Oficina de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes de Independencia. OPD**

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia (O.P.D.) es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección y promoción integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran principalmente vivenciando condiciones de vulneración de sus derechos, como también de la comunidad en general desarrollando actividades, talleres, etc..., de prevención de maltrato y negligencia como también, de promoción de derechos.

El objetivo de la OPD es fortalecer un sistema comunal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en lo fundamental y de la comunidad toda en general (prevención y promoción), a través de la articulación coordinada de diversas entidades y recursos, favoreciendo el diseño de políticas locales con un enfoque intersectorial y territorial a favor de la infancia.

La labor de la OPD permite proteger a los niños, niñas y adolescentes de situaciones que afectan y que impiden su sano desarrollo, ofreciendo apoyo social, psicológico y jurídico incluyendo a su familia en un clima de respeto, reserva y afecto. Esta familiaridad ayuda a que los niños cuenten con un lugar para jugar, conversar y encontrarse. Para ello se trabaja en dos líneas de acción, área de protección y área comunitaria.

Para llevar a cabo nuestro trabajo contamos con un equipo multidisciplinario formado por:

- Coordinadora, trabajadora social 44 hrs
 - Abogada, 44 hrs.
 - 3 Trabajadores Sociales 44 hrs cada uno
 - Educadora social 44 hrs.
 - 2 Psicólogas 44 horas
 - Administrativa 44 horas
- El programa recibió como subvención anual desde SENAME \$72.832.500.
 - Aporte municipal anual aproximado para la ejecución del proyecto OPD \$43.140.000 (recursos frescos junto con valorizaciones)
 - Total ejecución anual proyecto OPD: \$115.972.500.

En cuanto a la cobertura de atención por el municipio con SENAME, en el ámbito proteccional corresponde a 384 niños, niñas y jóvenes en situación de vulneración de derechos, sin embargo, esta cifra se ve superada con creces, proporcionando atención efectiva a 557 beneficiarios (as). Las temáticas relevantes que se abordan son maltrato físico, psicológico leve y grave, negligencia, precariedad en el ejercicio de la parentalidad, testigos de violencia intrafamiliar, etc...

Respecto a las actividades de orden promocional y preventivas, se desarrollan talleres con periodicidad mensual y según demanda de la comunidad, además de aquellas iniciativas de mayor masividad, estimando llegar con este programa a más de 4.000 atenciones anuales.



El Programa se compone de dos áreas:

Protección e Intersectorial.

-Protección: Área que brinda atención psicosocial y jurídica a niños, niñas y adolescentes vulnerados o amenazados gravemente en sus derechos, permitiendo la interrupción de las vulneraciones y la derivación a programas de tratamiento de acuerdo a la complejidad de cada situación. El área está conformada por dos trabajadores sociales dos psicólogas, a las que se suma el apoyo de la abogada del Programa

-Intersectorial: Esta área se encarga de difundir y promover los Derechos de los niños. Niñas y adolescentes en la comunidad; realiza acciones masivas de sensibilización, campañas de difusión, charlas educativas y talleres con niños y niñas, jóvenes y familias de la comunidad. Además, esta área del programa realiza capacitación a profesionales de la comuna, tanto de Servicios Públicos como Instituciones Privadas, que atienden población infanto juvenil de la comuna. Esta área está compuesta por una Trabajadora Social y un Educador Social. *También se suma a las actividades de capacitación la abogada del Programa.

Como acceden al programa:

Por solicitud del niño o niña, de sus padres u otra persona significativa, directamente en las oficinas del Programa.

Por derivación de servicios de la comuna (Salud, Educación, Programas y Oficinas Municipales; Organizaciones de la Comunidad).

Para el trabajo de difusión, promoción y prevención de los Derechos de los NNA, la OPD se vincula con las redes de programas locales y con la comunidad, detectando necesidades relevantes y generando las acciones correspondientes. Las organizaciones y programas locales pueden coordinar directamente con el área intersectorial de OPD.

Actividades promoción niños y niñas

En agosto de 2019, se realizan 4 actividades a fin de difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes junto a sus familias y comunidad en general.

- Territorio 3 : El pino / Gamero 10:00 hrs. 17 de agosto 2019
- Territorio 2 : Plaza Luis Galdames 16:00 hrs, 17 de agosto de 2019
- Territorio 1 : Plaza Chacabuco 10:00 hrs, 24 de agosto de 2019
- Territorio 4 :Plaza El Trébol 16:00 hrs, 24 de agosto de 2019.

Cobertura total aproximada de 600 personas.





Diálogo Social de Niñez

En el mes de diciembre del año 2019, se realiza el primer diálogo social de niñez en la Plaza Fidel Muñoz con la finalidad de abordar temas de contingencia país. Los beneficiarios fueron niñas, niños, adolescentes y familias con un total de 120 asistentes aproximadamente.



❖ Programa de Intervención Integral Especializada – PIE Independencia.

El programa de intervención especializada atiende a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, preferentemente entre 10 y 18 años, cuyo objetivo es contribuir a la reparación del daño ocasionado tras haber sido víctima de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de la sintomatología y/o conductas que transgreden derechos de otras personas.

Presenta una cobertura de 50 niños, niñas y adolescentes de las comunas de Independencia, Conchalí y Huechuraba. Su periodo de ejecución fue desde Junio 2016 a Noviembre 2019. Durante este periodo se atendieron a 231 NNAJ en las 3 comunas. Aporte municipal: - Inmueble ubicado en Nueva Colón 1095. Acceso a número telefónico habilitado para celular. Equivalente a \$12.000.000 anuales de aporte municipal. Aporte Sename 2019: \$84.000.000 pesos, 9.3 US\$ (Unidad subvención Sename) mensual. Por tanto, monto anual total de ejecución del proyecto: \$96.000.000.

Actividades año 2019.

Taller de Habilidades Parentales.



- Conversatorio con Poder Judicial.

El día 13 de agosto 2019 el programa PIE Independencia impulsó un Conversatorio con miembros del Cuarto Juzgado de Familia de Santiago, en este caso con la Juez Titular Johana Sepúlveda Coria y el Consejero Técnico Gregorio Collao, participando en esta actividad diversos programas de la Red Sename de las 3 comunas Independencia, Conchalí y Huechuraba. En este encuentro se abordaron materias de procedimiento contencioso (cuidado personal, relación directa y regular, pensión de alimentos) y procedimientos especiales (Medidas de protección, violencia intrafamiliar y entrega inmediata).



6.- Adulto Mayor

➤ Cuenta Pública Adulto Mayor 2019

ACTIVIDAD	INSTITUCIONES COLABORADORAS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Reunión de directivas de club de adulto mayor Lugar: Polideportivo Enrique Soro Fecha: 18/01/2019	Oficina del adulto Mayor y CEDIAM	Reunión para realizar encuesta para visualizar el interés de las personas mayores (TALLERES Y QUE ESPERAN ELLOS DE NUESTRA OFICINA). Encuesta realizada a las directivas de club. Se adjunta en anexo el resultado.	80 personas mayores, de los cuales representaron 50 CAM (Centros de Adulto Mayor)
Capacitaciones SENAMA para proyectos autogestionados. LUGAR: teniente Bisson 549 Fecha: 6/03/2019	SENAMA, Oficina del Adulto Mayor y CEDIAM.	Se entregará a la directiva del CAM bases y formularios de fondos autogestionados de SENAMA. Se capacitará a las Club de Adulto Mayor para la postulación de los proyectos autogestionados de SENAMA.	60 representantes de los centros del adulto mayor



ACTIVIDAD	INSTITUCIONES COLABORADORAS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
		A cada participante se le entregará una fecha para que asistan a reunión más focalizada, para realizar el seguimiento de cada proyecto.	
Adjudicaciones de Proyectos autogestionados	SENAMA, Oficina Adulto Mayor	Se adjudican proyectos para 21 Centros de Adulto Mayor. Adjudicando 18.126.205 millones en proyectos para la comuna de Independencia.	350 personas Mayores
Operativo de Enfermedades Respiratorias en el Adulto Mayor Lugar: Biblioteca Pública y Polideportivo Enrique Soro 28/03/2019 y 05/04/2019.	DEPTO DE SALUD (sala ERA, Prog. MAS Adulto Mayor Autovalente), Oficina del Adulto Mayor y CEDIAM.	Se entrega vacunación, se capacita a las personas mayores en cuanto a la prevención y tratamiento farmacológico y kinésico para las diferentes patologías respiratorias y se realizan EFAM. (exámenes preventivos para los adultos mayores)	300 personas Mayores
“Día Mundial de la Salud” Ubicación: Plaza Central Fecha: 6/04/2019	DEPTO. DE SALUD (sala ERA, Prog. MAS Adulto Mayor Autovalente), Oficina del Adulto Mayor y CEDIAM.	Se realizó la entrega de información sobre los distintos servicios que la comunidad puede acceder. Se tomarán distintos exámenes preventivos por los CESFAM (EMPA, TBC,	200 beneficiarios



ACTIVIDAD	INSTITUCIONES COLABORADORAS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
		VACUNAS, entre otros). Se ejecutarán distintas actividades relacionadas con el ejercicio físico y cognitivo, además un servicio podológico con mas de 30 profesionales desplegados.	
Personas Mayores en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América latina. Lugar: Polideportivo Enrique Soro Fecha: 23/04/2019	Oficina Adulto Mayor, CEDIAM, SENAMA, CEPAL.	Autoridades y representantes de los países, que trabajan en la temática de vejez y envejecimiento. (Costa Rica, Cuba, Argentina, entre otros.) observan el funcionamiento de nuestro programa CEDIAM, ya que fue elegido como uno de los centros con un modelo integral para dar a conocer en los países de Latinoamérica.	50 personas mayores, 15 autoridades extranjeras.
Programa Regional Vacaciones Tercera edad 2019	SERNATUR, Oficina del Adulto Mayor	Pichilemu 23/08/2019 hasta 29/08/2019 Viña Del Mar 20/08/2019 hasta 26/08/2019 Algarrobo 23/11/2019/ hasta 25/11/2019	132
Podología Comunitaria para las personas mayores	Oficina del Adulto Mayor, UCAM	Atención gratuita para los adultos mayores	50 personas mayores



ACTIVIDAD	INSTITUCIONES COLABORADORAS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Lugar: UCAM, Gamero 2761 Fecha: 06/07/2019	(unión comunal del adulto Mayor)		
campeonato comunal de cueca del adulto mayor, Independencia" Lugar: Liceo Presidente Balmaceda. Fecha: 31/08/2019	Oficina Adulto Mayor	Instancia que busca relevar los valores culturales tradicionales de nuestra Patria, además de fomentar la cultura, la tradición y el patrimonio de Chile a través de nuestro baile nacional, además se le da la oportunidad a los centros del adulto mayor que tengan un stand para aumentar sus ingresos.	10 parejas de personas mayores, 250 participantes (familias de las personas mayores)
Seminario Participativo Lugar: Aula Magna de la facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Av. Independencia #1027. Fecha:10/10/2019	Oficina del adulto Mayor y Departamento de Extensión, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.	Seminario Participativo de las Personas Mayores. Temas a tratar: Envejecimiento Activo, Sexualidad en las Personas Mayores y actividad física y personas mayores. El formato es totalmente participativo, donde las personas mayores puedan realizar preguntas en una mesa al finalizar los expositores	450 personas mayores
2da edición de las Olimpiadas	Oficina del Adulto Mayor,	Actividad enfocada en	150 personas Mayores



ACTIVIDAD	INSTITUCIONES COLABORADORAS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Recreativas para personas mayores Lugar: Polideportivo Enrique Soro. Fecha: 18/10/2019	departamento de salud, corporación de deporte.	favorecer la funcionalidad de las personas mayores en un contexto de participación comunitaria, mediante actividades y competencias enfocadas en el ámbito físico y cognitivo.	
Feria de turismo del adulto mayor Lugar: patio municipal Fecha: 4/05/2019	Oficina del Adulto Mayor. 12 agencias de turismo	Tiene por objetivo dar sensibilizar a los participantes sobre el patrimonio cultural e histórico	100
Jornada Informativas para la comunidad. ¿Cómo cuido mi memoria después de los 60 años? Lugar: Polideportivo Fecha: 24/07/2019	Fonedecyt(Fondo Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico), Oficina del adulto Mayor, CEDIAM.	Charla para adultos mayores que trata el cuidado de la memoria y como puede influir la vitamina D en este deterioro.	100
Visitas domiciliarias casos judiciales Estas dependen de casos que lleguen a la oficina desde tribunales.	Oficina del Adulto Mayor	Visitas a casos que llegan oficiados desde tribunales.	40 casos anuales aprox.
Vista periódica a Club de Adulto Mayor	Oficina del adulto mayor y CEDIAM.	96 clubes de Adulto Mayor	1500 aprox.
REALIZACIÓN DE TALLERES		Intervención grupal Manualidades, Taller de Manualidades Integrales, Teatro terapéutico, Baile entretenido, Tango, Folclore,	350



ACTIVIDAD	INSTITUCIONES COLABORADORAS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
		masaje, taller fonoaudiológico, actividad física y recreativa, inicio de natación con la movilización de personas mayores que viven alejados del centro deportivo.	
Terapias Complementarias		Individuales Flores de Bach, Reiki y auriculoterapia Grupales Biodanza y Yoga	50
CONVENIOS			
Institución	Descripción		
Universidad Santo Tomas	El convenio de cooperación con el Centro de Apoyo a los Adultos Mayores y Migrantes CEAMI de la Universidad Santo Tomas, se suscribe hace 4 años, el cual consigna intervención especializada tanto en aula de la propia Universidad, como también a nivel comunitario.		
Turismo SERNATUR	A través del Programa vacaciones de la tercera edad, se realizan viajes dentro de chile, este año se viajó a Pichilemu, Algarrobo y Viña del Mar.		
Unión Comunal del Adulto Mayor UCAM	Se acuerda junto a la UCAM co-ejecutar actividades que promuevan la participación de y promover la asociatividad entre los clubes, es por ello que se organizó el “Campeonato Comunal de Cueca” (septiembre) y Operativo de salud que se realizará en el mes de diciembre. Por otra parte, se realizaron visitas en conjunto a los CAM, con la finalidad de dar a conocer esta importante instancia y fortalecer esta organización.		
Servicio Nacional del Consumidor SERNAC	Junto a la oficina comunal y Sernac regional, Se realizan charlas de Educación Financiera para Adultos Mayores y la entrega de la “Guía Financiera para las Personas Mayores”		
Mesa Técnica Adulto Mayor	Los programas y/o unidades participantes de esta mesa son las siguientes: Centro Comunitario de Rehabilitación CCR Programa Vida Sana Programa Mas Adulto Mayor Autovalente Oficina Municipal de Turismo Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados SNAC		



ACTIVIDAD	INSTITUCIONES COLABORADORAS	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS
	CESFAM Juan Antonio Ríos CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo Departamento de Protección Social Departamento de Desarrollo Social Centro Diurno Adulto Mayor		
SENAMA Servicio Nacional del Adulto Mayor.		Se realizan programas como Centro Diurno del Adulto mayor con una vigencia hasta el 2021 y el programa Aprende mayor. Charlas constantes de buen trato para las personas mayores, defensoría mayor, entre otros.	
Centro diurno del Adulto Mayor (CEDIAM)		Cediam 2018 (Duración 10 meses) Monto: 49.500.000 Se conformaron 2 CAM Gente grande Newen Julio 2019 se adjudica nuevamente el CEDIAM por 24 meses <u>Monto:</u> \$121.888.800.- <u>Beneficiarios:</u> Hasta 90 Adultos mayores de manera rotativa, vulnerables, con dependencia leve. Pero aun así se realizan todos los talleres abierto a la comunidad. <u>Lugar de ejecución:</u> Polideportivo Enrique Soro	
Aprende Mayor		Programa piloto para la nivelación de enseñanza básica a los adultos Mayores de la comuna. Se graduaron 8 personas, con su nivelación hasta 8vo básico. Recursos: se hace alianza con: SENAMA Ministerio de desarrollo social Ministerio de educación Banco Santander Compromiso País Municipalidad Independencia, La granja y Perquenco	

Anexos Fotográficos



INDEPENDENCIA

"LE PONE EL HOMBRO AL INVIERNO"



Ya comenzó la campaña de vacunación gratuita contra la influenza 2019. "Ponle al hombro al invierno". Esta iniciativa está dirigida a los mayores de 65 años, embarazadas con más de 13 semanas de gestación, niñas de 6 meses a 5 años y enfermos crónicos, quienes pueden concurrir a nuestros consultorios y el CECOSF de calle Las Enrolladeras.

Adicionalmente, Independencia Salud realizará 2 operativos especiales de vacunación el jueves 26 de marzo en el Polideportivo Enrique Soro y el viernes 5 de abril en la Biblioteca Pública Pablo Neruda, que incluyen charlas preventivas de enfermedades crónicas, neoplasias de personas mayores y uso adecuado del inodoro, por ejemplo.

JUEVES 28 DE MARZO
POLIDEPORTIVO ENRIQUE SORO,
CALLE ENRIQUE SORO 1163.
DE 09:00 A 12:00 HORAS.

VIERNES 05 DE ABRIL
BIBLIOTECA PÚBLICA PABLO NERUDA,
PROFESOR ALBERTO ZAFARU 1195.
DE 10:00 A 12:00 HORAS.

INFORMACIÓN









ESTE FIN DE SEMANA CELEBRAMOS EL

Día Mundial
de la **Salud** y el

Día Nacional
del **Deporte**

para el Desarrollo y la Paz

Te invitamos a participar de las distintas actividades que tenemos preparadas.

Plaza Central,

ubicada en Central entre Maruri y Escanilla.

**SÁBADO
6
DE ABRIL**

Actividades

11:00 a 14:00 Horas

- Exámenes preventivos de Salud - EMPS y EPMMA
- Exámenes de Copagos de la Ude especialmente a adultos mayores

11:00 Horas

- Entrenamiento Funcional
- Actividad Física para el adulto mayor

12:00 Horas

- Zumba
- Spinning

13:00 a 14:00 Horas

- Podología

OPM Oficina del
Adulto Mayor

[illegible]

SÁBADO

31

AGOSTO

de 15:00
a 19:00H

Campeonato Comunal de Cueva de PERSONAS MAYORES

¡En Independencia empezamos a celebrar el 18!

Esperamos a las familias la comuna, tendremos regalos sorpresa, diferentes stands, comida y una entretenida tarde de cuecas.

Gimnasio del Liceo Polivalente José Manuel Balmaceda
ubicado en Salomón Sack 331 (entrada por calle Soberanía)

Consultas: +56 2 23679567



Talleres Kinesiólogos





Talleres Terapeuta ocupacional



Talleres Psicólogo





Talleres Trabajador social



Otros Talleres
Folclore





Piscina



Aprende Mayor





Capacitación Senama proyectos autogestionados



Campaña invierno





Día Mundial de la Salud y el deporte



Actividades Adulto Mayor







Fotografías Actividades Adulto Mayor





Feria de turismo





Paseos Adulto Mayor





Ciudades amigables



Campeonato de cueca





Seminario y olimpiadas del adulto mayo



Taller de Repostería





❖ **Farmacia Municipal “Doctor Carlos Lorca”**

La farmacia Comunal de Independencia, Dr. Carlos Lorca Tobar, abrió sus puertas el 22 de abril del 2016 siendo una de las 148 farmacias de su tipo que se encuentran activas en nuestro país. Nuestra farmacia Comunal se encuentra ubicada en Av. Independencia # 753 y posee un horario establecido para la atención a público de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas, en el cual se atiende diariamente a alrededor de 66 familias y cuenta con aproximadamente 3.740 familias inscritas. Presupuesto: \$176.000.000

Año: 2019			
Mes	Dinero Recaudado	Familias Atendidas	Nuevos Inscritos
Enero	\$ 10.426.556	836	90
Febrero	\$ 14.775.058	942	96
Marzo	\$ 12.766.994	952	131
Abril	\$ 15.335.593	1107	143
Mayo	\$ 14.854.149	1086	129
Junio	\$ 12.084.013	963	111
Julio	\$ 12.274.835	1088	115
Agosto	\$ 8.910.191	929	110
Septiembre	\$ 12.235.961	1109	134
Octubre	\$ 18.594.339	1331	116
Noviembre	\$ 13.440.885	1052	76
Diciembre	\$15.570.124	1227	145
Sumatoria	\$161.268.698	12619	1396
Promedio	\$ 13.439.058	1052	116

- **Detalle Top Ventas últimos tres meses**

Año: 2019					
Medicamento	Unidades Vendidas Octubre	Unidades Vendidas Noviembre	Unidades Vendidas Diciembre	Sumatoria	Promedio
Losartan 50 mg x 30 comp.	111	106	50	267	89
Celecoxib 200	121	76	58	255	85

Año: 2019					
Medicamento	Unidades Vendidas Octubre	Unidades Vendidas Noviembre	Unidades Vendidas Diciembre	Sumatoria	Promedio
mg x 30 comp.					
Quetipina 25 mg x 30 comp	100	66	87	253	84
Vedipal 500 mg x 30 comp.	50	45	104	199	66
Quetiapina 100 mg x 30 comp.	83	53	54	190	63
Memikare 10 mg x 30 comp.	47	59	55	161	54
Pregabalina 75 mg x 30 comp.	87	47	19	153	51
Escitalopram 20 mg x 30 comp.	31	56	53	140	47
Sulix 0,4 mg x 30 comp.	48	39	49	136	45
Atorvastatina 20 mg x 30 comp.	48	46	26	120	40
Duodart x 30 comp.	39	35	36	110	37
Bisopril 2,5 mg x 30 comp.	43	17	40	100	33
Concor 1,25 mg x 14 comp.	39	21	38	98	33
Esomeprazol 40 mg x 30 comp.	55	22	5	82	27
Tramavolta x 30 comp.	42	21	18	81	27





➤ Oficina Juventud

Oficina de la juventud comienza a funcionar a mediados del año 2019 y su creación en sí es un hito relevante de la gestión, para ser capaces de avanzar hacia una visión integral de la temática de infancia y juventud, sobre todo considerando que la red de infancia a cargo del SENAME en muchos casos carece de herramientas y recursos suficientes para enfrentar problemáticas asociadas a este sector de la población. Debemos recordar que la protección de la infancia y la juventud, de acuerdo a la firma de tratados internacionales, es una responsabilidad del Estado y todas sus instituciones, donde caben incluso los municipios y sus funcionarios.

Dentro de las actividades efectuadas, se detallan las siguientes:

1.- Conversatorio sobre Violencia en el Pololeo y Ley Gabriela en el Colegio Rafael León Prado, 8 de julio, 120 estudiantes asistentes.

2.- Conversatorio sobre Acoso Callejero en el Liceo REAR en conjunto con Ruta Segura y Observatorio contra el Acoso Callejero. 14 de octubre, 60 estudiantes presentes.

3.- Tertulias Ciudadanas en conjunto con el CAC (Comité Ambiental Comunal), una serie de tertulias realizadas en el espacio de La Paz 482, donde en conjunto con el CAC se hablaron temas ligados al medio ambiente con organizaciones invitadas como "Vaya Consumismo" y "Map8". Esta actividad no se terminó como estaba planificada por el estallido social. Estas actividades se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 9, 12 y 16 de octubre con asistencia total de 50 personas.

4.- Reuniones con diversos centros de estudiantes para escuchar sus demandas y en conjunto con éstas, pensar en una política pública de juventud a nivel comunal, y a su vez en una planificación de actividades de acuerdo a sus necesidades. Se efectúan 6 encuentros, dos veces al mes entre agosto y octubre, convocando a 10 centros de estudiantes.

5.- Independencia Constituyente, instancia informativa y facilitadora del proceso constituyente en la comuna, a través de la cual no sólo se levantaron infografías relacionadas con la entrega de herramientas constitucionales a la población en el contexto social que vivimos como país, sino que también se realizaron talleres en conjunto con estudiantes de derecho de la Universidad de Chile en distintos territorios de la comuna donde se explicó el origen y contenido de nuestra constitución actual, así como los mecanismos para modificarla. Además, se informó de la realización de diversos cabildos comunales autoconvocados y otros temáticos organizados por el municipio. Trabajo del contenido publicado en redes sociales a partir del 7 de noviembre, concurrencia aproximada de 120 vecinos y vecinas.

6.- Taller para funcionarios de colegios y liceos municipales, jueves 21 de noviembre a las 15:00 hrs., en Observatorio Ciudadano La Paz 482. Asistencia 30 personas.

7.- Taller para funcionarios municipales que se encuentran movilizados. Viernes 22 de noviembre a las 11:00 hrs., patio interior, Municipalidad de Independencia. 25 asistentes.

8.- Simulacro de Asamblea Constituyente en Plaza Central de la comuna de Independencia. Para el 30 de noviembre a las 12:00 hrs



9.- Taller de Herramientas Constitucionales, sábado 7 de diciembre, lugar Plaza San Luis.35 asistentes.

10.- Taller de Herramientas Constitucionales, domingo 8 de diciembre, lugar Boulevard Juan Antonio Ríos 18 asistentes.

➤ **Programa Familias, Seguridades y Oportunidades**

El Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, tiene como objetivo; que las personas y familias que participen, superen su situación de pobreza extrema. Mejorando su bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de sus capacidades, potenciales, reconociendo sus recursos personales y comunitarios.

El perfil de las personas que participan del programa, se caracteriza por estar en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica (40%de vulnerabilidad social) y debe contar el Registro Social de Hogares actualizado. Como todos los programas de Seguridad y Oportunidades, no se postula, sino, que se invita a las familias a participar a través de un profesional del Ministerio de Desarrollo Social.

La participación en el programa, se extiende por 24 meses, durante los cuales son acompañados por un profesional (apoyo familiar integral y gestor comunitario), el que, a través de sesiones individuales y familiares en el domicilio, sesiones grupales y comunitarias en el territorio local, implementa un acompañamiento integral psicosocial y socio laboral (AFI), buscando apoyar a la familia en su bienestar, en aspectos como: trabajo, seguridad social, ingresos, educación, salud, vivienda y entorno.

Este programa, es ejecutado por la Municipalidad de Independencia a través del equipo profesional de la Unidad de Protección Social, conformado por cinco apoyos familiares integrales, que además realizan la gestión comunitaria, un EJE, a cargo de Jefa de Unidad de Intervención Familiar (JUIF). Cabe señalar que el programa cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región Metropolitana.

Durante el año 2019, se efectúa acompañamiento Psicosocial a 217 familias, de ellas 218 integrantes reciben acompañamiento Sociolaboral. Ese mismo año egresaron exitosamente 64 familias con acompañamiento psicosocial y sociolaboral.

Durante el año 2019, con las familias del Programa, se llevaron a cabo diversos encuentros: grupales familiares, comunitarios y laborales, donde se destaca la metodología participativa y un espacio de dialogo y encuentro. Estos se detallan cuantitativamente a continuación:

- 12 Sesiones Grupales, que se realizaron en los meses Marzo, abril, mayo y junio. En sedes unidades vecinales N°8, N° 5, Escuela Luis Galdámez, Sede Club Deportivo Social Cultural Villa Ríos.
- 2 Sesiones grupales Laborales.
- 2 Sesiones Comunitarias durante los meses de junio y agosto.

Presupuesto 2019.

- Acompañamiento Sociolaboral: \$23.405.880.-
- Acompañamiento Psicosocial: \$24.118.680.-
- Total \$47.524.560.-

Registro Fotográfico.
Sesión Comunitaria 28 de Agosto 2019. SEPADE.



2.- La atención social efectuada durante el año 2019, se destaca:

- Formulario Electrónico de Identificación (FEI, beneficio para rebaja el costo de cedula de identidad por un valor de \$500): 52 emitidos.
- Atención de las familias por demanda espontanea, con derivación a los departamentos de Departamento Vivienda, farmacia, Estratificación, Desarrollo Social, Departamento de Obras, Departamento de Educación, Departamento de Impuestos y Derechos, etc.

3.- El equipo del Programa Familias durante el 2019, ha participado en diferentes actividades municipales como:

- Entrega masiva de Diarios comunales
- Consulta Ciudadana
- Olimpiadas del Adulto Mayor
- Misa de aniversario Comunal



➤ **Subsistema Chile Crece Contigo**

Programa1: Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo

Este programa de infancia de intervención biopsicosocial, de cobertura nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las redes comunales, conformadas por CESFAM, centros educacionales, programas municipales, entre otros. Se busca que las Instituciones que pertenezcan a la red infancia coloquen a disposición de la comunidad la oferta de servicios que entregan.

Accesibilidad de beneficios del programa.
Beneficios Sociales: Salud, Educación, Discapacidad, Registro Social de Hogares, Subsidios Vivienda.
La entrega de información se realiza de forma presencial y telefónica a todas las madres y gestante que se atiende en el sistema público de salud (CESFAM Agustín Cruz Melo y Juan Antonio Ríos) de acuerdo a sus necesidades.
El año 2019 se realizaron sobre 600 llamadas a gestantes y sobre 1000 a madres que habían dado a luz recientemente a su hijo/a.
Institución Otorgante: Ministerio de Desarrollo Social.
Monto Asignado: \$11.894.530 Presupuesto: externo
Profesionales contratados: Trabajador Social y Kinesiólogo

Programa2: Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo

Programa dirigido a niños y niñas que han sido detectados con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial mediante derivación de salud, educación o por la red local de Chile Crece Contigo.
¿Beneficios a la comunidad?
El año 2019 se intervinieron a 150 niños/as entre los 3 meses a 4 años de edad que presentaban retraso en su desarrollo, se realizaron intervenciones en domicilios y salas cunas municipales, JUNJI e INTEGRA buscando fomentar su desarrollo en las áreas del lenguaje, motora, coordinación e interacción social.
Institución Otorgante: Ministerio de Desarrollo Social.
Monto Asignado: \$7.300.000 Presupuesto: externo
Profesionales contratados: Fonoaudióloga y Kinesiólogo

Programa3: Rincón de Juegos (RINJU) Chile Crece Contigo

¿En qué consiste el beneficio?
Consiste en la entrega de un juego denominado RINJU ("Rincón de Juego") que permite que niños y niñas dispongan en su hogar de un espacio para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo. El RINJU se entrega a niños/as de 4 a 5 años, que asisten a establecimientos educacionales municipales, JUNJI o INTEGRA y que se encuentran cursando pre-kínder.
¿Beneficios a la comunidad?

Establecimientos Municipales pre-kínder	Cantidad Entregada
Liceo Gabriela Mistral	35
Escuela de Párvulos Antu-huilen	210
Liceo San Francisco de Quito	69



Establecimientos Municipales pre-kínder	Cantidad Entregada
Escuela Nueva Zelandia	34
Liceo Presidente José Manuel Balmaceda	32
Escuela Luis Galdames	30
Total	410

Institución Otorgante: Ministerio de Desarrollo Social

¿Dónde se debe solicitar?
El Beneficio es gratuito para todos los niños que asisten a pre-kínder en establecimientos municipalizados, JUNJI o INTEGRA a lo largo del país.

Feria de Servicios Fondo de Fortalecimiento Municipal



Diálogos Sociales Fondo De Fortalecimiento Municipal





Municipalidad de
independencia



GESTIÓN
**ADMINISTRATIVA
MUNICIPAL**



1.-Contraloría General

La Contraloría General es un órgano superior de control de la Administración, constitucionalmente autónomo. Desempeña diversas funciones que el ordenamiento jurídico le ha encargado para el fortalecimiento del Estado de Derecho y que están destinadas a hacer respetar el principio de juridicidad; resguardar el patrimonio público; velar por el cumplimiento del principio de probidad administrativa y asegurar la transparencia de la información que generan los órganos públicos.

Como Entidad Fiscalizadora Superior, constituye un elemento fundamental del sistema nacional de control y en ese sentido, ejerce sus funciones con el fin de promover la certeza, estabilidad y predictibilidad de las decisiones administrativas, y por lo mismo, se convierten en un mecanismo de protección de las garantías fundamentales de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración del Estado.

➤ Acuerdos 2019

N°	ACUERDO NÚMERO	CONTENIDO	DECRETO
1	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 84 realizada el día jueves 03 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 368	ACUERDO N° 368 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "OBRAS DE DEMOLICION DL EDIFICIO ALEDAÑO AL CESFAM, DR. AGUSTIN CRUZ MELO "ID 5842264-55LE18, A LA RAZON SOCIAL TERRAMAC SPA, RUT 76.163.354-6, PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CORRIDOS QUE COMENZARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL "ACTA DE ENTREGA DE TERRENO" Y SE EXPRESARAN EN DIAS CORRIDOS SIN DEDUCCION DE DIAS DE LLUVIA, FERIADOS NI FESTIVOS. FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CORRESPONDE A PRESUPUESTO DE SALUD. VALOR ADJUDICACION \$36.756.720.- IMPUESTOS INCLUIDOS A SUMA ALZADA. -	D.A.E. N° 0085 10.01.2019
2	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 84 realizada el día jueves 03 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 369	ACUERDO N° 369 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "PASEO PEATONAL BALDOMERO FLORES" ID 584264-47-LQ18, A LA RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT 76.325.438-0, PLAZO DE EJECUCION 147 DIAS CORRIDOS QUE COMENZARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTEDE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO Y SE EXPRESARAN EN DIAS CORRIDOS SIN DEDUCCION DE DIAS DE LLUVIAS, FERIADOS NI FESTIVOS, FINANCAIMIENTO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACION CORRESPONDE AL CONVENIO DE TRANSPARENCIA DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS DEL SERVICIO DE VIVIENDA URBANISMO METROPOLITANO.VALOR ADJUDICACION \$ 175.610.531.- IMPUESTOS INCLUIDOS A SUMA ALZADA.	D.A.E. N° 0022 04.01.2019
3	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 84 realizada el día viernes 03 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 370	ACUERDO N° 370 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGO AUTORIZACION PARA PROCEDER A LA PRORROGA DE LA SUBROGANCIA COMO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE DOÑA CORINA ESCOBAR SALAS, DESDE EL DIA 01 DE ENERO HASTA EL DIA 31 DE MAYO AMBOS DEL AÑO 2019	D.A.E. N° 0032 04.01.2019
4	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 85, realizada el día jueves 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 371	ACUERDO N° 371 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR FECHA Y HORARIO DE LA SESION ORDINARIA N° 86, QUEDANDO PARA EL JUEVES 10 DE ENERO A LAS 13:30 HRS.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
5	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 85 realizada el día jueves 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 372	ACUERDO N° 372 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	D.A.E. N° 0097 10.01.2019



6	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 85 realizada el día viernes 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 373	ACUERDO N° 373 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR FECHA Y HORARIO DE LA SESION ORDINARIA N° 87,CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO, QUEDANDO PARA EL DIA LUNES 04 DE FEBRERO A LAS 15:30 HRS.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
7	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 85 realizada el día jueves 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 374	ACUERDO N° 374 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR FECHA Y HORARIO DE LA SESION ORDINARIA N° 88,CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO, QUEDANDO PARA EL DIA LUNES 04 DE FEBRERO A LAS 16:30 HRS.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
8	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 85 realizada el día jueves 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 375	ACUERDO N° 375 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR FECHA Y HORARIO DE LA SESION ORDINARIA N° 89, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO, QUEDANDO PARA EL DIA LUNES 04 DE FEBRERO A LAS 17:30 HRS.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
09	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 85 realizada el día jueves 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 376	ACUERDO N° 376 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA RENOVACIÓN DE 12 PATENTES ALCOHOLES, PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2019, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTIPULADO EN LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.	D. A. E. N° 0249 16.01.2019
10	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 85 realizada el día jueves 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 377	ACUERDO N° 377 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA RENOVACIÓN DE 19 PATENTES ALCOHOLES CON SUS DOCUMENTOS PENDIENTES A LA FECHA DE ESTE ACUERDO EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ALCOHOLES ANTES DEL DIA 31 DE ENERO DE 2019 MUNICIPALIDADES.	D.A.E. N° 0249 16.01.2019
11	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 86 realizada el día viernes 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 378	ACUERDO N° 378 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA RENOVAR CONTRATO DE ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN MARURI N° 697, LUGAR DONDE FUNCIONA LA ESCUELA CORNELIA OLIVARES, POR UN PERIODE DE DOS AÑOS DESDE EL 01 DE MARZO DE 2019 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021, SIN PRORROGA DE NINGUN TIPO Y POR UNA RENTA MENSUAL DE ARRENDAMIENTO DE 419 UF.	D.A.E. N° 0141 14.01.2019
12	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 86 realizada el día jueves 10 de enero de 2019, acordó lo siguiente: 379	ACUERDO N° 379 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RATIFICA ACUERDO ADOPTADO EN EL PRIMER JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO EN CAUSA RIT N° 0-5152-2018, EN QUE SE TRANSIGIO JUDICIALMENTE CON DOÑA MARIA PAZ FIGUEROA MEDINA, POR UN MONTO UNICO TOTAL DE \$ 5.000.000.- PAGADEROS A MAS TARDAR EL DIA 31 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO A SU NOMBRE QUE SERA ENTREGADO EN CUSTODIA AL TRIBUNAL A MAS TARDAR EN LA FECHA SEÑALADA	D.A.E. N° 0140 14.01.2019
13	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 87 realizada el día lunes 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 380	ACUERDO N° 380 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 AL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2019.	D.A.E. N° 0633 05.02.2019
14	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 87 realizada el día lunes 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 381	ACUERDO N° 381 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACION N° 01 AL PRESUPUESTO DE EDUCACION, AÑO 2019.	D.A.E. N° 0634 05.02.2019
15	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 87 realizada el día lunes 04	ACUERDO N° 382	D.A.E. N° 0631 05.02.2019



	de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 382	EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2019.	
15	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 87 realizada el día lunes 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 383	ACUERDO N° 383 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA SUBROGANCA EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CONTROL A DON GERMAN MUÑOZ NAVARRO, DESDE EL 07 DE FEBRERO DE 2019 AL 04 DE MARZO 2019	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
16	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 87 realizada el día lunes 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 384	ACUERDO N° 384 EL CONCEJO MUNICIPAL POR SEIS VOTOS FAVOR Y DOS RECHAZO APROBO AUTORIZACION PARA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A NOMBRE DE CARMEN PAINEÑANCO CALLICUL, CON DOMICILIO EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 178 LOCAL 103 DE INDEPENDENCIA	D.A.E. N° 0664 06.02.2019
17	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 88 realizada el día lunes 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 385	ACUERDO N° 385 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO CENTRO EMPRENDIMIENTO CASA DE LA PAZ" ID 584264-1-LE19.- CON LA CONSTRUCCION CDEI EIRL RUT 76.076.282-2; PLAZO DE EJECUCION SERA DE 30 DIAS CORRIDOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CORRESPONDE A PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, VALOR DE LA ADJUDICACION \$ 34.355.700	D.A.E. N° 0743 07.02.2019
18	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 88 realizada el día lunes 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 386	ACUERDO N° 386 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LOS COSTOS DE MANTENCION DEL PROYECTO "CONSERVACION VEREDAS DIVERSOS SECTORES ETAPA III COMUNA DE INDEPENDENCIA" CODIGO BIP 40009221-0., POR UN MONTO DE \$37.138.995.-	D.A.E. N° 0736 06.02.2019
19	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 89 realizada el día lunes 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 387	ACUERDO N° 387 EL CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA SE DA POR RECHAZADA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "RECUPERACION DE RECURSOS POR PATENTES MUNICIPALES 2" ID 584264-4-LQ19.- CON LA EMPRESA PATRICIO MUÑOZ EIRL RUT 76.554.621-4.	D.A.E. N° 0935 06.02.2019
20	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 89 realizada el día lunes 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 388	ACUERDO N° 388 EL CONCEJO MUNICIPAL POR SIETE VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO, APROBO LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA " MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS ", ID 584264-38-LE18.- CON DON JUAN CARLOS GARCIA MORALES RUT 7.906.506-4; PLAZO DE EJECUCION 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD TECNICA O HASTA CONSUMIR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPONBLE Y SUS AMPLIACIONES: VALOR ADJUDICACION DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL FORMULARIO N° 6 Y CONSIDERANDO UN PRESUPUESTO DE \$ 42.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS.	D.A.E. N° 0742 07.02.2019
21	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 89 realizada el día lunes, 04 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 389	ACUERDO N° 389 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO DAR INICIO A LOS ESTUDIOS PARA LA MODIFICACION N°1 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE INDEPENDENCIA-M1PRCI	D.A.E. N° 0665 06.02.2019
22	El Concejo Municipal en su Sesión extraordinaria N° 12, realizada el día martes, 26 de febrero de 2019, acordó lo siguiente: 390	ACUERDO N° 390 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA COMISION DE SERVICIO DEL SEÑOR ALCALDE ENTRE LOS DIAS 28 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 02 DE MARZO DE 201, PARA CONCURRIR AL TERCER TALLER INTERNACIONAL DE "POLITICAS PUBLICAS PARA EL RECICLAJE INCLUSIVO" A REALIZARSE LOS DIAS 1 Y 2 DE MARZO DE 2019, EN SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.	D.A.E. N° 0987 26.02.2019
		ACUERDO N° 391 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA CORRETAJE E	D.A.E. N° 1146 11.03.2019

23	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 90 realizada el día jueves, 07 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 391	<table><tr><th>CUOTA N°</th><th>Seguros con valor exento de I.V.A.</th><th>Seguros con valor ne I.V.A.</th></tr><tr><td>1</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>2</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>3</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>4</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>5</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>6</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>7</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>8</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>9</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>10</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>11</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>12</td><td>UF 77,105</td><td>UF 18,351</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL (suma de cuotas)</td><td>UF 325,260</td><td>UF 220,21</td></tr></table>	CUOTA N°	Seguros con valor exento de I.V.A.	Seguros con valor ne I.V.A.	1	UF 77,105	UF 18,351	2	UF 77,105	UF 18,351	3	UF 77,105	UF 18,351	4	UF 77,105	UF 18,351	5	UF 77,105	UF 18,351	6	UF 77,105	UF 18,351	7	UF 77,105	UF 18,351	8	UF 77,105	UF 18,351	9	UF 77,105	UF 18,351	10	UF 77,105	UF 18,351	11	UF 77,105	UF 18,351	12	UF 77,105	UF 18,351	VALOR TOTAL (suma de cuotas)	UF 325,260	UF 220,21	
CUOTA N°	Seguros con valor exento de I.V.A.	Seguros con valor ne I.V.A.																																											
1	UF 77,105	UF 18,351																																											
2	UF 77,105	UF 18,351																																											
3	UF 77,105	UF 18,351																																											
4	UF 77,105	UF 18,351																																											
5	UF 77,105	UF 18,351																																											
6	UF 77,105	UF 18,351																																											
7	UF 77,105	UF 18,351																																											
8	UF 77,105	UF 18,351																																											
9	UF 77,105	UF 18,351																																											
10	UF 77,105	UF 18,351																																											
11	UF 77,105	UF 18,351																																											
12	UF 77,105	UF 18,351																																											
VALOR TOTAL (suma de cuotas)	UF 325,260	UF 220,21																																											
24	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 90 realizada el día jueves 07 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 392	ACUERDO N° 392 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO FINANCIAR LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, LOS QUE ASCIENDEN A \$ 15.584.321.-, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: COSTOS DE OPERACIÓN: \$ 5.489.232.- COSTOS DE MANTENCION: \$10.095.089.-	D.A.E. N° 1150 11.03.2019																																										
25	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 90 realizada el día jueves 07 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 393	ACUERDO N° 393 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACION N° 03 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 201, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN	D.A.E. N° 1143 11.03.2019																																										
26	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 90 realizada el día jueves 07 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 394	ACUERDO N° 394 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACIÓN N° 02 AL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2019, EN LOS TERMINOS QUE ACONTINUACION SE INDICAN.	D.A.E. N° 1144 11.03.2019																																										
27	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 91 realizada el día jueves 14 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 395	ACUERDO N° 395 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA CONSERVACION FACHADA ACCESO AVDA. INDEPENDENCIA COMUNA DE INDEPENDENCIA 2. A LA EMPRESA SERVICIOS DUOC UC SPA. POR UN MONTO DE \$ 245.300.440.-, IMPUESTOS INCLUIDOS Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 266 DIAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO	D.A.E. N° 1286 13.03.2019																																										
28	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 91 realizada el día jueves 14 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 396	ACUERDO N° 396 EL CONCEJO MUNICIPAL POR SIETE VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. BROCKWAY, AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA GESTION PARA INGRESOS MUNICIPALES, A LA EMPRESA GEL SPA, POR UN VALOR DE ADJUDICACION IGUAL AL 10 % DEL TOTAL DE LOS NUEVOS INGRESOS VINCULADOS A LA GESTION DEL CONTRATISTA PRODUCTO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SIN DISTINCION DE QUE SU DESTINO FINAL SEAN LAS ARCAS MUNICIPALES O EL FONDO COMUN MUNICIPAL, PLAZO DE EJECUCION DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD TECNICA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	D.A.E. N° 1287 19.03.2019																																										
29	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 91 realizada el día jueves 14 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 397	ACUERDO N° 397 EL CONCEJO MUNICIPAL POR SIETE VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. BROCKWAY, AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA, RECUPERACION DE RECURSOS POR PATENTES MUNICIPALES 2. A LA EMPRESA PATRICIO MUÑOZ EIRL, POR UN VALOR DE ADJUDICACION IGUAL AL 15 % DEL COBRO RESPECTO DE LOS MONTOS LIQUIDOS RECUPERADOS DE LAS ACRENCIAS ADEUDADAS PARTICULARMENTE POR EL CONCEPTO DE PATENTES, INGRESADOS A LAS ARCAS MUNICIPALES Y CUYO DESTINO FINAL SEA EFECTIVAMENTE LAS ARCAS DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPNENCIA, PLAZO DE EJECUCION DE 365 DIAS CORRIDOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD TECNICA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	D.A.E. N° 1288 19.03.2019																																										



30	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 91 realizada el día jueves 14 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 398	<u>ACUERDO N° 398</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.	D.A.E. N° 1285 19.03.2019
31	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 92 realizada el día jueves 21 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 399	<u>ACUERDO N° 399</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA DENOMINAR PLAZOLETA DOCTORA ELOISA DIAZ INSUNZA A LA ESQUINA UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA Y CALLE PROFESOR ZAÑARTU SECTOR SUR ORIENTE	D.A.E. N° 1407 25.03.2019
32	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 92 realizada el día jueves 21 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 400	<u>ACUERDO N° 400</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.	D.A.E. N° 1408 25.03.2019
33	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 92 realizada el día jueves 21 de marzo de 2019, acordó lo siguiente: 401	<u>ACUERDO N° 401</u> EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 92 REALIZADA EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DE 2019, ACORDÓ LO SIGUIENTE:	D.A.E. N° 1409 25.03.2019
34	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 93 realizada el día jueves 04 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 402	<u>ACUERDO N° 402</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA PROPUESTA DE LA INTENDENTA REGIONAL METROPOLITANA PARA LA DISTRIBUCION DEL NUMERO MAXIMO DE PATENTES DE ALCOHOLES DE GIRO LIMITADO DENTRO DE LAS CATEGORIAS QUE DISPONE EL ARTICULO N° 7 DE LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL TRIENIO 2019-2022.	D.A.E. N° 00.04.2019
35	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 93 realizada el día jueves 04 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 403	<u>ACUERDO N° 403</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO LA RENOVACION Y PAGO EXTEMPORANEO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, ROL N° 501.423 Y N° 504.385. DE GIRO "EXPENDIO DE CERVEZA" Y "RESTAURANT" RESPECTIVAMENTE REGISTRADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DON ANDRES LOPEZ CORON, RUT N° 8.036.270-6: Y EJERCIDA EN AVENIDA INDEPENDENCIA, POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2019.	D.A.E. N° 1581 04.04.2019
36	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 93 realizada el día jueves 04 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 404	<u>ACUERDO N° 404</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA RENOVACION Y PAGO EXTEMPORANEO DE LA PATENTES DE ALCOHOL, ROL N° 507.183, DE GIRO "RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO" REGISTRADA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTESOCIEDAD GASTRONOMICA CONCE MARCO SPA, RUT N° 76.249.977-0: Y EJERCIDA EN AVENIDA SANTOS DUMONT N° 1084-B DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, PARA EL PRIMER SEMESTRE AÑO	D.A.E. N° 1582 04.04.2019
37	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 93 realizada el día jueves 04 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 405	<u>ACUERDO N° 405</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS II, A LA EMPRESA RECTICENTER SPA, POR UN PLAZO DE 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD TECNICA DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL FORMULARIO N° 6 ADJUNTO Y CINSIDERANDO UN PRESUPUESTO DISPONIBLE DE \$ 42.000.000.-, IMPUESTOS INCLUIDOS.	D.A.E. N° 1639 09.04.2019
38	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 93 realizada el día jueves 04 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 406	<u>ACUERDO N° 406</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR AVENIMIENTO CAUSA ROL C-28.485.2018, CARATULADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA CON ARANCIBIA SEGUIDA ANTE EL VIGESIMO OCTAVO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN LA QUE EL DEMANDADO OFRECE PAGAR LA CIFRA UNICA DE \$32.932.026 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS). EN UN SOLO PAGO	D.A.E. N° 1583 04.04.2019



		CON CHEQUE NOMINATIVO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA LA CIFRA ANTES EXPUESTA REPRESENTA EL 100 % DE LA PATENTE ADEUDADA POR LOS AÑOS 2016,2017 Y 2018 Y LOS REAJUSTES CORRESPONDIENTES.	
39	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 93 realizada el día jueves 04 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 407	<u>ACUERDO N° 407</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO CIRCULAR 33, ADQUISICION CAMIONES RECOLECTORES Y BARREDORA DE CALLES , POR UN MONTO ANUAL DE \$100.850.784.- (CIEN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS).	D.A.E. N° 1584 04.04.2019
40	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 94 realizada el día jueves 11 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 408	<u>ACUERDO N° 408</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA TRASLADAR PATENTE DE ALCOHOL ROL 502.124 DEL GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DESDE AV. FERMIN VIVACETA N° 803 A AV. FERMIN VIVACETA N° 818, PATENTE PERTENECE A LA SUCESSION FLORIDOR MEDINA VERA.	D.A.E. N° 1738 15.04.2019
41	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 94 realizada el día jueves 11 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 409	<u>ACUERDO N° 409</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACION N° 06 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019, EN LOS TERMINOS INDICADOS	D.A.E. N° 1724 15.04.2019
42	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 94 realizada el día jueves 11 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 410	<u>ACUERDO N° 410</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO Y CALENDARIO DE LOS PROYECTOS FONDEVE AÑO 2019	D.A.E. N° 1796 16.04.2019
43	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 94 realizada el día jueves 11 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 411	<u>ACUERDO N° 411</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA REALIZACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 13, PARA EL DIA JUEVES 25 DE ABRIL A LAS 19:00 HRS.EN EL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, CORRESPONDIENTE A LA REALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
44	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 95 realizada el día jueves 18 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 412	<u>ACUERDO N° 412</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ARRIENDO EQUIPO PSICOTECNICO 2019-2022. 2DO. A LA EMPRESA PETRONOVIC SPA; POR UN MONTO DE \$ 14.851.008. – MAS IVA, QUE CORRESPONDE A UN VALOR MENSUAL DE \$ 412.528.- MAS IVA, POR UN PERIODO DE 36 MESES QUE ES EL PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO; A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2019.	D.A.E. N° 1936 23.04.2019
45	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 95 realizada el día jueves 18 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 413	<u>ACUERDO N° 413</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA FINACIAR APOORTE MUNICIPAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS POR UN MONTO DE \$ 19.610.754. (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS).-, (SE COMPLEMENTARÁ CON SALDO PMU POR UN MONTO DE \$ 8.811.051).-	D.A.E. N° 1956 23.04.2019
46	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 95 realizada el día jueves 18 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 414	<u>ACUERDO N° 414</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2018.	D.A.E. N° 2012 25.04.2019
47	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 95 realizada el día jueves 18 de abril de 2019, acordó lo siguiente: 415	<u>ACUERDO N° 415</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE DON LUIS ARAYA RODRIGUEZ, EJERCIDA EN BEZANILLA N° 1495, (ESTO IMPLICA AUTORIZAR POR EL SEÑOR ALCALDE EL PAGO EXTEMPORANEO DE LA MISMA)	D.A.E. N° 1959 23.04.19
48	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 96 realizada el día jueves 02 de	<u>ACUERDO N° 416</u>	D.A.E. N° 2113 06.05.2019



	mayo de 2019, acordó lo siguiente: 416	EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NORMALIZACION ELECTRICA CESFAM AGUSTIN CRUZ MELO, A LA EMPRESA INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA., POR UN MONTO DE \$163.893.762.-IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 60 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO. -	
49	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 97 realizada el día jueves 09 de mayo de 2019, acordó lo siguiente: 417	<u>ACUERDO N° 417</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA ORDENANZA DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA	D.A.E. N° 2264 13.05.19
50	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 97 realizada el día jueves 09 de mayo de 2019, acordó lo siguiente: 418	<u>ACUERDO N° 418</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA BONIFICACION ADICIONAL, CON UN TOPE DE CINCO MESES, A AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE SE ACOJAN A RETIRO VOLUNTARIO CONFORME A LA LEY N° 21.135.	D.A.E. N° 2263 13.05.2018
51	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 98 realizada el día jueves 16 de mayo de 2019, acordó lo siguiente: 419	<u>ACUERDO N° 419</u> EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE ASISTA EN COMISION DE SERVICIO, A LA PRIMERA FERIA DE NEGOCIOS LATINOAMERICANA POR EL CLIMA, CONEXIÓN CARBONO ZERO, A REALIZARSE LOS DIAS 11 Y 12 DE JUNIO DE 2019 N EL CENTRO DE CONVENCIONES MAKSoud PLAZA SAO PAULO BRASIL.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
52	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 98 realizada el día jueves 16 de mayo de 2019, acordó lo siguiente: 420	<u>ACUERDO N° 420</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SEGUROS SOCIOS Y CARGAS SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL 2019-2020, 2da", A LA EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA CAMARA S.A., VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGUROS DE 12 MESES ENTRE EL 01 DE JUNIO 2019 Y EL 31 DE MAYO DE 2020, POR UN MONTO PRESUPUESTARIO DE \$ 6.500.000.-, IMPUESTOS INCLUIDOS MENSUALES, EQUIVALENTE A UN PRESUPUESTO MAXIMO DE \$ 78.000.000.-, IMPUESTOS INCLUIDOS Y DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PRECIOS UNITARIOS.	D.A.E. N° 2387 16.05.2019
53	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 421	<u>ACUERDO N° 421</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, EL MINISTERIO D EEDUCACION Y LA FUNDACION JUGUEMOS CON NUESTROS HIJOS CON EL PROPOSITO DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA CRECER JUGANDO, CON FECHA DE TERMINO AL 31 DE AGOSTO DE 2021, QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO, LO ANTERIOR , CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 65, LETRA j) DE LA LEY N° 18.695.	D.A.E. N° 2681 07.06.2019
54	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 422	<u>ACUERDO N° 422</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA PLAN MAESTRO ACTUALIZADO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, POBLACION MANUEL MONTT.	D.A.E. N° 2689 07.06.2019
55	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 423	<u>ACUERDO N° 423</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO 2019" ID 584264-12-LP19.- A LA RAZON SOCIAL CHILEPRADOS SPA RUT 76.945.352-0; PLAZO DE EJECUCION DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA CONSUMIR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y SUS AMPLIACIONES, LO QUE OCURRA PRIMERO CONSIDERANDO UN PRESUPUSTO DISPONIBLE DE \$ 90.000.000.- IVA INCLUIDO CON FINANCIAMIENTO DELMPRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 Y DE ACUERDO A LOS PRECIOS CITADOS	D.A.E. N° 2757 10.06.2019
56	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 424	<u>ACUERDO N° 424</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019, EN LOS TERMINOS INDICADOS	D.A.E. N° 2663 07.06.2018
57	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06	<u>ACUERDO N° 425</u>	D.A.E. N° 2679 07.06.2019



	de junio de 2019, acordó lo siguiente: 425	EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA APROBACION SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVNCION LEY 20.964 BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO AL PERSONAL DE LA EDUCACION	
58	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 426	<u>ACUERDO N° 426</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA APROBACION SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION , LEY 20.976 BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE	D.A.E. N° 2680 07.06.18
59	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 427	<u>ACUERDO N° 427</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA MODIFICACION DEL CALENDARIO DE LOS PROYECTOS FONDEVE AÑO 2019 HASTA EL DIA VIERNES 21 DE JUNIO A LAS 14:00 HORAS.	D.A.E. N° 2682 07.06.2018
60	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 428	<u>ACUERDO N° 428</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA TRASLADO DESDE EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE INDEPENDENCIA DE LA FUNCIONARIA DOÑA CARMEN JOFRE DUARTE AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL MUNICIPAL.	D.A.E. N° 2684 07.06.2019
61	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 99 realizada el día jueves 06 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 429	<u>ACUERDO N° 429</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE CON ESTEBAN FERNANDEZ TAIBA EN CAUSA RIT 0-1472-2019, SEGUIDA EN EL SEGUNDO JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, POR LA SUMA UNICA DE Y TOTAL DE \$1.500.000, PAGADERO EN UNA SOLA CUOTA DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO DIAS DE JUNIO DE 2019.	D.A.E. N° 2685 07.06.2019 MODIFICACION D.A.E. N° 2959 24.06.2019
62	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 100 realizada el día jueves 13 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 430	<u>ACUERDO N° 430</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE SOCIEDAD SANCHEZ Y RUIZ LIMITADA, RUT N° 76.904.512-0 CON GIRO RESTAURANT COMERCIAL, RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO , A EJERCERSE EN EL INMUEBLE UBICADO EN PRESIDENTE PINTO	D.A.E. N° 2836 17.06.2019
63	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 100 realizada el día jueves 13 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 431	<u>ACUERDO N° 431</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE, CON CAROLINA COVARRUBIAS HARISTOY EN CAUSA RIT 0-1827-2019, SEGUIDA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$1.500.000PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA DENTRO DE LOS ULTIMOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.	D.A.E. N° 2833 17.06.2019
64	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 101 realizada el día jueves 20 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 432	<u>ACUERDO N° 432</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 65, LETRA j) DE LA LEY N° 18.695. QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO.	D.A.E. N° 2960 24.06.2019
65	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 101 realizada el día jueves 20 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 433	<u>ACUERDO N° 433</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019, SEGÚN DETALLES	D.A.E. N° 2961 24.06.2019
66	El Concejo Municipal en su Sesión extraordinaria N° 14, realizada el día martes, 27 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 434	<u>ACUERDO N° 434</u> EL CONCEJO MUNICIPAL CON SEIS VOTOS A FAVOR Y DOS RECHAZO, OTORGA LA PATENTE DE ALCHOLES A NOMBRE DE T'QUILA SPA., RUT 76.308.530-9, DE GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A EJERCERCE, EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 565, LOCAL R-6, DE ESTA COMUNA.	D.A.E. N° 3055 01.07.2019
67	El Concejo Municipal en su Sesión extraordinaria N° 14, realizada el día martes,	<u>ACUERDO N° 435</u>	D.A.E. N° 3054



	27 de junio de 2019, acordó lo siguiente: 435	EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA CERRAR EL PROCESO DE POSTULACION AL FONDEVE 2019,EL DIA 05 DE JULIO A LAS 14:00 HRS., Y SE ACUERDA REALIZAR TODOS LOS AJUSTES AL CALENDARIO QUE INCORPORE LAS SUCESIVAS MODIFICACIONES REALIZADAS	01.07.2019
68	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 102 realizada el día jueves 04 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 436	<u>ACUERDO N° 436</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO LA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "PROCESAMIENTO EXAMENES CARDIOVASCULARES Y CANASTA BASICACESFAM 2019-2020", ID 584264-17-LQ19.- A LA RAZON SOCIAL LABORATORIO CLINICO MEDICINA NUCLEAR LIMITADA RUT 78.022.810-5, DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO SOBRE ARANCEL FONASA NIVEL 1 OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°6 Y CONSIDERANDO UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE \$ 171.392.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS. EL PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO SERA DE 12 MESES CONTADOS DESDE EL 10 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 09 DE JULIO DE 2020, CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PRESUPUESTO DE SALUD 2019, EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020 SERA DETERMINADO EN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.	D.A.E. N° 3117 05.07.2019
69	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 102 realizada el día jueves 04 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 437	<u>ACUERDO N° 437</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MOIFICACION N° 09 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA	D.A.E. N° 3121 05.07.19
70	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 102 realizada el día jueves 04 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 438	<u>ACUERDO N° 438</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACION N° 03 AL PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA	D.A.E. N° 3122 05.07.2019
71	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 102 realizada el día jueves 04 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 439	<u>ACUERDO N° 439</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA MODIFICACION N° 03 AL PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2019, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA	D.A.E. N° 3123 05.07.2019
72	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 102 realizada el día jueves 04 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 440	<u>ACUERDO N° 440</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACION PARA RENOVAR 232 PATENTES DE ALCOHOL POR EL SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2019.	D.A.E. N° 3173 05.07.2019
73	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 103 realizada el día jueves 11 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 441	<u>ACUERDO N° 441</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS DE SALUD 2019-2021 ID 584264-18-LQ19.- A LA RAZON SOCIAL MAXIMO SERVICIO DE ASEO INTEGRAL MANTENCION DE JARDINES, RUT 76.490.378-1; VALOR MENSUAL NETO DE \$ 5.350.000.- MAS IVA REAJUSTABLE ANUALMENTE DE ACUAERDO AL IPC DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES ADMINISTARTIVAS, PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE 24 MESES ACONTAR DEL 30 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 29 DE JULIO DE 2021; FINANCIAMIENTO CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL 2019 AREA SALUD, EL FINANCIAMIENTO PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021 SERA DETERMINADO EN LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES DANDOSE CUMPLIMIENTO A LA LETRA j) ARTICULO 65 LEY 18.695.	D.A.E. N° 3187 11.07.2019
74	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 103 realizada el día jueves 11 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 442	<u>ACUERDO N° 442</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019. EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN	D.A.E. N° 3230 17.07.2019
75	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 103 realizada el día jueves 11 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 443	<u>ACUERDO N° 443</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO EL COMPROMISO DE APOORTE EN MANTENCION ANUAL, POR UN MONTO DE \$ 46.664.932.- (CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECINTOS TRINTA Y DOS PESOS) PARA EL PROYECTO "CONSERVACION VEREDAS	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO



		DIVERSOS SECTORES, ETAPA III, COMUNA DE INDEPENDENCIA CODIGO BIP 40009221-O.-	
76	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 103 realizada el día jueves 11 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 444	<u>ACUERDO N° 444</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA PRORROGAR EL PLAZO DE POSTULACION A LA EXENCION DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019, HASTA EL DIA VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 14:00 HORAS.	D.A.E. N° 3189 11.07.2019
77	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 103 realizada el día jueves 11 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 445	<u>ACUERDO N° 445</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACORDO QUE A PARTIR DEL AÑO 2020, EL PLAZO DE POSTULACION A LA EXCENCION DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO VENCERA SIEMPRE EL ULTIMO DIA HABIL DEL MES DE AGOSTO A LAS 14:00 HRS.	D.A.E. N° 4052 11.07.2019
78	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 104 realizada el día jueves 18 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 446	<u>ACUERDO N° 446</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA RENOVAR 29 PATENTES DE ALCOHOL POR EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 QUE SE ENCUENTREN CON SUS DOCUMENTOS	D.A.E. N° 3263 19.07.2019
79	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 104 realizada el día jueves 18 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 447	<u>ACUERDO N° 447</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO EN EL CASO DE SER SELECCIONADO ALGUNO DE LOS BARRIOS PROPUESTOS COMPROMETER UN APOORTE MUNICIPAL DE 5 U.F. POR CADA UNA DE LAS VIVIENDAS COMPRENDIDAS EN EL POLIGONO PROPUESTO DENTRO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
80	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 104 realizada el día jueves 18 de julio de 2019, acordó lo siguiente: 446	<u>ACUERDO N° 448</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ SUSCRIBIR LOS CONVENIOS QUE SE DERIVEN DE LOS APORTES AL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, AUN CUANDO ESTOS EXCEDAN EL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
81	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 105 realizada el día jueves 08 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 449	<u>ACUERDO N° 449</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA TERMINACION MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS II, A LA EMPRESA MOBILSUR SPA, POR UN MONTO DE \$22.789. 680.-, MAS IVA Y UN PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO DE 60 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO EMITIDA POR LA UNIDAD TECNICA.	D.A.E. N° 3655 12.08.2019
82	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 105 realizada el día jueves 08 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 450	<u>ACUERDO N° 450</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO ADJUDICACION DE LA PROPUESTA ÚBLICA DISEÑO PROYECTO MEJORAMIENTO ZONA TIPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO, A OSCAR LADRON DE GUEVARA, POR UN MONTO DE \$65.000.000.- EXENTO DE IVA , Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 300 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIO EMITIDA POR LA UNIDAD TECNICA.	D.A.E. N° 3654 12.08.2019
83	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 105 realizada el día jueves 08 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 451	<u>ACUERDO N° 451</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.	D.A.E. N° 3634 12.08.2019
84	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 105 realizada el día jueves 08 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 452	<u>ACUERDO N° 452</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO REALIZAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARIA FIGUEROA AVENDAÑO POR UN MONTO DE \$330.000., A OBJETO DE REEMBOLSAR LOS GASTOS MEDICOS EN QUE INCURRIO LA SOLICITANTE PRODUCTO DE CAIDA SUFRIDA EN AVENIDA FRANCIA FRENTE AL N° 1191.-	D.A.E. N° 3617 09.08.2019
85	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 105 realizada el día jueves 08 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 453	<u>ACUERDO N° 453</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ PROPUSTADE ESPACIOS PUBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL, ELECCIONES 2020	D.A.E. N° 3618 09.08.2019



86	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 105 realizada el día jueves 08 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 454	ACUERDO N° 454 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBO AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR Y PAGAR PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE FRANCISCA DROGUET HASCHKE, EJERCIDA EN BEZANILLA N° 1495, COMUNA DE INDEPENDENCIA	D.A.E. N° 3619 09.08.2019
87	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 105 realizada el día jueves 08 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 455	ACUERDO N° 455 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, REPRESENTADA POR ALIMENTOS SAN MARTIN SPA, DE NOMBRE DE FANTASIA GAUCHO, EJERCIDA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 565, LOCAL R-8, COMUNA INDEPENDENCIA.	D.A.E. N° 4121 06.09.2019
88	El Concejo Municipal en su Sesión extraordinaria N° 15, realizada el día miércoles, 14 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 456	ACUERDO N° 456 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR FECHA Y HORARIO DE LA SESION ORDINARIA N° 10, QUEDANDO PARA EL DIA MIERCOLES 14 DE AGOSTO A LAS 17:00 HRS.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
89	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 106 realizada el día jueves 14 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 457	ACUERDO N° 457 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO REALIZAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ROSA CATALDO FERNANDEZ POR UN MONTO DE \$350.000., A OBJETO DE REEMBOLSAR LOS GASTOS MEDICOS EN QUE INCURRIO LA SOLICITANTE PRODUCTO DE CAIDA SUFRIDA EN CALLE PINTO, FRENTE AL N° 1525.-	D.A.E. N° 3677 14.08.2019
90	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 106 realizada el día jueves 14 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 458	ACUERDO N° 458 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR FECHA Y HORARIO DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIMBRE, QUEDANDO ESTAS PARA EL DIA LUNES, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019; JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019; A LAS 13:00 HRS.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
91	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 107 realizada el día jueves 22 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 459	ACUERDO N° 459 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO FLEXIBLE DE PAGO CON ENEL DISTRIBUCION POR UN PLAZO SUPERIOR AL ACTUAL PERIODO ALCALDICIO	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
92	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 107 realizada el día jueves 22 de agosto de 2019, acordó lo siguiente: 460	ACUERDO N° 460 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO FLEXIBLE DE PAGO CON ENEL DISTRIBUCION POR UNPERIODO DE 36 MESES A CONTAR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y CONCLUYENDO EN EL MES DE AGOSTO DE 2022. ESTE CONVENIO CONTEMPLA EL PAGO DE 35 CUOTAS, MENSUALES POR UN MONTO DE \$23.500.000.- (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) Y UNA ULTIMA CUOTA N° 36 POR UN MONTO DE 20.845.093 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS).	D.A.E. N° 4152 10.09.2019
93	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día jueves 02 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 461	ACUERDO N° 461 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL	D.A.E. N° 4000 03.09.2019
94	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día jueves 02 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 462	ACUERDO N° 462 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, PARADOCENTES Y AUXILIARES DE INDEPENDENCIA (AFAPA), POR UN MONTO DE \$3.500.000(TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	D.A.E. N° 4051 04.09.2019
95	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día jueves 02	ACUERDO N° 463	D.A.E. N° 4052 04.09.2019



	de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 463	EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE INDEPENDENCIA, POR UN MONTO DE \$ 3.000.000.- (TRES MILLONES DE PESOS).	
96	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día jueves 02 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 464	ACUERDO N° 464 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA ASISTIR AL SEMINARIO REGIONAL INCIDIENDO EN POLITICAS PUBLICAS LOCALES PARA ENFRENTAR LAS MIGRACIONES AMBIENTALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, QUE SE REALIZARA ENTRE LOS DIAS 23 Y 25 DE SEPTIEMBRE, EN LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR, SEDE QUITO, ECUADOR. ESTA PARTICIPCION NO IMPLICA COSTOS PARA EL MUNICIPIO.	D.A.E. N° 4270 23.09.2019
97	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día jueves 02 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 465	ACUERDO N° 465 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE INDEPENDENCIA, POR UN MONTO DE \$ 12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS).	D.A.E. N° 4053 04.09.2019
98	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día jueves 02 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 466	ACUERDO N° 466 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES EN EL SENTIDO DE QUE LA SOLICITUD DE EXENCION DE DERECHOS DE ASEO PUEDA HACERSE DE MANERA PERMANENTE DURANTE EL AÑO CALENDARIO RESPECTIVO.	D.A.E. N° 4357 26.09.2019
99	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 108 realizada el día jueves 02 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 467	ACUERDO N° 467 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS FONDEVE 2019 A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONTENIDAS EN EL INFORME DE LA COMISION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.	D.A.E. N° 3998 02.09.2019
112	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 468	ACUERDO N° 468 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA “PROVISIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO, DEMARCACIÓN VIAL Y OTROS 2019 – 2023”, A LA EMPRESA JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT N° 12.009.274-K CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 48 MESES, LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 65, LETRA j) DE LA LEY N° 18.695, QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO.	D.A.E. N° 4131 09.09.2019
113	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 469	ACUERDO N° 469 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA “PROVISION DE SEÑALES DE TRANSITO, DEMARCACION VIAL Y OTROS 2019-2023”, A LA EMPRESA JUAN CARLOS MUÑOZ SAE, RUT N° 12.009.274-K CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 48 MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, POR UN MONTO DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 6 DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y CONSIDERANDO UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE \$ 336.000.000. - IMPUESTOS INCLUIDOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: AÑO 1 \$ 5.000.000. -, MENSUAL IVA INCLUIDO. AÑO 2 \$ 6.000.000. -, MENSUAL IVA INCLUIDO. AÑO 3 \$ 8.000.000. -, MENSUAL IVA INCLUIDO. AÑO 4 \$ 9.000.000. -, MENSUAL IVA INCLUIDO.	D.A.E. N° 4131 09.09.2019
114	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 470	ACUERDO N° 470 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA A LA EMPRESA SOCIAL AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A., Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: LÍNEA DE PRODUCTO N°1, ADQUISICIÓN DE 13 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, POR UN MONTO DE \$ 489.875.400. -, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE ENTREGA TOTAL Y COMPLETA DE 45 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO. LÍNEA DE PRODUCTO N° 2, ADQUISICIÓN DE 5 CAMIONETAS DOBLE CABINA, POR UN MONTO DE \$ 96.536.566. -, IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE ENTREGA DE 30 DÍAS	D.A.E. N° 4094 05.09.2019



		CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO EXENTO QUE APRUEBA EL CONTRATO. LÍNEA DE PRODUCTO N° 3, ADQUISICIÓN DE 1 VEHÍCULO HÍBRIDO, NO SE RECIBIERON OFERTAS A ESTA LÍNEA, POR LO QUE SE DECLARA DESIERTA LA LÍNEA DE PRODUCTO N° 3.	
115	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 471	<u>ACUERDO N° 471</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 AL PRESUPUESTO SALUD.	D.A.E. N° 4133 09.09.2019
116	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 472	<u>ACUERDO N° 472</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ COMPLEMENTAR EL ACUERDO N° 460 EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE EN EL MONTO TOTAL SE INCLUYE LA SUMA DE \$75.853.663. -, POR CONCEPTO DE INTERESES.	D.A.E. N° 4152 10.09.2019
117	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 473	<u>ACUERDO N° 473</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ ACLARAR Y COMPLEMENTAR EL ACUERDO N° 466 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: SE MODIFICA EL ARTÍCULO N° 14 DE LA ORDENANZA DE SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, INCISO 1° ELIMINÁNDOSE LA EXPRESIÓN "HASTA EL 31 DE MAYO DE CADA AÑO".	D.A.E. N° 4357 26.09.2019
118	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 474	<u>ACUERDO N° 474</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ELABORACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA DE SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA.	D.A.E. N° 4367 27.09.2019
119	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 475	<u>ACUERDO N° 475</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE 14 PROYECTOS FONDEVE 2019 A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONTENIDAS EN EL SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.	D.A.E. N° 4123 06.09.2019
120	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 109 realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 476	<u>ACUERDO N° 476</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	D.A.E. N° 4132 09.09.2019
121	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 110 realizada el día jueves 12 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 477	<u>ACUERDO N° 477</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZO RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE RESTAURANT ALL SITIO LTDA., EJERCIDA EN AVENIDA FERMIN VIVACETA N° 957, LOCAL 4. (LO ANTERIOR IMPLICA EL PAGO EXTEMPÓRANEO DE LA MENCIONADA PATENTE).	D.A.E. N° 4236 13.09.2019
122	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 110 realizada el día jueves 12 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 478	<u>ACUERDO N° 478</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	D.A.E. N° 4237 13.09.2019
123	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 110 realizada el día jueves 12 de septiembre de 2019, acordó lo siguiente: 479	<u>ACUERDO N° 479</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE DON JUAN JOSÉ VALENZUELA SILVA, RUT N° 14.399.523-2 A OBJETO DE EJECUTAR EL SERVICIO EXTERNO DE COBRANZA DE LAS DEUDAS POR DERECHOS E IMPUESTOS. ESTE CONTRATO SE SUSCRIBIRA POR UN AÑO, A CONTAR DE LA FECHA DEL MISMO.	D.A.E. N° 4235 13.09.2019
124	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 111	<u>ACUERDO N° 480</u>	D.A.E. N° 4462 03.10.2019



	realizada el día jueves 03 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 480	EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	
125	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 111 realizada el día jueves 03 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 481	<u>ACUERDO N° 481</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 AL PRESUPUESTO DE SALUD.	D.A.E. N° 4500 04.10.2019
126	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 111 realizada el día jueves 03 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 482	<u>ACUERDO N° 482</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.	D.A.E. N° 4499 04.10.2019
127	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 111 realizada el día jueves 03 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 483	<u>ACUERDO N° 483</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES AUTORIZÓ FINANCIAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO URBANO DIVERSAS PLAZAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, GRUMETE BUSTOS CON RIVERA, POR UN MONTO ANUAL DE \$5.830.000. (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS) EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA ALMA ACTIVA.	D.A.E. N° 4555 08.10.2019
128	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 111 realizada el día jueves 03 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 484	<u>ACUERDO N° 484</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES AUTORIZÓ FINANCIAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO URBANO DIVERSAS PLAZAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, LA OBRA CON WALTER LIHN, POR UN MONTO ANUAL DE \$2.915.000. (DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS) EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA ALMA ACTIVA.	D.A.E. N° 4557 08.10.2019
129	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 112 realizada el día jueves 17 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 485	<u>ACUERDO N° 485</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA "CONSERVACION DE PINTURAS LICEOS COMUNA DE INDEPENDENCIA", A LA RAZÓN SOCIAL JUAN GANA VALENCIA POR LOS SIGUIENTES MONTOS: \$ 346.378.084.-, IVA INCLUIDO, POR EL PROYECTO CONSERVACIÓN PINTURA LICEO PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA Y \$ 297.273.443.-, IVA INCLUIDO, POR EL PROYECTO CONSERVACIÓN PINTURA LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRÍGUEZ PLAZO DE EJECUCION: 90 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.	D.A.E. N° 4850 24.10.2019
130	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 112 realizada el día jueves 17 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 486	<u>ACUERDO N° 486</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	D.A.E. N° 4751 17.10.2019
131	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 112 realizada el día jueves 17 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 487	<u>ACUERDO N° 487</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ MODIFICAR Y RATIFICAR EL ACUERDO N° 463 EN EL SIGUIENTE SENTIDO: DONDE DICE: POR UN MONTO DE \$ 3.000.000. – (TRES MILLONES DE PESOS) DEBE DECIR: POR UN MONTO DE \$ 8.000.000. – (OCHO MILLONES DE PESOS)	D.A.E. N° 4836 21.10.2019
132	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 112 realizada el día jueves 17 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 488	<u>ACUERDO N° 488</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL COMUNA DE INDEPENDENCIA, POR UN MONTO DE \$ 3.000.000.-, (A OBJETO DE COMPLETAR EL MONTO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2019 POR UN TOTAL DE \$11.000.000.-)	D.A.E. N° 4835 21.10.2019

133	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 112 realizada el día jueves 17 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 489	<u>ACUERDO N° 489</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PARTICIPAR, ENTRE LOS DÍAS 07 Y 09 DE NOVIEMBRE, EN REUNIÓN DE TRABAJO RELACIONADA CON CAMBIO CLIMÁTICO Y FORESTERÍA, ORGANIZADA POR LA PLATAFORMA MICIUDAD, LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ Y ADAPT-CHILE, A REALIZARSE EN LIMA EN LA SEDE DE WWF PERÚ. ESTA PARTICIPACIÓN ES SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO.	D.A.E. N° 4922 21.10.2019
134	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 112 realizada el día jueves 17 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 490	<u>ACUERDO N° 490</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE MODIFICA Y ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY N° 20.922	DECRETO ALCALDICIO N° 1937 11.11.2019
135	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 113 realizada el día jueves 24 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 491	<u>ACUERDO N° 491</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, FIJA TARIFA DE ASEO 2020 E INTRODUCE MODIFICACIÓN A LA "ORDENANZA DE DERECHOS DE MUNICIPAL POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO: EN CONSIDERACIÓN AL DECRETO LEY N° 3.063 DE 1979 DE RENTAS MUNICIPALES Y SUS MODIFICACIONES Y LA ORDENANZA N° 3 DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO, SE HA ESTABLECIDO LA TARIFA BASE DE ASEO (TBA) PARA EL AÑO 2020 EN 1,39 UTM. SEGUNDO: FÍJESE COMO TARIFA DE ASEO A LOS PREDIOS DE LA COMUNA: PREDIOS HABITACIONALES 1,39 UTM ANUALES. PREDIOS NO HABITACIONALES 2,78 UTM ANUALES. ESTACIONAMIENTOS/BODEGAS CON AVALÚO SII SOBRE 225 UTM 2,78 UTM ANUALES. TERCERO: FÍJESE COMO TARIFA DE ASEO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNA: PATENTES INFERIORES A \$50.000.- SEMESTRALES. 1,67 UTM ANUALES. PATENTES ENTRE A \$50.001 Y \$100.000- SEMESTRALES. 2,01 UTM ANUALES. PATENTES ENTRE A \$100.001 Y \$500.000- SEMESTRALES. 2,78 UTM ANUALES. PATENTES ENTRE A \$500.001 Y \$1.000.000- SEMESTRALES. 4,17 UTM ANUALES. PATENTES SUPERIORES A \$1.000.000.- SEMESTRALES. 11,12 UTM ANUALES. CUARTO: CONSIDÉRENSE LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE REBAJA O EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO: EXENCIONES TERRITORIALES PARA PREDIOS HABITACIONALES NO AFECTOS A IMPUESTO TERRITORIAL: UNIDAD VECINAL N°20 REINA MARÍA. UNIDAD VECINAL N°19 POBLACIÓN CHORRILLOS. REBAJAS DEL 50% O EXENCIONES TOTALES POR CONDICIONES SOCIO ECONÓMICAS A: FAMILIAS CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES PERTENECIENTES AL 40% DE MAYOR VULNERABILIDAD QUE VIVAN EN PREDIOS HABITACIONALES NO AFECTOS A IMPUESTO TERRITORIAL. ADULTOS MAYORES CON PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS QUE VIVAN EN PREDIOS HABITACIONALES NO AFECTOS A IMPUESTO TERRITORIAL. FAMILIAS Y/O ADULTOS MAYORES ESPECIALMENTE VULNERABLES, QUE VIVAN EN PREDIOS HABITACIONALES AFECTOS A IMPUESTO TERRITORIAL, EVALUADOS POR EL DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD (QUE CONSIDEREN CESANTÍA DEL O LA JEFA DE HOGAR, ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, ENTRE OTRAS). QUINTO: CONSIDÉRESE EXENTAS DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PATENTES DE VALORES INFERIORES A \$100.000.- SEMESTRALES, DE CARÁCTER TEMPORAL U OCASIONAL.	D.A.E. N° 4951 05.11.2019



		SEXTO: CONSIDÉRESE AUTORIZADO LA REALIZACIÓN DEL COBRO DE DERECHOS DE ASEO A COPROPIEDADES INMOBILIARIAS A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN CONVENIOS DE PAGO CON DICHAS COPROPIEDADES, CUANDO ESTAS INCORPOREN EN SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS A LOS DERECHOS DE ASEO COMO "GASTOS COMUNES ORDINARIOS ESPECIALES". SEPTIMO: INCORPÓRESE MECANISMO DE COBRO DIFERENCIADO, CONSIDERANDO UNA REBAJA DEL 50% DE LOS DERECHOS DE ASEO RESPECTIVOS, A: LAS COPROPIEDADES INMOBILIARIAS QUE SUSCRIBAN CONVENIOS DE PAGO CON EL MUNICIPIO UNA VEZ QUE ESTAS HAYAN INCORPORADO EN SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS A LOS DERECHOS DE ASEO COMO "GASTOS COMUNES ORDINARIOS ESPECIALES"; Y A SU VEZ, DESARROLLEN PROGRAMAS DE RECICLAJE, LOS QUE DEBERÁN SER CERTIFICADOS POR EL DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FERIAS LIBRES QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE RECICLAJE, LOS QUE DEBERÁN SER CERTIFICADOS POR EL DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.			
136	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 113 realizada el día jueves 24 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 492	<u>ACUERDO N° 492</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05, AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.	D.A.E. N° 4949 05.11.2019		
137	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 113 realizada el día jueves 24 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 493	<u>ACUERDO N° 493</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ FINANCIAR APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS N° 29 POR UN MONTO DE \$51.628.000.-, (CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS) QUE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE 17 PROYECTOS DE CALLES, VEREDAS Y PASAJES.	D.A.E. N° 4953 05.11.2019		
138	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 113 realizada el día jueves 24 de octubre de 2019, acordó lo siguiente: 494	<u>ACUERDO N° 494</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ MODIFICAR EL ARTÍCULO N° 12 DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: INCORPORANDO EL ÍTEM 4) <table><tr><td>CARROS, TOLDOS DE TODO TIPO Y OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO AUTORIZADOS PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA POR DETERMINADAS HORAS.</td><td>0.015 UTM POR DÍA, C DIARIAS Y 3 DÍAS A LA SE</td></tr></table>	CARROS, TOLDOS DE TODO TIPO Y OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO AUTORIZADOS PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA POR DETERMINADAS HORAS.	0.015 UTM POR DÍA, C DIARIAS Y 3 DÍAS A LA SE	D.A.E. N° 4952 05.11.2019
CARROS, TOLDOS DE TODO TIPO Y OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO AUTORIZADOS PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA POR DETERMINADAS HORAS.	0.015 UTM POR DÍA, C DIARIAS Y 3 DÍAS A LA SE				
139	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 495	<u>ACUERDO N° 495</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ PROCEDER AL TRASLADO DE DON MAURICIO RUBIO VÁSQUEZ DESDE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, ESPECIFICAMENTE A LA BIBLIOTECA PÚBLICA PABLO NERUDA.	D.A.E. N° 5127 21.11.2019		
140	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 496	<u>ACUERDO N° 496</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	D.A.E. N° 5099 20.11.2019		
141	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 497	<u>ACUERDO N° 497</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, AL PRESUPUESTO DE SALUD.	D.A.E. N° 5098 20.11.2019		
142	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 498	<u>ACUERDO N° 498</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL-PADEM, PARA EL AÑO 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALA EN EL ESTUDIO ADJUNTO, EL CUAL SE ENTENDERÁ PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.	D.A.E. N° 5137 21.11.2019		



143	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 499	<u>ACUERDO N° 499</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PLAN DE SEGURIDAD 2019. EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN DE MERITO DE LOS FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, PARA LOS PERIODOS CALIFICATORIOS 2017 – 2018 Y 2018 – 2019, CONFORME EL ARTÍCULO 30 BIS NUEVO DE LA LEY 19.378, INCLUIDO EN LA LEY 19.607 ARTÍCULOS DEL 32 AL 36, EN SU REGLAMENTO MODIFICADO, PARA EL 35% DE LOS FUNCIONARIOS MEJOR CALIFICADOS EN LISTA 1 o 2 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: TRAMO SUPERIOR CONFORMADO POR EL 11% DE LOS FUNCIONARIOS MEJOR CALIFICADOS, OBTENDRÁN UN 0.5% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL. TRAMO INTERMEDIO, CONFORMADO POR EL 11% DE LOS FUNCIONARIOS UBICADOS A CONTINUACIÓN DEL TRAMO ANTERIOR, OBTENDRÁN UN 0.25% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL. TRAMO INFERIOR, CONFORMADO POR EL 13% RESTANTE OBTENDRÁN UN 0.1% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL. ADEMÁS SE AUTORIZA UN PAGO EQUITATIVO PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS CALIFICADOS EN LISTA UNO Y DOS, Y A LOS QUE, PRODUCTO DE FUERO GREMIAL O LICENCIAS MEDICAS POR MATERNIDAD, QUEDARON EXCLUIDOS DEL PROCESO, Y QUE ADEMÁS SE ENCUENTRE CON CONTRATO VIGENTE A LA FECHA DE CADA PAGO, DE UNA ASIGNACIÓN DE MERITO MUNICIPAL, POR UN TOTAL DE \$121.000 A CADA FUNCIONARIO DESCRITO, POR CADA PROCESO DE CALIFICACIÓN A CANCELAR EN NOVIEMBRE DEL 2019, PARA EL PROCESO 2017 – 2018 Y, EN NOVIEMBRE DE 2020 EL PROCESO 2018 – 2019.	D.A.E. N° 5160 25.11.2019
144	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 500	<u>ACUERDO N° 500</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA “DISEÑO PROYECTO VEREDAS AV. FERMÍN VIVACETA”, A SERGIO RAFAEL MELO VERGARA, POR UN MONTO DE \$39.000.000.- (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS) EXENTO DE IVA, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO.	D.A.E. N° 5089 20.11.2019
145	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 501	<u>ACUERDO N°501</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE, CON DOÑA YASNA CORONADO BELTRÁN EN CAUSA RIT O-2202-2019, SEGUIDA ANTE EL PRIMER JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO, POR EL PAGO DE LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$1.690.754 PAGADERO EN UNA CUOTA ANTES DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.	D.A.E. N° 5302 03.12.2019
	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 502	<u>ACUERDO N° 502</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, EN EL SENTIDO DE AGREGAR AL TITULO III, UN NUEVO CAPITULO V, QUE CONTEMPLA LOS ARTICULOS 32° BIS, 32° TER Y 32 QUÁTER, Y UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, QUE REZA DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 32° BIS: LA CONSULTA CIUDADANA ES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO VINCULANTE, MEDIANTE EL CUAL, LA COMUNIDAD LOCAL EMITE SU OPINIÓN, PREFERENCIA O BIEN FORMULA PROPUESTAS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE INTERÉS COLECTIVO, A NIVEL COMUNAL, EN UN BARRIO O TERRITORIO ESPECÍFICO, O BIEN, RESPECTO A UN DETERMINADO SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, Y CUYO RESULTADO PODRÁ CONSTITUIR UN ELEMENTO DE JUICIO ADICIONAL EN LA DECISIÓN DE QUE SE TRATE. ARTÍCULO 32° TER: LA CONSULTA CIUDADANA SERÁ CONVOCADA POR EL ALCALDE O LA ALCALDESA, EN LOS SIGUIENTES CASOS: A PROPUESTA DEL ALCALDE O ALCALDESA CON LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CONCEJO MUNICIPAL. A REQUERIMIENTO DE MAYORÍA SIMPLE DE LOS CONCEJALES PRESENTES. A REQUERIMIENTO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. A REQUERIMIENTO DE UNA UNIÓN COMUNAL. SE CONVOCARÁ POR INTERMEDIO DE DECRETO ALCALDICIO, QUE DEBERÁ PUBLICARSE CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. EL DECRETO DEBERÁ SEÑALAR CON CLARIDAD EL OBJETO DE ÉSTA, QUIÉNES ESTÁN CONVOCADOS A PARTICIPAR, LAS MATERIAS OBJETO DE CONSULTA, LA OPORTUNIDAD Y EL LUGAR DE SU REALIZACIÓN,	D.A.E. N° 5173 26.11.2019



146		Y TODOS LOS DEMÁS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA CONSULTA. PODRÁN SER MATERIAS DE CONSULTA CIUDADANA, ENTRE OTROS, LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL COMO, EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, EN EL CUAL PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDEN TRABAJEN O ESTUDIEN EN EL TERRITORIO COMUNAL, DE MANERA CLARA Y PERMANENTEMENTE, EN EL PLAN REGULADOR DONDE PODRÁN PARTICIPAR SOLO AQUELLAS PERSONAS QUE RESIDAN EN LA COMUNA O BIEN QUE SEAN PROPIETARIOS DE UN BIEN RAÍZ DE LA COMUNA U OTRAS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES. LA CONVOCATORIA IMPRESA SE PUBLICARÁ EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS Y SE DIFUNDIRÁ POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS POR LA MUNICIPALIDAD, SIN PERJUICIO DE QUE EL DECRETO ALCALDICIO QUE LA CONVOCA DISPONGA DE OTROS MEDIOS IDÓNEOS QUE PROPENDAN A SU AMPLIA DIFUSIÓN. ARTÍCULO 32° QUATER: LAS CONSULTAS SE PODRÁN REALIZAR POR MEDIOS ANALÓGICOS COMO DIGITALES, SIEMPRE PROCURANDO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE ESTA ORDENANZA, EN ESPECIAL LOS DE INCLUSIÓN E INCIDENCIA. LOS RESULTADOS DE TODA CONSULTA SERÁN PÚBLICOS Y DEBERÁN DIFUNDIRSE POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUE DISPONGA LA MUNICIPALIDAD. INCORPÓRESE A SU VEZ UN NUEVO ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL SIGUIENTE ORDEN: ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: POR ÚNICA VEZ, SE REALIZARÁ UNA CONSULTA NACIONAL CIUDADANA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2019, CUYO OBJETO SERÁ QUE LA COMUNIDAD EMITA SU OPINIÓN Y PREFERENCIA SOBRE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA; SE DICTARÁ UN DECRETO ALCALDICIO QUE REGULARÁ TODOS LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA CONSULTA.	
147	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 114 realizada el día jueves 14 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 503	<u>ACUERDO N° 503</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR FECHA Y HORARIO DE LA SESION N° 116, QUEDANDO ESTA PARA EL DÍA JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019; A LAS 13:30 HRS.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
148	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 115 realizada el día jueves 21 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente: 504	<u>ACUERDO N° 504</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA EL DÍA DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.	D.A.E. N° 5277 02.12.2019
149	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 16 realizada el día martes 03 de diciembre de 2018, acordó lo siguiente: 505	<u>ACUERDO N° 505</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PARTICIPAR EN LA 25°. CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP25), ENTRE LOS DÍAS 06 Y 12 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA. ESTA ASISTENCIA NO INVOLUCRA COSTOS PARA EL MUNICIPIO.	D.A.E. N° 5388 06.12.2019
150	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 16 realizada el día martes 03 de diciembre de 2018, acordó lo siguiente: 506	<u>ACUERDO N° 506</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, FIJA CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2019, COMO SIGUE: SESIÓN ORDINARIA N° 117, JUEVES 05, DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HRS. SESIÓN ORDINARIA N° 118, VIERNES 06, DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HRS. SESIÓN ORDINARIA N° 119, JUEVES 12, DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HRS.	NO HAY DECRETO SÓLO ACUERDO
151	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 117 realizada el día jueves 05 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 507	<u>ACUERDO N° 507</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	D.A.E. N° 5364 05.12.2019
152	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 117 realizada el día jueves 05 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 508	<u>ACUERDO N° 508</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CAMPIMETRO PARA CESFAM", A LA EMPRESA PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. POR UN MONTO DE \$ 29.400.000. -, Y UN PLAZO DE ENTREGA DE 4 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.	D.A.E. N° 5431 10.12.2019
153	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 117 realizada el día jueves 05	<u>ACUERDO N° 509</u>	D.A.E. N° 5430 10.12.2019



	de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 509	EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA "VENTA EXCLUSIVA SOAP 2020 – 2021", A LA RAZÓN SOCIAL DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI, POR UN PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE 12 MESES DESDE EL 11 DE FEBRERO DE 2020 AL 10 DE FEBRERO 2021, ESTE CONTRATO NO INVOLUCRA PAGOS POR PARTE DEL MUNICIPIO.	
154	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 117 realizada el día jueves 05 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 510	<u>ACUERDO N° 510</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ SUSCRIBIR COMPROMISO DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CORONEL ALVARADO N° 2857, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000.000.-, A LAS SOCIEDADES; LUNA AZUL SPA Y TRANSPORTES INVERSIONES EL POTRO LIMITADA.	D.A.E. N° 5400 09.12.2019
155	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 117 realizada el día jueves 05 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 511	<u>ACUERDO N° 511</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ ADQUIRIR BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS ENREDADERAS N° 2415, POR UN MONTO DE \$ 120.000.000.-, A LA SOCIEDAD SERVICIO DE IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES TECHNO PACIFIC LIMITADA.	D.A.E. N° 5402 09.12.2019
156	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 512	<u>ACUERDO N° 512</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5475 12.12.2019
157	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 513	<u>ACUERDO N° 513</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5476 12.12.2019
158	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 514	<u>ACUERDO N° 514</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE SALUD PARA EL AÑO 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5477 12.12.2019
159	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 515	<u>ACUERDO N° 515</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PLAN DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5478 12.12.2019
160	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 516	<u>ACUERDO N° 516</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LOS COMETIDOS A HONORARIOS A SERVIR DURANTE EL AÑO 2020, EN EL SECTOR MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5479 12.12.2019
161	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 517	<u>ACUERDO N° 517</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LOS COMETIDOS A HONORARIOS A SERVIR DURANTE EL AÑO 2020, EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5480 12.12.2019
162	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 518	<u>ACUERDO N° 518</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LOS COMETIDOS A HONORARIOS A SERVIR DURANTE EL AÑO 2020, EN EL SECTOR DE SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5481 12.12.2019
163	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 519	<u>ACUERDO N° 519</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PLADECO DEL PERIODO 2015 - 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5482 12.12.2019



164	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 520	ACUERDO N° 520 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5483 12.12.2019
165	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 521	ACUERDO N° 521 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	D.A.E. N° 5386 06.12.2019
166	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 118 realizada el día viernes 06 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 522	ACUERDO N° 522 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ EL PLAN DE SEGURIDAD 2020, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:	D.A.E. N° 5484 12.12.2019
167	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 523	ACUERDO N° 523 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.	D.A.E. N° 5498 12.12.2019
168	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 524	ACUERDO N° 524 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ MODIFICAR EL REGLAMENTOS DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC), EN LOS TERMINOS QUE SEÑALO LA PROFESIONAL, EN EL SIGUIENTE DETALLE: I.- Inciso primero del artículo 3° del párrafo 1° Título II 1.- Donde dice "19 Consejeros" – debe decir "24 Consejeros" 2.- Donde dice: "a) 8 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna" – debe decir "a) 10 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna" "a) 8 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna" – debe decir "a) 11 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna" II. Incorporar, el artículo 20 bis Artículo 20 bis: A partir del subsiguiente, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que corresponda escoger, una vez, entrada en vigencia la Ley N° 20500 Sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el periodo de inscripción de candidato a Consejero, comenzará desde la publicación del registro definitivo de las organizaciones con derecho a participar en el proceso eleccionario y, vencerá diez días antes de la fecha establecida para la elección. La inscripción de candidaturas, se efectuará, en la Secretaría Municipal, de manera presencial, por el propio candidato, mediante la entrega de una carta de intención, donde se declare bajo firma, cumplir con los requisitos para ser Consejero, como así también, no estar afecto por ninguna de las inhabilidades, que se establecen. En el caso, de aquellas personas que participen en más de una organización y/o asociación, sólo podrán postularse como candidato, en representación de una de ellas. La votación, se llevará a cabo, a lo menos veinte días de antelación, a la expiración del mandato de los Consejeros salientes. El acto eleccionario, se realizará, en una votación directa, secreta y, unipersonal, debiendo la Secretaría Municipal, proporcionar, los útiles electorales requeridos. Concluido, el proceso eleccionario y, una vez, proclamados oficialmente, los candidatos electos por el Secretario Municipal, se publicará la nómina de los Consejeros electos y, se les citará para la instalación de la Asamblea Constitutiva,	D.A.E. N° 5522 12.12.2019



		que se llevará a cabo al expirar, el mandato de los Consejeros salientes, invistiéndose a sus miembros en el cargo de Consejeros.	
169	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 525	<u>ACUERDO N° 525</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC), INCLUYENDO TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FECHA.	D.A.E. N° 5667 24.12.2019
170	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 526	<u>ACUERDO N° 526</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO RM, POR ADELANTO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL, POR UN PLAZO QUE SOBREPASA EL ACTUAL PERÍODO ALCALDICIO.	D.A.E. N° 5509 13.12.2019
171	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 527	<u>ACUERDO N° 527</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO RM., POR ADELANTO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$ 68.094.824. (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS) A DESCONTAR EN DOCE CUOTAS, CON EL OBJETO DE PROCEDER AL PAGO DE LAS BONIFICACIONES DE RETIRO VOLUNTARIO Y/O COMPLEMENTARIA, SEÑALADAS EN EL ART. 1° DE LA LEY N° 21.135, PARA CUATRO FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO.	D.A.E. N° 5620 20.12.2019
172	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 528	<u>ACUERDO N° 528</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LEILA VALVERDE RAFAILE, A EJERCERSE EN CALLE PICARTE N° 191, LOCAL N° 121.	D.A.E. N° 5528 17.12.2019
173	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 529	<u>ACUERDO N° 529</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A NOMBRE DE NORMA CONDORI PHUÑA, A EJERCERSE EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 1463, LOCAL N° 7.	D.A.E. N° 5529 17.12.2019
174	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 530	<u>ACUERDO N° 530</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA CONSERVACION SANITARIA Y PINTURA EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION, A LA RAZON SOCIAL JUAN GANA VALENCIA, POR UN VALOR TOTAL NETO DE \$ 482.144.415. -, QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE LOS SIGUIENTES VALORES POR PROYECTO: OBRAS EN LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA POR UN VALOR NETO DE \$194.003.578; OBRAS EN LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRÍGUEZ POR VALOR NETO DE \$193.984.587, Y PINTURA EN LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO POR UN VALOR NETO DE \$94.156.250; PLAZO DE EJECUCIÓN, 90 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.	D.A.E. N° 5519 16.12.2019
		<u>ACUERDO N° 531</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ OTORGAR ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2020 (ANEXO:1) <u>ANEXO N° 1</u> ASIGNACIONES MUNICIPALES DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVAS Conforme a lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de Carrera Funcionaria de Atención Primaria de la Comuna, aprobado mediante Decreto Alcaldesco N°	

175	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 531	1236 del 24 de noviembre de 1999, y lo dispuesto en la Ley 19.378, corresponde someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la ratificación de las Asignaciones Municipales de Responsabilidad Técnico-administrativa, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, las cuales se encuentran pactadas con los funcionarios desde el año 1996, y que para el próximo período se propone lo siguiente: <table><tr><th>FUNCIONES O CARGOS DE RESPONSABILIDAD</th><th>N° DE CARGOS</th><th>MONTO DE LA ASIGNACIÓN</th><th>GASTOS MEN</th></tr><tr><td>Enfermera Coordinadora SAPU Juan Antonio Ríos</td><td>1</td><td>270.000</td><td>270</td></tr><tr><td>Encargada de Promoción Comunal</td><td>1</td><td>76.000</td><td>76</td></tr><tr><td>Jefe Modulo Dental</td><td>2</td><td>155.000</td><td>310</td></tr><tr><td>Director de COSAM</td><td>1</td><td>270.000</td><td>270</td></tr><tr><td>Coordinador de Capacitación Comunal</td><td>1</td><td>76.000</td><td>76</td></tr><tr><td>Jefe de Administración y Finanzas</td><td>1</td><td>310.000</td><td>310</td></tr><tr><td>Jefe Servicios Generales y Bodegas Comunal</td><td>1</td><td>113.000</td><td>113</td></tr><tr><td>Encargado de Servicios Generales CESFAM Juan Antonio Ríos</td><td>1</td><td>79.000</td><td>79</td></tr><tr><td>Encargado de inventario y bodega</td><td>1</td><td>21.000</td><td>21</td></tr><tr><td>Técnico de salud Unidad de Farmacia y Distribución de Alimentos</td><td>18</td><td>21.000</td><td>378</td></tr><tr><td>Jefe de Sector Centro de Salud Juan A. Ríos y Dr. Agustín Cruz Melo</td><td>7</td><td>179.000</td><td>1.25</td></tr><tr><td>Coordinador de Salud Mental CESFAM</td><td>2</td><td>145.000</td><td>290</td></tr><tr><td>Encargado Comunal de Planificación de Actividades Clínicas y Monitoreo de IAPS Cumplimiento de Metas</td><td>1</td><td>155.000</td><td>155</td></tr><tr><td>Encargado de Edificios y Reparaciones</td><td>1</td><td>95.000</td><td>95</td></tr><tr><td>Jefe de SOME</td><td>2</td><td>145.000</td><td>290</td></tr><tr><td>Jefe CECOSF</td><td>1</td><td>155.000</td><td>155</td></tr><tr><td>Jefe de Centro Comunal de Rehabilitación</td><td>1</td><td>155.000</td><td>155</td></tr><tr><td>Coordinador Comunal Químico y Farmacia</td><td>1</td><td>155.000</td><td>155</td></tr></table>	FUNCIONES O CARGOS DE RESPONSABILIDAD	N° DE CARGOS	MONTO DE LA ASIGNACIÓN	GASTOS MEN	Enfermera Coordinadora SAPU Juan Antonio Ríos	1	270.000	270	Encargada de Promoción Comunal	1	76.000	76	Jefe Modulo Dental	2	155.000	310	Director de COSAM	1	270.000	270	Coordinador de Capacitación Comunal	1	76.000	76	Jefe de Administración y Finanzas	1	310.000	310	Jefe Servicios Generales y Bodegas Comunal	1	113.000	113	Encargado de Servicios Generales CESFAM Juan Antonio Ríos	1	79.000	79	Encargado de inventario y bodega	1	21.000	21	Técnico de salud Unidad de Farmacia y Distribución de Alimentos	18	21.000	378	Jefe de Sector Centro de Salud Juan A. Ríos y Dr. Agustín Cruz Melo	7	179.000	1.25	Coordinador de Salud Mental CESFAM	2	145.000	290	Encargado Comunal de Planificación de Actividades Clínicas y Monitoreo de IAPS Cumplimiento de Metas	1	155.000	155	Encargado de Edificios y Reparaciones	1	95.000	95	Jefe de SOME	2	145.000	290	Jefe CECOSF	1	155.000	155	Jefe de Centro Comunal de Rehabilitación	1	155.000	155	Coordinador Comunal Químico y Farmacia	1	155.000	155	D.A.E. N° 5549 17.12.2019
FUNCIONES O CARGOS DE RESPONSABILIDAD	N° DE CARGOS	MONTO DE LA ASIGNACIÓN	GASTOS MEN																																																																												
Enfermera Coordinadora SAPU Juan Antonio Ríos	1	270.000	270																																																																												
Encargada de Promoción Comunal	1	76.000	76																																																																												
Jefe Modulo Dental	2	155.000	310																																																																												
Director de COSAM	1	270.000	270																																																																												
Coordinador de Capacitación Comunal	1	76.000	76																																																																												
Jefe de Administración y Finanzas	1	310.000	310																																																																												
Jefe Servicios Generales y Bodegas Comunal	1	113.000	113																																																																												
Encargado de Servicios Generales CESFAM Juan Antonio Ríos	1	79.000	79																																																																												
Encargado de inventario y bodega	1	21.000	21																																																																												
Técnico de salud Unidad de Farmacia y Distribución de Alimentos	18	21.000	378																																																																												
Jefe de Sector Centro de Salud Juan A. Ríos y Dr. Agustín Cruz Melo	7	179.000	1.25																																																																												
Coordinador de Salud Mental CESFAM	2	145.000	290																																																																												
Encargado Comunal de Planificación de Actividades Clínicas y Monitoreo de IAPS Cumplimiento de Metas	1	155.000	155																																																																												
Encargado de Edificios y Reparaciones	1	95.000	95																																																																												
Jefe de SOME	2	145.000	290																																																																												
Jefe CECOSF	1	155.000	155																																																																												
Jefe de Centro Comunal de Rehabilitación	1	155.000	155																																																																												
Coordinador Comunal Químico y Farmacia	1	155.000	155																																																																												
176	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 532	ACUERDO N° 532 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ OTORGAR ASIGNACIÓN MUNICIPAL CONVENCIONAL DE POSTITULO PARA LAS CATEGORIAS A Y B DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.378 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2020 (ANEXO:2) ANEXO N° 2 ASIGNACIÓN MUNICIPAL CONVENCIONAL DE POSTITULO PARA LAS CATEGORÍAS A Y B DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.378 De acuerdo a lo objetado por la Contraloría General de la República, y con el fin de mantener las remuneraciones de los funcionarios, sujetos de percibir una asignación de pos título, solicito incluir una asignación por los montos autorizados en el Decreto Alcaldicio Exento N° 1543 de fecha 26 de noviembre de 2010, equivalente a un gasto mensual de \$ 620.917.- mensuales, y que pagará a través del Artículo 45, de la Ley 19.378. Esto es: Valores históricos, no sujetos a reajuste del sector público Concedido a 32 funcionarios con contrato vigente al noviembre de 2010 Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020	D.A.E. N° 5548 17.12.2019																																																																												
177	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 533	ACUERDO N° 533 EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ OTORGAR UN REAJUSTE IGUAL AL DEL SECTOR PÚBLICO PARA LAS REMUNERACIONES DE LA LEY N° 19.378 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. PERIODO DICIEMBRE 2019 – NOVIEMBRE 2020. (ANEXO:3) ANEXO N° 3 APROBACION DEL REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO PARA LAS REMUNERACIONES DE LA LEY 19.378 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	D.A.E. N° 5547 17.12.2019																																																																												



		Conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, se hace necesario aprobar, si el Honorable Concejo así lo estima, el reajuste que se conceda para el sector público en los mismos términos que establece de reajuste para el año 2020. Esto es la aplicación del aumento que se apruebe por Ley, y del que aún no se tiene certeza respecto del monto, a las remuneraciones de Salud regidas por el Estatuto de Atención Primaria, Ley 19.378.	
178	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 534	<u>ACUERDO N° 534</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ OTORGAR ASIGNACIÓN POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA PARA LOS MÉDICOS DE LOS CESFAM COMUNALES Y CECOSF. (ANEXO:4) <u>ANEXO N° 4</u> APROBACIÓN DE UNA ASIGNACIÓN POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA PARA LOS MEDICOS DE LOS CESFAM COMUNALES Conforme a lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de Carrera Funcionaria de Atención Primaria de la Comuna, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1236 del 24 de noviembre de 1999, y lo dispuesto en la Ley 19.378, corresponde someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la autorización de una asignación por asistencia y permanencia a los médicos de los CESFAM y CECOSF comunal para el período 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, proporcional a la jornada de trabajo por un monto referencial de \$ 587.000, para jornadas de 44 horas semanales, y proporcional al resto de las jornadas de trabajo. Es del caso señalar que este monto equivale al mismo otorgado en los años 2018 y 2019, y para la propuesta del presupuesto de Salud año 2020, se consideró esta asignación. Respecto de las condiciones del pago, se pagará siempre y cuando tengan inasistencias hasta por dos días en cada mes, exceptuando los permisos administrativos, y los feriados legales, y las licencias médicas relacionadas con la maternidad, y las licencias contempladas en la Ley 19.345, (enfermedades profesionales y accidentes del trabajo).	D.A.E. N° 5554 18.12.2019
179	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 535	<u>ACUERDO N° 535</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07, AL PRESUPUESTO DE SALUD.	D.A.E. N° 5499 12.12.2019
180	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 119 realizada el día jueves 12 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 536	<u>ACUERDO N° 536</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DEL GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A NOMBRE DE YRIS LAURA ALIAGA, A EJERCERSE EN CALLE BEZANILLA N° 1403, DE ESTA COMUNA.	D.A.E. N° 5527 17.12.2019
181	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 17 realizada el día jueves 19 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 537	<u>ACUERDO N° 537</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ PROCEDER AL CASTIGO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE INGRESOS POR PERCIBIR.	D.A.E. N° 5707 27.12.2019
182	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 17 realizada el día jueves 19 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 538	<u>ACUERDO N° 538</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	D.A.E. N° 5562 19.12.2019
183	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 17 realizada el día jueves 19 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 539	<u>ACUERDO N° 539</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBÓ LOS COMETIDOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS A REALIZARSE EL AÑO 2020, DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM).	D.A.E. N° 5708 27.12.2019
184	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 18 realizada el día martes 24 de diciembre de 2019, acordó lo siguiente: 540	<u>ACUERDO N° 540</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR 6 VOTOS A FAVOR Y LA INHABILITACIÓN DE LA CONCEJALA SANDRA ÁLVAREZ, APROBÓ LA PROPUESTA DE PLANTA DE PERSONAL Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE MODIFICA Y ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.	D.A.E. N° 5660 24.12.2019



➤ Oficios de Contraloría 2019

Nº	FECHA	OFICIO CONDUCTOR	MATERIA
01	09.01.2019	268	Remite presentación de don Anderson Servelión Estraña, solicita la reconsideración del oficio N° 13.938, tenga a bien informar a Contraloría en un plazo de diez días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio
02	28.12.2018	14.063	Que accede a lo solicitado por el Alcalde en oficio N°898, de fecha 26.12.2018, ha resuelto acceder a cinco días adicionales a contar del término del plazo original.
03	15.03.2019	22.051	Acta de recepción de pre informe de observaciones N°1.111 de 2018 sobre auditoría al proceso de compra y contrataciones públicas.
04	14.01.2019	449	Remite presentación de doña María Patricia Concha Donoso, quien denuncia el cierre de pasaje sin autorización de la Municipalidad de Independencia
05	16.01.2019	531	Presentación de don Olegario Apablaza Uribe, sirva informar a la Contraloría en un plazo de diez días hábiles Administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.
06	18.01.2019	731	Comunica inicio de auditoria y examen de cuentas
07	15.01.2019	1.447	Solicita informe en presentación formulada por la Secretaría General de Carabineros.
08	22.01.2019	935	Solicita informe formulada por don Pablo Jiménez Pérez, sirva informar en un plazo de diez hábiles, contados desde la total tramitación del presente oficio.
09	22.01.2019	103	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria Javier Villarroel Díaz
10	29.01.2019	3.145	Imparte instrucciones para la obtención y renovación de permisos de circulación año 2019.
11	31.01.2019	1.511	Solicita información a presentación formulada por la señora Carolina Mora Ulloa, en un plazo de diez días contados desde la total tramitación del presente oficio
12	31.01.2019	1.494	Remite presentación de doña Nicole Reyes Ríos, denuncia de la falta de emisión de finiquito, por parte de la Municipalidad de Independencia.
13	06.02.2019	1.730	Remite propuesta de fianza por valores fiscales, a nombre de Carola Herrera Nef, a fin de emitir póliza correspondiente.
14	07.02.2019	1.820	Solicita información de anexos
15	15.02.2019	2.087	Remite presentación relativa a solicitud de poda de árbol en Lastra N°1877 de Rodolfo Morales Ríos
16	15.02.2019	2.085	Solicita a la Municipalidad dar respuesta a don Sergio Rojas Barahona, respecto del no pago de facturas, a la empresa Munich Pharma Medical.
17	15.02.2019	2.092	Municipalidad de Independencia deberá dar respuesta al concurrente dentro del plazo que se indica 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio
18	01.03.2019	6.026	Municipios deben disponer los medios para obtener al registro de pasajeros infractores
19	15.02.2019	2.087	Remite presentación relativa a solicitud de poda de árbol en la comuna de Independencia.
20	08.03.2019	2.636	Devuelve propuesta de póliza de fianza de fidelidad funcionaria de Sandra Peña Mendoza
21	06.03.2019	2.680 – 2.686	Presentación de doña María Isabel Navarro Ruiz, denuncia que Municipalidad de Independencia no ha cancelado facturas correspondiente a noviembre del año 2018.
22	06.03.2019	2.638	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales a doña Victoria Pardo Venegas
23	06.03.2019	2.704	Remite presentación de doña Jessica Ponce Gatica, falta de integridad en el pago de remuneraciones por parte de la Municipalidad.
24	11.03.2019	2.794	Presentación de doña Margarita Cavieres Cuadra, denuncia el no pago de factura de fecha 21.10.2018 por parte de la Municipalidad.
25	21.03.2019	3.226	Solicita información relacionada con concesiones vigentes que generen ingresos al municipio
26	03.04.2019	3.810	Remite presentación de don Christian Palominos, denuncia el no pago de factura a la empresa Comercial Total Pack Limitada, por parte de la Municipalidad.
27	03.04.209	3.807	Municipalidad de Independencia deberá dar respuesta al concurrente dentro del plazo que se indica, respecto del pago de la factura señalada a empresa Comercializadora de Muebles HP Limitada.
28	04.04.2019	3.837	Presentación de don Esteba Fernández Taiba, sobre eventuales situaciones de acoso laboral por parte de director de establecimiento educacional dependiente de Municipalidad de Independencia
29	04.04.2019	3.905	Denuncia de don Pedro Fernández Valdés, asociadas al cambio de luminarias.
30	09.04.2019	4.045	Remite presentación por la falta de respuesta a solicitud de don Roberto Correa Mondaca.
31	15.04.2019	4.298	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria de valores fiscales a don Alexis Molina Mendoza.
32	18.04.2019	4.526	Toma conocimiento de cese de funciones de doña Giovanna Teresa Santoro Salvo por fallecimiento
33	22.04.2019	4.617	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos a funcionario, Iván de la Fuente Espinoza.
34	23.04.2019	4.718	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos de los funcionarios que se indican: Cristian Gaete Astudillo, Jorge Ríos Nouveau, a fin de emitir pólizas
35	13.05.2019	5.108	Presentación de don Cristian Espinoza Rioseco, quien denuncia que Municipalidad de Independencia no ha pagado factura N°495, a la empresa Sociedad de Confecciones



Nº	FECHA	OFICIO CONDUCTOR	MATERIA
			Cler Limitada, se solicita dar respuesta dentro del plazo de 15 días hábiles contado desde la recepción del presente oficio
36	13.05.2019	5.243	Solicita informar por correo electrónico institucional para envió de resoluciones y notificaciones en procedimiento de reclamo de derechos funcionarios
37	14.05.2019	5.621	Sobre diversas situaciones detectadas por la dirección de compras y contratación pública DCCP en licitaciones convocadas por la Municipalidad de Independencia
38	13.05.2019	5.522	Remite denuncia de doña Gabriela Hernández I., que Municipalidad de Independencia no ha cancela facturas N° 8035399,8048855, 8047681 y 8094433 de noviembre 2018, dentro de quince días dar respuesta al recurrente y enviar copia a Contraloría
39	15.05.2019	5.732	Accede a la solicitud de prórroga de plazo para informar solicitada en Oficio N°407, DE 14 DE MAYO 2019, respecto a lo solicitado en el Pre informe N°171, de 2019.
40	17.05.2019	5.836	Remite propuesta de fianza de fidelidad de funcionaria por valores fiscales, a nombre de Ana Estay López, a fin de emitir póliza de fianza
41	17.05.2019	5.855	Remite presentación de doña Brenda Briones Vásquez, informar en un plazo de diez días hábiles administrativos, contado desde la recepción del presente oficio.
42	17.05.2019	5.868	Solicita informe en presentación formulada por doña Lidia del Pilar Iturra Osses, sirva informar en el plazo de diez días hábiles contados desde la total tramitación del presente oficio.
43	17.05.2019	5.878	Remite presentación formulada por don Christopher Arriagada Soto, reclamando por no pago de bono contemplado en la Ley N°19.464 y el bono de desempeño, sirva informar en el plazo de diez días hábiles contados desde la total tramitación del presente oficio.
44	26.05.2019	14.145	Imparte instrucciones a las municipalidades sobre cálculo del superávit y déficit municipal.
45	03.06.2019	6.066	Solicita informe en presentación formulada por doña Bárbara Infante, solicita pronunciamiento de la Ley 20.898.
46	27.05.2019	6097	Presentación a falta de respuesta por permiso de circulación pagada en Frutillar
47	28.05.2019	6.137	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales a nombre de Raquel Quiroga Elgueada.
48	25.06.2019	6.510	Devuelve cancelación de póliza de fianza de fidelidad funcionarios, no es posible acceder a lo solicitado, estas personas no registran nombramiento vigente en el sistema de información y control de personal de la administración del estado
49	01.05.2019	6.343	Solicita información en el contexto del plan anual de fiscalización, los antecedentes deben ser remitidos en un plazo máximo de diez días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio.
50	05.06.2019	6539	Autoriza reapertura plataforma Sicogen II
51	10.06.2019	6.775	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales de don Manuel Fierro Lavado.
52	10.06.2019	6.803	Solicita informe en presentación formulada por doña Claudia Jaque Tejo.
53	11.06.2019	6.878	Solicita informe en presentación formulada por doña Yarenia Arriagada Torres, sirva informar a la recurrente en un plazo de diez días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.
54	12.06.2019	6.963	Informa observaciones pendientes de cierre en el sistema de seguimiento y apoyo de la Contraloría.
55	14.06.2019	7.101	Remite presentación de don Luis Salas Sepúlveda, relativa a reclamo en fiscalización realizada por Jefe de Inspección General, dar respuesta sobre el particular al recurrente.
56	18.06.2019	7.259	Presentación de don Juan Mendoza Muñoz, facturas impagas a Sociedad comercial AMN S.A., Municipalidad debe dar respuesta al recurrente
57	01.07.2019	7829	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por Francisco Escalante Ortega
58	02.07.2019	7965	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales José Martínez R.; Christian Ruminot C., Carlos Ramírez G.,
59	05.07.2019	8.119	Devuelve propuesta de fidelidad funcionaria de fianza de José Fernando Soto Castillo
60	08.07.2019	8.172	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales; Joaquín Díaz S. ; Juan Jerez B.
61	08.07.2019	8.200	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales; Elías Medina L. Mauricio Méndez G. ; Juan Jofré P.
62	12.07.2019	8.479	Remite presentación de doña Rita Ramírez Cangahuala
63	05.09.2019	8.806	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales a doña Ailyn Suriba L.
64	25.07.2019	8.991	Remite presentación de doña Susana Isabel Peralta Martínez
65	25.07.2019	9.000	Remite presentación de don Juan Mendoza por no pago de factura a Sociedad comercial AMN S.A., Municipalidad debe dar respuesta al recurrente
66	25.07.2019	9.011	Presentación de doña Elsa Espinosa Soto, solicitud de poda de arboles
67	29.07.2019	9.161	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria valores a María Araya C.; Andrés Vega U.
68	05.08.2019	9.411	Presentación de Claudia Molina Carmona por facturas no cancelada por Municipalidad de Independencia a empres Comercial Hagelin Limitada
69	07.08.2019	9.558	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales de don José Canelo G.



Nº	FECHA	OFICIO CONDUCTOR	MATERIA
70	07.08.2019	9.559	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales de don Luis Rojas G.
71	13.08.2019	9.807	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales de don Juan Miquel M.
72	20.08.2019	21.674	Remite Addemdun modificadorio del convenio de colaboración para la implementación de la etapa piloto del sistema de rendición electrónica de cuentas firmado entre la Contraloría, S.S.M.N y la Municipalidad de Independencia.
73	22.08.2019	10.217	Remite presentación de Iván Orellana Oliva, por desvinculación estando con licencia médica
74	27.08.2019	22.241	Solicita informe y/o adoptar las acciones, fueron puestas a disposición de la Superintendencia de Salud, que es el Organismo público a su cargo que tiene fondos pendientes de devolución de salud previsional.
75	27.08.2019	10.440	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales de don Marcos Zamora B.
76	27.08.2019	10.449	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales de don Mauro Duarte D.
77	03.09.2019	10.709	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos municipales de don Miguel Calderón A., Víctor Leal M.
78	03.09.2019	23.947	Solicita aplicación índice de control interno y herramienta de identificación y evaluación de procesos críticos para fundamentar el Plan Anual de Auditorías.
79	17.09.2019	11.409	Remite presentación de don José Santander Nogueira, representante de la empresa Sociedad Comercial FSN SPA por factura impagas que no ha cancelado Municipalidad de Independencia
80	16.09.2019	11.375	Remite presentación de doña Maylin Pérez Muñoz reclamo sobre fiscal Ailyn Surriba L. y doña María Luz Lara.
81	26.09.2019	25.556	Remite instrucciones sobre feriado legal de los asistentes de la educación que se desempeñan en planteles de enseñanza dependientes de un municipio
82	02.10.2019	11.870	Remite presentación de doña Natalia Levicura Levicura.
83	04.10.2019	11.983	Remite presentación de don Juan Cuevas Armijo, solicita que se le autorice el pago de permiso de permiso de circulación para taxi básico que reemplazará en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Público de Pasajero y Transporte Escolar.
84	08.10.2019	12.159	Solicita informe en presentación de Claudia Veliz Bascuñán
85	08.10.2019	12.103	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por don Félix Martínez M.
86	08.10.2019	12.084	Remite presentación de doña Yarenlia Arriagada solicitando el pago del bono de vacaciones que debió entregársele en enero 2019, y el bono de reconocimiento profesional del mismo mes
87	10.10.2019	12.237	Presentación de doña Lorna Escobar Gómez, derecho de hacer uso de licencia médica.
88	17.10.2019	12.582	Presentación de don Ricardo Pavéz Córdova, reclama por maltrato animal en la comuna de Independencia.
89	18.10.2019	0000	Póliza devuelto a contraloría , corresponde a Huechuraba
90	28.10.2019	12.807	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales a don Felipe Angulo Lagos
91	28.10.2019	12.848	Remite propuesta de fianza por conducción de vehículos municipales de don Claudio López Saavedra y Nelson Muñoz G.
92	18.11.2019	29.642	Apercibe respecto a presentación de declaración de intereses y patrimonio de la concejala Elena Salazar Bonta.
93	15.11.2019	13.311	Remite presentación de doña Patricia Trujillo, presidenta de la Junta de Vecinos 19 Chorrillo, reclama abuso de poder de funcionario Juan Carlos Vicuña.
94	19.11.2019	13.434 -13.433-13.432	Informe final N°745, de 2019 debidamente aprobado, sobre auditoría al pago de cotizaciones previsionales y de salud, en el departamento de Educación de la Municipalidad de Independencia.
95	21.11.2019	13.597	Presentación de don Alex Orrego Ramos presidente del Club Deportivo Mirador Viejo.
96	26.11.2019	13.772	Solicita informe en presentación de la propiedad ubicada en Gamero N° 541 para construir viviendas sociales
97	09.12.2019	14.026	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales a don Juan Mora V.
98	28.10.2019	12.859	Solicitud de evaluación de sistemas informáticos en el marco del convenio Apoyo al cumplimiento firmado por la Municipalidad
99	28.10.2019	12.851	Autoriza el cierre de las cuentas corrientes bancarias vigentes en el Banco BCI.
100	16.12.2019	14.621	Devuelve propuesta de fianza por no estar vigentes a la fecha solicitada Macarena Miranda, Frank Carmona Miranda.
101	18.12.2019	14.759	Solicita informe en presentación de doña Ana María Bravo Fernández



2.- Convenios

Tipo de norma	Denominación norma	Número norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto	Exento	2	02-01-19	Aprueba modificación convenio transferencia recursos "Programa Red local apoyos y cuidados", suscrito entre Ministerio Desarrollo Social y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	219	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa sembrando sonrisas", suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	220	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa Vida Sana", suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	221	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa Apoyo Gestión nivel local atención primaria", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	222	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa Odontológico Integral", suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	223	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa espacios amigables para adolescentes", suscrito en el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	224	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa modelo atención salud familiar y comunitaria atención primaria", suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	225	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa resolutivez atención primaria", suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	226	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa Mantenimiento Infraestructura Establecimientos atención primaria Municipal", suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	227	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa acompañamiento Psicosocial atención primaria Salud", suscrito entre el servicio Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	228	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa mejoramiento acceso atención odontológica", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	229	16-01-19	Aprueba Addendum convenio "Programa mas adultos mayores autovalentes atención primaria", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	232	16-01-19	Aprueba modificación convenio de aportes no reembolsables, para desarrollar proyecto ID N° 2018-2-69255500-7-42 "Fortalecimiento de difusión y educación ambiental en Comuna Independencia "Financiado por fondo para el reciclaje, suscrito entre Ministerio Medioambiente - Subsecretaría de Medioambiente y la Municipalidad de Independencia, segun se indica.
Decreto	Exento	233	16-01-19	Aprueba convenio de aportes no Reembolsables, para desarrollar proyecto ID N° 2018-2-69255500-7-42 "Fortalecimiento de difusión y educa-ción ambiental en Comuna Independencia" Financiado por fondo para el reciclaje, suscrito entre Ministerio Medioambiente-Subsecretaría de medioambiente y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	412	23-01-19	Aprueba convenio transferencia recursos ejecución "Proyecto acompañamiento a la trayectoria - programa Eje/Municipal" Modelo intervención usuarios/as 65 años y más edad - Fase acompañamiento psicosocial y socio-laboral, año 2018, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	532	30-01-19	Aprueba convenio transferencia recursos ejecución segundo año Implementación modelo intervención Usuarios/as 65 años y mas edad "Programa apoyo integral adulto Mayor Arrastre Convocatoria año 2017 suscrito entre Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	641	05-02-19	Aprueba convenio de beneficios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Eduentretención Dos S.A., según se indica.



Tipo de norma	Denominación norma	Número norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto	Exento	669	06-02-19	Aprueba convenio transferencia recursos ejecución modalidad de acompañamiento sociolaboral del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades, suscrito entre Fosis y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	670	06-02-19	Aprueba convenio transferencia recursos ejecución modalidad de acompañamiento psicosocial del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades, suscrito entre Fosis y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	686	06-02-19	Aprueba Adenda convenio colaboración suscrito entre Municipalidad de Independencia y, Corporación cultura patrimonio Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	711	06-02-19	Aprueba complemento convenio de Colaboración Técnica y Finaciera Implementación programa "Senda previene en la comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	906	20-02-19	Aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos Programa Fortalecimiento Omil para Comuna categoría IOV, suscrito entre Servicio Nacional Capacitación y empleo y, Municipalidad de Independencia, según se indica
Decreto	Exento	930	21-02-19	Aprueba convenio transferencia recursos convocatoria Programa Fortalecimiento Red Rehabilitación Base Comunitaria, RBC 2018, suscrito entre Servicio Nacional Discapacidad y, Municipalidad de Independencia, según se indica
Decreto	Exento	966	22-02-19	Aprueba convenio Cooperación, suscrito entre Municipalidad Independencia y Ministerio Medioambiente, según se indica
Decreto	Exento	1214	14-03-19	Aprueba convenio "Programa de acompañamiento Psicosocial en la atención primaria de Salud", suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1215	14-03-19	Aprueba convenio "Programa de apoyo al desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial", suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1216	14-03-19	Aprueba convenio "Programa atención primaria de Urgencia (Sapu corto)", suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica
Decreto	Exento	1217	14-03-19	Aprueba convenio "Programa sembrando sonrisas", suscrito entre servicios de Salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1218	14-03-19	Aprueba convenio "Programa imágenes diagnósticas en atención primaria", suscrito entre servicio de salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1289	19-03-19	Aprueba convenio "Programa Odontológico integral", suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1290	19-03-19	Aprueba convenio "Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica", suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1291	19-03-19	Aprueba convenio "GES Odontológico", suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1294	19-03-19	Aprueba convenio "Programa apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicas", suscrito entre servicio de salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1298	19-03-19	Aprueba convenio "Programa espacios amigables para adolescentes", suscrito entre servicio de salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1302	19-03-19	Aprueba convenio "Programa elige Vida sana", suscrito entre servicio de salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1303	19-03-19	Aprueba convenio "Programa de rehabilitación integral en la Red de Salud", suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1304	19-03-19	Aprueba convenio "Programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria de salud", suscrito entre servicio de salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1364	22-03-19	Aprueba ADDENDUM convenio financiamiento directo, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y La Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1383	22-03-19	Aprueba convenio marco de colaboración, suscrito entre fundación Arcor Chile y, Municipalidad de Independencia.



Tipo de norma	Denominación norma	Número norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto	Exento	1384	22-03-19	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos, suscrito en tre Municipalidad de Independencia y Fundación Waste Hunter, según se indica.
Decreto	Exento	1385	22-03-19	Aprueba convenio colaboración ejecución programa eje - programa familias subsistema seguridades y opotunidades, suscrito entre Fosis y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1521	02-04-19	Aprueba convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Secreta-ría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según indica.
Decreto	Exento	1522	02-04-19	Aprueba modificación de convenio de implementación Fase I - Programa recuperación de Barrios "Quiero mi barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivien-da y Urbanismo y, Municipalidad de Independencia, según indica.
Decreto	Exento	1600	04-04-19	Aprueba convenio colaboración, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Corporación Cultura Patrimonio Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1601	04-04-19	Aprueba convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional - Región Metropolitana y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1602	04-04-19	Aprueba convenio cooperación, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y compromiso Empre-sarial para el reciclaje, según se indica.
Decreto	Exento	1694	10-04-19	Aprueba convenio "Programa de Mantenimiento Infraestructura Establecimientos atención primaria Municipal", suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1695	10-04-19	Aprueba convenio "Programa de apoyo Inmunización Influenza y Neumococo nivel primario de atención, suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y, Munici-palidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1696	10-04-19	Aprueba convenio "Programa de apoyo Gestión nivel local atención primaria Municipal, suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Indepen-dencia, según se indica.
Decreto	Exento	1697	10-04-19	Aprueba Modificación convenio Transparencia recursos "Programa Red local apoyo y cuidados" , suscri-to en tre Ministerio Desarrollo Social y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	1842	16-04-19	Aprueba convenio colaboración, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Central Unitaria de Trabajadores, según se indica.
Decreto	Exento	1993	24-04-19	Aprueba modificación de convenio de Continuidad Transferencia de fondos y ejecución entre La Dirección Regional Metropolitana Servicio Na-cional de la Mujer y la Equidad de Género y Municipalidad de Indepen-dencia. Area mujer trabajo Sernameg programa mujeres jefas de hogar,según indica.
Decreto	Exento	1994	24-04-19	Aprueba convenio Marco de colabo-ración, suscrito entre Municipalidad de Independencia y colegio de Matronas y Matrones de Chile, Con-sejo Regional Santiago, según se indica.
Decreto	Exento	2031	26-04-19	Aprueba convenio Directo externali-zación programa "Control prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana de San-tiago;Codigo BIP N° 40001193-0, Fondo Nacional de Desarrollo Regio-nal suscrito entre El Gobierno Regio-nal Región Metropolitana de Santiago y Municipalidad de Independencia, segun se indica.
Decreto	Exento	2032	26-04-19	Aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana E.I. Municipalidad de Independencia Programa 4 a 7, según se indica.
Decreto	Exento	2125	06-05-19	Aprueba convenio de colaboración traspaso información registro de pasajeros infractores entre la Subse-cretaría de transportes y la Munici-palidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	2155	06-05-19	Aprueba y regulariza convenio Admi-nistración del Estadio Villa Ríos, según se indica.
Decreto	Exento	2416	20-05-19	Aprueba convenio de prestación de servicios entre La Municipalidad de Independencia y Empresa Novión & Aravena Consultores Ltda., según se indica.
Decreto	Exento	2607	03-06-19	Aprueba convenio asistencial-docen-te, suscrito entre Universidad Autóno-ma de Chile y, Municipaliad de Inde-pendencia,según se indica.
Decreto	Exento	2681	07-06-19	Autoriza suscribir convenio, según se indica. Con fundación Juguemos con nuestros hijos.



Tipo de norma	Denominación norma	Número norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto	Exento	2686	07-06-19	Aprueba modificación convenio de Transferencia financiera, entre la Sub-secretaría de Prevención del delito, La Municipalidad de Independencia y, La Intendencia Región Metropolitana, para la "Ejecución plan comunal seguridad Pública año 2016", según se indica
Decreto	Exento	2688	07-06-19	Aprueba convenio "Programa capacitación y formación atención primaria Red Asistencial", entre el Servicio Salud Metropolitano Norte y, La Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	2689	07-06-19	Aprueba convenio Administración recinto Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Corporación Municipal Desarrollo Social CDSI, según se indica.
Decreto	Exento	2876	19-06-19	Aprueba convenio proyecto Implementación Dispensadores Preservativos Masculinos con impacto Social, suscrito entre la Corporación de Deportes Independencia y, Asociación Chilena Protección Familia APROFA año 2019, según se indica.
Decreto	Exento	2877	19-06-19	Aprueba convenio colaborativo, suscrito entre La Municipalidad de Independencia y, Asociación Chilena Protección familia APROFA año 2019, según se indica.
Decreto	Exento	2878	19-06-19	Aprueba convenio Campo Clínico, suscrito en La Municipalidad de Independencia e Instituto Profesional Carlos Casanueva, según se indica.
Decreto	Exento	2879	19-06-19	Aprueba convenio Cooperación Institucional, suscrito entre La Universidad de Chile - Facultad Ciencias Químicas y Farmacéuticas y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	2960	24-06-19	Autoriza suscribir convenio, según se indica.
Decreto	Exento	2976	25-06-19	Aprueba modificación convenio Directo para ejecución Programa Regional Integral de control, Prevención y reubicación caninos callejeros Región Metropolitana, Código BIP N° 400011930-0, suscrito entre El Gobierno Regional Región Metropolitana y, La Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	2991	27-06-19	Aprueba convenio colaboración Materias control Sanitario, suscrito entre El Secretaría Regional Metropolitana y, La Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3031	28-06-19	Aprueba convenio ejecución proyecto Fondo Nacional Fomento del Libro y Lectura, suscrito entre La Subsecretaría de las Culturas y Artes y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3118	05-07-19	Aprueba convenio mandato, suscrito entre Gobierno Regional Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según se indica
Decreto	Exento	3119	05-07-19	Aprueba modificación convenio mandato, suscrito entre Gobierno Regional Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según se indica
Decreto	Exento	3156	09-07-19	Aprueba convenio colaboración suscrito entre Contraloría General República y Municipalidad de Independencia, según se indica
Decreto	Exento	3233	17-07-19	Aprueba convenio mandato , suscrito entre Gobierno Regional Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3354	25-07-19	Aprueba convenio transferencia recursos "Programa Red Local apoyos y cuidados - Snac", suscrito entre Ministerio Desarrollo Social y familia y, Municipalidad, según se indica.
Decreto	Exento	3355	25-07-19	Aprueba addendum convenio "Programa Resolutividad atención primaria", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3427	26-07-19	Aprueba convenio "Programa Formación Especialistas nivel atención primaria Salud-Fenaps componente N° 3 Educación continua 2019", suscrito entre Servicio Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3428	26-07-19	Aprueba Addendum convenio "Programa Elige Vida Sana", Suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3435	26-07-19	Aprueba Addendum convenio "Programa Apoyo Gestión Nivel Local Atención Primaria", Suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3436	26-07-19	Aprueba convenio de Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional Adulto Mayor y la Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3464	30-07-19	Aprueba convenio "Programa Plan Formación Especialistas Nivel Atención Primario Salud (Misiones de Estudio), suscrito entre Servicio Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.



Tipo de norma	Denominación norma	Número norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto	Exento	3471	30-07-19	Aprueba convenio de transferencia fondo de apoyo para la Educación Pública 2019 entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Independencia, según se indica
Decreto	Exento	3532	06-08-19	Aprueba convenio, suscrito entre DAEM Municipalidad Independencia y, Educación Interactiva SpA, según se indica.
Decreto	Exento	3602	09-08-19	Aprueba convenio de desempeño, suscrito entre Municipalidad de Independencia y Director Liceo Gabriela Mistral, según se indica.
Decreto	Exento	3686	14-08-19	Aprueba convenio "Campaña invierno", suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3887	27-08-19	Aprueba Addendum convenio "Programa detección, Intervención y Referencia asistida alcohol, tabaco, otras Drogas", suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y La Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	3958	29-08-19	Aprueba Modificación convenio de aportes no reembolsables, para desarrollar proyecto ID N° 2018-2-69255500-7-42 "Fortalecimiento de difusión y educación ambiental en Comuna de Independencia" Financiado por fondo para el reciclaje, suscrito entre Ministerio Medioambiente - Subsecretaría de Medioambiente y La Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	4063	05-09-19	Aprueba convenio, suscrito entre servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	4152	10-09-19	Aprueba suscribir convenio Flexible de pago con Enel Distribución Chile S.A, según indica.
Decreto	Exento	4154	10-09-19	Aprueba convenio "Programa espacios públicos", suscrito entre servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y, Municipalidad de Independencia según se indica.
Decreto	Exento	4242	13-09-19	Aprueba convenio colaboración, suscrito entre Municipalidad de Independencia y Fundación Basura, según se indica.
Decreto	Exento	4243	13-09-19	Aprueba addendum Modificadorio convenio colaboración, suscrito entre Contraloría General República, Servicio Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	4311	24-09-19	Aprueba convenio Transferencia recursos, Subsistema protección integral infancia Chile crece contigo- Fondo intervenciones apoyo desarrollo infantil, suscrito, entre Subsecretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	4343	25-09-19	Aprueba convenio cooperación, suscrito Municipalidad Independencia y Coaniquem, según se indica.
Decreto	Exento	4344	25-09-19	Aprueba convenio Transferencia recursos, Habitabilidad 2019, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social Región Metropolitana, según se indica.
Decreto	Exento	4755	17-10-19	Aprueba addendum convenio "Programa fondo Farmacia enfermedades crónicas no transmisibles atención primaria salud", suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	4874	25-10-19	Aprueba convenio colaboración, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Núcleo Milenio Movilidades y territorios, según se indica.
Decreto	Exento	4973	08-11-19	Aprueba convenio se transferencia de recursos entre la Municipalidad de Independencia y el Ministerio de Educación para el proyecto "Aulas conectadas 2019" en el marco del programa informática educativa en escuelas y liceos.
Decreto	Exento	5015	11-11-19	Aprueba modificación convenio Transferencia recursos para aplicación instrumento caracterización socioeconómica Registro Social de hogares - año 2019, Suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según indica.
Decreto	Exento	5090	20-11-19	Aprueba convenio mandato, suscrito entre Gobierno Regional Metropolitano Santiago y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	5100	20-11-19	Aprueba convenio Transparencia recursos ejecución iniciativa Modelo intervención de 24 meses usuarios/as 65 años y mas edad - Fase diagnóstico componente eje, convocatoria 2019, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica

Tipo de norma	Denominación norma	Número norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto	Exento	5114	21-11-19	Aprueba convenio de transferencia recursos subsistema seguridades y oportunidades continuidad imple-mentación modelo intervención usua-rios/as 65 años y mas edad - programa apoyo integral adulto mayor, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	5115	21-11-19	Aprueba convenio de transferencia recursos subsistema seguridades y oportunidades Modelo Intervención 24 meses usuarios/as 65 años y mas edad - programa apoyo integral adulto mayor, suscrito entre Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y familia Región Metropolitana y, Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	5140	21-11-19	Aprueba Modificación convenio Trans-ferencia Fondo Apoyo Educación Pública, Suscrito, Dirección Educación Pública y, Municipalidad de Indepen-dencia, según se indica.
Decreto	Exento	5141	21-11-19	Aprueba convenio "Programa Centros Comunitarios Salud Familiar (Cecosf) Independencia año 2019", suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Indepen-dencia, según se indica.
Decreto	Exento	5281	02-12-19	Aprueba convenio mandato "Progra-ma capacitación y perfeccionamiento funcionarios desempeñan atención primaria salud Municipal", suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Indepen-dencia, según se indica.
Decreto	Exento	5356	05-12-19	Aprueba convenio "Programa Test de-tección virus papiloma humano pro-grama cáncer cervicouterino" suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Indepen-dencia, según se indica.
Decreto	Exento	5509	13-12-19	Aprueba suscribir convenio subsecre-taría Desarrollo Administrativo Región Metropolitana, según se indica.
Decreto	Exento	5546	17-12-19	Aprueba convenio mandato "Progra-ma capacitación y perfeccionamiento funcionarios desempeñan atención primaria salud Municipal", (pasantías APS 2018-2019") suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipality de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	5620	20-12-19	Aprueba suscribir convenio subsecre-taría Desarrollo Administrativo Región Metropolitana, según se indica.
Decreto	Exento	5682	27-12-19	Aprueba convenio pago, suscrito entre Municipalidad de Independencia y Enel distribución Chile S.A., según se indica.
Decreto	Exento	5734	30-12-19	Aprueba Adenda convenio "Programa fondo Farmacia enfermedades crónicas no transmisibles atención primaria salud", suscrito entre servicio de Salud Metropolitano Norte y Muni - cipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	5735	30-12-19	Aprueba adenda convenio "Programa resolutividad atención primaria" sus-crito entre servicio de Salud Metropo-litano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.
Decreto	Exento	5736	30-12-19	Aprueba adenda convenio "Programa apoyo desarrollo Bio-psicosocial red asistencial", suscrito entre servicio de salud Metropolitano Norte y, Muni-ci-palidad de Independencia, según se indica.

3.- Juicios

A continuación se detallan los juicios que la Municipalidad de Independencia fue parte durante el año 2019 en materia laboral, penal , ejecutiva, los juicios de Juzgado de Policía Local y las prescripción de derechos de aseo.

➤ Causas Civiles, laborales y de Cortes.

Civiles

Rol	Juzgado	Caratulado	Estado	Montos Involucrados Aproximados
Rol C-41968-2018	22º Juzgado Civil de Santiago	Auter con Municipalidad de Independencia	Terminada	\$ 8.000.000



Rol C-10584-2019	2° Juzgado Civil de Santiago	Comercial Valores Spa con Municipalidad de Independencia	En tramitacion	\$ 4.500.000
Rol C-32421-2018	1° Juzgado Civil de Santiago	Union Española Sadp con Municipalidad de Independencia	En tramitacion	42.500 UF
Rol C-6969-2019	22° Juzgado Civil de Santiago	Auter con Municipalidad de Independencia	Terminada	\$ 11.000.000
Rol C-18177-2019	15° Juzgado Civil de Santiago	Seguel con Cosal -Municipalidad	En tramitacion	\$ 80.000.000
Rol C-26.651-2019	17° Juzgado Civil de Santiago	Comercial Valores Spa con Municipalidad de Independencia	Terminada	\$ 920.000

Laborales

Rit	Juzgado	Materia	Caratulado	Estado	Monto demandado aprox	Monto pagado
RIT O-153-2019	Juzgado de Letras de Concepcion	Despido injustificado-Subcontratacion	Vidal con Constructora Sol - Municipalidad de Independencia-Serviu Metropolitano.	Sentencia favorable-recurso de nulidad pendiente	\$11,000,000	
Rit O-1827-2019	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido injustificado	Covarrubias con Municipalidad de Independencia (DAEM)	Terminada	\$3,000,000	\$1,500,000
RIT O-2202-2019	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido injustificado	Coronado con Municipalidad de Independencia (DAEM)	Terminada	\$4,500,000	\$1,500,000
Rit O-2594-2019	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido injustificado-Subcontratacion	Quilodran con Constructora Lima Ltda. -Municipalidad de Independencia	Terminada	\$5,000,000	\$1,300,000 Por la empresa
Rit O-2595-2019	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido injustificado-Subcontratacion	Quilodran con Constructora Lima Ltda. -Municipalidad de Independencia	Terminada	\$4,500,00	\$1,300,000 Por la empresa
Rit O-102-2019	Juzgado de Letras de Melipilla	Tutela laboral, Subcontratacion	Pezoa con CTS - Municipalidad de Independencia	Terminada	\$6,000,000	\$2,900,000 por la empresa
Rit O-97-2019	Juzgado de Letras de Melipilla	Tutela laboral, nulidad de despido, Subcontratacion	Espinoza con CTS - Municipalidad de Independencia	Terminada	\$2,000,000	\$750,000 por la empresa
Rit O-4965-2019	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido injustificado-Subcontratacion	Anelus con Constructora F&C Spa-Municipalidad de Independencia	Tramitacion	\$3,500,000	
Rit M-2464-2019	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido Injustificado, Subcontratacion	Millalen con Constructora Lima Municipalidad de Independencia	Terminada	\$3,000,000	\$1,500,000 por la empresa
Rit M-2591-2019	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido Injustificado, Subcontratacion	Millalen con Constructora Lima Municipalidad de Independencia	Terminada	\$3,000,000	\$1,500,000 por la empresa
Rit O-7763-2019	2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido Injustificado, Subcontratacion	Jacinthe con Constructotra Co- Municipalidad de Independencia	Tramitacion	\$1,500,000	

Cortes

Rol	Corte	Materia	Caratulado	Estado
Rol 17751-2019	Apelaciones	Proteccion	Municipalidad con Contraloria General de la Republica	Terminada
Rol 157014-2019	Apelaciones	Proteccion	Municipalidad con Contraloria General de la Republica	Tramitacion
Rol 514-2019	Apelaciones	Reclamo de Ilegalidad	Duran con Consejo para la Transparencia	Tramitacion
Rol 103-2019	Apelaciones	Reclamo de Ilegalidad	Inmobiliiria Huidobro con Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Rol 14924-2019	Apelaciones	Recurso de apelacion	Cavala con municipalidad de Independencia	Tramitacion
Rol 3786-2018	Apelaciones	Recurso de casacion	Tamaya con Municipalidad	Tramitacion
Rol 489-2019	Apelaciones	Reclamo de Ilegalidad	Pinto con Consejo para la Transparencia	Terminada

➤ Penales



Rit	Juzgado	Caratulado	Materia
RIT 5891-2019	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Contreras con quien resulte responsable	Amenazas simples contra personas funcionario Rodrigo Contreras Briones.
RIT 5891-2019	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Gutierrez con González	Ofensas al pudor (funcionaria seguridad publica)
RIT 8115-2019	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad contra quien resulte responsable	Delito informatico permiso de circulacion
RIT 7049-2049	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad contra quien resulte responsable	Rono en lugar deshabitado
RIT 7048-2019	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad contra quien resulte responsable	Robo en lugar deshabitado
RIT 3651-2019	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Lopez con Fuentes	Injurias (funcionario de salud)
RIT 7871-2019	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Díaz con Hidalgo	Lesiones funcionarios (funcionario seguridad Publica)
RIT 3659-2019	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad contra NANX Zheng	Rotura de sellos
RIT 1524-2019	3º Juzgado de Garantía de Santiago	Municipalidad contra Soc Ly B	Rotura de sellos
RIT 13881-2019	Juzgado de Garantía de Puente Alto	Municipalidad con Cataldo	Licencia de Conducir Falsa.

DENUNCIAS VARIAS	
Amenazas contra funcionarios	Fiscalía Centro Norte
Amenasas contra funcionarios	Fiscalía Centro Norte
Licencia de Conducir Falsa	Fiscalía Centro Norte
Licencia de Conducir Falsa	Fiscalía Centro Norte
Licencia de Conducir Falsa	Fiscalía Centro Norte
Hurto Simple de timbre	Fiscalía Centro Norte
Falsificacion instrumento publico permiso de circulacion	Fiscalía Centro Norte

➤ Juzgado de Policía Local

ROL	TRIBUNAL	MATERIA	ESTADO
96615-18	Juzgado de Policía Local	Daño en vía pública	Tramitación
3926-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Tramitación
107-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley de Rentas	Terminada
16882-19	Juzgado de Policía Local	Lesiones	Tramitación
63216-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Terminada
3917-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Tramitación
3916-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Tramitación
3915-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Tramitación
3918-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Terminada
3919-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Terminada
49699-16	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Terminada
270-19	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley de Tránsito	Terminada
106669-18	Juzgado de Policía Local	Infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones	Terminada



➤ Prescripciones

ROL	TRIBUNAL	MATERIA	CARATULADO
Causa Rol C- 40939-2018	22º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Romero con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-10525-2018	10º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Hernández con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-33442-2018	7º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Campos con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C - 15059-2018	22º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Quintanilla con Municipalidad de Independencia
Causa Rol 28700-2018	19º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Duarte con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-26800-2018	22º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Silva con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-39636-2018	19º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Galdames con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-35781-2018	2º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Sarria con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-30483-2018	10º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Mansur con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-17073-2018	6º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Romero con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-4204-2019	25º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Fuentes con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-40939-2018	22º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Romero con Municipalidad de Independencia
Causa Rol c-31080-2018	6º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Infante con con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-37445-2018	28º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Varas con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-551-2019	24º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Roso con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-659-2019	18º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Inmobiliaria hannud con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-38365-2018	6º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	demandante milka Méndez caro 02979959-8 prescripción derechos de aseo
Causa Rol C-3414-2018	29º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Pincheira con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-40937-2018	20º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Castro con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-3042-2019	22º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Reyes con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-40011-2018	22º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	demandante Carmen rojas rivas 10023598-6 prescripción derechos de aseo
Causa Rol C-38093-2018	22º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Rojas con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-93-2019	7º Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Escobar con Municipalidad de Independencia



ROL	TRIBUNAL	MATERIA	CARATULADO
Causa Rol C-96-2019	13° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Albornoz con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-11120-2019	18° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Valenzuela con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-4207-2019	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Logan con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-10768-2019	28° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Maas con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-11833-2019	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Suarez con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-13267-2019	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Ferrari con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-11286-2019	1° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Zambrano con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-17520-2019	4° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Sociedad Ossa Ltda. con Municipalidad de Independencia
Causa Rol c-16085-2019	19° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Gaviola con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-16551-2019	20° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Henríquez con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-16560-2019	28° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Madariaga con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-18516-2019	18° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	González con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-13993-2019	9° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Jorquera con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-18525-2019	8° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Gálvez con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-17144-2019	11° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Henríquez con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-19886-2019	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Robles con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-12295-2019	8° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Rosales con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-21456-2019	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Flores con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-21457-2019	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Flores con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-18427-2019	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Antilao con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-20844-2019	19° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Laree con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-23399-2019	9° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Bobadilla con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-20691-2019	9° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Muñoz con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-15957-2019	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Rivera con Municipalidad de Independencia



ROL	TRIBUNAL	MATERIA	CARATULADO
Causa Rol C-23876-2019	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Ingeniería Ltda. Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-24844-2019	26° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Eurocorp con Municipalidad de Independencia
Causa Rol c-23214-2019	19° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Díaz Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-21108-2019	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Espinoza con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-25251-2019	30° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Fernández con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-22371-2019	6° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Servicios Publicitarios con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-23216-2019	26° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Guzmán con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-17641-2019	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Muñoz con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-12408-2016	25° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Contreras con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29040-2019	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Salazar con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-20280-2019	16° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Salazar con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-26027-2019	23° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Bunster con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-26029-2019	23° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Bunster con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-28594-2019	14° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Alviña con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-27339-2019	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Jara con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29962-2019	23° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Bunster con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-11765-2019	1° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Hernández con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-23540-2019	28° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Rivano con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-27173-2019	16° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Benítez con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29961-2019	23° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Bunster con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-30853-2019	24° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Caamaño con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29032-2019	10° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Roa con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29397-2019	2° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Hidalgo con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29075-2019	8° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Sevilla con Municipalidad de Independencia



ROL	TRIBUNAL	MATERIA	CARATULADO
Causa Rol C-25450-2019	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Sepúlveda con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-28563-2019	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Cambell con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29278-2019	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Aurenque con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-32034-2019	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Araya con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-30806-2019	30° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	demandante rosa silva mazaílles 04048859-6 prescripción aseo
Causa Rol C-31942-2019	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Silva con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-31946-2019	3° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Arancibia con Municipalidad de Independencia
Causa rol C-27866-2019	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Andrade con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29296-2019	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Benavente con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-24819-2019	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Cortes con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-28883-2019	10° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Labra con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29085-2019	10° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Navia con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-30027-2019	9° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Alcalino con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-30756-2019	16° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	González con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-28868-2019	13° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Estay con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-31015-2019	5° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Roman con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-29516-2019	18° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Núñez con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-32857-2019	3° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Barrientos con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-30789-2019	5° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Manríquez con Municipalidad de Independencia
Causa Rol c-31015-2019	5° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Román con Municipalidad de Independencia
Causa Rol C-21005-2019	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción derechos de aseo o impuestos municipales	Antilao con Municipalidad de Independencia



4.-Control

➤ Primer Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria 2019

En cumplimiento a la normativa vigente, en relación a las funciones de la Dirección de Control, cumpla con remitir a Ud., y al Concejo Municipal, el Primer Informe de Ejecución Presupuestaria año 2019 para las áreas Municipal, Educación y Salud.

1.- Pagos de Cotizaciones Previsionales; y Aportes al Fondo Común Municipal

Se encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud, de acuerdo a las certificaciones de los respectivos Jefes de Departamento de ambas áreas de gestión.

Por otra parte, se encuentran al día los pagos que la Municipalidad debe enterar al Fondo Común Municipal, cuyo monto total al final del Trimestre analizado alcanzo la suma de **\$70.363.990** de acuerdo al siguiente desglose:

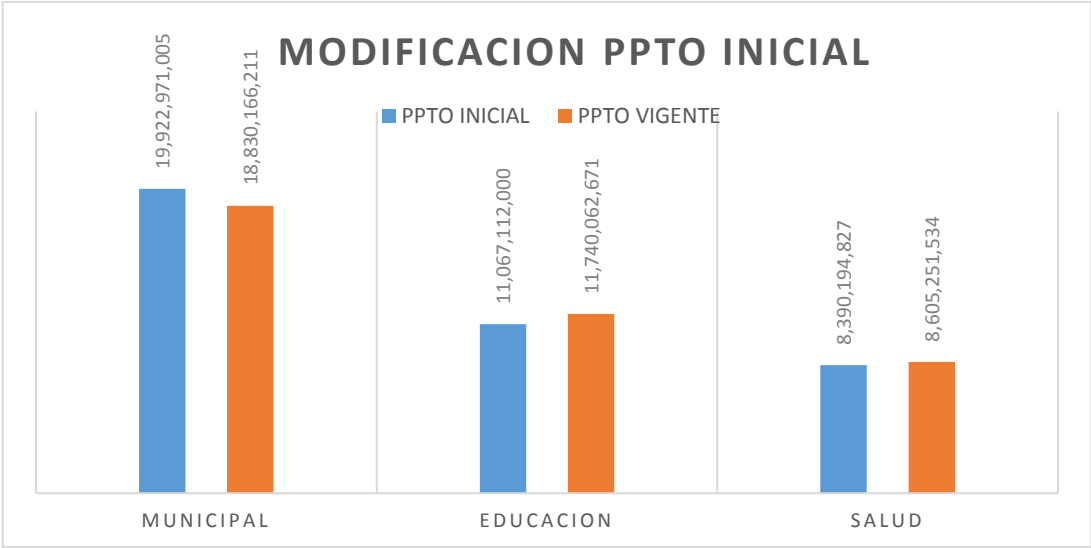
FONDO COMUN MUNICIPAL			
F.C.M.	ENERO	FEBRERO	MARZO
PERM CIRC.	11,211,952	8,953,108	28,254,623
MULTAS	9,452,979	8,216,213	4,275,115
TOTAL	20,664,931	17,169,321	32,529,738

- Pago de Enero corresponde Permisos de Circulación y Multas percibidas en diciembre 2018.
- Pago correspondiente Proceso Permisos de Circulación Marzo se registra e informa en Segundo Informe.

2.- Modificaciones al Presupuesto Inicial por Área de Gestión

Las variaciones que ha experimentado el Presupuesto Inicial de cada área aprobado en diciembre de 2018, durante el trimestre informado, se refleja en los siguientes gráficos;

VARIACION PPTO 1er TRIMESTRE				
AREA	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	VARIACION	% VARIACION
MUNICIPAL	19,922,971,005	18,830,166,211	- 1,092,804,794	- 5.5
EDUCACION	11,067,112,000	11,740,062,671	672,950,671	6.1
SALUD	8,390,194,827	8,605,251,534	215,056,707	2.6



- El porcentaje de cumplimiento de los Ingresos Percibidos respecto al presupuesto vigente es el siguiente:

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO	% CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	18,830,166,211	5,030,511,713	13,799,654,498	26.7
EDUCACION	11,740,062,671	2,578,848,155	9,161,214,516	22.0
SALUD	8,605,251,534	1,404,815,124	7,200,436,410	16.3

*No incluye Saldo Inicial de Caja como percibido.

- Los Gastos obligados del Trimestre alcanzaron los siguientes montos y porcentajes de cumplimiento en relación al presupuesto Vigente;

AREA	PPTO VIGENTE	GASTO OBLIGADO	SALDO	% CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	18,830,166,211	6,172,227,598	12,657,938,613	32.8
EDUCACION	11,740,062,671	2,783,631,715	8,956,430,956	23.7
SALUD	8,605,251,534	1,933,191,326	6,672,060,208	22.5

- Finalmente se informa la Deuda Exigible por área de gestión respecto a los gastos devengados del Trimestre:

AREA	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
MUNICIPAL	6,191,343,751	3,349,523,062	2,841,820,689
EDUCACION	2,708,438,912	2,469,492,408	238,946,504
SALUD	1,895,119,738	1,702,163,099	192,956,639

- Se adjuntan Anexos con desglose de Ejecución Presupuestaria por área de gestión.

1.- Pagos de Cotizaciones Previsionales; y Aportes al Fondo Común Municipal

Se encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud, de acuerdo con las certificaciones de los respectivos Jefes de Departamento de cada área de gestión.

No obstante lo anterior, en atención a auditoría realizada, se pudo constatar que las cotizaciones de las personas del Programa Peonetas y choferes contratados para Dimap, fueron canceladas con atraso; sin que lo anterior significara cargo municipal ya que se realizaron los reintegros respectivos.

Por otra parte, se informa que los aportes que el Municipio debe realizar ala Fondo Común Municipal se encuentran al día de acuerdo al siguiente desglose:

FONDO COMUN MUNICIPAL			
F.C.M.	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERM CIRC.	788,908,614	159,241,309	65,766,848
MULTAS	21,161,176	17,833,572	15,136,210
TOTAL	810,069,790	177,074,881	80,903,058

2.- Modificaciones al Presupuesto Inicial por Área de Gestión

- Las modificaciones experimentadas por cada Presupuesto se reflejan en el siguiente cuadro comparativo:

COMPARATIVO PRESUPUESTOS			
AREA	PPTO INICIAL	PPTO 1er TRIM	PPTO 2° TRIM
MUNICIPAL	19,922,971,005	18,830,166,211	18,914,548,560
EDUCACION	11,067,112,000	11,740,062,671	11,740,062,671
SALUD	8,390,194,827	8,605,251,534	8,605,251,534

- Variación Presupuesto vigente con relación al Presupuesto Inicial.

AREA	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	VARIACION	% VARIACION
MUNICIPAL	19,922,971,005	18,914,548,560	- 1,008,422,445	- 5.1
EDUCACION	11,067,112,000	11,740,062,671	672,950,671	6.1
SALUD	8,390,194,827	8,605,251,534	215,056,707	2.6

- El porcentaje de cumplimiento de los Ingresos Percibidos respecto al presupuesto vigente es el siguiente:

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO	% CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	18,914,548,560	8,530,238,966	10,384,309,594	45.1
EDUCACION	11,740,062,671	5,586,809,561	6,153,253,110	47.6
SALUD	8,605,251,534	4,189,215,321	4,416,036,213	48.7

- Los Gastos obligados del Trimestre alcanzaron los siguientes montos y porcentajes de cumplimiento con relación al presupuesto Vigente;

AREA	PPTO VIGENTE	GASTO OBLIGADO	SALDO	% CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	18,914,548,560	9,637,816,961	9,276,731,599	51.0
EDUCACION	11,740,062,671	5,282,127,906	6,457,934,765	45.0
SALUD	8,605,251,534	4,027,876,108	4,577,375,426	46.8

- Deuda Exigible por área de gestión respecto a los gastos devengados del Trimestre:

AREA	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
MUNICIPAL	9,761,609,272	7,732,086,639	2,029,522,633
EDUCACION	5,141,276,681	4,901,406,758	239,869,923
SALUD	3,985,818,028	3,816,421,719	169,396,309

- Resumen del Trimestre en análisis

AREA	INGRESO PERCIBIDO	OBLIGACION	PAGADO	OBLIGACION POR PAGAR
MUNICIPAL	8,530,238,966	9,637,816,961	7,732,086,639	1,905,730,322
EDUCACION	5,586,809,561	5,282,127,906	4,901,406,758	380,721,148
SALUD	4,189,215,321	4,027,876,108	3,816,421,719	211,454,389

➤ Tercer Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria 2019

En cumplimiento a la normativa vigente, en relación con las funciones de la Dirección de Control, cumpto con remitir a Ud., y al Concejo Municipal, el Tercer Informe de Ejecución Presupuestaria año 2019 para las áreas Municipal, Educación y Salud.

1.- Pagos de Cotizaciones Previsionales

Se encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud, de acuerdo con las certificaciones de los respectivos Jefes de Departamento de cada área de gestión.

2.- Aportes al Fondo Común Municipal

Durante el Trimestre en análisis se realizaron oportunamente los aportes del Municipio al Fondo Común Municipal; los cuales asciende a la suma de \$ 172.752.591, de acuerdo al siguiente desglose:

FONDO COMUN MUNICIPAL			
F.C.M.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
PERM CIRC.	21,664,551	14,502,817	102,732,753
MULTAS	17,620,616	10,904,409	5,327,445
TOTAL	39,285,167	25,407,226	108,060,198

2.- Modificaciones al Presupuesto Inicial por Área de Gestión

Las modificaciones al Presupuesto por área se reflejan en el cuadro comparativo siguiente:

VARIACION PPTO 3er TRIMESTRE				
AREA	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	VARIACION	% VARIACION
MUNICIPAL	19,922,971,005	19,967,545,442	44,574,437	0.2
EDUCACION	11,067,112,000	12,280,271,822	1,213,159,822	11.0
SALUD	8,390,194,827	9,369,938,849	979,744,022	11.7

- El porcentaje de cumplimiento de los Ingresos Percibidos acumulados, respecto al presupuesto vigente es el siguiente:

AREA	PPTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO	% CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	19,967,545,442	12,756,857,917	7,210,687,525	63.9
EDUCACION	12,280,271,822	8,348,548,803	3,931,723,019	68.0
SALUD	9,369,938,849	6,926,471,919	2,443,466,930	73.9

- Los Gastos obligados acumulados al Tercer trimestre, alcanzaron los siguientes montos y porcentajes de cumplimiento con relación al presupuesto Vigente;

AREA	PPTO VIGENTE	GASTO OBLIGADO	SALDO	% CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	19,967,545,442	13,479,985,557	6,487,559,885	67.5
EDUCACION	12,280,271,822	7,894,748,748	4,385,523,074	64.3
SALUD	9,369,938,849	6,207,386,832	3,162,552,017	66.2

- Deuda Exigible por área de gestión respecto a los gastos devengados acumulados al 3er del Trimestre:

AREA	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
MUNICIPAL	13,479,985,557	12,087,772,345	1,392,213,212
EDUCACION	7,711,206,167	7,523,824,738	187,381,429
SALUD	6,145,156,636	5,932,434,519	212,722,117

- Resumen General de Ejecución Presupuestaria por Área de gestión

EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS Y GASTOS ACUMULADOS AL TERCER TRIMESTRE				
AREA	INGRESO	OBLIGACION	PAGADO	SALDO POR PAGAR
MUNICIPAL	12,756,857,917	13,479,985,557	12,087,772,345	1,392,213,212
EDUCACION	8,348,548,803	7,894,748,748	7,523,824,738	370,924,010
SALUD	6,926,471,919	6,207,386,832	5,932,434,519	274,952,313

❖ **Balances de Ejecución Presupuestaria 2019**➤ **Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Área Municipal. Detalle de pasivos al mes de Diciembre de 2019. (sólo cuentas con movimiento).**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	19.922.971.005	20.752.023.442	3.202.900.220	17.549.123.222	17.104.588.838	3.647.434.604
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	10.723.565.164	10.464.425.231	-92.732.162	10.557.157.393	10.197.641.761	266.783.470
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	5.680.208.846	6.277.942.053	65.754.675	6.212.187.378	6.143.676.914	134.265.139
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	2.361.936.475	2.749.436.475	63.106.753	2.686.329.722	2.688.807.440	60.629.035
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal	2.361.936.475	2.749.436.475	63.106.753	2.686.329.722	2.688.807.440	60.629.035
115-03-01-001-001-001	De Beneficio Municipal	2.127.225.168	2.381.725.168	78.689.094	2.303.036.074	2.305.738.466	75.986.702
115-03-01-001-001-002	De Beneficio Municipal Alcohol	60.316.422	60.316.422	16.617.871	43.698.551	43.698.551	16.617.871
115-03-01-001-001-003	De Beneficio Municipal No enroladas (provisorias)	174.394.885	307.394.885	-32.200.212	339.595.097	339.370.423	-31.975.538
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	828.435.268	1.385.435.268	52.350.277	1.333.084.991	1.323.153.522	62.281.746
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	174.470.682	257.470.682	-14.152.665	271.623.347	265.273.757	-7.803.075
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	348.625.117	664.625.117	75.508.289	589.116.828	591.378.719	73.246.398
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	305.339.469	463.339.469	-9.005.347	472.344.816	466.501.046	-3.161.577
115-03-01-002-003-001	Cobro Directo de Derechos de Aseo	244.955.463	412.955.463	-32.059.811	445.015.274	440.018.306	-27.062.843
115-03-01-002-003-002	Otros cobros de Derechos de Aseo	60.384.006	50.384.006	23.054.464	27.329.542	26.482.740	23.901.266
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	2.489.837.103	2.143.070.310	-49.702.355	2.192.772.665	2.131.715.952	11.354.358
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	1.790.548.845	1.347.282.052	-75.769.865	1.423.051.917	1.377.451.076	-30.169.024
115-03-01-003-001-001	Derechos de Urbanización y Construcción	1.246.928.613	554.661.820	5.543.575	549.118.245	505.345.469	49.316.351
115-03-01-003-001-002	Derechos de Ocupación vía publica mant. escombro	1.542.316	542.316	497.386	44.930	44.930	497.386
115-03-01-003-001-003	Derechos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	542.077.916	792.077.916	-81.810.826	873.888.742	872.060.677	-79.982.761
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios		4.000.000	199.195	3.800.805	3.800.805	199.195
115-03-01-003-002-001	Permisos (Fiestas Patrias, Navidad)		4.000.000	199.195	3.800.805	3.800.805	199.195
115-03-01-003-003-000	Propaganda	105.900.653	125.900.653	32.116.219	93.784.434	98.184.468	27.716.185
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	175.182.683	225.182.683	-7.609.307	232.791.990	220.701.218	4.481.465
115-03-01-003-999-000	Otros	418.204.922	440.704.922	1.361.403	439.343.519	431.578.385	9.126.537
115-03-01-003-999-001	Derechos Estacionamiento Reservado	136.670.051	136.670.051	-14.326.436	150.996.487	147.055.867	-10.385.816
115-03-01-003-999-002	Derechos de Certificados de informes	60.099.420	79.599.420	-749.200	80.348.620	79.572.868	26.552
115-03-01-003-999-003	Derechos por cobro FARMACIA MUNICIPAL		163.000.000	-964.612	163.964.612	161.342.410	1.657.590
115-03-01-003-999-004	Derechos de Certificado de Avalúo Simple	485.884	485.884	53.100	432.784	429.369	56.515
115-03-01-003-999-005	Derechos de Urb. y Const. Consultorio	949.567	949.567	87.947	861.620	861.620	87.947
115-03-01-003-999-006	Derechos Varios	220.000.000	60.000.000	17.260.604	42.739.396	42.316.251	17.683.749
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	3.904.581.708	2.401.230.660	-123.736.834	2.524.967.494	2.266.513.180	134.717.480
115-03-02-001-000-000	Permisos de Circulación	2.622.523.438	2.143.927.082	-163.535.545	2.307.462.627	2.051.849.506	92.077.576
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	995.848.489	838.034.942	-27.263.237	865.298.179	769.443.288	68.591.654
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	1.626.674.949	1.305.892.140	-136.272.308	1.442.164.448	1.282.406.218	23.485.922
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y similares	1.282.058.270	257.303.578	39.798.711	217.504.867	214.663.674	42.639.904
115-03-02-002-001-000	Licencias de Conducir	1.282.058.270	257.303.578	39.798.711	217.504.867	214.663.674	42.639.904

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUP.
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1.138.752.518	1.785.252.518	-34.750.003	1.820.002.521	1.787.451.667	-2.199.149
115-03-03-001-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1.138.752.518	1.785.252.518	-34.750.003	1.820.002.521	1.787.451.667	-2.199.149
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	405.533.913	723.485.730	39.343.841	684.141.889	684.141.889	39.343.841
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado		126.000.000	620.331	125.379.669	125.379.669	620.331
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	405.533.913	597.485.730	38.723.510	558.762.220	558.762.220	38.723.510
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	197.520.650	339.472.467		339.472.467	339.472.467	
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	197.520.650	339.472.467		339.472.467	339.472.467	
115-05-03-007-000-000	del Tesorero Publico	54.825.677	54.825.677	24.523.384	30.302.293	30.302.293	24.523.384
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	54.825.677	54.825.677	24.523.384	30.302.293	30.302.293	24.523.384
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	153.187.586	203.187.586	14.200.126	188.987.460	188.987.460	14.200.126
115-05-03-100-001-000	De Otras Municipalidades / 80 % enviados del RMTNP de otras comunas	139.198.532	189.198.532	5.372.875	183.825.657	183.825.657	5.372.875
115-05-03-100-002-000	De Otras Municipalidades / 30 % multas TAG cobradas por otros municipios	13.989.054	13.989.054	8.827.251	5.161.803	5.161.803	8.827.251
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.546.546.119	5.136.312.912	320.851.236	4.815.461.676	4.729.416.750	406.896.162
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	12.113.865	146.613.865	104.865.282	41.748.583	41.748.583	104.865.282
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único		10.000.000	6.041.417	3.958.583	3.958.583	6.041.417
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	12.113.865	136.613.865	98.823.865	37.790.000	37.790.000	98.823.865
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	677.383.400	1.255.383.400	133.068.308	1.122.315.092	1.089.788.151	165.595.249
115-08-02-001-000-000	Multas – De Beneficio Municipal	62.198.290	602.198.290	49.533.656	552.664.634	542.008.238	60.190.052
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito		500.000.000	73.001.294	426.998.706	419.049.683	80.950.317
115-08-02-001-002-000	Multas – De Beneficio Municipal/ Multas Art.14 Ley 18695-TAG	60.000.000	100.000.000	-15.212.968	115.212.968	112.505.595	-12.505.595
115-08-02-001-999-000	Otras Multas de Beneficio Municipal	2.198.290	2.198.290	-8.254.670	10.452.960	10.452.960	-8.254.670
115-08-02-002-000-000	Multas De Beneficio Fondo Común Municipal	127.749.144	181.749.144	32.952.304	148.796.840	144.333.063	37.416.081
115-08-02-002-002-000	Multas Art. 14 N°6 Inc.2 Ley 18.695 Multas TAG	127.749.144	181.749.144	32.952.304	148.796.840	144.333.063	37.416.081
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	18.657.290	18.657.290	9.973.885	8.683.405	8.508.808	10.148.482
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	12.438.192	12.438.192	6.649.257	5.788.935	5.672.537	6.765.655
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal		38.000.000	-269.906	38.269.906	35.726.944	2.273.056
115-08-02-005-003-000	RMTNP– De Beneficio Municipal / 20% multas de otras comunas		38.000.000	-269.906	38.269.906	35.726.944	2.273.056
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	271.559.109	221.559.109	34.995.856	186.563.253	174.654.693	46.904.416
115-08-02-006-001-000	RMTNP– De Beneficio Otras Municipalidades / 30% multas TAG de otras municipalidades	271.559.109	221.559.109	34.995.856	186.563.253	174.654.693	46.904.416
115-08-02-008-000-000	Intereses	184.781.375	180.781.375	-766.744	181.548.119	178.883.868	1.897.507
115-08-02-008-001-000	Intereses sobre Patentes Comerciales y Permisos de Circulación	108.623.886	114.623.886	16.477.641	98.146.245	96.393.049	18.230.837
115-08-02-008-001-001	Intereses sobre Patentes Comerciales	74.283.013	74.283.013	11.765.446	62.517.567	61.290.911	12.992.102
115-08-02-008-001-002	Intereses sobre Permisos de Circulación	34.340.873	40.340.873	4.712.195	35.628.678	35.102.138	5.238.735

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUP.
115-08-02-008-002-000	Intereses sobre Derechos Municipales	76.157.489	66.157.489	-17.244.385	83.401.874	82.490.819	-16.333.330
115-08-02-008-002-001	Intereses sobre Derechos Municipales	76.157.489	66.157.489	-17.244.385	83.401.874	82.490.819	-16.333.330
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.746.320.207	3.513.587.000	41.674.368	3.471.912.632	3.419.923.452	93.663.548
115-08-03-001-000-000	Participación Anual	2.721.089.280	3.488.356.073	-10.644.909	3.499.000.982	3.447.011.802	41.344.271
115-08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios	25.230.927	25.230.927	52.319.277	-27.088.350	-27.088.350	52.319.277
115-08-03-003-002-000	Anticipos de Aportes del FCM por Leyes Especiales	25.230.927	25.230.927	52.319.277	-27.088.350	-27.088.350	52.319.277
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	20.691.232	20.691.232	3.431.945	17.259.287	16.182.317	4.508.915
115-08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	20.691.232	20.691.232	3.431.945	17.259.287	16.182.317	4.508.915
115-08-99-000-000-000	Otros	90.037.415	200.037.415	37.811.333	162.226.082	161.774.247	38.263.168
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10.794.375	10.794.375	654.067	10.140.308	10.081.727	712.648
115-08-99-001-001-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.191.725	2.191.725	1.055.220	1.136.505	1.136.505	1.055.220
115-08-99-001-002-000	Reintegro de Remuneraciones	8.602.650	8.602.650	-401.153	9.003.803	8.945.222	-342.572
115-08-99-999-000-000	Otros	79.243.040	189.243.040	37.157.266	152.085.774	151.692.520	37.550.520
115-08-99-999-001-000	Otros Ingresos por convenios de pagos	26.432.634	56.432.634	5.956.891	50.475.743	50.174.305	6.258.329
115-08-99-999-002-000	I.P.C. Sobre Derechos Municipales	753.722	753.722	-10.825	764.547	757.712	-3.990
115-08-99-999-003-000	Otros Ingresos No Clasificados	52.056.684	52.056.684	33.829.465	18.227.219	18.142.238	33.914.446
115-08-99-999-100-000	Otros Ingresos No Clasificados		80.000.000	-2.618.265	82.618.265	82.618.265	-2.618.265
115-08-99-999-100-001	Otros Ingresos No Clasificados/Fondo Solidario Asistencia Técnica		80.000.000	-2.618.265	82.618.265	82.618.265	-2.618.265
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	4.497.325.809	2.934.280.291	2.785.986.907	148.293.384	149.319.558	2.784.960.733
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	4.497.325.809	2.934.280.291	2.785.986.907	148.293.384	149.319.558	2.784.960.733
115-12-10-001-000-000	Ingresos por Percibir / Permisos de Circulación	390.727.400	390.727.400	356.793.192	33.934.208	35.108.294	355.619.106
115-12-10-001-001-000	Ingresos por Percibir / a Beneficio Municipal	315.484.158	315.484.158	302.758.847	12.725.311	13.165.595	302.318.563
115-12-10-001-002-000	Ingresos por Percibir / a Beneficio Fondo Común Municipal	75.243.242	75.243.242	54.034.345	21.208.897	21.942.699	53.300.543
115-12-10-002-000-000	Ingresos por Percibir / Patentes Municipales	3.405.627.344	1.842.581.826	1.827.965.237	14.616.589	14.735.518	1.827.846.308
115-12-10-002-001-000	Ingresos por Percibir / Patentes Municipales	2.212.157.436	1.637.160.062	1.628.421.928	8.738.134	8.836.197	1.628.323.865
115-12-10-002-002-000	Ingresos por Percibir / Patentes Alcohol	290.275	290.275	190.740	99.535	99.535	190.740
115-12-10-002-003-000	Ingresos por Percibir / Aseo en Patentes Municipales	717.426.704	129.378.560	126.037.678	3.340.882	3.357.682	126.020.878
115-12-10-002-004-000	Ingresos por Percibir / Propaganda en Patentes Municipales	468.700.899	68.700.899	68.542.768	158.131	186.905	68.513.994
115-12-10-002-005-000	Ingresos por Percibir / Multa art.53 Patentes Municipales	256.169	256.169	-892.127	1.148.296	1.148.296	-892.127
115-12-10-002-006-000	Ingresos por Percibir / Bien Nacional de Uso Público en Patentes Municipales	6.795.861	6.795.861	5.664.250	1.131.611	1.106.903	5.688.958
115-12-10-003-000-000	Ingresos por percibir/ Reembolsos y Recuperaciones	280.971.065	280.971.065	212.500.348	68.470.717	68.470.717	212.500.348
115-12-10-003-001-000	Ingresos por Percibir/ Reembolso art. Ley N°19345 y Ley N° 19117 art. único	13.645.224	13.645.224	8.378.622	5.266.602	5.266.602	8.378.622
115-12-10-003-002-000	Ingresos por Percibir/ Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y Ley 19117	267.325.841	267.325.841	204.121.726	63.204.115	63.204.115	204.121.726
115-12-10-999-000-000	Otros	420.000.000	420.000.000	388.728.130	31.271.870	31.005.029	388.994.971
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	180.000.000	297.346.036	149.450.398	147.895.638	147.895.638	149.450.398
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	180.000.000	297.346.036	149.450.398	147.895.638	147.895.638	149.450.398
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	180.000.000	297.346.036	149.450.398	147.895.638	147.895.638	149.450.398
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	180.000.000	252.346.036	164.583.907	87.762.129	87.762.129	164.583.907

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUP.
115-13-03-002-001-081	PMU-FIE 'Conserv. Escuela Nueva Zelanda ' 1-C-2017-1022		399.932		399.932	399.932	
115-13-03-002-001-082	PMU-FIE 'Conserv. Liceo REAR y Liceo Sn. Fco. Quito ' 1-C-2017-1022		415.820		415.820	415.820	
115-13-03-002-001-083	PMU - Mejoramiento Pasaje Soberanía, Cód. SUBDERE 1-C-2017-1007		29.191.907	29.191.907			29.191.907
115-13-03-002-001-084	PMB - Saneamiento de Títulos de dominio, diversos sect. de la comuna Cód. SUBERE 13108160901-C	130.000.000	135.392.000	135.392.000			135.392.000
115-13-03-002-001-085	PMU-IRAL Mej. Centro de Emprendimiento Casa de La Paz 1-B-2018-519		36.968.377		36.968.377	36.968.377	
115-13-03-002-001-086	PMU Mejoramiento Centro Comunitario Hipódromo Chile. Cod.1-B-2019-418		49.978.000		49.978.000	49.978.000	
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios		45.000.000	-15.133.509	60.133.509	60.133.509	-15.133.509
115-13-03-002-002-008	PMB- II Etapa Programa Recuperación de Cites y Pasajes Independencia		45.000.000		45.000.000	45.000.000	
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento		843.345.096		843.345.096	843.345.096	
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno		843.345.096		843.345.096	843.345.096	
115-14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores		843.345.096		843.345.096	843.345.096	
115-14-01-003-006-000	Créditos de Proveedores/ CONVENIO ENEL		843.345.096		843.345.096	843.345.096	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de caja	570.000.000	352.828.146		352.828.146	352.828.146	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de caja	570.000.000	352.828.146		352.828.146	352.828.146	
T O T A L		19.922.971.005	20.752.023.442	3.202.900.220	17.549.123.222	17.104.588.838	3.647.434.604

➤ Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos Área Municipal. Detalle de pasivos al mes de Diciembre de 2019. (sólo cuentas con movimiento).

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	19.922.971.005	20.752.023.442	1.604.137.735	19.147.885.707	16.523.857.213	16.523.857.214
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	5.569.916.269	6.988.093.279	158.888.375	6.829.204.904	6.822.566.902	6.822.566.902
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	3.454.054.092	3.877.152.782	56.231.374	3.820.921.408	3.820.921.408	3.820.921.408
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.980.092.772	3.149.718.683	39.375.696	3.110.342.987	3.110.342.987	3.110.342.987
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	800.000.000	829.319.576	27.497.595	801.821.981	801.821.981	801.821.981
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	68.117.361	72.117.361	437.845	71.679.516	71.679.516	71.679.516
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	68.117.361	72.117.361	437.845	71.679.516	71.679.516	71.679.516
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	206.186.582	206.186.582	162.814	206.023.768	206.023.768	206.023.768
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	206.186.582	206.186.582	162.814	206.023.768	206.023.768	206.023.768
215-21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	994.302.056	984.786.701	5.152.328	979.634.373	979.634.373	979.634.373
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	994.302.056	984.786.701	5.152.328	979.634.373	979.634.373	979.634.373
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	84.024.712	96.245.252	171.876	96.073.376	96.073.376	96.073.376
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	84.024.712	96.245.252	171.876	96.073.376	96.073.376	96.073.376
215-21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	351.362	551.362	201.682	349.680	349.680	349.680
215-21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	351.362	551.362	201.682	349.680	349.680	349.680
215-21-01-001-011-000	Asignación de Movilización	6.744.864	8.625.751	177.943	8.447.808	8.447.808	8.447.808
215-21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	6.744.864	8.625.751	177.943	8.447.808	8.447.808	8.447.808
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	393.851.058	406.306.058	97.634	406.208.424	406.208.424	406.208.424
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	159.547.147	170.817.147	9.620	170.807.527	170.807.527	170.807.527
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	68.338.984	68.338.984	84.174	68.254.810	68.254.810	68.254.810
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	165.964.927	167.149.927	3.840	167.146.087	167.146.087	167.146.087
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	94.726.036	109.606.815	587	109.606.228	109.606.228	109.606.228
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	94.726.036	109.606.815	587	109.606.228	109.606.228	109.606.228
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	24.870.156	25.520.156	5.298.180	20.221.976	20.221.976	20.221.976
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008	8.841.718	9.491.718	5.258.321	4.233.397	4.233.397	4.233.397
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	16.028.438	16.028.438	39.859	15.988.579	15.988.579	15.988.579
215-21-01-001-022-000	Componente base asignación de Desempeño	215.571.926	298.535.971		298.535.971	298.535.971	298.535.971
215-21-01-001-043-000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	35.242.172	35.242.172	128.518	35.113.654	35.113.654	35.113.654
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	56.104.487	76.674.926	48.694	76.626.232	76.626.232	76.626.232
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	100.251.110	119.833.853	399.372	119.434.481	119.434.481	119.434.481
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	23.826.317	33.475.719		33.475.719	33.475.719	33.475.719
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	76.424.793	86.358.134	399.372	85.958.762	85.958.762	85.958.762
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	223.366.393	302.225.654		302.225.654	302.225.654	302.225.654

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	109.223.146	151.257.879		151.257.879	151.257.879	151.257.879
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	109.223.146	151.257.879		151.257.879	151.257.879	151.257.879
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	114.143.247	150.967.775		150.967.775	150.967.775	150.967.775
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	114.143.247	150.967.775		150.967.775	150.967.775	150.967.775
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	100.216.764	231.396.941	9.335.626	222.061.315	222.061.315	222.061.315
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	100.160.354	228.040.531	8.151.143	219.889.388	219.889.388	219.889.388
215-21-01-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	100.160.354	228.040.531	8.151.143	219.889.388	219.889.388	219.889.388
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	56.410	3.356.410	1.184.483	2.171.927	2.171.927	2.171.927
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	50.127.053	73.977.651	7.120.680	66.856.971	66.856.971	66.856.971
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	17.000.000	24.580.888	5.245.740	19.335.148	19.335.148	19.335.148
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	14.000.000	12.580.888	1.578.144	11.002.744	11.002.744	11.002.744
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3.000.000	12.000.000	3.667.596	8.332.404	8.332.404	8.332.404
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	8.446.846	5.216.556		5.216.556	5.216.556	5.216.556
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	22.213.065	41.713.065	986.085	40.726.980	40.726.980	40.726.980
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	22.213.065	41.713.065	986.085	40.726.980	40.726.980	40.726.980
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.467.142	2.467.142	888.855	1.578.287	1.578.287	1.578.287
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1.051.229.951	1.574.827.271	30.733.816	1.544.093.455	1.544.093.455	1.544.093.455
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	888.094.435	1.247.963.920	22.292.480	1.225.671.440	1.225.671.440	1.225.671.440
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	283.107.978	389.925.384	19.993.368	369.932.016	369.932.016	369.932.016
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	4.221.474	6.005.289	453.432	5.551.857	5.551.857	5.551.857
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	4.221.474	6.005.289	453.432	5.551.857	5.551.857	5.551.857
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	56.440.090	82.067.324	375.224	81.692.100	81.692.100	81.692.100
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	235.534.318	321.743.422	9.602	321.733.820	321.733.820	321.733.820
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	235.534.318	321.743.422	9.602	321.733.820	321.733.820	321.733.820
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	66.081.702	90.574.258	401.998	90.172.260	90.172.260	90.172.260
215-21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	46.342.092	59.981.271	401.998	59.579.273	59.579.273	59.579.273
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	19.739.610	30.592.987		30.592.987	30.592.987	30.592.987
215-21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	65.880	665.880	126.790	539.090	539.090	539.090
215-21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	65.880	665.880	126.790	539.090	539.090	539.090
215-21-02-001-011-000	Asignación de Movilización	2.376.112	8.582.576	55.932	8.526.644	8.526.644	8.526.644
215-21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	2.376.112	8.582.576	55.932	8.526.644	8.526.644	8.526.644
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	118.927.704	160.193.440	737.142	159.456.298	159.456.298	159.456.298
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	59.628.108	77.662.314	686	77.661.628	77.661.628	77.661.628
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	16.758.405	23.104.018	17.491	23.086.527	23.086.527	23.086.527
215-21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	42.541.191	59.427.108	718.965	58.708.143	58.708.143	58.708.143

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	53.248.988	68.342.629	19.074	68.323.555	68.323.555	68.323.555
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	53.248.988	68.342.629	19.074	68.323.555	68.323.555	68.323.555
215-21-02-001-021-000	Componente base asignación de Desempeño	68.090.189	119.563.718		119.563.718	119.563.718	119.563.718
215-21-02-001-028-000	Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112		300.000	119.918	180.082	180.082	180.082
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	35.531.299	47.538.082	8.281	47.529.801	47.529.801	47.529.801
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	8.785.954	11.224.212		11.224.212	11.224.212	11.224.212
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	26.745.345	36.313.870	8.281	36.305.589	36.305.589	36.305.589
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	66.677.378	105.161.735		105.161.735	105.161.735	105.161.735
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	34.878.815	60.680.260		60.680.260	60.680.260	60.680.260
215-21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	34.878.815	60.680.260		60.680.260	60.680.260	60.680.260
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	31.798.563	44.481.475		44.481.475	44.481.475	44.481.475
215-21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	31.798.563	44.481.475		44.481.475	44.481.475	44.481.475
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	42.207.365	129.001.266	7.939.037	121.062.229	121.062.229	121.062.229
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	40.000.000	128.867.196	7.939.037	120.928.159	120.928.159	120.928.159
215-21-02-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	40.000.000	128.867.196	7.939.037	120.928.159	120.928.159	120.928.159
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	479.482	134.070		134.070	134.070	134.070
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18.719.474	45.162.268	494.018	44.668.250	44.668.250	44.668.250
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos		13.073.016	294.916	12.778.100	12.778.100	12.778.100
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		7.073.016		7.073.016	7.073.016	7.073.016
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad		6.000.000	294.916	5.705.084	5.705.084	5.705.084
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	3.346.769	1.832.844		1.832.844	1.832.844	1.832.844
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	14.160.828	29.660.828	199.102	29.461.726	29.461.726	29.461.726
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	14.160.828	29.660.828	199.102	29.461.726	29.461.726	29.461.726
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.211.877	595.580		595.580	595.580	595.580
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	273.045.467	598.526.467	12.950.912	585.575.555	585.427.898	585.427.898
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	161.800.692	238.281.692	10.038.162	228.243.530	228.212.917	228.212.917
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	107.868.262	306.198.262	1.635.320	304.562.942	304.562.942	304.562.942
215-21-03-004-001-000	Sueldos	99.142.834	282.276.404	1.421.742	280.854.662	280.854.662	280.854.662
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	5.725.428	16.175.428	18.380	16.157.048	16.157.048	16.157.048
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	3.000.000	7.746.430	195.198	7.551.232	7.551.232	7.551.232
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	1.044.237	51.214.237	8.922	51.205.315	51.205.315	51.205.315
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	2.332.276	2.832.276	1.268.508	1.563.768	1.446.724	1.446.724
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	791.586.759	937.586.759	58.972.273	878.614.486	872.124.141	872.124.141
215-21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	91.586.759	99.586.759	8.963.652	90.623.107	86.523.107	86.523.107
215-21-04-003-001-000	Dietas a concejales	69.077.561	77.077.561	831.752	76.245.809	76.245.809	76.245.809
215-21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	6.672.089	6.672.089	2.206.421	4.465.668	4.465.668	4.465.668
215-21-04-003-003-000	Otros Gastos	15.837.109	15.837.109	5.925.479	9.911.630	5.811.630	5.811.630
215-21-04-004-000-000	Prestaciones para servicios Comunitarios	700.000.000	838.000.000	50.008.621	787.991.379	785.601.034	785.601.034

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-04-004-002-000	Honorarios de servicios comunitarios.	700.000.000	838.000.000	50.008.621	787.991.379	785.601.034	785.601.034
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.576.866.614	6.055.672.599	522.984.955	5.532.687.644	3.074.203.097	3.074.203.097
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas		6.000.000	4.670.810	1.329.190		
215-22-01-001-000-000	Para Personas		6.000.000	4.670.810	1.329.190		
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	12.768.618	23.268.618	4.299.748	18.968.870	13.599.933	13.599.933
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	147.560	3.297.560	3.011.722	285.838	285.838	285.838
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.621.058	14.471.058	384.686	14.086.372	10.606.322	10.606.322
215-22-02-003-000-000	Calzado	1.000.000	5.500.000	903.340	4.596.660	2.707.773	2.707.773
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	60.000.000	64.500.000	1.044.560	63.455.440	57.455.440	57.455.440
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	45.000.000	62.518.560	1.018.560	61.500.000	55.500.000	55.500.000
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	15.000.000	1.981.440	26.000	1.955.440	1.955.440	1.955.440
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	97.514.099	182.514.099	46.771.175	135.742.924	123.891.798	123.891.798
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	23.887.053	47.312.053	11.841.986	35.470.067	32.163.654	32.163.654
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	3.971.506	1.771.506	345.406	1.426.100	1.076.510	1.076.510
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	15.000.000	6.300.000	1.767.706	4.532.294	4.532.294	4.532.294
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.941.265	3.041.265	603.252	2.438.013		
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.000.000	8.900.000	1.426.800	7.473.200	4.498.200	4.498.200
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	7.050.323	18.050.323	4.597.753	13.452.570	13.452.570	13.452.570
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros		100.000	35.688	64.312	64.312	64.312
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	19.817.704	31.892.704	12.161.276	19.731.428	19.612.967	19.612.967
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	702.000	6.002.000	3.524.157	2.477.843	2.477.843	2.477.843
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.000.000	14.250.000	1.416.929	12.833.071	11.767.627	11.767.627
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.991.247	17.341.247	565.680	16.775.567	16.620.272	16.620.272
215-22-04-013-000-000	Equipos menores	5.153.001	12.953.001	4.762.064	8.190.937	7.812.362	7.812.362
215-22-04-014-000-000	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos		350.000	52.500	297.500	297.500	297.500
215-22-04-015-000-000	Productos agropecuarios y forestales		400.000	200.787	199.213	199.213	199.213
215-22-04-999-000-000	Otros	4.000.000	13.850.000	3.469.191	10.380.809	9.316.474	9.316.474
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	680.608.729	929.608.729	99.692.507	829.916.222	764.888.707	764.888.707
215-22-05-001-000-000	Electricidad	395.444.772	459.844.772	30.066.872	429.777.900	424.585.915	424.585.915
215-22-05-001-001-000	Consumo de electricidad de dependencias municipales	85.444.772	75.944.772	22.033.400	53.911.372	50.646.697	50.646.697
215-22-05-001-002-000	Consumo de electricidad de alumbrado publico	310.000.000	383.900.000	8.033.472	375.866.528	373.939.218	373.939.218
215-22-05-002-000-000	Agua	30.000.000	66.000.000	21.789.010	44.210.990	42.071.060	42.071.060
215-22-05-002-001-000	Consumo de agua de dependencias municipales	5.000.000	36.000.000	11.279.140	24.720.860	24.262.970	24.262.970
215-22-05-002-002-000	Consumo de agua de plazas y jardines de la comuna	25.000.000	30.000.000	10.509.870	19.490.130	17.808.090	17.808.090
215-22-05-003-000-000	Gas	7.254.346	14.254.346	4.168.156	10.086.190	8.925.476	8.925.476
215-22-05-004-000-000	Correo	186.572.719	276.572.719	20.556.548	256.016.171	202.659.396	202.659.396

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	17.628.132	30.628.132	7.594.855	23.033.277	23.033.277	23.033.277
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	19.388.185	29.388.185	7.673.830	21.714.355	21.714.355	21.714.355
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	14.906.658	32.006.658	6.903.887	25.102.771	25.102.771	25.102.771
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	9.413.917	20.913.917	939.349	19.974.568	16.796.457	16.796.457
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	125.000.000	151.500.000	23.726.828	127.773.172	48.844.232	48.844.232
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30.000.000	44.500.000	21.832.979	22.667.021	3.053.316	3.053.316
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	85.000.000	101.000.000	1.452.718	99.547.282	40.533.056	40.533.056
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000.000	5.000.000	240.437	4.759.563	4.759.563	4.759.563
215-22-06-999-000-000	Otros	1.000.000	1.000.000	200.694	799.306	498.297	498.297
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	150.281.847	191.481.847	48.392.099	143.089.748	107.825.423	107.825.423
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	481.847	2.481.847	452.451	2.029.396	233.240	233.240
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	147.800.000	181.800.000	44.055.583	137.744.417	104.389.298	104.389.298
215-22-07-002-001-000	Servicios de Impresión- Fotocopias Municipales	21.000.000	50.000.000	18.803.804	31.196.196	9.669.296	9.669.296
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión PVC	6.000.000	16.000.000	9.013.172	6.986.828	6.986.828	6.986.828
215-22-07-002-004-000	Servicios de Impresión folletería	84.000.000	89.300.000	4.908.156	84.391.844	80.884.105	80.884.105
215-22-07-002-005-000	Servicios de Impresión diario comunal	30.000.000	26.500.000	11.330.451	15.169.549	6.849.069	6.849.069
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	2.000.000	3.000.000	3.000.000			
215-22-07-999-000-000	Otros		4.200.000	884.065	3.315.935	3.202.885	3.202.885
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	4.155.677.880	3.872.314.348	255.708.996	3.616.605.352	1.428.080.754	1.428.080.754
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2.947.660.266	2.727.746.256	179.102.755	2.548.643.501	813.838.739	813.838.739
215-22-08-001-002-000	Servicios de Aseo en la Comuna	2.947.660.266	2.727.746.256	179.102.755	2.548.643.501	813.838.739	813.838.739
215-22-08-001-002-001	Servicios de Recolección de Residuos Solidos Domiciliarios	2.043.660.266	1.679.164.256	163.057.025	1.516.107.231	331.912.718	331.912.718
215-22-08-001-002-002	Servicios de Recolección de Residuos Solidos Ferias y Barrido	500.000.000	500.082.000	180	500.081.820	83.346.970	83.346.970
215-22-08-001-002-003	Disposición Final	400.000.000	542.000.000	15.481.527	526.518.473	395.675.206	395.675.206
215-22-08-001-002-004	Inspección Técnica	4.000.000	6.500.000	564.023	5.935.977	2.903.845	2.903.845
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	140.000.000	90.000.000		90.000.000	33.010.995	33.010.995
215-22-08-003-002-000	Mantención Áreas Verdes de la Comuna	140.000.000	90.000.000		90.000.000	33.010.995	33.010.995
215-22-08-003-002-002	Mantención Arboleado Comuna	70.000.000	90.000.000		90.000.000	33.010.995	33.010.995
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	655.000.000	653.658.657	6.191.674	647.466.983	320.986.910	320.986.910
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos	13.817.614	23.217.614	1.237.740	21.979.874	14.232.968	14.232.968
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	7.000.000	56.400.000	31.365.725	25.034.275	12.900.966	12.900.966
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.000.000	17.400.000	1.818.482	15.581.518	14.507.676	14.507.676
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.000.000	23.450.000	9.653.349	13.796.651	12.377.866	12.377.866
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	68.000.000	209.801.821	24.044.733	185.757.088	166.923.661	166.923.661
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripción y similares	200.000	800.000	520.800	279.200	279.200	279.200
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.000.000	42.600.000	438.612	42.161.388	17.446.935	17.446.935
215-22-08-999-000-000	Otros	270.000.000	27.240.000	1.335.126	25.904.874	21.574.838	21.574.838
215-22-08-999-002-000	Otros- Servicio Pagina Web	20.000.000	22.500.000	300.000	22.200.000	18.500.000	18.500.000

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-08-999-003-000	Otros	100.000.000	4.740.000	1.035.126	3.704.874	3.074.838	3.074.838
215-22-09-000-000-000	Arriendos	131.231.853	169.431.853	9.802.578	159.629.275	134.088.542	134.088.542
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	75.200.000	79.500.000	1.327.482	78.172.518	77.429.358	77.429.358
215-22-09-002-001-000	Arriendo de Edificios	75.200.000	79.500.000	1.327.482	78.172.518	77.429.358	77.429.358
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	15.000.000	21.330.000	4.368.114	16.961.886	11.496.731	11.496.731
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Buses- Programas	5.000.000	1.750.000	1.449.700	300.300		
215-22-09-003-002-000	Arriendo de Vehículos para municipio	10.000.000	19.580.000	2.918.414	16.661.586	11.496.731	11.496.731
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000.000	12.270.000	159.318	12.110.682	11.084.272	11.084.272
215-22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	1.000.000	3.825.000	3.440.630	384.370	384.370	384.370
215-22-09-999-000-000	Otros	33.031.853	52.506.853	507.034	51.999.819	33.693.811	33.693.811
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	23.386.969	45.386.969	1.868.701	43.518.268	42.489.568	42.489.568
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	23.386.969	45.386.969	1.868.701	43.518.268	42.489.568	42.489.568
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	55.000.000	183.761.674	3.527.388	180.234.286	142.981.528	142.981.528
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones		117.100.000	947.242	116.152.758	107.100.000	107.100.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	5.000.000	5.000.000	2.580.146	2.419.854	2.419.854	2.419.854
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	50.000.000	61.661.674		61.661.674	33.461.674	33.461.674
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	85.396.619	235.904.462	23.479.565	212.424.897	210.057.172	210.057.172
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	13.000.000	21.207.843	337.639	20.870.204	18.902.479	18.902.479
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	11.336.430	11.336.430	4.790.126	6.546.304	6.546.304	6.546.304
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	55.000.000	76.700.000	666.845	76.033.155	76.033.155	76.033.155
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	739.846	6.339.846	2.383.748	3.956.098	3.656.098	3.656.098
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	1.320.343	112.520.343	10.594.085	101.926.258	101.926.258	101.926.258
215-22-12-999-000-000	Otros	4.000.000	7.800.000	4.707.122	3.092.878	2.992.878	2.992.878
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000.000	69.300.000	38.509	69.261.491	69.261.491	69.261.491
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador		69.300.000	38.509	69.261.491	69.261.491	69.261.491
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones		69.300.000	38.509	69.261.491	69.261.491	69.261.491
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	3.080.648.036	3.126.370.626	334.622.468	2.791.748.158	2.711.503.277	2.711.503.278
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	743.744.927	999.381.445	58.677.337	940.704.108	879.494.662	879.494.662
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	2.000.000	2.000.000	2.000.000			
215-24-01-001-001-000	Fondos de Emergencia	2.000.000	2.000.000	2.000.000			
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	15.000.000	22.000.000	1.595.088	20.404.912		
215-24-01-004-009-000	Juguetes	15.000.000	22.000.000	1.595.088	20.404.912		
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	530.784.190	603.144.190	29.999.996	573.144.194	573.144.194	573.144.194
215-24-01-005-001-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	12.000.000	26.500.000		26.500.000	26.500.000	26.500.000
215-24-01-005-001-002	Asociación Funcionarios de Salud Municipal Consultorio Dr. ACM	2.000.000	11.000.000		11.000.000	11.000.000	11.000.000
215-24-01-005-001-003	Asociación de Funcionarios Administrativos Paradocentes y Auxiliares	2.000.000	3.500.000		3.500.000	3.500.000	3.500.000
215-24-01-005-001-004	Asociación de Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Independencia	2.000.000	12.000.000		12.000.000	12.000.000	12.000.000
215-24-01-005-002-000	A CORPORACION PATRIMONIO Y CULTURA	188.424.190	192.124.190	5.000.000	187.124.190	187.124.190	187.124.190

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-24-01-005-002-001	Remuneraciones y Actividades	188.424.190	192.124.190	5.000.000	187.124.190	187.124.190	187.124.190
215-24-01-005-003-000	A CORPORACION DEPORTE Y RECREACION	210.700.000	233.860.000		233.860.000	233.860.000	233.860.000
215-24-01-005-003-001	Remuneraciones y Actividades	210.700.000	233.860.000		233.860.000	233.860.000	233.860.000
215-24-01-005-004-000	A CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL	119.660.000	150.660.000	24.999.996	125.660.004	125.660.004	125.660.004
215-24-01-005-004-001	Remuneraciones y Actividades	119.660.000	150.660.000	24.999.996	125.660.004	125.660.004	125.660.004
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	179.460.737	246.354.906	13.929.738	232.425.168	191.620.634	191.620.634
215-24-01-007-001-000	Adquisición de medicamentos y otros	123.000.000	194.894.169	9.464.865	185.429.304	152.505.457	152.505.457
215-24-01-007-001-001	Adquisición de medicamentos y otros SOCIAL	10.000.000	19.894.169	6.056.105	13.838.064	13.838.064	13.838.064
215-24-01-007-001-002	Adquisición de medicamentos y otros FARMACIA MUNICIPAL	113.000.000	175.000.000	3.408.760	171.591.240	138.667.393	138.667.393
215-24-01-007-002-000	Ayuda Social	46.460.737	41.460.737	2.505.388	38.955.349	34.391.014	34.391.014
215-24-01-007-003-000	Emergencia Social	10.000.000	10.000.000	1.959.485	8.040.515	4.724.163	4.724.163
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	1.500.000	1.500.000	1.433.955	66.045	66.045	66.045
215-24-01-008-002-000	Premios y Otros	1.500.000	1.500.000	1.433.955	66.045	66.045	66.045
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	15.000.000	124.382.349	9.718.560	114.663.789	114.663.789	114.663.789
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado		84.382.349		84.382.349	84.382.349	84.382.349
215-24-01-999-002-000	Otras Transferencias al Sector Privado FONDEVE	15.000.000	40.000.000	9.718.560	30.281.440	30.281.440	30.281.440
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	2.336.903.109	2.126.989.181	275.945.131	1.851.044.050	1.832.008.615	1.832.008.616
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	10.000.000	10.000.000	3.666.223	6.333.777	6.113.450	6.113.450
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes	10.000.000	10.000.000	3.666.223	6.333.777	6.113.450	6.113.450
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	5.000.000	10.000.000	134.400	9.865.600	9.865.600	9.865.600
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.000.000	10.000.000	134.400	9.865.600	9.865.600	9.865.600
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1.626.674.949	1.337.291.870	8.739.157	1.328.552.713	1.318.493.382	1.318.493.383
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1.626.674.949	1.337.291.870	8.739.157	1.328.552.713	1.430.882.819	1.318.493.383
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	114.678.160	166.147.311	21.814.266	144.333.045	137.195.936	137.195.936
215-24-03-092-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc.2 ley N°18.695- Multas Tag	114.678.160	166.147.311	21.814.266	144.333.045	142.735.370	137.195.936
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	185.000.000	185.000.000	15.149.653	169.850.347	168.529.423	168.529.423
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	20.000.000	37.000.000	7.261.432	29.738.568	29.440.824	29.440.824
215-24-03-100-001-000	A Otras Municipalidades Registro de Multas no Pagadas	20.000.000	37.000.000	7.261.432	29.738.568	29.440.824	29.440.824
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	370.550.000	381.550.000	219.180.000	162.370.000	162.370.000	162.370.000
215-24-03-101-001-000	A Educación	303.600.000	314.600.000	152.230.000	162.370.000	162.370.000	162.370.000
215-24-03-101-002-000	A Salud	66.950.000	66.950.000	66.950.000			
215-24-03-101-002-001	A Salud - Gastos Operacionales	66.950.000	66.950.000	66.950.000			
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	50.140.000	57.633.344	10.876.608	46.756.736	36.537.289	36.537.289
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	40.000.000	32.493.344	6.107.362	26.385.982	16.166.535	16.166.535
215-26-01-001-000-000	Devoluciones.	40.000.000	32.493.344	6.107.362	26.385.982	16.166.535	16.166.535
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.140.000	25.140.000	4.769.246	20.370.754	20.370.754	20.370.754
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	81.942.047	113.542.047	41.770.671	71.771.376	66.065.945	66.065.945
215-29-03-000-000-000	Vehículos	57.000.000	32.500.000	12.261.100	20.238.900	20.238.900	20.238.900

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	3.029.255	25.329.255	10.670.942	14.658.313	14.658.313	14.658.313
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	8.118.373	15.418.373	5.378.022	10.040.351	9.709.531	9.709.531
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	6.118.373	4.018.373	1.793.062	2.225.311	1.894.491	1.894.491
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	1.000.000	5.500.000	2.583.783	2.916.217	2.916.217	2.916.217
215-29-05-999-000-000	Otras	1.000.000	5.900.000	1.001.177	4.898.823	4.898.823	4.898.823
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	12.153.717	27.153.717	1.187.805	25.965.912	20.591.301	20.591.301
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	12.153.717	27.153.717	1.187.805	25.965.912	20.591.301	20.591.301
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	1.640.702	13.140.702	12.272.802	867.900	867.900	867.900
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	1.640.702	13.140.702	12.272.802	867.900	867.900	867.900
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	430.000.000	714.341.433	446.745.940	267.595.493	254.595.493	254.595.493
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	250.000.000	342.033.500	322.533.500	19.500.000	6.500.000	6.500.000
215-31-01-002-000-000	Consultorías	250.000.000	342.033.500	322.533.500	19.500.000	6.500.000	6.500.000
215-31-01-002-001-000	Asist. Técnica- Proy. Sello Diseño Experimental Gabriela Mistral		192.033.500	192.033.500			
215-31-01-002-002-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE “SANTA LAURA”	125.000.000	65.000.000	45.500.000	19.500.000	6.500.000	6.500.000
215-31-01-002-003-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL AV. VIVACETA	125.000.000	85.000.000	85.000.000			
215-31-02-000-000-000	Proyectos	180.000.000	372.307.933	124.212.440	248.095.493	248.095.493	248.095.493
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos		9.294.000	9.294.000			
215-31-02-001-002-000	Gastos Administrativos - operacionales PMB Saneamiento de títulos de dominio comuna de independencia		9.294.000	9.294.000			
215-31-02-002-000-000	Consultorías	130.000.000	121.117.000	7.301.000	113.816.000	113.816.000	113.816.000
215-31-02-002-003-000	PMB - Saneamiento de Títulos de dominio, diversos sect. de la comuna Cód. SUBERE 13108160901-C	130.000.000	121.117.000	7.301.000	113.816.000	113.816.000	113.816.000
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	50.000.000	241.896.933	107.617.440	134.279.493	134.279.493	134.279.493
215-31-02-004-055-000	OBRAS DE INVERSION/FONDOS MUNICIPALES		20.000.000	20.000.000			
215-31-02-004-055-035	APORTE MUNICIPAL PMU MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA RIOS		20.000.000	20.000.000			
215-31-02-004-083-000	PMU-Mejoramiento Multicancha Villa Ríos 1-C-2014-1356	50.000.000	9.000.000	9.000.000			
215-31-02-004-096-000	PMU-FIE ‘Conserv. Escuela Nueva Zelanda ´ 1-C-2017-1022		18.961.953	18.961.953			
215-31-02-004-097-000	PMU-FIE ‘Conserv. Liceo REAR y Liceo Sn. Fco. Quito ´ 1-C-2017-1022		16.386.108	1	16.386.107	16.386.107	16.386.107
215-31-02-004-098-000	PMB-Construcción e implementación de puntos limpios, en la comuna de Independencia		61.410.588	2.048.323	59.362.265	59.362.265	59.362.265
215-31-02-004-099-000	PMU - Mejoramiento Pasaje Soberanía, Cód. SUBDERE 1-C-2017-1007		29.191.907	5.016.486	24.175.421	24.175.421	24.175.421
215-31-02-004-100-000	PMU-IRAL Mej. Centro de Emprendimiento Casa de La Paz 1-B-2018-519		36.968.377	2.612.677	34.355.700	34.355.700	34.355.700
215-31-02-004-101-000	PMU Mejoramiento Centro Comunitario Hipódromo Chile. Cod.1-B-2019-418		49.978.000	49.978.000			
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	50.000.000	44.300.000	939.858	43.360.142	43.360.142	43.360.142
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	50.000.000	44.300.000	939.858	43.360.142	43.360.142	43.360.142

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	50.000.000	44.300.000	939.858	43.360.142	43.360.142	43.360.142
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	50.000.000	26.300.000	157.858	26.142.142	26.142.142	26.142.142
215-33-03-001-001-001	Aporte Municipal	50.000.000	26.300.000	157.858	26.142.142	26.142.142	26.142.142
215-33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		18.000.000	782.000	17.218.000	17.218.000	17.218.000
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	5.073.458.039	3.582.770.114	87.270.351	3.495.499.763	3.445.763.577	3.445.763.577
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	808.593.947	758.693.947	65.041.371	693.652.576	674.144.675	674.144.675
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	808.593.947	758.693.947	65.041.371	693.652.576	674.144.675	674.144.675
215-34-01-003-001-000	Créditos de Proveedores/ LEASEBACK BCI	161.368.478	163.228.478	8.388	163.220.090	163.220.090	163.220.090
215-34-01-003-002-000	Créditos de Proveedores/ KDM	134.413.661	112.903.661	3.165.053	109.738.608	109.738.608	109.738.608
215-34-01-003-003-000	Créditos de Proveedores/ DEMARCO	229.074.135	38.074.135	1.267.748	36.806.387	36.806.387	36.806.387
215-34-01-003-004-000	Crédito de Proveedores/ ENEL Distribución		80.000.000	60.492.099	19.507.901		
215-34-01-003-005-000	Créditos de Proveedores/ CTS	204.000.000	280.700.000	75.240	280.624.760	280.624.760	280.624.760
215-34-01-003-006-000	Créditos de Proveedores/ STARCO	79.737.673	83.787.673	32.843	83.754.830	83.754.830	83.754.830
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	199.486.157	191.986.157	21.132.923	170.853.234	166.861.135	166.861.135
215-34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores	199.486.157	191.986.157	21.132.923	170.853.234	166.861.135	166.861.135
215-34-03-003-001-000	Créditos de Proveedores/Leaseback -BCI	101.552.264	99.052.264	1.139.925	97.912.339	97.912.339	97.912.339
215-34-03-003-002-000	Créditos de Proveedores/ KDM	21.222.082	16.222.082	1.412.616	14.809.466	14.809.466	14.809.466
215-34-03-003-003-000	Créditos de Proveedores/DEMARCO	6.241.363	5.241.363	275.853	4.965.510	4.965.510	4.965.510
215-34-03-003-004-000	Créditos de Proveedores/ CTS	54.272.640	41.272.640	3.401.717	37.870.923	37.870.923	37.870.923
215-34-03-003-005-000	Créditos de Proveedores/ STARCO	16.197.808	12.197.808	894.911	11.302.897	11.302.897	11.302.897
215-34-03-003-006-000	Créditos de Proveedores / ENEL		18.000.000	14.007.901	3.992.099		
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	4.065.377.935	2.632.090.010	1.096.057	2.630.993.953	2.604.757.767	2.604.757.767
215-34-07-012-000-000	Deuda Flotante	4.065.377.935	2.632.090.010	1.096.057	2.630.993.953	2.604.757.767	2.604.757.767
T O T A L		19.922.971.005	20.752.023.442	1.604.137.735	19.147.885.707	16.641.786.084	16.523.857.214

➤ Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Área Educación Municipal. Detalle de pasivos al mes de Diciembre de 2019. (sólo cuentas con movimiento).

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	11.067.112.000	13.118.322.392	271.928.375	12.846.394.017	12.846.394.017	271.928.375
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	10.107.123.000	10.817.330.538	260.312.055	10.557.018.483	10.557.018.483	260.312.055
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	10.107.123.000	10.817.330.538	260.312.055	10.557.018.483	10.557.018.483	260.312.055
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	8.907.084.000	9.546.291.538	108.314.349	9.437.977.189	9.437.977.189	108.314.349
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	5.035.737.000	5.641.237.000	48.470.997	5.592.766.003	5.592.766.003	48.470.997
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	4.292.250.000	4.822.250.000	103.866.411	4.718.383.589	4.718.383.589	103.866.411
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial (PIEC)	743.487.000	818.987.000	-55.395.414	874.382.414	874.382.414	-55.395.414
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	3.667.657.000	3.701.364.538	56.997.934	3.644.366.604	3.644.366.604	56.997.934
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248 (SEP)	1.361.703.000	1.361.703.000	32.681.306	1.329.021.694	1.329.021.694	32.681.306
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	843.748.000	877.455.538		877.455.538	877.455.538	
115-05-03-003-002-999	Otros	1.462.206.000	1.462.206.000	24.316.628	1.437.889.372	1.437.889.372	24.316.628
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	203.690.000	203.690.000	2.845.418	200.844.582	200.844.582	2.845.418
115-05-03-003-003-999	Aporte Fiscal para Retiro Voluntario Docentes	203.690.000	203.690.000	2.845.418	200.844.582	200.844.582	2.845.418
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	632.260.000	674.260.000	-243.319	674.503.319	674.503.319	-243.319
115-05-03-004-001-000	JUNJI - Convenios Educación Pre básica	632.260.000	674.260.000	-243.319	674.503.319	674.503.319	-243.319
115-05-03-007-000-000	Del Tesorero Público	264.179.000	272.179.000	11.025	272.167.975	272.167.975	11.025
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias del Tesoro Público	264.179.000	272.179.000	11.025	272.167.975	272.167.975	11.025
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas		10.000.000		10.000.000	10.000.000	
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	303.600.000	314.600.000	152.230.000	162.370.000	162.370.000	152.230.000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	217.000.000	458.541.183	11.616.320	446.924.863	446.924.863	11.616.320
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	214.000.000	447.841.183	4.143.953	443.697.230	443.697.230	4.143.953
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	214.000.000	447.841.183	4.143.953	443.697.230	443.697.230	4.143.953
115-08-99-000-000-000	Otros	3.000.000	10.700.000	7.472.367	3.227.633	3.227.633	7.472.367
115-08-99-999-000-000	Otros	3.000.000	10.700.000	7.472.367	3.227.633	3.227.633	7.472.367
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital		426.511.000		426.511.000	426.511.000	
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		426.511.000		426.511.000	426.511.000	
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación		426.511.000		426.511.000	426.511.000	
115-13-03-004-001-000	Infraestructura Educacional		369.832.000		369.832.000	369.832.000	
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes		56.679.000		56.679.000	56.679.000	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	742.989.000	1.415.939.671		1.415.939.671	1.415.939.671	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	742.989.000	1.415.939.671		1.415.939.671	1.415.939.671	
T O T A L		11.067.112.000	13.118.322.392	271.928.375	12.846.394.017	12.846.394.017	271.928.375

➤ **Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos Área Educación Municipal. Detalle de pasivos al mes de Diciembre de 2019.** (sólo cuentas con movimiento)

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121.	11.067.112.000	13.118.322.392	2.349.987.503	10.768.334.889	10.413.237.386	10.413.237.386
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	8.636.922.000	9.853.573.570	1.173.638.382	8.679.935.188	8.666.183.488	8.666.183.488
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2.649.446.000	3.096.617.570	416.512.265	2.680.105.305	2.680.105.305	2.680.105.305
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.434.017.000	2.818.688.570	317.133.501	2.501.555.069	2.501.555.069	2.501.555.069
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1.021.817.000	1.203.817.000	190.336.296	1.013.480.704	1.013.480.704	1.013.480.704
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	20.000.000	18.000.000	7.528.489	10.471.511	10.471.511	10.471.511
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	20.000.000	18.000.000	7.528.489	10.471.511	10.471.511	10.471.511
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	18.200.000	26.700.000	19.974.994	6.725.006	6.725.006	6.725.006
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	2.000.000	12.000.000	11.972.413	27.587	27.587	27.587
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	1.000.000	1.000.000	844.297	155.703	155.703	155.703
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	15.200.000	13.700.000	7.158.284	6.541.716	6.541.716	6.541.716
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	396.000.000	391.000.000	15.100.762	375.899.238	375.899.238	375.899.238
215-21-01-001-047-000	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional	421.000.000	461.000.000	27.642.788	433.357.212	433.357.212	433.357.212
215-21-01-001-049-000	asign. de responsabilidades directivas y técnico pedagógicos	81.000.000	83.000.000	11.185.445	71.814.555	71.814.555	71.814.555
215-21-01-001-049-001	Asig por Responsabilidad Directiva	64.000.000	64.000.000	9.547.827	54.452.173	54.452.173	54.452.173
215-21-01-001-049-002	Asig por Responsabilidad Técnico Pedagógico	17.000.000	19.000.000	1.637.618	17.362.382	17.362.382	17.362.382
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	410.000.000	504.171.570	12.183.067	491.988.503	491.988.503	491.988.503
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académica	21.000.000	34.500.000	10.000.000	24.500.000	24.500.000	24.500.000
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones3	45.000.000	96.500.000	23.181.660	73.318.340	73.318.340	73.318.340
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	86.739.000	88.239.000	11.408.380	76.830.620	76.830.620	76.830.620
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	2.369.000	3.869.000	3.869.000			
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	84.370.000	84.370.000	7.539.380	76.830.620	76.830.620	76.830.620
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	83.000.000	83.000.000	9.601.673	73.398.327	73.398.327	73.398.327
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	83.000.000	83.000.000	9.601.673	73.398.327	73.398.327	73.398.327
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	83.000.000	83.000.000	9.601.673	73.398.327	73.398.327	73.398.327
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables		1.000.000	1.000.000			
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios		1.000.000	1.000.000			
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	45.690.000	105.690.000	77.368.711	28.321.289	28.321.289	28.321.289
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	16.480.000	46.480.000	32.420.154	14.059.846	14.059.846	14.059.846
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.725.000	7.725.000		7.725.000	7.725.000	7.725.000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	8.755.000	38.755.000	32.420.154	6.334.846	6.334.846	6.334.846
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	7.210.000	7.210.000	3.232.557	3.977.443	3.977.443	3.977.443
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	22.000.000	52.000.000	41.716.000	10.284.000	10.284.000	10.284.000

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	22.000.000	52.000.000	41.716.000	10.284.000	10.284.000	10.284.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	2.870.376.000	3.255.876.000	472.574.117	2.783.301.883	2.783.301.883	2.783.301.883
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.704.226.000	3.018.726.000	369.365.016	2.649.360.984	2.649.360.984	2.649.360.984
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	1.427.000.000	1.617.000.000	206.554.748	1.410.445.252	1.410.445.252	1.410.445.252
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	83.226.000	91.226.000	31.117.825	60.108.175	60.108.175	60.108.175
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598¹	83.226.000	91.226.000	31.117.825	60.108.175	60.108.175	60.108.175
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	5.000.000	5.000.000	3.548.498	1.451.502	1.451.502	1.451.502
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410¹	5.000.000	5.000.000	3.548.498	1.451.502	1.451.502	1.451.502
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	198.000.000	208.000.000	23.693.066	184.306.934	184.306.934	184.306.934
215-21-02-001-045-000	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional	245.000.000	270.000.000	10.632.306	259.367.694	259.367.694	259.367.694
215-21-02-001-047-000	Asig. de Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	22.000.000	44.000.000	15.766.824	28.233.176	28.233.176	28.233.176
215-21-02-001-047-001	Asig. de Responsabilidad Directiva	9.000.000	23.000.000	6.573.842	16.426.158	16.426.158	16.426.158
215-21-02-001-047-002	Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	13.000.000	21.000.000	9.192.982	11.807.018	11.807.018	11.807.018
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	650.000.000	680.000.000	38.342.752	641.657.248	641.657.248	641.657.248
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	29.000.000	58.500.000	18.615.284	39.884.716	39.884.716	39.884.716
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones⁴	45.000.000	45.000.000	21.093.713	23.906.287	23.906.287	23.906.287
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	85.500.000	101.500.000	15.626.287	85.873.713	85.873.713	85.873.713
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	1.500.000	4.500.000	1.423.374	3.076.626	3.076.626	3.076.626
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	84.000.000	97.000.000	14.202.913	82.797.087	82.797.087	82.797.087
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	80.650.000	135.650.000	87.582.814	48.067.186	48.067.186	48.067.186
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	27.500.000	42.500.000	21.119.738	21.380.262	21.380.262	21.380.262
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	14.000.000	14.000.000	726.920	13.273.080	13.273.080	13.273.080
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	13.500.000	28.500.000	20.392.818	8.107.182	8.107.182	8.107.182
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	5.150.000	5.150.000	1.610.076	3.539.924	3.539.924	3.539.924
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	48.000.000	88.000.000	64.853.000	23.147.000	23.147.000	23.147.000
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	48.000.000	88.000.000	64.853.000	23.147.000	23.147.000	23.147.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	3.117.100.000	3.501.080.000	284.552.000	3.216.528.000	3.202.776.300	3.202.776.300
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	70.000.000	125.280.000	18.631.191	106.648.809	92.897.109	92.897.109
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.904.000.000	3.229.000.000	222.294.025	3.006.705.975	3.006.705.975	3.006.705.975
215-21-03-004-001-000	Sueldos	2.400.000.000	2.650.000.000	100.910.019	2.549.089.981	2.549.089.981	2.549.089.981
215-21-03-004-002-000	Aporte del empleador	128.000.000	150.000.000	4.598.930	145.401.070	145.401.070	145.401.070
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	66.000.000	74.000.000	9.139.777	64.860.223	64.860.223	64.860.223
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	310.000.000	355.000.000	107.645.299	247.354.701	247.354.701	247.354.701
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	140.000.000	143.700.000	40.526.784	103.173.216	103.173.216	103.173.216
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	3.100.000	3.100.000	3.100.000			
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.606.500.000	1.893.433.103	649.315.788	1.244.117.315	1.045.495.425	1.045.495.425

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	35.000.000	40.000.000	6.202.129	33.797.871	18.057.866	18.057.866
215-22-01-001-000-000	Para Personas	35.000.000	40.000.000	6.202.129	33.797.871	18.057.866	18.057.866
215-22-01-001-001-000	Para Personas (DAEM)	35.000.000	40.000.000	6.202.129	33.797.871	18.057.866	18.057.866
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	5.000.000	15.000.000	12.684	14.987.316	14.192.716	14.192.716
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000.000	15.000.000	12.684	14.987.316	14.192.716	14.192.716
215-22-02-002-001-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (DAEM)	5.000.000	15.000.000	12.684	14.987.316	14.192.716	14.192.716
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	500.500.000	637.713.103	191.109.541	446.603.562	351.925.187	351.925.187
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	50.000.000	63.713.103	11.506.845	52.206.258	35.426.462	35.426.462
215-22-04-001-001-000	Materiales de Oficina (Daem)	50.000.000	63.713.103	11.506.845	52.206.258	35.426.462	35.426.462
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	150.000.000	175.000.000	1.239.463	173.760.537	159.911.237	159.911.237
215-22-04-002-001-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (DAEM)	150.000.000	175.000.000	1.239.463	173.760.537	159.911.237	159.911.237
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	30.000.000	75.000.000	35.539.535	39.460.465	23.177.163	23.177.163
215-22-04-007-001-000	Materiales y Útiles de Aseo (DAEM)	30.000.000	75.000.000	35.539.535	39.460.465	23.177.163	23.177.163
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	80.000.000	79.500.000	26.534.135	52.965.865	45.764.225	45.764.225
215-22-04-009-001-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (DAEM)	80.000.000	79.500.000	26.534.135	52.965.865	45.764.225	45.764.225
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	70.000.000	109.000.000	10.958.442	98.041.558	65.626.712	65.626.712
215-22-04-010-001-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles (DAEM)	70.000.000	109.000.000	10.958.442	98.041.558	65.626.712	65.626.712
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.500.000	17.500.000	13.214.785	4.285.215	4.285.215	4.285.215
215-22-04-012-001-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (DAEM)	2.500.000	17.500.000	13.214.785	4.285.215	4.285.215	4.285.215
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	20.000.000	20.000.000	14.034.717	5.965.283	3.590.281	3.590.281
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores (DAEM)	20.000.000	20.000.000	14.034.717	5.965.283	3.590.281	3.590.281
215-22-04-999-000-000	Otros	98.000.000	98.000.000	78.081.619	19.918.381	14.143.892	14.143.892
215-22-04-999-001-000	Otros (DAEM)	98.000.000	98.000.000	78.081.619	19.918.381	14.143.892	14.143.892
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	356.000.000	400.000.000	60.629.382	339.370.618	308.569.718	308.569.718
215-22-05-001-000-000	Electricidad	205.000.000	236.000.000	14.590.065	221.409.935	221.409.935	221.409.935
215-22-05-001-001-000	Electricidad (DAEM)	205.000.000	236.000.000	14.590.065	221.409.935	221.409.935	221.409.935
215-22-05-002-000-000	Agua	70.000.000	50.000.000	14.553.610	35.446.390	35.446.390	35.446.390
215-22-05-002-001-000	AGUA (DAEM)	70.000.000	50.000.000	14.553.610	35.446.390	35.446.390	35.446.390
215-22-05-003-000-000	Gas	6.000.000	6.000.000	3.585.607	2.414.393	2.414.393	2.414.393
215-22-05-003-001-000	Gas (DAEM)	6.000.000	6.000.000	3.585.607	2.414.393	2.414.393	2.414.393
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	25.000.000	17.000.000	3.144.180	13.855.820	13.855.820	13.855.820
215-22-05-005-001-000	Telefonía Fija (DAEM)	25.000.000	17.000.000	3.144.180	13.855.820	13.855.820	13.855.820
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	50.000.000	86.000.000	22.395.215	63.604.785	32.803.885	32.803.885
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet (DAEM)	50.000.000	86.000.000	22.395.215	63.604.785	32.803.885	32.803.885
215-22-05-999-000-000	Otros		5.000.000	2.360.705	2.639.295	2.639.295	2.639.295

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	230.000.000	230.000.000	170.208.735	59.791.265	39.522.894	39.522.894
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200.000.000	200.000.000	155.364.921	44.635.079	38.354.521	38.354.521
215-22-06-001-001-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (DAEM)	200.000.000	200.000.000	155.364.921	44.635.079	38.354.521	38.354.521
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		2.000.000	1.519.240	480.760	480.760	480.760
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	15.000.000	13.000.000	12.312.387	687.613	687.613	687.613
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	15.000.000	15.000.000	1.012.187	13.987.813		
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	10.000.000	10.720.000	5.137.572	5.582.428	5.357.339	5.357.339
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	5.000.000	5.000.000	3.762.013	1.237.987	1.237.987	1.237.987
215-22-07-001-001-000	Servicios de Publicidad (DAEM)	5.000.000	5.000.000	3.762.013	1.237.987	1.237.987	1.237.987
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	5.000.000	5.720.000	1.375.559	4.344.441	4.119.352	4.119.352
215-22-07-002-001-000	Servicios de Impresión (DAEM)	5.000.000	5.720.000	1.375.559	4.344.441	4.119.352	4.119.352
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	30.000.000	35.000.000	8.741.265	26.258.735	25.407.464	25.407.464
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		5.000.000	1.029.668	3.970.332	3.970.332	3.970.332
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	27.000.000	27.000.000	4.711.597	22.288.403	21.437.132	21.437.132
215-22-08-999-000-000	Otros	3.000.000	3.000.000	3.000.000			
215-22-09-000-000-000	Arriendos	225.000.000	280.000.000	88.424.804	191.575.196	179.893.809	179.893.809
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	85.000.000	140.000.000	11.069.780	128.930.220	128.930.220	128.930.220
215-22-09-002-001-000	Arriendo de Edificios (DAEM)	85.000.000	140.000.000	11.069.780	128.930.220	128.930.220	128.930.220
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	115.000.000	115.000.000	57.536.700	57.463.300	48.568.300	48.568.300
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Vehículos (DAEM)	115.000.000	115.000.000	57.536.700	57.463.300	48.568.300	48.568.300
215-22-09-999-000-000	Otros	25.000.000	25.000.000	19.818.324	5.181.676	2.395.289	2.395.289
215-22-09-999-001-000	Otros (DAEM)	25.000.000	25.000.000	19.818.324	5.181.676	2.395.289	2.395.289
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	185.000.000	215.000.000	97.931.581	117.068.419	93.509.330	93.509.330
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	150.000.000	180.000.000	73.178.176	106.821.824	83.262.735	83.262.735
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitación (DAEM)	150.000.000	180.000.000	73.178.176	106.821.824	83.262.735	83.262.735
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	5.000.000	5.000.000	5.000.000			
215-22-11-999-000-000	Otros	30.000.000	30.000.000	19.753.405	10.246.595	10.246.595	10.246.595
215-22-11-999-001-000	Otros (DAEM)	30.000.000	30.000.000	19.753.405	10.246.595	10.246.595	10.246.595
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.000.000	30.000.000	20.918.095	9.081.905	9.059.102	9.059.102
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	30.000.000	24.000.000	18.726.028	5.273.972	5.251.169	5.251.169
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos		6.000.000	2.192.067	3.807.933	3.807.933	3.807.933
215-22-12-004-001-000	Intereses, Multas y Recargos (DAEM)		6.000.000	2.192.067	3.807.933	3.807.933	3.807.933
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	238.690.000	238.690.000	6.389.242	232.300.758	231.531.506	231.531.506
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	147.685.000	147.685.000	6.389.242	141.295.758	140.526.506	140.526.506
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	147.685.000	147.685.000	6.389.242	141.295.758	140.526.506	140.526.506
215-23-01-004-001-000	Desahucios e Indemnizaciones (DAEM)	147.685.000	147.685.000	6.389.242	141.295.758	140.526.506	140.526.506
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	91.005.000	91.005.000		91.005.000	91.005.000	91.005.000

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	91.005.000	91.005.000		91.005.000	91.005.000	91.005.000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	20.000.000	20.000.000	14.484.525	5.515.475	402.823	402.823
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	20.000.000	20.000.000	14.484.525	5.515.475	402.823	402.823
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	20.000.000	20.000.000	14.484.525	5.515.475	402.823	402.823
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros (DAEM)	20.000.000	20.000.000	14.484.525	5.515.475	402.823	402.823
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	20.000.000	30.000.000	22.888.462	7.111.538	7.111.538	7.111.538
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	20.000.000	20.000.000	13.880.583	6.119.417	6.119.417	6.119.417
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		10.000.000	9.007.879	992.121	992.121	992.121
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	245.000.000	358.377.151	56.661.218	301.715.933	207.700.179	207.700.179
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	60.000.000	116.000.000	14.532.806	101.467.194	68.230.145	68.230.145
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y Otros (DAEM)	60.000.000	116.000.000	14.532.806	101.467.194	68.230.145	68.230.145
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	65.000.000	69.000.000	26.235.167	42.764.833	28.336.504	28.336.504
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	20.000.000	20.000.000	624.400	19.375.600	6.374.518	6.374.518
215-29-05-999-000-000	Otras	45.000.000	49.000.000	25.610.767	23.389.233	21.961.986	21.961.986
215-29-05-999-001-000	Otras (DAEM)	45.000.000	49.000.000	25.610.767	23.389.233	21.961.986	21.961.986
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	80.000.000	123.377.151	11.594.731	111.782.420	78.100.679	78.100.679
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	80.000.000	123.377.151	11.594.731	111.782.420	78.100.679	78.100.679
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos (DAEM)	80.000.000	123.377.151	11.594.731	111.782.420	78.100.679	78.100.679
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	40.000.000	50.000.000	4.298.514	45.701.486	33.032.851	33.032.851
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	15.000.000	17.500.000	676.678	16.823.322	16.823.322	16.823.322
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	25.000.000	32.500.000	3.621.836	28.878.164	16.209.529	16.209.529
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión		427.011.000	426.519.886	491.114		
215-31-02-000-000-000	Proyectos		427.011.000	426.519.886	491.114		
215-31-02-002-000-000	Consultorías		500.000	8.886	491.114		
215-31-02-002-001-000	Tasaciones de Terrenos		500.000	8.886	491.114		
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles		369.832.000	369.832.000			
215-31-02-004-001-000	Proyecto 5000 UTM Liceo Balmaceda		184.916.000	184.916.000			
215-31-02-004-002-000	Proyecto 5000 UTM Liceo REAR		184.916.000	184.916.000			
215-31-02-006-000-000	Equipos		56.679.000	56.679.000			
215-31-02-006-001-000	PROYECTO AULAS CONECTADAS		56.679.000	56.679.000			
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	300.000.000	297.237.568	90.000	297.147.568	254.812.427	254.812.427
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	300.000.000	297.237.568	90.000	297.147.568	254.812.427	254.812.427
215-34-07-001-000-000	Deuda Flotante	300.000.000	297.237.568	90.000	297.147.568	254.812.427	254.812.427
215-34-07-001-001-000	Deuda Flotante (DAEM)	300.000.000	297.237.568	90.000	297.147.568	254.812.427	254.812.427
T O T A L		11.067.112.000	13.118.322.392	2.349.987.503	10.768.334.889	10.413.237.386	10.413.237.386

➤ Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Área Salud Municipal. Detalle de pasivos al mes de Diciembre de 2019. (sólo cuentas con movimiento)

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	8.390.194.827	9.757.580.082	911.699.731	8.845.880.351	8.845.880.351	911.699.731
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	7.946.744.515	8.488.387.768	965.069.179	7.523.318.589	7.523.318.589	965.069.179
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	7.946.744.515	8.488.387.768	965.069.179	7.523.318.589	7.523.318.589	965.069.179
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	7.299.719.027	7.589.181.394	790.070.094	6.799.111.300	6.799.111.300	790.070.094
115-05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	5.354.428.220	5.505.208.380	221.300.868	5.283.907.512	5.283.907.512	221.300.868
115-05-03-006-001-001	FACTURACION PER CAPITA	4.853.226.100	5.004.006.260	-7.531.438	5.011.537.698	5.011.537.698	-7.531.438
115-05-03-006-001-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	501.202.120	501.202.120	228.832.306	272.369.814	272.369.814	228.832.306
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	1.945.290.807	2.083.973.014	568.769.226	1.515.203.788	1.515.203.788	568.769.226
115-05-03-006-002-001	PROGRAMA DE DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	65.283.135	65.283.135	9.379.406	55.903.729	55.903.729	9.379.406
115-05-03-006-002-002	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	27.175.830	29.672.159		29.672.159	29.672.159	
115-05-03-006-002-004	PROGRAMA VACUNA ANTINFLUENZA	1.764.583	1.764.583	-52.662	1.817.245	1.817.245	-52.662
115-05-03-006-002-005	PROGRAMA APOYO A LA GESTION	124.924.672	124.924.672	107.074.739	17.849.933	17.849.933	107.074.739
115-05-03-006-002-007	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD	180.561.697	191.493.524		191.493.524	191.493.524	
115-05-03-006-002-009	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	80.092.037	49.691.011		49.691.011	49.691.011	
115-05-03-006-002-010	PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL	13.842.253	13.842.253	2.062.663	11.779.590	11.779.590	2.062.663
115-05-03-006-002-011	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	123.103.997	81.761.804	-6.541.173	88.302.977	88.302.977	-6.541.173
115-05-03-006-002-012	PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	49.455.771	41.235.612	-138.432	41.374.044	41.374.044	-138.432
115-05-03-006-002-013	PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	50.000.000	50.000.000	22.125.000	27.875.000	27.875.000	22.125.000
115-05-03-006-002-014	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR	23.787.251	11.743.916		11.743.916	11.743.916	
115-05-03-006-002-015	PROGRAMA APOYO RADIOLOGICO	5.554.656	5.554.656	5.554.656			5.554.656
115-05-03-006-002-016	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS	11.232.325	8.126.379	3.323.310	4.803.069	4.803.069	3.323.310
115-05-03-006-002-017	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	174.862.707	203.886.403		203.886.403	203.886.403	
115-05-03-006-002-018	PROGRAMAS COSAM	212.731.215	212.731.215	20.818.364	191.912.851	191.912.851	20.818.364
115-05-03-006-002-019	PROGRAMA SAPU	156.169.608	156.169.608	22.142.639	134.026.969	134.026.969	22.142.639
115-05-03-006-002-020	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	104.430.029	110.263.327		110.263.327	110.263.327	
115-05-03-006-002-022	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES	15.550.820	11.736.342		11.736.342	11.736.342	
115-05-03-006-002-023	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	64.927.968	56.564.819		56.564.819	56.564.819	
115-05-03-006-002-024	PROGRAMA DROGAS Y ALCOHOL SENDA	79.629.612	67.234.221	22.678.987	44.555.234	44.555.234	22.678.987
115-05-03-006-002-025	PROGRAMA IRA EN SAPU	2.035.431	2.157.469	1	2.157.468	2.157.468	1
115-05-03-006-002-027	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	53.617.590	76.210.346	19.000.000	57.210.346	57.210.346	19.000.000
115-05-03-006-002-028	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	7.867.778	10.482.954		10.482.954	10.482.954	
115-05-03-006-002-029	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION PERSONAS INMIGRANTES	42.477.619	21.486.687		21.486.687	21.486.687	
115-05-03-006-002-030	PROGRAMA REFORZAMIENTO EQUIPOS APS	8.108.628	8.108.628	8.108.628			8.108.628
115-05-03-006-002-031	PROGRAMA REFORZAMIENTO SAPU	1.750.000	1.750.000	1.750.000			1.750.000
115-05-03-006-002-032	PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS	24.954.251	24.954.251	24.954.251			24.954.251
115-05-03-006-002-033	PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SALUD	13.691.602	13.691.602	-10.594.890	24.286.492	24.286.492	-10.594.890

115-05-03-006-002-034	PROGRAMA ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS	2.789.666	2.789.666	2.789.666			2.789.666
115-05-03-006-002-035	PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO	19.288.700	19.288.700	19.288.700			19.288.700
115-05-03-006-002-036	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	33.461.022	33.461.022	5.881.414	27.579.608	27.579.608	5.881.414
115-05-03-006-002-037	PROGRAMA APOYO A LA GESTION DEL SAPU	3.719.180	3.719.180	3.719.180			3.719.180
115-05-03-006-002-038	PROGRAMA APOYO A LA GESTION 2017	23.000.000	23.000.000	23.000.000			23.000.000
115-05-03-006-002-039	PROGRAMA APOYO A LA GESTION RESOLUCION 3059	47.200.000	47.200.000	47.200.000			47.200.000
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA ODONTOLOGICO PAO FENAPS	12.945.044	12.945.044	12.945.044			12.945.044
115-05-03-006-002-041	PROGRAMA APOYO A LA GESTION CAMPAÑA DE INVIERNO	10.222.880	10.222.880	10.222.880			10.222.880
115-05-03-006-002-042	PROGRAMA APOYO A LA GESTION EQUIPOS Y HABILITACION INFRAESTRUCTURA	56.000.000	56.000.000	56.000.000			56.000.000
115-05-03-006-002-043	PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS	5.400.000	7.494.266	2.248.280	5.245.986	5.245.986	2.248.280
115-05-03-006-002-044	PROGRAMA DE DESRROLLO DE RRHH, CURSOS Y DIPLOMAS	11.681.250	12.071.450	-6.407.622	18.479.072	18.479.072	-6.407.622
115-05-03-006-002-045	PROGRAMA COSAM SENADIS		6.591.150		6.591.150	6.591.150	
115-05-03-006-002-046	PROGRAMA APOYO A LA GESTION SISTEMA ELECTRICO		188.106.275	131.674.392	56.431.883	56.431.883	131.674.392
115-05-03-006-002-047	PROGRAMA DETECCION DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO		8.561.805	8.561.805			8.561.805
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	580.075.488	832.256.374	108.049.085	724.207.289	724.207.289	108.049.085
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	66.950.000	66.950.000	66.950.000			66.950.000
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL	66.950.000	66.950.000	66.950.000			66.950.000
115-05-03-101-001-001	INGRESOS GASTOS OPERACIONALES SALUD	66.950.000	66.950.000	66.950.000			66.950.000
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	153.498.840	153.498.840	-8.797.353	162.296.193	162.296.193	-8.797.353
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	153.498.840	153.498.840	-8.797.353	162.296.193	162.296.193	-8.797.353
115-07-02-002-000-000	VENTA DE SERVICIOS SALUD	153.498.840	153.498.840	-8.797.353	162.296.193	162.296.193	-8.797.353
115-07-02-002-002-000	RECAUDACIONES	153.498.840	153.498.840	-8.797.353	162.296.193	162.296.193	-8.797.353
115-07-02-002-002-010	RECAUDACION DEL CENTRO DE SALUD DR. AGUSTIN CRUZ MELO	15.111.000	15.111.000	12.887.656	2.223.344	2.223.344	12.887.656
115-07-02-002-002-020	RECAUDACION DEL CESFAM JUAN A. RIOS	8.694.000	8.694.000	-3.121.400	11.815.400	11.815.400	-3.121.400
115-07-02-002-002-030	PRESTACIONES A LA JUNAEB	129.693.840	129.693.840	-17.902.049	147.595.889	147.595.889	-17.902.049
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	155.910.070	347.030.018	-1.798.958	348.828.976	348.828.976	-1.798.958
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	155.910.070	341.030.018		341.030.018	341.030.018	
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	155.910.070	341.030.018		341.030.018	341.030.018	
115-08-01-002-001-000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS/SALUD	155.910.070	341.030.018		341.030.018	341.030.018	
115-08-99-000-000-000	Otros		6.000.000	-1.798.958	7.798.958	7.798.958	-1.798.958
115-08-99-999-000-000	Otros		6.000.000	-1.798.958	7.798.958	7.798.958	-1.798.958
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	134.041.402	768.663.456		768.663.456	768.663.456	
T O T A L		8.390.194.827	9.757.580.082	911.699.731	8.845.880.351	8.845.880.351	911.699.731

➤ **Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos Área Salud Municipal. Detalle de pasivos al mes de Diciembre de 2019. (sólo cuentas con movimiento)**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8.390.194.827	9.757.580.082	1.015.898.600	8.741.681.482	8.604.568.590	8.604.568.590
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	5.221.620.383	5.990.517.383	242.965.704	5.747.551.679	5.747.551.679	5.747.551.679
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3.657.403.325	3.691.403.325	227.540.274	3.463.863.051	3.463.863.051	3.463.863.051
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.963.863.640	2.980.863.640	168.076.165	2.812.787.475	2.812.787.475	2.812.787.475
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1.370.465.220	1.370.465.220	55.787.465	1.314.677.755	1.314.677.755	1.314.677.755
215-21-01-001-001-001	SUELDOS BASE SALUD	1.370.465.220	1.370.465.220	55.787.465	1.314.677.755	1.314.677.755	1.314.677.755
215-21-01-001-009-000	ASIGANCIONES ESPECIALES	163.976.000	179.976.000	53.310.539	126.665.461	126.665.461	126.665.461
215-21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	163.976.000	179.976.000	53.310.539	126.665.461	126.665.461	126.665.461
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	40.597.450	40.597.450	2.880.331	37.717.119	37.717.119	37.717.119
215-21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717/SALUD	40.597.450	40.597.450	2.880.331	37.717.119	37.717.119	37.717.119
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	18.359.750	19.359.750	310.360	19.049.390	19.049.390	19.049.390
215-21-01-001-031-002	ASIG. POSTITULO ART. 42 LEY 19.378	18.359.750	19.359.750	310.360	19.049.390	19.049.390	19.049.390
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	1.370.465.220	1.370.465.220	55.787.470	1.314.677.750	1.314.677.750	1.314.677.750
215-21-01-001-044-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA ART. 23 Y 25 LEY 19.378	1.370.465.220	1.370.465.220	55.787.470	1.314.677.750	1.314.677.750	1.314.677.750
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	98.380.450	115.380.450	5.534.880	109.845.570	109.845.570	109.845.570
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	28.119.000	28.119.000	3.135.519	24.983.481	24.983.481	24.983.481
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	70.261.450	87.261.450	2.399.361	84.862.089	84.862.089	84.862.089
215-21-01-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES/SALUD	70.261.450	87.261.450	2.399.361	84.862.089	84.862.089	84.862.089
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	408.249.255	408.249.255	10.082.156	398.167.099	398.167.099	398.167.099
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	407.240.576	407.240.576	9.073.477	398.167.099	398.167.099	398.167.099
215-21-01-003-002-003	ASIG. DE DESARROLLO Y EST. AL DESEM. COLECTIVO	407.240.576	407.240.576	9.073.477	398.167.099	398.167.099	398.167.099
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	1.008.679	1.008.679	1.008.679			
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	1.008.679	1.008.679	1.008.679			
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	88.271.000	88.271.000	15.856.644	72.414.356	72.414.356	72.414.356
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	88.271.000	88.271.000	15.856.644	72.414.356	72.414.356	72.414.356
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	98.638.980	98.638.980	27.990.429	70.648.551	70.648.551	70.648.551
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	26.394.780	26.394.780	11.486.127	14.908.653	14.908.653	14.908.653
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS/SALUD	10.115.630	10.115.630	1.288.168	8.827.462	8.827.462	8.827.462
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD/SALUD	16.279.150	16.279.150	10.197.959	6.081.191	6.081.191	6.081.191
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	6.540.500	6.540.500	759.992	5.780.508	5.780.508	5.780.508
215-21-01-005-002-002	BONO DE ESCOLARIDAD/SALUD	6.540.500	6.540.500	759.992	5.780.508	5.780.508	5.780.508
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	64.375.000	64.375.000	15.487.654	48.887.346	48.887.346	48.887.346
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	64.375.000	64.375.000	15.487.654	48.887.346	48.887.346	48.887.346
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.328.700	1.328.700	256.656	1.072.044	1.072.044	1.072.044
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.524.403.990	2.239.800.990	12.393.929	2.227.407.061	2.227.407.061	2.227.407.061

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.278.877.046	1.888.590.064	1.622.657	1.886.967.407	1.886.967.407	1.886.967.407
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	572.761.473	852.535.045	6.914	852.528.131	852.528.131	852.528.131
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	103.844.600	139.255.474	130.555	139.124.919	139.124.919	139.124.919
215-21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	103.844.600	139.255.474	130.555	139.124.919	139.124.919	139.124.919
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	23.690.000	36.840.000	1.092.737	35.747.263	35.747.263	35.747.263
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	23.690.000	36.840.000	1.092.737	35.747.263	35.747.263	35.747.263
215-21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	5.819.500	7.424.500	385.537	7.038.963	7.038.963	7.038.963
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION POSTITULO, ART. 42 LEY 19.378	5.819.500	7.424.500	385.537	7.038.963	7.038.963	7.038.963
215-21-02-001-042-000	Asig. Atención Primaria Art. 23 y 25 Ley 19.378	572.761.473	852.535.045	6.914	852.528.131	852.528.131	852.528.131
215-21-02-001-042-001	Asig. Atención Primaria Art. 23 y 25 Ley 19.378	572.761.473	852.535.045	6.914	852.528.131	852.528.131	852.528.131
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	47.071.000	72.912.000	3.917.381	68.994.619	68.994.619	68.994.619
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	8.446.000	9.856.000	100	9.855.900	9.855.900	9.855.900
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	38.625.000	63.056.000	3.917.281	59.138.719	59.138.719	59.138.719
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES/SALUD	38.625.000	63.056.000	3.917.281	59.138.719	59.138.719	59.138.719
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	93.961.544	150.961.544	6.836.598	144.124.946	144.124.946	144.124.946
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	93.961.544	150.961.544	6.836.598	144.124.946	144.124.946	144.124.946
215-21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	93.961.544	150.961.544	6.836.598	144.124.946	144.124.946	144.124.946
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	39.145.150	56.066.909		56.066.909	56.066.909	56.066.909
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	39.145.150	56.066.909		56.066.909	56.066.909	56.066.909
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	65.349.250	71.270.473	17.293	71.253.180	71.253.180	71.253.180
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	14.111.000	17.481.723		17.481.723	17.481.723	17.481.723
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.416.000	10.017.850		10.017.850	10.017.850	10.017.850
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	6.695.000	7.463.873		7.463.873	7.463.873	7.463.873
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	28.840.000	4.776.598		4.776.598	4.776.598	4.776.598
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	21.398.250	48.012.152		48.012.152	48.012.152	48.012.152
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	21.398.250	48.012.152		48.012.152	48.012.152	48.012.152
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000.000	1.000.000	17.293	982.707	982.707	982.707
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	39.813.068	59.313.068	3.031.501	56.281.567	56.281.567	56.281.567
215-21-03-999-000-000	Otras	39.813.068	59.313.068	3.031.501	56.281.567	56.281.567	56.281.567
215-21-03-999-999-000	Otras	39.813.068	59.313.068	3.031.501	56.281.567	56.281.567	56.281.567
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	980.950.362	1.103.850.362	165.158.375	938.691.987	846.750.455	846.750.455
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	8.858.000	8.858.000	8.333.901	524.099	104.981	104.981
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.858.000	8.358.000	7.938.882	419.118		
215-22-02-003-000-000	Calzado		500.000	395.019	104.981	104.981	104.981
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	10.887.100	10.887.100	6.923.257	3.963.843	3.963.843	3.963.843
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	10.887.100	10.887.100	6.923.257	3.963.843	3.963.843	3.963.843

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-03-003-002-000	PARA CALEFACCION/SALUD	10.887.100	10.887.100	6.923.257	3.963.843	3.963.843	3.963.843
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	409.600.982	459.600.982	28.777.829	430.823.153	349.183.712	349.183.712
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	18.378.191	25.378.191	2.515.622	22.862.569	19.278.279	19.278.279
215-22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA/SALUD	18.378.191	25.378.191	2.515.622	22.862.569	19.278.279	19.278.279
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	269.000.000	269.000.000	13.985.795	255.014.205	203.526.833	203.526.833
215-22-04-004-002-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS/SALUD	269.000.000	269.000.000	13.985.795	255.014.205	203.526.833	203.526.833
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	96.686.100	116.686.100	2.534.582	114.151.518	93.462.417	93.462.417
215-22-04-005-001-000	INSUMOS DENTALES/SALUD	14.286.100	14.286.100	525.425	13.760.675	13.716.175	13.716.175
215-22-04-005-002-000	INSUMOS DE ENFERMERIA/SALUD	82.400.000	102.400.000	2.009.157	100.390.843	79.746.242	79.746.242
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	9.880.691	16.880.691	3.120.923	13.759.768	12.962.313	12.962.313
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO/SALUD	9.880.691	16.880.691	3.120.923	13.759.768	12.962.313	12.962.313
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.300.000	18.300.000	33.552	18.266.448	13.823.398	13.823.398
215-22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENCION COMPUTACIONAL	10.300.000	18.300.000	33.552	18.266.448	13.823.398	13.823.398
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.356.000	5.356.000	208.732	5.147.268	5.036.717	5.036.717
215-22-04-010-002-000	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES/SALUD	5.356.000	5.356.000	208.732	5.147.268	5.036.717	5.036.717
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		5.000.000	4.458.638	541.362	427.270	427.270
215-22-04-011-002-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO y REPARACION DE VEHICULOS /SALUD		5.000.000	4.458.638	541.362	427.270	427.270
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		3.000.000	1.919.985	1.080.015	666.485	666.485
215-22-04-012-002-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS/SALUD		3.000.000	1.919.985	1.080.015	666.485	666.485
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	63.165.780	86.365.780	17.452.130	68.913.650	68.913.650	68.913.650
215-22-05-001-000-000	Electricidad	34.793.400	46.793.400	11.301.989	35.491.411	35.491.411	35.491.411
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ELECTRICO/SALUD	34.793.400	46.793.400	11.301.989	35.491.411	35.491.411	35.491.411
215-22-05-002-000-000	Agua	13.184.000	13.184.000	4.770.070	8.413.930	8.413.930	8.413.930
215-22-05-002-002-000	AGUA/SALUD	13.184.000	13.184.000	4.770.070	8.413.930	8.413.930	8.413.930
215-22-05-003-000-000	Gas	607.700	607.700	387.675	220.025	220.025	220.025
215-22-05-003-002-000	GAS DE CAÑERIA/SALUD	607.700	607.700	387.675	220.025	220.025	220.025
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	14.420.000	25.620.000	831.716	24.788.284	24.788.284	24.788.284
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FIJA/SALUD	14.420.000	25.620.000	831.716	24.788.284	24.788.284	24.788.284
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	160.680	160.680	160.680			
215-22-05-007-002-000	SERVICIO DE INTERNET/SALUD	160.680	160.680	160.680			
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	37.790.700	37.790.700	25.353.240	12.437.460	11.217.710	11.217.710
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.749.200	3.749.200	3.151.251	597.949	597.949	597.949
215-22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO/SALUD	3.749.200	3.749.200	3.151.251	597.949	597.949	597.949
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.459.000	7.459.000	5.414.254	2.044.746	2.044.746	2.044.746
215-22-06-002-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	5.459.000	7.459.000	5.414.254	2.044.746	2.044.746	2.044.746

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.060.000	2.060.000	1.574.480	485.520	265.370	265.370
215-22-06-004-002-000	MANTENCION EQUIPOS DE OFICINA/SALUD	2.060.000	2.060.000	1.574.480	485.520	265.370	265.370
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	15.810.500	13.810.500	6.884.008	6.926.492	6.045.892	6.045.892
215-22-06-005-002-000	MANTENCION DE EQUIPOS MEDICOS O PRODUCTIVOS	15.810.500	13.810.500	6.884.008	6.926.492	6.045.892	6.045.892
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	8.652.000	8.652.000	6.269.247	2.382.753	2.263.753	2.263.753
215-22-06-006-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	8.652.000	8.652.000	6.269.247	2.382.753	2.263.753	2.263.753
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.060.000	2.060.000	2.060.000			
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	16.171.000	16.171.000	1.832.068	14.338.932	13.764.407	13.764.407
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad		500.000	266.760	233.240	233.240	233.240
215-22-07-001-002-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD/SALUD		500.000	266.760	233.240	233.240	233.240
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	16.171.000	15.671.000	1.565.308	14.105.692	13.531.167	13.531.167
215-22-07-002-002-000	FORMULARIOS MEDICOS E IMPRENTA	16.171.000	15.671.000	1.565.308	14.105.692	13.531.167	13.531.167
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	249.952.300	283.952.300	30.723.306	253.228.994	246.115.516	246.115.516
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	95.534.600	95.534.600	20.861.945	74.672.655	68.126.691	68.126.691
215-22-08-001-002-000	SERVICIOS DE ASEO	95.534.600	95.534.600	20.861.945	74.672.655	68.126.691	68.126.691
215-22-08-001-002-002	SERVICIO DE ASEO /CRUZ MELO	92.321.000	92.321.000	19.095.708	73.225.292	66.858.792	66.858.792
215-22-08-001-002-003	SERVICIO DE RETIRO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE Y OTROS	3.213.600	3.213.600	1.766.237	1.447.363	1.267.899	1.267.899
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	135.517.200	128.517.200	325.640	128.191.560	128.191.560	128.191.560
215-22-08-002-002-000	SERVICIO DE VIGILANCIA/SALUD	135.517.200	128.517.200	325.640	128.191.560	128.191.560	128.191.560
215-22-08-002-002-003	SERVICIO DE VIGILANCIA OTROS/SALUD	135.517.200	128.517.200	325.640	128.191.560	128.191.560	128.191.560
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	18.385.500	21.385.500	6.468.441	14.917.059	14.349.545	14.349.545
215-22-08-008-002-000	SALA CUNA/SALUD	18.385.500	21.385.500	6.468.441	14.917.059	14.349.545	14.349.545
215-22-08-999-000-000	Otros	515.000	38.515.000	3.067.280	35.447.720	35.447.720	35.447.720
215-22-08-999-003-000	SERVICIO DE LAVANDERIA/SALUD	515.000	515.000	515.000			
215-22-08-999-004-000	SERVICIO DE DEMOLICION/SALUD		38.000.000	2.552.280	35.447.720	35.447.720	35.447.720
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	175.512.000	178.512.000	33.162.243	145.349.757	145.349.757	145.349.757
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	4.120.000	7.120.000	6.328.260	791.740	791.740	791.740
215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACION/SALUD	4.120.000	7.120.000	6.328.260	791.740	791.740	791.740
215-22-11-999-000-000	Otros	171.392.000	171.392.000	26.833.983	144.558.017	144.558.017	144.558.017
215-22-11-999-002-000	SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES	171.392.000	171.392.000	26.833.983	144.558.017	144.558.017	144.558.017
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.012.500	21.712.500	12.600.401	9.112.099	8.136.879	8.136.879
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	3.862.500	11.062.500	7.862.500	3.200.000	2.800.000	2.800.000
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES /SALUD	3.862.500	11.062.500	7.862.500	3.200.000	2.800.000	2.800.000
215-22-12-002-002-002	GASTOS MENORES/CRUZ MELO	3.862.500	3.862.500	1.062.500	2.800.000	2.800.000	2.800.000
215-22-12-002-002-003	GASTOS MENORES PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES		700.000	700.000			
215-22-12-002-002-004	GASTOS MENORES PROGRAMA MODELO DE ATENCION		700.000	700.000			

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-12-002-002-005	GASTOS MENORES PROGRAMA COSAM SENADIS		1.600.000	1.200.000	400.000		
215-22-12-002-002-006	GASTOS MENORES PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD		700.000	700.000			
215-22-12-002-002-007	GASTOS MENORES PROGRAMA DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL		700.000	700.000			
215-22-12-002-002-008	GASTOS MENORES PROGRAMAS COSAM		1.400.000	1.400.000			
215-22-12-002-002-009	GASTOS MENORES DEL PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES		1.400.000	1.400.000			
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos		245.655		245.655	245.655	245.655
215-22-12-999-000-000	Otros	5.150.000	10.404.345	4.737.901	5.666.444	5.091.224	5.091.224
215-22-12-999-002-000	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/SALUD	5.150.000	10.404.345	4.737.901	5.666.444	5.091.224	5.091.224
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	83.093.761	228.274.647	43	228.274.604	228.274.604	228.274.604
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	83.093.761	228.274.647	43	228.274.604	228.274.604	228.274.604
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	83.093.761	228.274.647	43	228.274.604	228.274.604	228.274.604
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	30.900.000	177.900.000	21.265.740	156.634.260	151.165.584	151.165.584
215-29-01-000-000-000	Terrenos		120.000.000		120.000.000	120.000.000	120.000.000
215-29-03-000-000-000	Vehículos		4.000.000	13.500	3.986.500	3.986.500	3.986.500
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	17.510.000	17.510.000	1.227.176	16.282.824	14.091.791	14.091.791
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	10.300.000	23.300.000	15.567.616	7.732.384	7.732.384	7.732.384
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina		2.000.000	1.673.953	326.047	326.047	326.047
215-29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA/SALUD		2.000.000	1.673.953	326.047	326.047	326.047
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	10.300.000	21.300.000	13.893.663	7.406.337	7.406.337	7.406.337
215-29-05-002-002-000	EQUIPOS PARA LA PRODUCCION/SALUD	10.300.000	21.300.000	13.893.663	7.406.337	7.406.337	7.406.337
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	3.090.000	13.090.000	4.457.448	8.632.552	5.354.909	5.354.909
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	3.090.000	13.090.000	4.457.448	8.632.552	5.354.909	5.354.909
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS/SALUD	3.090.000	13.090.000	4.457.448	8.632.552	5.354.909	5.354.909
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1.945.290.807	2.163.698.176	585.036.133	1.578.662.043	1.549.511.489	1.549.511.489
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1.945.290.807	2.163.698.176	585.036.133	1.578.662.043	1.549.511.489	1.549.511.489
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	1.945.290.807	2.163.698.176	585.036.133	1.578.662.043	1.549.511.489	1.549.511.489
215-31-02-999-001-000	PROGRAMA DE DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	65.283.135	45.008.297	25.637.798	19.370.499	19.370.499	19.370.499
215-31-02-999-002-000	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	27.175.830	29.672.159	27.853.136	1.819.023	1.470.457	1.470.457
215-31-02-999-004-000	PROGRAMA VACUNA ANTIINFLUENZA	1.764.583	1.764.583	1.476.583	288.000	288.000	288.000
215-31-02-999-005-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION	124.924.672	124.924.672	107.255.672	17.669.000	17.669.000	17.669.000
215-31-02-999-007-000	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD	180.561.697	191.493.524	440.838	191.052.686	186.497.521	186.497.521
215-31-02-999-009-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	80.092.037	54.691.011	6.468.191	48.222.820	48.222.820	48.222.820
215-31-02-999-010-000	PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL	13.842.253	13.842.253	3.598.786	10.243.467	10.243.467	10.243.467
215-31-02-999-011-000	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	123.103.997	96.761.804	6.050.322	90.711.482	90.711.482	90.711.482
215-31-02-999-012-000	PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	49.455.771	40.535.612	5.373.481	35.162.131	34.228.066	34.228.066
215-31-02-999-013-000	PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	50.000.000	50.000.000	3.445.022	46.554.978	46.554.978	46.554.978
215-31-02-999-014-000	PROGRAMA MODELO DE ATENCION ENFOQUE FAMILIAR	23.787.251	19.343.916	4.869.174	14.474.742	14.574.742	14.574.742

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-31-02-999-015-000	PROGRAMA APOYO RADIOLOGICO	5.554.656	5.554.656	5.554.656			
215-31-02-999-016-000	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS	11.232.325	9.326.379	1.575.190	7.751.189	7.751.189	7.751.189
215-31-02-999-017-000	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	174.862.707	203.886.403	979.758	202.906.645	197.474.890	197.474.890
215-31-02-999-018-000	PROGRAMAS COSAM	212.731.215	211.331.215	11.140.016	200.191.199	186.802.807	186.802.807
215-31-02-999-019-000	PROGRAMA SAPU	156.169.608	204.169.608	4.001.533	200.168.075	200.168.075	200.168.075
215-31-02-999-020-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	104.430.029	122.263.327	2.043.501	120.219.826	119.009.065	119.009.065
215-31-02-999-022-000	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES	15.550.820	11.036.342	2.241.241	8.795.101	8.681.864	8.681.864
215-31-02-999-023-000	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	64.927.968	65.164.819	6.033.322	59.131.497	58.910.647	58.910.647
215-31-02-999-024-000	PROGRAMA DROGAS Y ALCOHOL SENDA	79.629.612	67.234.221	40.219.513	27.014.708	27.014.708	27.014.708
215-31-02-999-025-000	PROGRAMA IRA EN SAPU	2.035.431	2.157.469	127.469	2.030.000	2.030.000	2.030.000
215-31-02-999-026-000	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	53.617.590	78.210.346	1.763.679	76.446.667	76.446.667	76.446.667
215-31-02-999-027-000	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	7.867.778	15.482.954	2.106.234	13.376.720	13.376.720	13.376.720
215-31-02-999-028-000	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION PERSONAS INMIGRANTES	42.477.619	21.486.687	522.413	20.964.274	20.964.274	20.964.274
215-31-02-999-029-000	PROGRAMA REFORZAMIENTO EQUIPOS APS	8.108.628	8.108.628	8.108.628			
215-31-02-999-030-000	PROGRAMA REFORZAMIENTO SAPU	1.750.000	1.750.000	1.750.000			
215-31-02-999-031-000	PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS	24.954.251	24.954.251	24.954.251			
215-31-02-999-032-000	PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SALUD	13.691.602	13.691.602	11.747.833	1.943.769	1.943.769	1.943.769
215-31-02-999-034-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS	2.789.666	2.789.666	2.789.666			
215-31-02-999-035-000	PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO	19.288.700	19.288.700	19.288.700			
215-31-02-999-036-000	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	33.461.022	33.461.022	4.155.639	29.305.383	28.949.172	28.949.172
215-31-02-999-037-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION DEL SAPU	3.719.180	3.719.180	3.719.180			
215-31-02-999-038-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION 2017	23.000.000	23.000.000	23.000.000			
215-31-02-999-039-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION RESOLUCION 3059	47.200.000	47.200.000	47.200.000			
215-31-02-999-040-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO PAO FENAPS	12.945.044	12.945.044	6.129.349	6.815.695	6.815.695	6.815.695
215-31-02-999-041-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION CAMPAÑA DE INVIERNO	10.222.880	10.222.880	10.222.880			
215-31-02-999-042-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION EQUIPOS Y HABILITACION	56.000.000	56.000.000	56.000.000			
215-31-02-999-043-000	PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS	5.400.000	7.494.266	7.494.266			
215-31-02-999-044-000	PROGRAMA DE DESARROLLO DE RRHH, CURSOS Y DIPLOMAS	11.681.250	12.071.450		12.071.450	9.215.450	9.215.450
215-31-02-999-045-000	PROGRAMA COSAM SENADIS		4.991.150	481.597	4.509.553	4.674.001	4.674.001
215-31-02-999-046-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION SISTEMA ELECTRICO		188.106.275	79.879.322	108.226.953	108.226.953	108.226.953
215-31-02-999-047-000	PROGRAMA DETECCION DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO		8.561.805	7.337.294	1.224.511	1.224.511	1.224.511
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	128.339.514	93.339.514	1.472.605	91.866.909	81.314.779	81.314.779
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	128.339.514	93.339.514	1.472.605	91.866.909	81.314.779	81.314.779
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	128.339.514	93.339.514	1.472.605	91.866.909	81.314.779	81.314.779
215-34-07-001-002-000	DEUDA FLOTANTE/ SALUD	128.339.514	93.339.514	1.472.605	91.866.909	81.314.779	81.314.779
T O T A L		8.390.194.827	9.757.580.082	1.015.898.600	8.741.681.482	8.604.568.590	8.604.568.590

